



# DOCTRINA PANISTA

JESÚS GARULO GARCÍA  
COMPILADOR



# DOCTRINA PANISTA

JESÚS GARULO GARCÍA  
COMPILADOR

DOCTRINA PANISTA

Jesús Garulo García  
Compilador

Derechos reservados, 2019

Partido Acción Nacional  
Av. Coyoacán 1546,  
Colonia del Valle 03100,  
Ciudad de México.

La reproducción total o parcial no autorizada  
vulnera derechos reservados.

Cualquier uso de la presente obra debe ser previamente  
concertado.



# ÍNDICE

<b>Prólogo</b> .....	5
<b>Intrducción</b> .....	7
Debate en torno a la Doctrina de Acción Nacional .....	9
<i>Partido Acción Nacional</i>	
Puntos de Doctrina de Acción Nacional .....	27
<i>Partido Acción Nacional</i>	
La Nación, el Estado y el Bien Común .....	35
<i>Efraín González Luna</i>	
La Persona Humana, el Bien Común y la Cultura .....	47
<i>Efraín González Luna</i>	
Dignidad de la Persona Humana .....	59
<i>Partido Acción Nacional</i>	
La Doctrina de Acción Nacional .....	71
<i>Efraín González Morfín</i>	
Humanismo .....	85
<i>Abel Vicencio Tovar</i>	
Bien Común: Un concepto esencial .....	93
<i>Juan Miguel Alcántara Soria</i>	
Acción Nacional: La Fuerza de la Democracia .....	105
<i>Carlos Castillo Peraza</i>	
Doctrina, Ideología, Comunicación .....	117
<i>Carlos Castillo Peraza</i>	

La Promoción y la Doctrina de Acción Nacional _____	137
<i>Felipe Calderón Hinojosa</i>	
La Doctrina del PAN frente al próximo milenio _____	149
<i>Alberto Ling Altamirano</i>	
Pilares del Humanismo _____	167
<i>Federico Ling Altamirano</i>	
Principios de Doctrina y Mística _____	179
<i>Partido Acción Nacional</i>	
Principios de Doctrina en el nuevo milenio _____	191
<i>Emmanuel Lazos Celis</i>	
Acción Nacional: Vocación de poder y vocación de transformar _____	205
<i>Partido Acción Nacional</i>	
La Doctrina panista hoy _____	215
<i>Javier Brown César</i>	
<b>Conclusión</b> _____	225
<b>Bibliografía</b> _____	233
<b>Anexo</b>	
Principios de Doctrina del PAN 1939 _____	237
<i>Partido Acción Nacional</i>	
Proyección de los Principios de Doctrina del PAN 1965 _____	247
<i>Partido Acción Nacional</i>	
Proyección de los Principios de Doctrina del PAN 2002 _____	263
<i>Partido Acción Nacional</i>	

## PRÓLOGO

Pocos textos producen tantos cambios como los que aquí presentamos. El Partido Acción Nacional es una institución política de mucha importancia en sus principios de doctrina, los cuales a través de su existencia han contribuido en la política nacional y municipal en beneficio a nuestro país.

Nuestro principal bien, es hacer que las nuevas generaciones, conozcan lo valioso de los principios doctrinales, que generaciones de panistas han ido construyendo a lo largo de la historia del Partido Acción Nacional, aportando sus ideas y sus valores, en esta brega de eternidad.

Este libro busca, ofrecer al lector, lo mejor de nuestros pensadores, apoyando sus conocimientos y su comprensión de la doctrina panista, como sabemos es la que se identifica y diferencia de otras opciones políticas, es lo que contrasta el quehacer panista en el gobierno y lo que nos da sentido de unidad como partido.

En este libro encontraras artículos y ensayos de grandes líderes panistas, como Efraín González Luna, primer candidato a la Presidencia de la República por Acción Nacional en 1952, su aporte fue tan importante para la convención y la creación de los principios de doctrina de 1939, sin poder dejar de incluir a Efraín González Morfín, Presidente de Acción Nacional y Candidato a la Presidencia de la República en 1970, en donde el expone un cambio democrático de estructuras importante para el PAN y el país.

Otros personajes importantes que son trascendentales para Acción Nacional es Abel Vicencio Tovar, presidente del PAN y diputado federal en varias legislaturas, también se incluyeron artículos de Carlos Castillo Peraza, gran ideólogo panista, presidente del Partido, diputado federal y candidato al Distrito Federal en 1997.

También se incluyeron textos de suma importancia para la doctrina panista de Federico Ling Altamirano y Javier Brown.

Dejo en tu poder una serie de documentos, ideas y principios de incontable valor del Partido Acción Nacional, artículos que te darán identidad, rumbo y esperanza para seguir construyendo una nación ordenada y generosa.

Este quizá sea el mayor legado que aquí se reúna en cuanto a debate, conocimiento y talento, sobre la doctrina panista.



## INTRODUCCIÓN

La doctrina es un Conjunto de ideas, enseñanzas o principios básicos defendidos por un movimiento ideológico o político. La doctrina panista es fundamental, es esencial, porque se basa en la filosofía del humanismo político, que es el principio de la doctrina del PAN.

Es de suma importancia esta doctrina en las actividades de los partidos políticos. Un auténtico Partido Político, debe necesariamente apoyarse en unos principios doctrinales, que abarque una filosofía política, económica y social. Por eso, aunque no todo puede ser doctrina en un partido político, es indispensable la doctrina para orientar y estructurar la acción de los partidos.

Por tal motivo, Acción Nacional ha comprobado la validez de sus Principios de Doctrina los cuales, mediante una difusión y aplicación constantes, han tenido una indiscutible influencia en la evolución política de nuestro país, donde se han establecido ya las bases de un sistema democrático. El papel del partido se ha modificado de acuerdo con su creciente participación en la vida nacional.

Por ello, a sus ochenta años de su fundación, el Partido Acción Nacional ha sido, es y será un protagonista central en la democratización de México. En 1939 da inicio a la creación de sus primeros principios de doctrina aprobados en la convención del mismo año, y que han servido de fundamento y motor para sus actividades políticas.

Después en 1965, Acción Nacional consideró conveniente responder a los cambios que había producido en ese entonces el País. Para ello, presentó la modificación de sus Principios de Doctrina, llamándolo proyección de principios, la cual los reviso en la convención.

La última modificación que el Partido ha tenido de su doctrina fue en el 2002, a pesar de que estos principios de Acción Nacional, han tenido vigencia y sus pilares continúan firmes, se vio a la tarea de que el partido transformara nuevamente sus principios, para que en actualidad, señalen el rumbo que marca nuestra concepción doctrinal de la persona, de su libertad y de su responsabilidad social, asimismo, proyectar sobre los hechos nuevas aportaciones (como solidaridad y subsidiariedad, desarrollo sustentable, Globalización, etc.), para que nuestra sociedad y el país se beneficien con el bien común.

Con estos textos, Acción Nacional demuestra que, en México, solo con la acción inspirada en los principios humanistas, pueden dar fruto para el bien común, cuando estos principios no los anhela otros partidos, por más atractiva y abundante que sea, será irremediabilmente estéril, egoísta y antipolítico.

DEBATE EN TORNO A LA DOCTRINA  
DE ACCIÓN NACIONAL





## PARTIDO ACCIÓN NACIONAL<sup>1</sup>

El Presidente. Observaciones al primer punto. Tiene la palabra el señor Lic. Gurría Urgell.

El Lic. Gurría Urgell. Señores, discutir este documento casi es un sacrilegio. Nada más hablo con el deseo de hacer pequeñas observaciones.

Una observación se refiere al primer párrafo. Al decir que la Nación es una realidad viva, adoptamos cierta tesis organicista, cierta tesis de principios que no quisiera yo que figurara en el documento. Puede lograrse perfectamente la idea, evitando esa frase.

El Presidente. Tiene la palabra la Comisión.

El Lic. González Luna. Me permito disentir, respetuosamente, de la opinión del señor Lic. Gurría Urgell; no metafóricamente, sino substancialmente, exactamente, la Nación es una realidad viva. No sólo esto, es una forma de vida humana; más todavía, es la forma necesaria, indispensable en que se da en el tiempo y en el espacio, históricamente la vida humana. Por lo mismo, y porque esta noción de vida aplicada a la sociedad funda conclusiones importantísimas de la doctrina toda sostenida en el documento que acaba de leerse, me permito suplicar al señor Lic. Gurría Urgell retire su objeción. Solamente de paso, y para que se vea la riqueza y eficacia del principio básico a que acabo de referirme, comprendimos por ejemplo el carácter antisocial, absurdo y ocioso del dogma marxista de la lucha de clases, mejor dicho, se desprende precisamente de la ley biológica de que la primera necesidad de todo organismo vivo, si se toma el empleo de la palabra organismo, es en el sentido de que todas sus partes sean solidarias, cooperantes, armónicas y no se entre destruyan, no sean antagónicas.

El Lic. Gurría Urgell. Desearía con toda mi alma retirar la observación, y la retiro si esto provoca la menor discusión sobre el documento, pero es cuestión doctrinal. Yo no puedo pensar que exista más que como una abstracción, la figura de Nación que no es más que la reunión de individuos que viven dentro de una reunión debida, como ha dicho el licenciado González Luna. No hay más que una realidad, la única que conozco: el individuo.

(Voces: No, no, no).

Puede suceder que esta idea no sea entendida por muchos, pero en mi apoyo existen muchos grandes pensadores.

<sup>1</sup> Partido Acción Nacional. Así Nació Acción Nacional. México: PAN. 1990. 91-111 págs.

(Voces: No, no, no).

Sí. Para qué va a ser motivo de discusión una cosa que puede evitarse del documento sin destruir ninguna de sus ideas. Con decir simplemente que es una unidad no tenemos que ocurrir a abstracciones de vida que no existen, que no conocemos. Pero de todas maneras, retiro desde luego la observación.

El Presidente. ¿Hay alguna observación al punto primero? ¿Se aprueba en detalle el punto primero de la exposición?

(Voces: Sí, sí, sí).

Aprobado.

El Presidente. Se abre el registro por lo que se refiere al punto segundo. ¿Se da lectura por la Comisión?

(Voces: No, no, no).

¿En vista de que no hay observación alguna al punto segundo, se aprueba?

Aprobado.

Digo señores, de la formalidad del estudio en detalle de estos puntos.

(Voces: Sí, sí, sí).

Yo creo que es de tal manera grave, es el documento fundamental, más fundamental que los mismos documentos jurídicos que nos darán la personalidad, lo que efectivamente nos dará la personalidad. Lo que nos importa es hacer vivir estos principios en la vida de México. Sólo por esa consideración yo insisto en que no sería mal gastado el tiempo que se emplee en meditar cada uno de los puntos.

Queda el punto tercero. ¿Hay alguna observación sobre el particular? ¿Se aprueba?

Aprobado.

El Presidente. El punto cuarto. Pido al Secretario de la Comisión se sirva dar lectura a dicho punto, tal como quedó en definitiva, porque la copia que se nos ha dado no incluye las modificaciones que la Comisión hizo.

El Lic. Estrada Iturbide. “La miseria y la ignorancia son fruto del desorden moral y económico que la injusticia”... (Leyó).

El Presidente. ¿Se aprueba?

Aprobado.

El Lic. Iturbide. Punto sexto: “La Libertad de investigación”... (Leyó)

El Sr. Presidente. Tiene la palabra el Lic. Sisniega.

El Lic. Sisniega. Solamente una aclaración. Nos parece que deberían agregarse dos palabras al artículo sexto en su segundo párrafo, de tal manera que dijese lo siguiente: “Es deber del Estado, pero nunca monopolio suyo, procurar a todos los miembros de

la comunidad una igual oportunidad de educación, hacer que todos reciban“, cuando menos –agregándole– un mínimo de educación.

El Lic. Estrada Iturbide. La Comisión va a contestar. La Comisión considera que sería realmente pleonástico hablar de mínimo y cuando menos al mismo tiempo. La obligación del Estado se reduce a dar un mínimo de enseñanza a todos; naturalmente que sobre ese mínimo el Estado debe además promover la cultura superior, pero entonces ya no con el mismo carácter fundamental obligatorio que el mínimo tendrá de la enseñanza pública. La Comisión no acepta la modificación propuesta.

El Sr. Presidente. Está a discusión. ¿No se acepta la modificación propuesta?

El Lic. Sisniega. Me arena insistir sobre este punto, señores, pero me parece en realidad que el deber del Estado es procurar para los ciudadanos de la República un máximo de educación y no un mínimo; de tal manera si en realidad reducimos la obligación del Estado a dar un mínimo de educación a los ciudadanos, hacemos perfectamente mal.

El Estado tiene, a nuestro juicio, la obligación de procurar para todos un máximo de enseñanza. Atendiendo las razones de la Comisión, pedimos que diga hacer que todos reciban un máximo de enseñanza.

Un Delegado. Yo creo que tiene razón el representante de Chihuahua al proponer que se diga allí que por lo menos se le otorgará o se le dará a todos los habitantes de la República un mínimo de enseñanza, porque no sería posible darles un máximo de enseñanza, ni en ninguna parte del mundo, ni aun en los países más adelantados se las puede dar un máximo de enseñanza a todos sus habitantes; de manera que sí es necesario que figure allí que, por lo menos se les dé la enseñanza elemental, la enseñanza primaria; si no quiere decir que un mínimo de enseñanza, sí decir que se les dé la enseñanza primaria a todos los habitantes de la República y que, además, se procure elevar la cultura superior de toda la Nación por medio de la enseñanza universitaria libre y amplia, máxime que allí dice que nada más debe estar limitada por el interés del Estado y otras cosas, no debe haber esa limitación, suprimir eso del interés del Estado.

El Estado no puede nunca estar poco interesado en que progrese cualquier investigación científica o filosófica, que es benéfica para la comunidad; aunque en cualquier momento les parezca que un estudio filosófico o científico es contrario al interés del Estado, nunca será contrario al interés nacional. Para el interés nacional, cualquiera investigación que tenga el carácter de filosófica o de científica, sirve para desarrollar las inteligencias y no puede perjudicar a la Nación, no puede perjudicar al Estado; la ciencia siempre debe ir para adelante, porque lo que hoy parecía a

primera vista una mentira, el día de mañana es una verdad, las teorías más extrañas se convierten en realidades al pasar el tiempo, y la ciencia es la verdadera revolucionaria, siempre va hacia adelante, siempre está avanzando; de manera que no habrá nunca una investigación que se oponga a los intereses nacionales, y en cambio, sí se debe poner lo que proponía el representante de Chihuahua, que se debe procurar que todos los habitantes de la República reciban un mínimo de educación, o sea, la educación elemental.

El delegado Ángel Caso. Yo creo que todo proviene de que no se ha leído con detenimiento esa parte del párrafo. No dice el proyecto de programa (y como opina el Lic. Gurría Urgell yo opino) que, casi es un sacrilegio tocar, no dice, repito, el proyecto de programa, que se procure un mínimo, el proyecto tiene en esa parte un ideal y contiene una obligación para el Estado, el ideal, procurar para todos los miembros de la comunidad una igual oportunidad de educación. La obligación, hacer que todos reciban un mínimo de enseñanza. El ideal no es el mínimo, diría yo a la delegación de Chihuahua, el ideal es procurar que todos los miembros de “la comunidad tengan un máximo de educación; la obligación es el mínimo, esa obligación que el señor ingeniero quería que existiera como un imperativo para el Estado. En consecuencia yo opino que debe dejarse intacto en este aspecto, como en todos los otros, el proyecto que nos ha sido presentado.

Un delegado por Veracruz. Creo yo que para poder salvar esta dificultad, podríamos decir nosotros: “es deber del Estado procurar a todos los miembros de la comunidad una igual oportunidad de educación, hacer que todos reciban el beneficio de la instrucción, y dar un mínimo de enseñanza”; demarcamos mínimo de enseñanza.

Un delegado de Coahuila. Me permito hacer una aclaración.

Para mí está perfectamente claro este párrafo que habla del cumplimiento del programa educativo mínimo. Ese párrafo se refiere a un estado de cosas en que todas las naciones civilizadas han obligado a sus nacionales a llegar hasta cierto grado de cultura después del cual se pueden dedicar a cualquier otra ocupación, o puedan desviar su mentalidad hacia una actividad, digamos, más utilitarista. En cualquier Estado, en cualquier Nación, hay ese mínimo de educación. A eso se refiere el párrafo; no quiere decir que se va a dar un mínimo de enseñanza, porque si eso se dijera, mínimo es algo que nada significa, como máximo tampoco significa nada. Máximo es un superlativo, mínimo es diminutivo, y esas dos palabras nada significan de por sí; pero esa palabra mínimo, puesta en esa forma, el programa educativo mínimo, significa la educación elemental o hasta cierto grado superior a que se obliga a cualquier ciudadano antes de dedicarse a cualquiera otra actividad.

Yo, por lo menos, creo que no hay motivo de discusión y que está perfectamente bien el dictamen.

El Lic. Sisniega. Pido la palabra solamente para retirar la objeción.

El Sr. Presidente. Yo no sé, señores, hasta qué punto es lícito que quien preside la asamblea, tome parte en los debates haciendo una proposición. Después de oír las opiniones de los señores delegados y especialmente la opinión del señor ingeniero, quisiera pedirle a la Comisión que se sirva explicarnos si hay algún motivo para modificar el texto del primitivo proyecto de redacción del párrafo primero de este punto sexto. El párrafo primero decía así en el proyecto primitivo: “La libertad de investigación y de opinión”... (Leyó)

Era una proposición total, absoluta, en los términos en que el señor ingeniero lo proponía. Seguía luego el párrafo la libertad de expresión y de enseñanza que son cosas enteramente distintas. En todo momento hay que guiarnos por las normas morales y por el bien común.

El Sr. González Luna. La Comisión desea contestar la pregunta del señor Lic. Gómez Morin. Respecto del proyecto del Comité Nacional sometido ayer a la comisión, no contenía la redacción que se acaba de dar, sino la que aparece en el dictamen que la Asamblea conoce. Supongo que en algún trabajo previo, auxiliar de los comités, aunque no lo recuerdo con exactitud, pudo haberse hecho la supresión de que se habrán dado cuenta los presentes, simplemente con un propósito de economía en la redacción, al estimar que los únicos límites lícitos para la libertad de investigación, de disminución de la misma, sobrepasando tales límites, es atentatorio de la libertad.

El C. Presidente. ¿La Comisión tendría inconveniente en que se someta a la Asamblea la redacción alternativa?

González Luna. La Comisión no tiene inconveniente en aceptar desde luego la discusión propuesta por el Licenciado Gómez Morin.

El C. Presidente. Yo me permito proponer a la consideración de la Asamblea la siguiente modificación, quedando así: “La libertad de investigación y de opinión científica o filosófica, como toda libertad de pensamiento, no puede ser constreñida por el Estado. La libertad de expresión no puede tener otros límites jurídicos que los impuestos por el interés nacional, por las normas morales y por el bien común”.

La Comisión. La Comisión está de acuerdo y la propone a la Asamblea. Asamblea. Aprobada.

Gurría Urgell. Otra aclaración al punto sexto. Dice: En el cumplimiento de este deber el Estado no puede convertirse en agente de propaganda sectaria o partidista y

la libertad de enseñanza ha de ser garantizada sin otros límites por parte del Estado, que la determinación de los requisitos técnicos relativos al método a la extensión y a la comprobación del cumplimiento del programa educativo mínimo, y al otorgamiento de grados o títulos que capaciten para ejercer una profesión o una función social determinada. Pregunto: ¿Queda entendido que el Estado es el único que puede dar grados o títulos que capaciten para ejercer una profesión, entendido que si esta facultad es exclusiva, va radicalmente a pugnar por la libertad de enseñanza?

González Luna. Según se desprende del texto mismo del párrafo a que alude el señor Licenciado Gurría Urgell, el Estado sólo quedaría autorizado para la determinación de los requisitos relativos, tanto al método de enseñanza como al otorgamiento de grados y títulos.

Gurría Urgell. ¿Pero es exclusivo del Estado autorizar para ejercer?

González Luna. La fijación de los requisitos es exclusiva del Estado, el otorgamiento de títulos no. Quedaría, dentro de lo posible, subsistiendo una libertad de enseñanza, previos los requisitos establecidos por el Estado, para que se pudiera válidamente expedir títulos.

Gurría Urgell. Si cabe ese aspecto, estoy conforme.

Fernández del Castillo. De todas maneras da lugar a que se entienda que subsiste el pensamiento del licenciado Gurría. Sin hacer ninguna objeción al proyecto, sí propongo que ya que la idea de la Comisión es la misma que la del licenciado Gurría, que por corrección de estilo se haga la modificación correspondiente.

González Luna. Aceptada la observación para hacerla posteriormente como modificación de estilo; si la Asamblea lo desea, quedará confiada a la tarea de la misma Comisión en obvio de tiempo.

El C. Presidente. Se pregunta a la Asamblea si se da facultad a la Comisión para hacer esa modificación simplemente aclaratoria.

La Asamblea. Autorizada

(Estrada Iturbide leyó el punto séptimo, el cual quedó aprobado por unanimidad).

González Luna. Respecto de la redacción nueva al párrafo segundo del punto sexto, de acuerdo con la solicitud del licenciado Gurría Urgell, la comisión propone lo siguiente: “En cumplimiento de este deber, el Estado no puede convertirse en agente de propaganda sectaria o partidista y la libertad de enseñanza ha de ser garantizada sin otros límites por parte del Estado que la determinación de los requisitos técnicos relativos al método, a la extensión y a la comprobación del cumplimiento del programa educativo mínimo y al otorgamiento de grados”.

La Asamblea. Aprobada.

González Argüeso. Ya que se trata de corregir el estilo, yo procuraré que se usara la palabra castiza de colación de grados y otorgamiento de títulos.

González Luna. La Comisión considera que el título o colación de grados, es estrictamente universitaria; puede haber instituciones que no tengan el carácter de universidad y sin embargo deben estar capacitadas para expedir títulos.

Por otra parte, la Comisión cree que es preferible emplear términos accesibles a todo el mundo, aun sacrificando un poco el tecnicismo.

Estrada Iturbide. (lee el punto octavo). Fernández del Castillo.

Me permito proponer que se diga: el otorgamiento de los títulos en la enseñanza que él imparta; es decir, el Estado debe otorgar los títulos, únicamente en la enseñanza que él imparta.

La Asamblea. No.

Estrada Iturbide. La Comisión desea aclarar el punto: no dice la ponencia, tal como está redactada, que el otorgamiento lo deba hacer exclusivamente el Estado, sino que debe fijar los requisitos técnicos, concernientes a ese otorgamiento; por consiguiente creo que la observación no cabe.

(Lee el punto octavo, y se aprueba por unanimidad).

Estrada Iturbide. (Lee el punto noveno).

Marcelo Madero. Deseo hacer notar que en el párrafo que dice: “La garantía de la propiedad no tiene otros límites ni en cuanto a la extensión de los patrimonios ni en cuanto a la capacidad de los sujetos individuales o colectivos de este derecho”, pero sobre todo la primera, me parece, además de innecesaria, como que puede provocar a la larga ataques al partido, puesto que cualquiera podría interpretar que se trataría de una regresión al latifundio. Yo propongo por tanto, que se supriman esas dos frases, y que quede: “La garantía de la propiedad no tiene otros límites que el interés público, apreciado conforme a los principios del bien común”, que es como lo proponía la ponencia del Comité Organizador.

Un Delegado. ¿Se trata de una limitación en cuanto a la capacidad?

El Lic. González Luna. Se trata, según la Comisión, de una afirmación genérica que consideramos inevitable; si la Nación por sus propios órganos legítimos concediera en determinados casos cierta extensión superficial a la propiedad territorial, es llevada del interés público, opera automáticamente el principio de limitación que estamos enunciando que autoriza la imposición de medios legislativos que evitan el daño al interés público. Por otra parte, no puede considerarse posible en la práctica el ataque a que se refiere el objetante, cuando en el punto relativo a la propiedad rural se delinea especialmente una política de fraccionamientos de tal manera extensos que debe

comprender por medio de la formación de patrimonios suficientes prácticamente, a todo campesino capaz de cultivar la tierra.

El Lic. Madero. Creo que es concepto que no tiene otros fines que el interés público, a los principios de interés común incluye la frase de en cuanto a la extensión de los patrimonios. Yo no objeto la frase, sino que me parece innecesaria.

El Presidente. ¿Quién más desea tomar la palabra sobre este punto?

Sra. Sordo Noriega. Yo sólo quiero preguntar a la Comisión en qué se basó para hacer el cambio en el artículo 90 relativo a la propiedad privada, porque parece que hay Delegados que están en contra y quisiéramos aclarar eso.

El Lic. González Luna. La Comisión consideró conveniente suprimir la expresión frutos del trabajo, para evitar una discusión técnica fuera de lugar en esta Asamblea, respecto de los títulos de adquisición de dominio. Creo que no es necesaria una explicación justificativa del derecho de propiedad, ni está exigida por una declaración de principios de un partido político. Claro que tiene su fundamentación jurídica pero no es indispensable expresarla en esta declaración de principios.

Al desarrollarse los trabajos de la Comisión, desde luego surgieron objeciones por abogados presentes participantes en ella, hablando o pidiendo que se había de hablar de los títulos de adquisición, de dominio, y se mencionan otros como la ocupación por parte de los ocupantes, etc. Como se ve, esta sola alusión justifica el que suprimamos una cuestión técnica propia para discusión de abogados y que no tiene razón de ser ni por la naturaleza de la Asamblea ni por la naturaleza del documento que estamos discutiendo.

Delegado de Morelos. Voy a hablar a nombre de un grupo de campesinos, para los cuales entiendo que estos trabajos están destinados. Por las apreciaciones que hace el compañero, el señor licenciado, me parecen perfectamente atinadas. Si nosotros hacemos la supresión que sugiere el Señor Licenciado, probablemente nos evitamos la suspicacia de la gente del campo. Las gentes del campo que no tienen la preparación de los aquí reunidos, y es natural que los miembros de Acción Nacional al ver que se ponen ciertas limitaciones, van a creer que vamos a retroceder a tiempos anteriores a la revolución y que los latifundios van a resurgir nuevamente. Yo estimo que estos trabajos son de un carácter meramente nacional y deben estar al alcance no solamente de los aquí reunidos que más o menos técnicamente tenemos alguna preparación, sino para el campesino que es perfectamente influenciable. Si nosotros ponemos en estos artículos algo que medianamente inspire la sospecha de nuestros campesinos, seguramente que la actividad, que la causa de Acción Nacional tendrá muchos obstáculos que vencer. Yo estimo que en beneficio de las clases campesinas, es menester borrar todo lo que



signifique suspicacia. En el fondo, yo creo que la Comisión tiene mucha razón en la forma, se presta a que los enemigos de Acción Nacional y de todo lo que significa orden y progreso que tratamos de desarrollar, surgen obstáculos entre los campesinos. Yo creo que la Comisión bien podría suprimir esas cosas que no son de fondo, sino únicamente de forma.

El Lic. González Luna. Yo creo...

Un Delegado interrumpiendo. Estoy viendo cada vez más elástica la palabra latifundio. El que es rico en un rancho, es pobre en la ciudad; y el que es rico en México es pobre en Wall Street, eso es la palabra latifundio. En cambio, en las cordilleras de San Luis Potosí, no se mantiene un individuo, ni un chivo. Esta es la elasticidad del concepto latifundio; una pequeña extensión que es suficiente en un lugar, es insuficiente en otro. La palabra latifundio entiendo que es demasiado elástica.

El Lic. González Luna. La Comisión se permite explicar que tomó en cuenta por una parte, lo establecido en el párrafo segundo del punto Noveno, que dice: “Debe promoverse, por tanto, la información del mayor número posible de patrimonios familiares suficientes”; y en el punto Décimo, el párrafo quinto que dice que “el problema del campo exige que se oriente y facilite la adecuada migración interior de la población rural”... (Leyó).

La Comisión cree, no obstante, que esta expresión aún considera que podría alarmarse el criterio de los campesinos por la fórmula que se está objetando, en el concepto de que esta fórmula está precisamente autorizando en ciertos casos la limitación de la propiedad por el Estado, si su superficie puede considerarse lesiva para el interés social.

El Lic. Ramírez Munguía. Estimo que la Comisión realmente no contestó la objeción del representante de Morelos, sino que tal parece como que quiere dar una explicación en conceptos posteriores, en el proyecto de principios, para sostener su frase. Yo quisiera que la Comisión, precisamente contestara por qué motivo usa esas frases, y si desprecia la interpretación que pudiéramos llamar auténtica del representante de Morelos, que aquí ha venido a levantar su voz por un grupo que puede considerarse afectado por esa expresión. Yo estimo que la supresión de esas palabras no introduce confusión ni trunca la idea, y sí vemos que en cada caso, viniera una explicación, a dar lectura a los demás conceptos, para que no se preocuparan los que pudieran considerarse afectados.

El Lic. González Luna. La Comisión se permite consultar a la asamblea si estima que suprimiéndose la alusión a la extensión de los patrimonios, desaparecen los motivos de objeción que hemos estado discutiendo.

(Voces: Sí, sí, sí).

De modo que quedará redactado en la siguiente forma: “La garantía de la propiedad no tiene otros límites”... (Leyó).

El Presidente. Una observación sobre la nueva modificación que la Comisión propone. ¿Satisface los deseos de ustedes?

Delegado de Morelos. Yo quisiera pedir a la Comisión que tuviera la bondad de leer en definitiva cómo va a quedar.

El Lic. González Luna. La garantía de la propiedad no tiene, en general otros límites, ni en cuanto a la extensión de los patrimonios, ni en cuanto a la capacidad de los sujetos individuales o colectivos de este derecho, otro límite que el interés público apreciado conforme a los principios del bien común y el cumplimiento de los deberes positivos de buen uso y de cooperación social que los mismos principios imponen.

El Presidente. ¿Se aprueba en esos términos la redacción?

Me parece que hay una observación del señor licenciado Caso Jr.

El Lic. Caso Jr. Suprimir la segunda salvedad del proyecto, hecha por la Comisión. Yo creo que sale inútil la primera salvedad y que el proyecto puede quedar como primitivamente estaba. ¿Para qué limitar en cuanto a la capacidad, si el bien común exigiera, cuando realmente exige que se haga esa limitación en cuanto a la capacidad, y dejamos como único remedio expuesto, los principios del bien común? Claro está que la capacidad de los individuos acreedores o que se sientan tales a tener la tierra, quedará limitada por el bien común. En consecuencia, es inútil hacer la aclaración en general, y así podría quedar el párrafo tal cual estaba originariamente: “La garantía de la propiedad no tiene otro límite que el interés público, apreciado conforme a los principios del bien común, y el cumplimiento de los deberes positivos de buen uso y de cooperación social que los mismos principios imponen”.

El Presidente. Quiero hacer una aclaración; porque afecta a un grupo, para muchos de los que estamos aquí presentes, de los más caros afectos a la Universidad, cómo se ha llegado al absurdo de negar la capacidad jurídica, patrimonial, de cuerpos de esta clase. Creo que no está de más poner esa salvedad. El principio fundamental es el mismo; no habrá más límites que el interés, el bien común, etc., pero la salvedad tendrá importancia histórica y por eso vale la pena asentarla.

¿Se aprueba en los términos propuestos por la Comisión?

Aprobada.

El C. Presidente. Se aprueba, entonces, en los términos propuestos por la comisión.

Voces: Aprobado.

El C. Presidente. Queda aprobado. El Lic. Preciado Hernández: “Artículo 10º.- El más grave, quizá, de los problemas nacionales, es el del”... (Leyó).

El C. Presidente. Tiene la palabra el señor Francisco Chávez, delegado de Michoacán.

El C. Francisco Chávez. Desde luego rindo el aplauso unánime y entusiasta de un hombre que en este momento no puede tener la satisfacción de llamarse miembro activo de Acción Nacional, porque está ligado a otra organización de pequeños propietarios rurales que existe en Michoacán, que ha tendido fundamentalmente a crearla armonía y el mayor progreso en el campo; pero el pertenecer a tal organización no me impide venir, y que con verdadero entusiasmo, con calor, y sintiéndome representante de tales agrupaciones aplauda con todo vigor el programa de acción en este punto que es, dicho por las propias palabras de Acción Nacional, el más grave de los problemas de México. Y precisamente porque a pesar de que la poca experiencia que he adquirido al estar conviviendo en el campo de Michoacán y en algunas regiones de otros estados, esa poca experiencia no da autoridad a mis palabras, si puedo decir que esa admirable ponencia se establece como punto básico y definido lo que es primordial para México; pero también, aplaudiendo sinceramente tal punto, quiero hacer notar que por encima de todo y ante todo, existe actualmente, en el campo de nuestro país, una situación de lucha, de lucha desordenada, de lucha injusta y que es precisamente la armonía y la justicia, algo que es esencial y definitivo. Por eso me parece la materia, y sin pretender corregirla o adiccionarla, en términos generales, primordial el punto de vista de Acción Nacional.

Si debe aceptarse y establecerse un principio que deje dicho definitivamente, que en el campo de México debe haber justicia y armonía entre todos los que lo cultiven. Así concretamente propongo que después del párrafo tercero en el que se dice que es un problema primordial de nuestra economía, pero es, sobre todo, un problema de elevación humana, se agregue: “reclama ante todo, el establecimiento y la reafirmación de relaciones de justicia y de armonía entre todos los que cultiven la tierra”.

El C. Presidente. Se pregunta si se aprueba la adición.

Voces. Sí.

El C. Presidente: Señor Licenciado, tenga la bondad de repetir un poco más lentamente la proposición para que la comisión tome nota.

Lic. Francisco Chávez: Diciendo así: “reclama ante todo, el establecimiento y la reafirmación de relaciones de justicia y de armonía entre todos los que cultiven la tierra”

Un delegado de Oaxaca. Aquí se trata de establecer los principios básicos de Acción Nacional, precisamente para eso, para establecer los principios básicos, quisiera suplicar a la Comisión y a la Asamblea en general, que se aceptara el principio del

cultivo individual o colectivo de la tierra. Este problema parece que ya está resuelto; pero esto es nada más en apariencia. Se ha dicho ya muchas veces y se ha repetido aquí, que se adopta el principio de la propiedad individual, muy bien; pero no basta la propiedad individual, es necesario establecer además, si Acción Nacional adopta el principio del cultivo individual o del cultivo colectivo.

Desde luego parece que desde el momento en que se adopta el principio de propiedad individual parece que ya está establecido el principio del cultivo individual también; pero hay que aceptarlo claramente. Nosotros tenemos que establecer, de una vez por todas, si nos decidimos por el cultivo colectivo de la propiedad individual, aunque parezca esto una contradicción, o si nos decidimos por el cultivo individual de la propiedad individual; puesto que, desde luego, yo diría a que nos decidiéramos, es una repetición; pero una repetición que va a satisfacer las necesidades de todos los campesinos y concretamente de los ejidatarios porque se estableciera el principio del cultivo individual de la tierra.

El C. Presidente. Ruego a la Comisión que opine sobre la observación del Delegado de Oaxaca.

El Lic. Efraín González Luna. La Comisión estima que en este punto se establece con toda claridad que cada uno de los núcleos rurales debe tener asegurado el fundo legal para su establecimiento y desarrollo... (Leyó)

En otra parte del mismo punto, del décimo, se establece la necesidad de crear patrimonios familiares suficientes, y con posterioridad, el párrafo cuarto, dice: “que cada familia campesina inclusive la del ejidatario, tenga posibilidad de”... (Leyó). El punto de vista por tanto, de la doctrina de Acción Nacional, es que deben coexistir ciertas unidades indispensables de propiedad colectiva con un tipo generalista de propiedad individual.

En cuanto a puntos más concretos, no es oportuno incluirlos en una declaración de principios, sino que serán tratados al formularse el programa de Acción Nacional y discutidos, por lo mismo, cuando mañana se presente el programa.

El C. Raúl Mendoza. Me he encontrado con que la Comisión se ha preocupado, a través de sus declaraciones, de una cuestión material; mejor dicho, de la cuestión económica del campesino; pero no trata nada, en lo absoluto; de la preparación técnica que nosotros debemos de impartir a las masas rurales.

Yo quisiera llamar la atención de la Comisión sobre este punto que considero muy importante porque a pesar de todas las medidas que tomen, hemos olvidado un punto que me parece básico para la producción nacional, sobre todo la relacionada con la agricultura.

Yo quisiera llamar la atención de la Comisión para ver si concedimos una atención, en un renglón aparte, de los medios que Acción Nacional trata de implantar para preparar a un campesino como productor.

El Lic. González Luna. La Comisión se permite insistir en que una declaración de principios no puede ser una formulación de programa completo de acción; claro que no se va a eludir el problema que acaba de discutirse, pero se va a abordar en donde deba ser abordado, es decir, en el programa de Acción Nacional que está ya formulándose por la Comisión de Acción Política y que se presentará a la Asamblea mañana.

Por otra parte, en este punto décimo, se establecen las fórmulas de principio que satisfacen el punto de vista generalista, y el punto de vista en la justa exigencia del señor representante de Morelos.

En el tercer párrafo se establece claramente que sí, el agrario es un problema primordial; pero sobre todo, un problema de elevación humana. En uno de los párrafos siguientes se dice: “Exige una organización titular, generosa, responsable, para dar orientación y eficacia en el”... (Leyó )

Y en la parte final se habla de incrementar y mejorar nuestra producción agrícola; para que la población rural deje de ser víctima... (Leyó)

Además, desde el punto de vista económico, en el párrafo quinto que dice: “Requiere el establecimiento de cuadros legales de libre y fácil organización para los agricultores, a fin de hacerles posible el uso del crédito, la adquisición y el empleo de”... (Leyó)

Por otra parte, todas las afirmaciones que en puntos anteriores se han hecho respecto a la dignidad de la persona humana, del mejoramiento de la condición de vida y de la instrucción cultural, etc., que debe darse a todos los mexicanos, incluye como es natural, y en forma muy preferente, a los campesinos.

No sé si a pesar de estas explicaciones que hago, considere el señor Delegado de Morelos que sea necesario hacer alguna adición.

Delegado de Morelos. Realmente el campesino está olvidado. Aquí dice: “...para proporcionar elementos técnicos y materiales a los campesinos”. Desgraciadamente, los que hemos vivido en el campo no podemos salir garantes de la eficacia de los técnicos que nos han enviado. En Morelos los técnicos no han servido para nada; tenemos un ingenio en Zacatepec que podría ser modelo en su género, y sin embargo, a pesar de ello, el azúcar ha sido producido escasamente y vendido a un alto precio, lo que quiere decir que los técnicos que nos han mandado han sido propiamente inútiles y hasta perjudiciales. Los campesinos tienen la preparación y hasta la fecha han demostrado que los mismos se la pueden pasar perfectamente sin esos técnicos porque los prácticos han dado mejores resultados. Yo quisiera llevar a la conciencia de ustedes el problema

de las clases campesinas, que es la médula del resurgimiento económico. De manera que mientras no tengan los campesinos esa preparación, no tendremos agricultura: la agricultura es la base de nuestra prosperidad nacional. Yo insisto en que en este capítulo la Comisión en una forma precisa establezca lo que Acción Nacional debe hacer por ellos.

Un Delegado. Yo quiero preguntar al representante de Morelos lo que él entiende por educación del campesino, para que estemos o menos de acuerdo. Quiero saber si entiende por educación la instrucción relativa a su ocupación, o educación o preparación cultural. Porque es importante saber esto.

Delegado de Morelos. Un zapatero para que se llame zapatero debe saber poner clavos. etc.; un médico para que merezca el título, debe saber curar a los enfermos; un agricultor no es un peón que planta una semilla. El agricultor, como debemos considerarlo, debe tener los conocimientos suficientes para poder ejercer la agricultura con éxito, necesita conocer a fondo la clasificación de las tierras, y muchas otras cosas que yo, como no soy ingeniero agrónomo no podría precisar, pero que desde luego reconozco. El campesino debe tener una preparación especial para saber labrar la tierra, esa preparación no la tienen los técnicos que van por allá, se las puede dar una escuela que se establezca, donde prácticamente se les enseñe a labrar la tierra.

González Luna. La Comisión se permite preguntar al señor delegado de Morelos, y a la Asamblea, si considera que no pudiendo formularse en este momento el programa de acción agraria del partido, porque esto, repito, se tratara en programa aparte, y estando ya establecido que debe ejercitarse tal acción con los campesinos, capacitándolos como productores autónomos, me parece que sería bastante para el propósito el introducir esta adición: para proporcionar preparación especial y elementos materiales a los campesinos, etc.

El C. Presidente. ¿Aprobado con esa modificación?

La Asamblea. Aprobado.

Un Delegado. Hay una frase que es de especial trascendencia; tal parece que la Comisión se adhirió, en oposición a lo que estableció en materia de propiedad en general. Parece que en materia de propiedad agrícola se apegó a la doctrina de función social. Hay un párrafo que especialmente lo dice, y, por lo mismo, sería importante que Acción Nacional resolviera sobre este particular. Es el párrafo quinto, que dice: "...que cada familia campesina, inclusive la del ejidatario, tenga posibilidad de obtener, en plena propiedad, la tierra que sea capaz de hacer producir eficazmente y que el aprovechamiento adecuado sea condición normal de la propiedad". Es decir, se subordina la propiedad rural a que el campesino la aproveche normalmente. Esto no

conviene de ninguna manera admitirlo; esto es lo que se conoce en doctrina jurídica con el nombre de doctrina de la función social. El párrafo noveno de la misma declaración doctrinal del partido creo que es innecesario que exista. Sobre el particular bastaría interpelar a la Comisión si su intención fue efectivamente establecer, adoptar la teoría de función social para la propiedad rural, o si se trata de una frase que tiene importancia definida.

González Luna. La intención de la Comisión no es considerar el derecho de la propiedad únicamente como una función social, sino como un derecho natural que tiene una función social. Ya en el párrafo último del punto noveno, se dice: “La garantía de la propiedad no tiene otros límites, ni en cuanto a la extensión de los patrimonios, ni en cuanto a la capacidad de los sujetos individuales o colectivos de este derecho, que el interés público apreciado conforme a los principios del bien común y el cumplimiento de los deberes positivos de buen uso y de cooperación social que los mismos principios imponen”. Ahora, en este punto que estamos analizando, no se dice el adecuado aprovechamiento de la propiedad, y el cumplimiento de sus funciones de producción sean condiciones indispensables para que el derecho exista, sino que simplemente que sea condición normal, es decir, que la sociedad y el Estado estén interesados en que normalmente la propiedad produzca, ya estimada con manera adecuada, no desde un punto de vista de abandono o de aprovechamiento egoísta, sino estableciéndose los dos caracteres necesarios del derecho; prerrogativa personal, individual y el de función social. Simplemente se habla de condiciones normales no de requisitos esenciales para la subsistencia.

Un Delegado. La frase dice cosa distinta de lo que hemos entendido que es el propósito de la Comisión. Aquí se dice que el aprovechamiento es condición normal de la propiedad; tal parece que completa la condición de falta de aprovechamiento, la propiedad se pierde para el propietario, y la intención de la Comisión es distinta a ese respecto. Para ser breve, consulto a la Comisión si cree que sería suficiente, de acuerdo con su intención, suprimir la palabra “condición”, sustituyéndola por “estímulo” normal de la propiedad.

El C. Presidente. A las consideraciones hechas por la Comisión, me permito agregar una que espero que Fernández del Castillo tomará en cuenta. Este párrafo décimo es de los que más directamente dejan percibir la influencia de un momento histórico especial y del propósito de evitar los males mayores de este momento histórico. En este párrafo se habla de garantizar a cada familia campesina, inclusive la del ejidatario, que es la unidad, para hacer un entrecomado especial “de la familia del ejidatario”. No tiene otra explicación que una explicación histórica, es la expresión de este momento preciso

de la vida de México. Creo que en esta frase que Fernández del Castillo objetaba, debe encontrarse también una manifestación histórica correspondiente a este preciso momento. En este preciso momento, todos lo sabemos, desgraciadamente, no se da a la función de la propiedad su uso normal. Uno de los males mayores que la organización del campo en México tiene, es el de la falta normal del aprovechamiento. Creo que con énfasis podemos usar esa frase sobre el particular; no viene a romper una concepción doctrinal en el derecho de la propiedad, de la estructuración jurídica de la sociedad, que ya está dado en el punto noveno; pero sí viene a referirse a un mal que es el más grave, y que puede ser el mayor de México.

Fernández del Castillo. Compenetrado de esas ideas me permito insistir en que el término es, tal como está redactado, connotativo de una doctrina distinta de la que está en la mentalidad de todos nosotros. Aquí se habla de que es condición para la extensión de la propiedad, su aprovechamiento. Ahora bien, como eso no está en la mentalidad del Comité Organizador, ni en el de la Comisión, ni lo que hemos entendido nosotros, es conveniente cambiar solamente los términos, de acuerdo con la mentalidad de todos.

González Luna. La Comisión considera que la expresión objetada, según la menciona el objetante, sea condición normal, para la propiedad sería fundada; pero se dice: “sea condición normal de la propiedad”. No, porque condición no significa solamente requisito sin el cual no exista un provecho, alguna cosa; sin embargo, la Comisión no desea obstinarse en su redacción, y consulta tanto al licenciado Castillo como al licenciado Gómez Morin a la Asamblea la sustitución de la palabra “condición” por “función”; quedando así: “que el aprovechamiento adecuado sea función normal de la propiedad”.

Fernández del Castillo. De acuerdo.

Aprobada. La modificación.



PUNTOS DE DOCTRINA DE  
“ACCIÓN NACIONAL”



## PARTIDO ACCIÓN NACIONAL<sup>2</sup>

I.- La Nación es una realidad viva, con tradición propia varias veces secular, con unidad supera toda división en parcialidades, clases o grupos, y con un claro destino.

El interés nacional es preeminente; todos los intereses parciales derivan de él o en él concurren; no pueden subsistir ni perfeccionarse los valores humanos personales, si se agota o decae la colectividad.

Cuanto fortalezca la unidad nacional, por tanto, y coordine y jerarquice los intereses parciales en el interés nacional, debe tener el apoyo pleno de la colectividad y de sus órganos. Cuánto conspira a romper esa unidad de la Nación, o a subvertir esos intereses, ha de ser rechazado y combativo por todos.

Y en materia internacional, guardando celosamente la independencia que corresponde a su personalidad peculiar, México ha de cooperar sinceramente con todos los países y en todas las empresas de paz y de mejoramiento colectivo; pero sin olvidar que por su tradición y por su realidad, esta naturalmente ligado y debe ante todo integrarse en la gran comunidad de historia y de cultura que forman las Naciones Prehispánicas.

II.- La Nación no está formada por individuos abstractos ni por masas indiferenciadas, sino por personas humanas reales, naturalmente agrupadas en comunidades intermedias: la familia, la ciudad, el municipio, las organizaciones de trabajo, de profesión, de cultura o de convicción religiosa.

La persona humana real tiene una eminente dignidad y un destino espiritual y físico que cumplir, por lo que la colectividad y sus órganos deben asegurarle el conjunto de libertades y de medios materiales y morales necesarios para cumplir dignamente ese destino.

Y en la organización política nacional, es preciso que las comunidades naturales intermedias sean reconocidas, ordenadas y jerarquizadas, dándoles el lugar y la participación debidos en la estructura y en el funcionamiento del Estado a fin de que éste coincida verdaderamente con la realidad nacional, y el gobierno sea siempre una expresión genuina de la Nación.

III.- La opresión y la injusticia, son contrarios al interés nacional, y degradantes de la persona. No hay principio doctrinal, ni programa de acción, y buena intención, que

<sup>2</sup> Archivo Histórico del Partido Acción Nacional. Fondo: Partido Acción Nacional Sección: Asamblea Nacional Ordinaria Serie: Expediente de sesiones. Caja 163. 4 págs..

pueden justificar la suplantación de un orden jurídico, dinámico y fecundo, por el capricho estéril y anárquico del hombre del grupo adueñado del poder.

El Estado debe ser la seguridad de un derecho estable y justo y su acción ha de subordinarse siempre al bien común, que impone simultáneamente el reconocimiento de normas superiores, y la necesidad de guardar y fortalecer la unidad nacional, de precisar y defender el interés colectivo, de respetar y proteger la persona humana.

La libertad y como derecho abstracto del individuo no es una garantía de la persona, ni base para la estructura del Estado. El orden político ha de garantizar a cada persona y en cada situación, aquellas libertades concretas indispensables al decoro humano, que son a la vez el medio mejor para lograr que todas las actividades individuales o sociales concurren al bien común.

Sólo un Estado que se organice y funcione con apego a estos principios, puede tener la necesaria plenitud de autoridad sin tiránico, ejercer ampliamente sus facultades de gestión sin ser aplastante, y cumplir su inexcusable deber de justicia, sin ser subversivo.

IV.- La miseria y la ignorancia son fruto del desorden moral y económico que la anarquía y la opresión introducen y mantienen en la colectividad.

La ignorancia y la miseria no puede justificarse; pero sólo desaparecerán en una Nación organizada, y permeada por los valores espirituales positivos del bien común.

La lucha contra la ignorancia y la miseria no es un monopolio del Estado, sino responsabilidad y derecho de todos miembros de la Nación.

V.- El Estado no tiene ni puede tener dominio sobre las conciencias. Siempre que ha pretendido imponerlo, quebranta el vigor nacional y subvierte el orden social.

La libertad religiosa, de convicción, de práctica y de enseñanza, debe ser realmente garantizada como esencial a la dignidad del hombre.

Además, la inmensa mayoría de la población mexicana, está y ha estado formada siempre por católicos, y esta comunidad de fe ha sido a través de nuestra historia una de las más fuertes lazo de unión de los mexicanos y, por lo tanto, un elemento esencial de la nacionalidad. El Estado debe reconocer esta realidad, abandonar la insensata actitud de tolerancia desdeñosa, cuando no de abierta persecución, que ha tenido hacia el catolicismo, y guardar el respeto debido a su altísima misión.

VI.- El Estado debe respetar la libertad de investigación y de opinión científica y filosófica, como debe respetar toda libertad de opinión o de expresión, sin otros límites que los impuestos por el interés nacional, por las normas morales y por el bien común.

Es también deber del Estado, pero nunca monopolio suyo, procurar a todos los miembros de la comunidad, una oportunidad idéntica de educación, hacer que todos reciban un mínimo de enseñanza, y promover el mejoramiento cultural en la Nación.

La libertad de enseñanza ha de ser garantizada sin otros límites que los requisitos técnicos que el Estado señale en cuanto al método y a la extensión del programa educativo mínimo, y respecto al otorgamiento de grados o títulos que capaciten para ejercer una profesión a una función social determinada.

Por su importancia la vida de la patria, la Universidad ha de ser respetada como entidad autónoma, y dotada de todos los elementos económicos y morales necesarios para que cumpla su función.

VII.- Desde el punto de vista nacional, como desde el punto de vista de la persona, es necesario proclamar la santidad del derecho y de la obligación del trabajo. El Estado y la comunidad entera deben garantizar el libre ejercicio de ese derecho, y hacer fecundo el cumplimiento de esa obligación.

La explotación económica del trabajo humano por el empresario en la producción, es atentatoria contra la dignidad de la persona, y contra el interés de la Nación. Lo es en mayor grado aún, la explotación del trabajador como hombre para fines políticos, a pretexto de disciplina y cohesión de las organizaciones de trabajo.

Todo trabajo socialmente útil, debe tener la retribución justa que haga posible vivir y fomentar decorosamente una familia, y el más amplio mejoramiento real posible.

Toda persona apta para el trabajo, ha de tener la certeza de una oportunidad constante de trabajar. Quienes hayan cumplido su deber de trabajo, y tengan mermada o agotada por cualquier causa su capacidad de trabajar, deben seguir contando con los recursos necesarios para vivir dignamente, y no dejar el abandono a los suyos. El Estado tiene el deber de urgir las actividades y de crear o fomentar las instituciones necesarias para garantizar el cumplimiento de estos principios y para resolver con justicia eficaz o evitar una gestión oportuna, los conflictos por cuestiones de trabajo.

VIII.- La iniciativa privada es la más viva fuente de mejoramiento social. El Estado debe promover su mejor y más ordenado desarrollo y garantizarlo.

En donde la iniciativa privada sea imposible o insuficiente, el Estado debe urgir la organización de actividades sociales, sin matar ni estorbar la iniciativa privada, y evitando en lo posible reemplazarla, o substituir una actividad social propiamente dicha, por la acción admirativa oficial que siempre agotante y destructora.

El Estado tiene el deber de velar porque los frutos de la iniciativa privada tengan carácter social, y de hacer esa iniciativa concorra siempre en el interés nacional, y esté constantemente subordinada al bien común.

IX.- La propiedad privada, fruto del trabajo de la iniciativa y de la previsión, es el medio adecuado para asegurar la producción nacional y constituye el apoyo y la garantía de la

dignidad de la persona, y de la existencia de la comunidad humana fundamental, que es la familia.

Debe promoverse, por tanto, la formación del mayor número de posible de patrimonios familiares suficientes.

Las restricciones que hoy existen respecto a los patrimonios de comunidades naturales o de agrupaciones y obras sociales, han de cambiarse en medidas de fomento y en garantías adecuadas para evitar la aplicación de esos patrimonios a fines distintos de los que dieron los motivos a su creación.

La garantía de la propiedad no tiene otros límites que el interés público apreciado conforme a los principios del bien común, y el cumplimiento de los deberes positivos del buen uso y de cooperación social que los mismos principios imponen.

X.- El más grave, quizá, de los problemas nacionales, es el problema del campo mexicano.

Jamás será resuelto, antes agravado constantemente, por los métodos insinceros, destructores y del mero interés político que hasta ahora se han empleado a su respecto.

Es un problema de economía nacional, pero sobre todo de elevación humana, que sólo puede ser entendido con limpieza de propósito con hondura de conocimiento técnico, y con generosidad de acción individualizada, concreta, constante.

Requiere con el inventario de las riquezas y el conocimiento de las posibilidades del campo en cada región de México, la distribución adecuada y firme de la propiedad, la creación de sistemas eficaces de crédito, de producción, de venta de los frutos. Pero requiere, además y, sobre todo, educación, dirección técnica, responsabilidad, mejoramiento real de las condiciones de vida y de trabajo del campesino.

Requiere con urgencia poner término a la insania destructora que además de dañar inmediatamente la economía de la Nación, ahonda todos los días el problema, y a la hipocresía de los bajos apetitos políticos que, a pretexto de la organización del campo, conspiran para matar la dignidad humana del campesino, y para hacerle imposible una vida decorosa y libre.

XI.- El Estado soberano, no propietario, en la economía nacional.

Ha de urgir todas las actividades adecuadas para la firmeza y la prosperidad de esa economía; ha de ordenar esas actividades para esa que concurra a ser estable y fecunda la vida económica; ha de corregir las injusticias que en aplicación de la renta nacional existen, y debe evitar reprimir los actos negativos o destructores que comprometan o debiliten el porvenir o la estructura económica de la Nación.

Está obligado a crear y mantener limpiamente los medios instrumentales y las instituciones públicas indispensables para dar agilidad y eficacia y orientación a

la economía; a procurar el mejorar y más amplio aprovechamiento de los recursos naturales del País, y la concurrencia de toda labor económica al cumplimiento de los fines de la Nación.

Debe especialmente velar por evitar la consideración del hombre como instrumento de la economía, y garantizar, el contrario, que las cosas las estructuras y el resultado de las actividades económicas queden siempre subordinados y al servicio de los valores humanos que le son superiores.





LA NACIÓN, EL ESTADO  
Y EL BIEN COMÚN



EFRAÍN GONZÁLEZ LUNA<sup>3</sup>

He de hablar hoy de la Nación y el Estado, en relación con el bien común.

Ya investigamos ayer el concepto del bien común. Necesitamos ahora escudriñar el sentido de los otros dos términos: Nación y Estado. Pueblo, sociedad, nación y Estado son nombres que corresponden a conceptos diferentes, pero, al mismo tiempo, a realidades tan íntimamente fundidas que, en ocasiones, no es fácil hacer entre ellas una discriminación clara. Es sociedad toda comunidad humana que se propone la realización de un fin común y que, puesto que se lo propone, tiene conciencia de él. El término pueblo indica un sujeto demográfico y etnográfico capaz, generalmente, de vida nacional. Es, por lo mismo, una colectividad humana más amplia que muchas sociedades de fin especial, para las que basta una pequeña agrupación de hombres, y aun puede subdividirse en varias sociedades civiles pre-nacionales o nacionales, o mejor dicho, ser su factor humano. El pueblo es, por tanto, una masa demográfica homogénea y considerable. Generalmente basta para integrar, con los demás elementos necesarios, una Nación.

El término Nación es ya más completo y corresponde a una realidad más compleja. La nación implica la existencia de un pueblo en un hogar geográfico determinado, como relación o dato fundamental; pero no único. No basta que una masa demográfica dada ocupe un territorio, para que la nación exista. El azar de migraciones pasajeras, el azote de una calamidad, una contingencia cualquiera, pueden provocar la coincidencia temporal de grandes núcleos humanos en un territorio dado, y, sin embargo no puede pensarse en que constituyan una nación.

En nuestros días nos ha tocado, si no presenciar, cuando menos sí tener conocimiento cierto de tragedias actuales, en que millares y centenares de millares y millones de gentes son movidas de una nación a otra, arrancadas de sus hogares, empujadas por los caminos como ganados y, por lo mismo, es fácil ejemplificar la afirmación que estamos haciendo de que no basta la coincidencia circunstancial de grandes masas en un territorio dado para que la nación exista. Se necesitan otros factores importantísimos para que la realidad nacional se constituya. La nación no es sino la forma plena, madura, suficiente, de la sociedad civil.

---

<sup>3</sup> Archivo Histórico del Partido Acción Nacional. *Doctrina Panista*. 1947. 6 págs.

Ya examinábamos ayer esa ley, que pudiéramos llamar de jerarquía de las formas sociales, que exige la aparición de una más extensa y suficiente, cuando la que la precede no puede llenar los requerimientos de la naturaleza humana; y que implica necesariamente en la nueva forma social más extensa y superior, el acatamiento y el respeto de la que le precede porque es anterior a ella, porque es también exigencia y obra de la naturaleza, porque es formación humana necesaria y, por lo mismo, digna de respeto y revestida de una juridicidad protectora que no puede ser atacada sin violación del bien común.

Así, cuando la familia no basta y nace el municipio, la forma social municipal no va a anular a la familia, ni a invadir su orbe propio, ni a desconocer sus prerrogativas, sus derechos, ni a usurpar sus funciones.

En el dintel del hogar comienza la comunidad municipal, presuponiendo y acatando todo el complejo de relaciones, de valores, de derechos y misiones que en el hogar se contienen. Así también, cuando ya el municipio no basta como comunidad local para satisfacer los requerimientos de las familias en él agrupadas y nace la sociedad regional, el municipio, a su vez, debe ser acatado y respetado. Es una institución anterior y, en este sentido, superior a la sociedad regional.

Cuando las provincias no bastan nace, por fin, la forma plena de la sociedad civil. Entonces se presenta en el escenario de la historia la nación.

Ya por su capacidad territorial, por su plenitud económica, por su integración cultural es suficiente para dar respuesta a los requerimientos de las personas humanas y las comunidades naturales que viven en la familia, en los municipios y en las provincias.

Existe, pues, en el concepto de la nación un tercer dato, el de suficiencia geográfica, económica y cultural para responder a los requerimientos de las personas y de las comunidades que en ella viven. Por supuesto, al hablar de los dos factores fundamentales de la nación y mencionar el dato geográfico y el pueblo que habita en un territorio determinado, ya damos al término pueblo una connotación peculiar que implica una determinada uniformidad en los hombres que lo constituyen. No se trata simplemente de un número de individuos humanos que habitan dentro de ciertas fronteras. No todos estos hombres están unificados para constituir un pueblo, no una masa amorfa, no una polvareda de individualidades desarticuladas, extrañas entre sí, yuxtapuestas al azar de contingencias históricas determinadas.

Un pueblo es una comunidad humana unificada no sólo por factores externos y raciales, pues en rigor puede prescindirse de estos últimos sin comprometerse la existencia del sujeto de la vida nacional; sino unificada por dentro, por el espíritu más que por la sangre, por el espíritu como tradición y como anhelo común, es decir,

como conciencia de una identidad que permanece, a pesar de que las generaciones se renueven en el transcurso del tiempo, y como propósito y destino infungible. Nosotros sabemos ser el mismo pueblo de México que nació de la misión y de la colonización españolas, que vivió 300 años bajo el régimen colonial. Tenemos conciencia de ser el mismo pueblo que inició el movimiento de su independencia en 1810, el protagonista de tantas vicisitudes, el paciente de tantos dolores como llenan nuestra historia nacional. Y, sin embargo, ninguno de nosotros vivió sino a partir de hace relativamente muy poco tiempo. ¿Qué es lo que nos da conciencia de la identidad? La tradición.

Unificado, pues, el pueblo por el espíritu, por la tradición, por la historia misma, por la aventura común en que se embarcaron hace siglos nuestros padres remotos y que nosotros seguimos viviendo, unificados por valores espirituales todavía más vivos que la tradición, más entrañables, más vivificantes y más nobles: el idioma, la cultura y la fe. Todo esto es lo que hace del pueblo el sujeto de la vida nacional.

Todavía extremar el inventario de los factores de integración de la nacionalidad. Los enumerados hasta ahora bastan para que tengamos ya una idea de lo que la nación es: un pueblo viviendo en un territorio determinado, un pueblo unido en la conciencia del ser común y del destino común, unido en la conciencia de la identidad que lo liga consigo mismo siglos y siglos atrás, unido por el lenguaje, por la historia, por la cultura y por la fe. Si, además a estos factores de unidad se añade, como sucede generalmente, el formidable aglutinante biológico que es la raza, el vigor del ser nacional se fortalece todavía más. Esta es la nación. Este es, por lo menos, un breve, un imperfecto esquema de la realidad nacional.

¿Qué es, ahora, el Estado? De la misma manera que ayer negábamos la posibilidad de escindir en realidades separadas el individuo y la persona, podemos hoy afirmar que se identifican por regla general el Estado y la Nación. El Estado es la Nación misma organizada de manera autónoma en un orden político. No siempre se da esta complementación, no siempre las naciones pueden constituir un Estado. Padecen tragedias semejantes a la que la persona humana suele también sufrir desgarradoramente. Un hombre lo es plenamente: fuerte en su cuerpo, inteligente, bueno, recto en su conducta. Y, sin embargo, como ha acontecido no sólo en ocasiones, sino por épocas enteras en la historia humana, un hombre y muchos hombres pueden caer en la esclavitud ¿Dejaron de ser hombres? No. ¿Son sui juris, es decir, son jurídicamente capaces de disponer de sí mismos, en las condiciones positivas de su vida jurídica? No. En el terreno del derecho natural o del derecho a secas, conservan imprescriptiblemente su capacidad jurídica; pero en el del derecho positivo dependen, monstruosamente, de otro hombre.

Han llegado a ser esclavizadas de la misma manera las naciones. A pesar de que tienen todos los elementos necesarios para su propia determinación, para su propia organización jurídica y política, suelen, en encrucijadas pavorosas, no ser, de hecho, capaces de determinarse y de organizarse libremente. Suele impedirseles de hecho, por la fuerza, el constituirse en Estado, es decir, el darse forma jurídica y política autónoma. Ni un pueblo es siempre una nación, ni una nación es siempre un Estado. Un pueblo, con características somáticas definidas, con tradición viva y tenaz, hasta cierto punto con lengua propia, con conciencia exaltada de su identidad, con anhelo de concreción nacional, puede, sin embargo, no ser por siglos y por milenios, sino un pueblo; por ejemplo, el pueblo judío. Ni siquiera llega a constituir una nación.

Naciones, en cambio, constituidas como Estado, pueden ser privadas de esta calidad, o bien, pudiendo alcanzarla, les cierra el paso la fuerza. Pensemos, por ejemplo, pensemos con estremecimiento de protesta, de homenaje y de esperanza en su resurrección, en Polonia; no sólo un pueblo, sino un pueblo y un territorio, y una cultura, y un acontecer histórico vivido larga y gloriosamente, y un anhelo nacional intenso, indomable. Pensemos en la nación polaca, por cuánto tiempo desarticulada, dislocada en la tortura de particiones criminales, imposibilitada para constituirse en Estado y teniendo, sin embargo una realidad nacional; de tal suerte que en la primera oportunidad en que las cadenas se rompen, la unidad se rehace y la forma política y jurídica surge no sólo espontánea, sino entusiasta y jubilosamente. No siempre, por tanto, la forma jurídica y política que hace de la nación un Estado es accesible para las naciones. La nación determinándose de manera autónoma para darse una organización política y jurídica constituye, pues, el Estado.

Estos no son conceptos formulados con rigor científico, ni mucho menos, sino aproximaciones cuya insuficiencia ha sido impuesta por la imposibilidad de una preparación adecuada de esta conferencia. De todas maneras, creo que bastan para el efecto de estudiar ya lo que es propiamente el tema de nuestra exposición: las relaciones entre la nación, el Estado y el bien común.

Desde luego afirmamos que la nación tiene una vocación esencial a su libre organización jurídica y política; una radical e incoercible vocación de Estado; de tal suerte que, si consideramos una situación excepcional, atentatoria, en que una nación no es un Estado, no tardaremos en comprobar que esto acontece siempre por violencia criminal de Estados poderosos. Hemos de reconocer que, siendo una exigencia de la naturaleza del ser nacional la autonomía jurídica y política, tiene carácter claro de bien nacional la constitución estatal y, por lo mismo, la nación tiene el derecho y el deber de

aspirar a su libertad, a su soberanía.

El bien común nacional, en uno de sus aspectos esenciales, es, entonces, éste: la libertad, la independencia. Y el pueblo, el sujeto humano de la realidad nacional, carga sobre sus hombros el sagrado e indeclinable deber de luchar por la libertad nacional, por la independencia nacional, de esforzarse por la constitución de su nación en Estado. Pero vamos a trabajar sobre una hipótesis normal. La regla general es que coinciden nación y Estado; la forma jurídica y política que es el Estado, envuelve naturalmente a la realidad nacional como una túnica al cuerpo; tal vez sería mas exacto decir que la uniforme como un alma a un organismo.

Hay autores que distinguen entre el bien común nacional y el bien común estatal y asignan al primero el nombre de bien común por antonomasia y al bien común del Estado el bien público. Realmente son distinciones sutiles, finezas de nomenclatura que no deben interesarnos mayor cosa. En el supuesto de la vida normal de las naciones, en realidad el Estado es la nación misma en su plenitud, en su integridad, y el bien común de la nación se confunde con el bien común del Estado.

Conviene aclarar –debí hacerlo realmente desde el principio de mi exposición– esta noción del Estado. En el lenguaje usual empleamos el término para designar el gobierno, la autoridad, el aparato jurídico, administrativo y legislativo que manda y dirige la vida nacional. No es este el sentido en que he venido empleando el término Estado hasta ahora; pues la forma jurídica y política que lleva hasta su plenitud la realidad nacional, no se reduce simplemente a los gobernantes. Está el Estado integrado por el pueblo y por el gobierno, como términos humanos de la relación política, una relación que debe ser de colaboración, que suele ser de apartamiento, que llega a ser de pugna inconciliable. La vida política de la nación cuaja en las instituciones políticas; de manera que todos los elementos, todos los personajes y funciones, la trama entera de la vida política, actuada solidariamente por gobernantes y gobernados, es lo que constituye al Estado.

Propiamente hablando, pues, el Estado es –y se justifica así la fórmula empleada al principio– la nación misma en cuanto que se ha determinado y organizado jurídica y políticamente. Más claramente se ve ahora cómo se trata, en rigor, normalmente, de la misma realidad. La nación viviendo plenamente, determinándose de manera autónoma, constituye un Estado soberano, sujeto de derecho internacional y capaz, internamente, de dar respuesta a todos los requerimientos temporales de la persona humana, de las comunidades naturales y de las formas de sociedad civil anteriores a la nación misma.

Pero es difícil de proscribir la utilización del término Estado para designar al gobierno, a la autoridad, y podemos usarlo válidamente con este sentido, siempre que

tengamos presente el otro sentido más amplio y sepamos evitar las confusiones.

Pasemos ahora a examinar las relaciones ya no de la nación, sino del Estado, de la nación constituida en Estado, con el bien común. El bien común nacional abarca todos los bienes comunes propios de las formas sociales anteriores, de las comunidades naturales y de la persona humana.

Dice la Summa que un bien común –esta no es una cita, sino sólo la evocación de un sentido– es tanto más divino cuanto mayor es la comunidad titular de ese bien. Esto no es un burdo acatamiento del dato cuantitativo. No es el número lo que determina la calidad del bien, su excelencia, su “divinidad”, en términos de la Summa; sino que de la misma manera que el bien personal del hombre está como colgado del bien común de la familia, de tal suerte que si la familia, como decíamos anoche, no recibe, ampara y conforma al hombre, éste perece o se estanca en abyección fisiológica y espiritual irremediable, cada forma de comunidad humana necesita, para cumplir su fin, para realizar su naturaleza, para alcanzar su propio bien común, de una forma social superior.

Lo que da al bien común de las formas sociales más extensas su mayor excelencia, es, precisamente, el hecho de que son condición necesaria, instrumento, camino indispensable para el cumplimiento de los bienes comunes de las formas sociales anteriores y, en último término, del bien personal del hombre. No es, pues, el dato cuantitativo el determinante de la excelencia. El bien común nacional es más excelente que el bien común regional o municipal, no porque la nación es más grande, más fuerte, con un territorio más extenso, no; sino porque la provincia necesita que se cumpla el bien común nacional, para ser ella misma no solamente fuerte y progresiva, sino simplemente normal; y el municipio necesita del bien común de la provincia y de la nación, porque si éstos no se dan, el municipio decae, se debilita, se degenera; cae en miseria, en anarquía, en caciquismo, en dispersión. E igualmente la familia necesita del municipio por las mismas razones de insuficiencia y necesidad que dan origen a las formas sociales en escala creciente. En último término, todo es así, esta jerarquía de bienes comunes es así, porque el bien común más extenso es determinante de la suerte del bien personal del hombre, de su bien temporal y de su bien absoluto.

Esta es, pues, la excelencia del bien común nacional.

Supuesta la identidad de la nación con el Estado en la plenitud vital de la nación, el bien común nacional es el principio rector de la vida nacional y de la vida del Estado. Y si entendemos el término Estado en su aceptación limitada e impropia, pero usual, de gobierno o autoridad, el bien común nacional es también la misión suprema y decisiva, la fuente de justificación y legitimidad, la substancia de la autoridad y de la eficacia del



Estado, del gobierno.

Todos los bienes personales penden del bien común nacional. Todos los bienes comunes propios de las comunidades naturales y de las formas de sociedad civil o política anteriores a la nación, penden y dependen del bien común nacional. Ya se advierte, entonces, cómo es importante y trascendental, cómo es, no temamos a emplear el término, sagrado el bien común nacional.

No hay nada aquí de nacionalismo hirsuto; no hay nada aquí de particularismo erizado, egoísta, ni cosa que se le parezca. Hay, simplemente, una serena y objetiva investigación de realidades sociales, de valores humanos, de necesidades humanas que no es posible desconocer ni despreciar.

La nación es lo que es: la forma plena de la sociedad civil. Siéndolo, el bien común es lo que es: el “más divino” de los bienes comunes aquí abajo, el más decisivo del destino temporal de las sociedades y de los hombres mientras no se organice un orden internacional, que no llegará a existir sino cuando sea algo más que esta farsa innoble que actualmente aspira sacrílegamente a ser por lo menos el dintel de un orden internacional. Mientras éste no exista, decíamos, el “más divino” de los bienes comunes es el bien común nacional. Si llega a constituirse un verdadero orden internacional, será entonces el bien común internacional el más divino de los bienes comunes humanos, porque entonces penderá y dependerá de él el bien común nacional y, detrás de él, en cadena venerable, todos los bienes humanos, hasta llegar el bien personal, cimiento y corona, fuente y término de toda la organización social, de toda la historia, de todo el ser y el acontecer terrestres.

El bien común nacional no es sólo tarea del Estado, entendiendo este término como sinónimo de gobierno, de autoridad. Tal vez por necesidades de táctica política exageramos la responsabilidad del Estado en el bien común, en la realización, en la defensa del bien común, en la fidelidad al bien común. Pero no; no se trata de una exageración –nunca será suficientemente subrayada la responsabilidad del Estado respecto del bien común–; sino de acentuar una misión pareja de la del Estado. Tal vez más grave que la del Estado es la responsabilidad de la ciudadanía respecto del bien común.

El origen de la autoridad está allí: en la ciudadanía. Sabemos que no por virtud inminente, sino por don divino, es la voluntad del pueblo, en una o en otra forma, por éste o por aquel cauce institucional, el origen, no de la autoridad misma, pero sí de la definición concreta de la autoridad. Es la ciudadanía la que unge de autoridad al gobernante. Es la ciudadanía la que engendra y sostiene, para el bien común, al Estado.

Llaman los filósofos a la autoridad la causa formal de la sociedad. No podría darse

la sociedad sin autoridad. Sería un caos informe, sería imposible. Se necesita un poder regulador, un gestor del bien común. El pueblo todo no podría directamente tomar a su cargo la realización del bien común. Una delegación es indispensable y ésta se opera por medio de la representación política. Por tanto, el camino de realización, la trayectoria del bien común, nos aparece claramente arrancada de la ciudadanía, es decir, del protagonista humano del drama nacional. Marcha por el camino de la representación política a la integración del Estado. El Estado tiene, entonces, como misión propia y natural, como justificación de su ser, como manantial de su fuerza, de su legitimidad y de su eficacia, este quehacer; la instauración, la realización la defensa del bien común nacional.

¿Terminó ya la misión de la ciudadanía? De ninguna manera. El fiduciario de este tremendo fideicomiso, el ungido, el mandatario, el representante, puede ser infiel a su misión, y la sociedad, la nación, no puede prescindir del bien común, porque si prescinde de él se hunde ella misma y con ella se hunden las formas anteriores de vida social y política, las comunidades naturales y el hombre. Con el bien común naufragan el Estado nacional y todo lo que el Estado nacional contiene: naufragan los valores humanos todos.

No puede, pues, la ciudadanía, despreocuparse del bien común, porque exista ya un Estado. Tiene que vigilar al Estado para que ésta cumpla su deber; tiene, debe, necesita revocar la designación de los mandatarios expulsarlos de las alturas de la autoridad, cuando traicionen tan gravemente a la nación, cuando incurran en tan monstruosa deserción del bien común, que lo pongan substancialmente en peligro. Nos aparece entonces, el bien común, como una tarea común de la ciudadanía y del Estado, entendiendo ahora el término Estado como autoridad, como gobierno. Ya se advierte cuál es la importancia política del concepto de bien común.

Sobre estos dos puntos analizados anoche y hoy, sobre estos dos conceptos centrales, la persona humana y el bien común, gira el eje de la vida política nacional, de la vida política universal, del destino humano temporal, tanto personal como colectivo. Esta es la columna vertebral de la historia. El sistema de relaciones entre la ciudadanía y el Estado, su acción conjunta para el bien de la persona humana y para el bien común, deciden de la suerte de estos bienes. El bien común emerge de nuestro estudio como anhelo, como aspiración y, antes que todo, como conciencia viva de la comunidad nacional o, más específicamente, de la ciudadanía, que es aquella parte de la comunidad humana nacional que tiene, por sus condiciones personales, la responsabilidad de la vida política; pero también el bien común como misión entendida, querida y servida por el Estado; el bien común, en suma, como centro vital de la nación.

La tragedia de México consiste exactamente en una mortal inhibición, en una doble y mortal inhibición que hoy podemos entender con claridad: el hombre de México dio la espalda a su propia dignidad personal y, haciéndolo, la ciudadanía desertó del deber político. En segundo término y como consecuencia inevitable, el Estado de México desertó del bien común y, en vez de ser la ciudadanía en el poder para el bien común, fue la pandilla en el timón de la fuerza para la venganza, para la persecución, para el desprecio del hombre, para el robo, para el desperdicio imbécil de las esencias nacionales, para la traición.

Es, por tanto, tarea sagrada de los miembros de Acción Nacional; debe ser, por tanto, ideal luminoso, encendido, irrevocable de las juventudes de Acción Nacional, esta doble restauración inaplazable de la persona y el bien común, o más bien, digámoslo con trágica y dolorosa sinceridad, esta doble instauración inaplazable –porque en México ni la persona humana ni el Estado han sido nunca lo que debieron ser, no han tenido nunca la existencia que su esencia nobilísima requiere.



LA PERSONA HUMANA, EL BIEN COMÚN  
Y LA CULTURA



EFRAÍN GONZÁLEZ LUNA<sup>4</sup>

*Conferencia sustentada ante los delegados de los Grupos  
Juveniles de Acción Nacional, en Guadalajara,  
Jalisco, el 15 de mayo de 1947*

Tanto por la hondura y la gravedad del tema, cuanto por la insuficiencia y la desproporción que respecto de él guarda su expositor, tengo que solicitar de los delegados de los Grupos Juveniles de Acción Nacional, una atención y una benevolencia especialmente esforzadas.

La doctrina de la persona humana es positivamente central en la estructuración del ideario político del Partido. Es —el centro de donde irradian todas nuestras tesis. Algunas veces definimos a Acción Nacional o la caracterizamos como un humanismo político—, una doctrina política esencialmente humanista como la nuestra tiene que hundir sus raíces en el concepto real, exacto, genuino, de la persona humana.

En los últimos años, la moda personalista ha inducido a suponer que este concepto de la persona humana es una especie de descubrimiento de algo nuevo, no sólo distinto, sino antagónico, respecto de la noción del individuo humano; y ha inducido también a muchos al error de plantear explícitamente, o al menos, de acatar implícitamente, una supuesta incompatibilidad, un duelo entre la persona humana y la comunidad. En realidad, ninguna de estas dos posiciones es correcta. No es la persona humana algo escindible del individuo; no es la persona humana un antagonista de la comunidad social; ni es el bien de la persona humana sujeto de un conflicto inconciliable con el bien común.

Comencemos por establecer analíticamente, progresando de una a otra de sus características propias, el concepto de la persona humana. El origen etimológico de la palabra persona es latino: viene de personare, sonar a través, y se empleaba el término para designar al actor, su voz resonante a través de la máscara que petrificaba, que establecía en una forma lapidaria e irrevocable la configuración personal del tipo humano que el actor representaba. Aun se ha querido arrancar el origen de la palabra de un término griego que designaba esto precisamente: la máscara. Y por esto se ha intentado

<sup>4</sup> Palabra de Acción Nacional. Revista doctrinal e ideológica del Partido Acción Nacional. Año 2 No. 7, enero-marzo 1989. 96-112 págs.

–y todavía en la filosofía contemporánea aparece, vigorosa, activa y pujante, esta tendencia-, hacer del concepto de la persona una especie de máscara que se sobrepone al hombre, algo distinto del individuo humano. Se argumenta, para justificarlo, en distintas formas. No habrá tiempo para hacer el estudio de estas tendencias; pero quiero insistir en la afirmación, que veremos comprobada dentro de poco, de que la persona humana no es sino el hombre mismo, el individuo humano mismo, mejor conocido en su naturaleza y mejor situado en el universo, cuyo centro ocupa.

Individuo, tanto quiere decir como indivisible, es decir, la última unidad en una especie. En la especie humana, la última unidad del mismo tiempo completa e indivisible es un hombre.

Decían los escolásticos que la materia sellada por la cantidad es el principio de la individuación. A una aplicación de este principio equivale la fórmula anterior. El individuo es, como lo indica la contextura etimológica de la palabra, la mínima y última unidad indivisible de una pluralidad, de una especie. Desde luego presupone una diferenciación respecto de la pluralidad misma. Señalamos, pues, como primer elemento de la persona, éste: la singularización o individuación.

Avancemos un poco: la individuación se da respecto de la substancia. Necesitamos explicar este concepto de substancia. Entre las diversas maneras del ser podemos considerar, para el objeto de nuestra exposición de esta noche, las que en filosofía se conocen como substancia y como accidente. Substancia –la constitución misma de la palabra indica el sentido del término- es lo que está debajo de una realidad, lo que la sostiene, la estructura ontológica de un ser. Accidente, en cambio, es algo que no tiene el ser en sí mismo; que no se sostiene en el ser, sino que es sostenido. Es pues, un ser, pudiéramos decir contingente, secundario, complementario, dependiente; está colgado de algo, puesto sobre algo, sostenido sobre algo, sobre la substancia.

Para distinguir en una ejemplificación sencilla y clara los dos términos, los dos modos de ser, la substancia y el accidente, pensemos en un proyectil, un dardo, que es un ser substancial; la velocidad con que camina es un accidente. La velocidad califica a la substancia. El color de esta tela es un accidente; la tela misma es el dato substancial del ser. El color, la contextura, el grueso, son otras tantas cualidades accidentales. La substancia es el modo de ser fundamental, completo y autónomo. Esto último no quiere decir, por supuesto, que se dé el ser a sí mismo. Recibe el ser de quien puede darlo; pero es en sí mismo suficiente para ser lo que es, cualquiera que sea su causa. Una silla es silla, lo mismo sea pesada que ligera; sean gruesas las tablas que la forman, o delgadas; lo mismo tenga un estilo que otro, un color que otro, unas dimensiones que otras. Todos estos accidentes están sostenidos por la estructura central, ontológica, de la silla, por la



substancia de la silla. Lo substancial, la primera substancia de los seres, que en filosofía se conoce con el nombre de la hipóstasis, es pues, el sujeto de esta aventura del ser que estamos explorando.

La substancia se individualiza por la cantidad y tenemos como resultado el individuo. Esta fórmula vale para toda individuación substancial. De la misma manera que dentro de la especie humana una unidad es un hombre, un individuo humano, en un rebaño un carnero constituye un individuo en su especie. En donde quiera que haya una substancia y que es sellada unitariamente por la cantidad, tenemos un individuo: la última unidad indivisible en su especie, en la pluralidad, en la substancia de que se trate. El concepto, pues, de individuo, vale lo mismo para el hombre que para el animal, que para las cosas, que para todo lo que se quiera, siempre que se dé esa conjunción de la substancia con la cantidad.

Vamos a dar los últimos pasos para la definición de la persona humana, individuación substancial que la moderna filosofía personalista no ha creado ni descubierto, sino reiluminado, reiterado y profundizado la noción del hombre eterno, del hombre de siempre y de todas partes.

Pero antes señalaremos el hecho de que ciertas filosofías heterodoxas rechazan la noción de substancia. Es que esas filosofías han perdido la fe en el ser, porque han comenzado por perder la fe en la inteligencia humana. No conquistan con ímpetu varonil la realidad por medio del conocimiento, sino que apenas llegan a un frotamiento, a una aproximación de apariencias, de fenómenos pasajeros. La aventura del conocimiento es como el reflejo de una nube imprecisa y ligera sobre la corriente movible de un río, que no permanece, sino que, a su vez, fluye. Falta en el estilo de investigación filosófica de nuestro tiempo, al menos en ciertas provincias de la filosofía, la postura viril de la inteligencia que cree en la realidad y que se sabe capaz de aprenderla por el conocimiento. Es, en cierto sentido, la filosofía que reniega de la substancia, una filosofía eunucoide.

Hay una fórmula muy conocida, que no podría repetir ahora textualmente; pero sí puedo recordar su sentido. Es de Ortega y Gasset, quien terminantemente sostiene que la filosofía moderna ha rechazado como estorboso el viejo concepto de la substancia para conocimiento de la realidad. Si la substancia no existe o si el ser central no es accesible al entendimiento, es lógico que éste tenga que contentarse con un mundo de apariencias, con el accidente, con el fenómeno, y que el entendimiento esté desarmado para tratar con las esencias. Es lógico que la filosofía no sea una metafísica y que trascienda esta actitud filosófica al concepto de la persona. Lo mismo el historicismo que el vitalismo y el actualismo, al investigar el concepto de la persona, no pueden reconocer

un sujeto central, una estructura substancial de la persona, sino que simplemente la definen como unificación de actos psicológicos. Nada más. ¿De dónde arranca, en qué radica el principio central de unificación? No lo explican suficientemente. No es pues, la persona, una persona, sino simplemente un fluir de actividades psicológicas, articuladas, unificadas por un principio indefinido.

No es ésta nuestra idea de la persona. Nosotros afirmamos que la individuación de la substancia racional es lo que constituye la persona humana. Hemos analizado ya dos conceptos: el de individuo y el de substancia. Vamos ahora a avanzar al término final de nuestra investigación de los datos esenciales del concepto de la persona: la racionalidad. Substancia racional no se da en la tierra, sino en la especie humana con inteligencia. Consiguientemente, el individuo de substancia racional es el hombre, un hombre, cualquier hombre. No vamos a explicar, lo sabemos ya todos, en qué consiste la razón, cuáles son sus características de la racionalidad.

Tenemos ya con estos tres elementos integrada la definición que Boecio dio de la persona y que Santo Tomás acogió y comentó en la Summa. Persona es la substancia individual de una naturaleza racional.

Pero con la luz de la razón, con la racionalidad, el individuo humano conoce el bien y el mal. Sería monstruoso que, conociéndolos, no pudiera desear el bien y escogerlo; rechazar el mal y apartarlo de sí. La misma naturaleza racional del hombre está exigiendo en él una facultad de opción, es decir, la misma naturaleza racional del hombre exige la libertad. Esta exigencia está comprobada como realidad por la observación y la experiencia. Sabemos por la psicología que el hombre hace esto: opta; que tiene libertad; que no sólo con la luz de su razón conoce bien y mal, sino que tiene una facultad volitiva que lo hace desear el bien, escogerlo, amarlo, y rechazar el mal, apartarlo de sí.

Ya tenemos la figura, al menos esquemática, el perfil esencial de la persona; substancia individual de una naturaleza racional y libre. La persona humana es, pues, el individuo humano en cuanto racional, y libre. Esto es todo. No se trata de ningún descubrimiento sorprendente. Esta es la noción de la persona, el mismo hombre de siempre, el mismo hombre de Aristóteles y de Santo Tomás, que después de trágicos tropiezos en el camino de su historia, de culpables olvidos de su propia identidad, ahora, en el siglo XX, magullado, mutilado, dolorido, ensangrentado, perdida la brújula, pobre paja en el centro de una tempestad de errores y de odios, se pregunta con angustia: ¿Qué soy, por fin? ¿Por qué no sé nada ni de mi camino, ni de mi origen, ni de mi destino? Y se pone a investigarse de nuevo para redescubrir viejas verdades olvidadas, no para inventar un hombre nuevo.

Se pretende establecer una diferencia artificial entre la psique y el espíritu. El psiquismo se nos presenta como una instancia inmediatamente superior de lo biológico, como una prolongación hacia arriba de lo biológico mismo, y se nos dice que lo psíquico es lo humano individual; que el hombre, en cuanto a individuo, es sólo psique, es decir, biología superada; pero sin traspasar los términos de lo orgánico. En cambio, se pretende, el hombre espiritual, es decir, participante de un

Espíritu con mayúscula—que es como la piedra angular de una construcción panteísta y que distribuye porciones de su espiritualidad entre los hombres—, es la persona. Según argumentan los filósofos que sostienen esta tesis, el individuo se mueve dentro de un ambiente vital de estímulos y resistencias, mientras que el hombre personal conoce un mundo objetivo y distinto. Puro artificio, construcción arbitraria, escisión, mutilación injustificable de una sola realidad: el hombre. No es cierto que se justifique esa desarticulación radical entre la psique individual o subjetiva y el espíritu objetivo, del cual el hombre es participante como quien recibe pedazos de un todo.

El hombre, ya lo veíamos esta mañana, es espíritu encarnado, cuerpo sensible y alma inmortal; espíritu que viene por creación del Ser Supremo, de Dios, y que refleja como un pobre espejo las infinitas perfecciones divinas; pero no pedazo de divinidad, no porción de divinidad. Y forman un todo inescindible su cuerpo, los datos orgánicos de su ser sensible, su psique y, hasta en las más altas cumbres, su alma espiritual.

Es pues, el mismo hombre individual el hombre personal. Sólo que el concepto de la persona nos entrega la idea íntegra y plena del hombre; el hombre completo, el hombre entendido con todos sus elementos, con todas sus facultades, situado en la ubicación justa en que debe estar colocado; en el centro del universo. El hombre, con su origen y con su destino, con su cuerpo, con su razón, con su libertad y con su responsabilidad: esa es la persona humana. No existe, pues, la pugna inconciliable entre individuo y persona. La individuación es un dato preliminar de la personificación, no un factor antagonico.

Vamos a examinar ahora si tiene realidad la otra pretensión, la del antagonismo entre la persona y la comunidad, entre el hombre y el Estado.

Ya vimos esta mañana cuál es la noción de bien. No creo que sea necesario reiterar esa exposición minuciosamente. Me limitaré a resumirla con brevedad. Bien es la perfección del ser. Un ser, por tanto, alcanza su bien cuando realiza su naturaleza. El bien del hombre debe ser distinguido en bien temporal, correspondiente a los requerimientos de su doble naturaleza física y espiritual durante el tránsito terrestre, y bien absoluto, definitivo, más allá del tránsito. El bien temporal es instrumental y preparatorio del bien absoluto.

El hombre es un ser limitado. Por ser lo física y espiritualmente, su naturaleza misma hace de él un ser social. Difícilmente subsistiría el hombre si no naciera ya en sociedad, en la familia. La familia lo recibe, lo ampara, lo protege, lo conforma, lo educa, lo perfecciona y lo entrega a formas superiores de comunidad, apto para el esfuerzo, para el progreso, para la lucha. Difícilmente, decíamos, subsistiría el hombre si no naciera ya en sociedad. Si este caso excepcional se produjera, seguramente sería un tipo inferior de hombre el que pudiera vivir solo. Piénsese simplemente en la carencia del idioma y de la comunicación con los semejantes, para imaginar qué desgarradora indigencia sería la del solitario, en todos los órdenes del ser. El hombre es naturalmente sociable por exigencia de su naturaleza limitada, insuficiente. Por este camino se presenta ante nuestra consideración la comunidad social. Existe la sociedad, la convivencia humana, por obra de nuestra propia naturaleza. Es un ser colectivo formado por muchos hombres. De la misma manera que la persona humana tiene un bien, el cumplimiento de su naturaleza, la perfección de su ser sensible y espiritual, el ser colectivo, que es la sociedad, debe tener también su propio bien. Lo exige la definición misma del concepto del bien: La perfección del ser. El ser colectivo que es la sociedad, tiene un “bien común”.

No se trata ya de ser individual, sino de una comunidad. Su bien, por ser lo de un ser colectivo, de una comunidad, se llama el bien común.

### **¿Qué es, en qué consiste el bien común?**

Veámos esta mañana que lo que nos entrega el sentido de la naturaleza de un ser es su causa final. ¿Qué es bueno para una casa? Aquello que la hace más apta para su fin, el albergar al hombre. Entre un habitáculo sin techo y un habitáculo con techo es más bueno el segundo, porque, teniendo techo, cumple mejor su fin de albergue para el hombre.

Para investigar, por tanto, el bien común, necesitamos establecer el fin, la causa final del ser social. ¿Para qué existe la sociedad? ¿Cuál es el fin de la sociedad? Ya lo hemos visto. La sociedad nace de la limitación del hombre personal; el hombre solo no se basta a sí mismo, ni en lo biológico ni en lo espiritual. Por consiguiente, la sociedad existe para complementar al hombre; para hacer posible el acceso del hombre a su fin; para que el hombre pueda alcanzar su bien personal, temporal y definitivo. Para esto existe la sociedad; éste es su fin.

Este fin estructura y nos entrega la naturaleza de la sociedad. Si bien es el cumplimiento de la naturaleza del ser, su realización, su perfección, el bien común de la sociedad, tiene que ser necesariamente todo aquello que más la capacite para satisfacer

su fin, para asegurar al hombre personal la realización de su naturaleza, el acceso a su bien, el cumplimiento de su destino.

Hay distintas formas de sociedad; van siendo cada vez más extensas en la escala de lo colectivo humano, a medida que las formas inferiores van siendo insuficientes para dar respuesta a los requerimientos del hombre. No basta, en un momento dado, la familia, para responder a estos requerimientos del hombre personal. Nace el municipio, la primera forma de sociedad política. No basta la familia para determinados objetos singulares y nacen las comunidades naturales de fin especial: el sindicato, la universidad, la Iglesia, considerada desde un punto de vista meramente natural.

Cuando el orden político aparece, el municipio tiene que englobar no sólo a la persona humana, sino a las comunidades naturales previas, cuando nace la provincia, cuando se organiza la forma regional, engloba, a su vez, a los municipios con las comunidades naturales anteriores y con el hombre personal; y cuando, por fin, lo social llega a su plenitud en la nación, tema de nuestra exposición de mañana, la Nación abarca dentro de sí provincias, municipios, comunidades naturales y personas humanas y tiene que dar respuesta a los requerimientos de todas las formas de lo humano que contiene.

Todas las comunidades, desde la nación hasta la familia, están en el ser solamente porque las necesita la persona humana. De manera que no es el hombre para la sociedad, sino la sociedad para el hombre. Esto no implica la postulación de un individualismo radical o moderado; establece, simplemente, una realidad. Vamos a ver enseguida cuál es el sistema de relaciones que fija la posición recíproca entre el hombre y la comunidad.

En términos absolutos, dejémoslo establecido, la sociedad es medio al servicio del hombre. Sólo en términos relativos, que vamos a analizar enseguida, el hombre es medio para la sociedad y debe subordinarse a la sociedad.

Pensemos en la relación entre un hombre y un árbol que le da fruto para alimentarlo. A nadie se le ocurrirá sostener que el hombre es medio para el árbol. Todos vemos claramente que el árbol es un medio para el cumplimiento de los fines del hombre; el árbol sirve al hombre. Esta es la relación fundamental y absoluta entre el hombre y el árbol, como equivalente es la relación fundamental y absoluta entre el hombre y la comunidad social. Pero para que el árbol sirva al hombre, para que dé fruto, el hombre tiene que cuidarlo y hay una cierta subordinación del hombre al árbol; influyen los requerimientos, las exigencias del árbol, en cuanto capaz de fruto, en la vida del hombre. Tiene que dedicarle tiempo y trabajo. Le impone el árbol preocupaciones y afanes. En este sentido relativo, el hombre está subordinado al árbol.

De la misma manera, en la relación entre el hombre y la sociedad hay subordinación relativa del hombre a la sociedad. La sociedad es necesaria para el hombre; no puede el hombre vivir sino en sociedad. Para que la sociedad sea útil al hombre, es decir que exista eficazmente este medio de cumplimiento de los fines personales del hombre, este camino indispensable de acceso de la persona humana a su propio bien, el hombre tiene que cultivar el árbol, tiene que someterse al orden social; tiene que ser un sumando en la comunidad, un coadyuvante convencido, activo y fiel en la realización del bien común. Ya estamos comprobando la armonía entre el hombre y la comunidad.

No es verdad, como han pretendido algunos, que el hombre, en cuanto individuo, está sujeto a la sociedad y al Estado, y, en cuanto persona, es libre de las regulaciones y de los vínculos de lo social y de lo político. Es falsa esta tesis. No es posible, repito, escindir la unidad inextricable de la persona humana. El hombre es una sola realidad; es el hombre personal, solo y en la vida social: es individuo y persona siempre, de manera que no es posible sostener que corresponde a lo social y se subordina a lo social en cuanto individuo y está exento de las vinculaciones sociales en cuanto persona. Es verdad, lo sostiene textualmente Santo Tomás, que el hombre no está ordenado a la comunidad política en su totalidad, y con lo que tiene; pero esto significa otra cosa muy distinta que conviene dejar bien establecida, porque en esta materia hay múltiples confusiones.

El bien temporal del hombre es, decíamos, instrumental y preparatorio respecto de su bien absoluto, trascendente, eterno. La sociedad es necesaria para el bien temporal del hombre, para ese bien temporal en cuanto instrumental y preparatorio del bien absoluto. Consiguientemente, la persona humana está implicada, naturalmente, en lo social, no sólo como individuo, sino como persona, para todo lo relativo a la realización de su bien temporal.

La sociedad no tiene como fin directo el cumplimiento del bien absoluto del hombre; consiguientemente, en cuanto a su bien absoluto, en cuanto a la relación directa entre el hombre y su Bien Absoluto, en cuanto a la comunicación directa, digámoslo en términos de conducta práctica, entre el hombre y Dios, la sociedad no tiene injerencia; pero es su deber y su bien la instauración y vigencia de condiciones de vida social que aseguren al hombre su bien temporal, el cual comprende los bienes religiosos y espirituales que preparan el goce del Bien Absoluto.

En este sentido, no está todo el hombre inmerso en lo social; pero sí está todo el hombre como persona, para los fines del bien temporal humano, así entendido, inmerso en lo social, implicado en lo social, obligado por lo social.

En realidad, el pretendido conflicto entre el bien personal y el bien común no existe. Esa pugna dramática entre el hombre y la comunidad no existe en la doctrina: es desorden de hecho. Es el mismo bien humano el que persiguen el hombre personal y la comunidad social. Porque el hombre solo no puede llegar a su bien personal, la naturaleza le ha organizado la convivencia social, y el bien común no es otra cosa que el conjunto de condiciones de la vida social que permitan al hombre personal realizar su destino, cumplir su naturaleza, perfeccionar su ser, es decir, alcanzar su bien. No puede haber entre ellos oposición.

Lo que se da en la práctica en una insurrección de alguno de los dos sujetos contra su propio bien; insurrección contra la ley moral, contra la razón y la naturaleza, la persona y la comunidad. Cuando el hombre personal ataca el bien común y la sociedad lo reprime, en realidad ésta no atacó al bien personal de aquel hombre. Simplemente defiende el bien común, y, al defenderlo, defiende el bien personal de todos los hombres, porque el bien común es condición necesaria para los bienes personales.

En términos simétricos se plantea el ataque de la comunidad al bien personal, que acontece no porque éste sea antagónico del bien común, sino porque el representante de la sociedad, el Estado, falta a su deber, como, en el primer ejemplo, faltó a su deber un hombre personal. Si un mal gobierno, por ejemplo, pisotea el derecho, viola el patrimonio, mutila la personalidad, y el hombre personal atacado se defiende con toda la exaltación enérgica que quiera imaginarse, incluso llegando a la defensa armada contra el Estado, no está atacando al bien común; está restableciendo la correcta posición moral de la sociedad, restituyéndola al servicio y respeto del bien común. No es el atropello de la persona humana el bien de la sociedad; por el contrario, el cumplimiento de la naturaleza social, explicada por su fin, es el amparo, el respeto, el acatamiento de la persona humana. Si, por tanto, defiende mi derecho contra los excesos del Estado, no ataco al bien común. Obligo al Estado a servirlo, que es cosa bien distinta.

Ya vemos, pues, que no existe una oposición entre bien personal y bien común, sino deserciones, insurrecciones del hombre personal contra su deber y contra el bien común; deserciones, insurrecciones del Estado, en cuanto representante de la comunidad social, en contra del bien personal. De bien a bien no hay conflicto, ni oposición. Se trata del mismo bien humano, se trata de dos dimensiones, de dos momentos o de dos aspectos de la misma realidad. La defensa del bien común no implica ningún ataque al bien personal, y viceversa, ni aun en el momento del castigo de los transgresores. Reducir a un individuo humano, sublevado contra el bien común, al orden, no es hacerle un mal, ni aun suponiendo que se le imponga el castigo más duro. De la misma manera, reducir los excesos de poder, de la comunidad social, obligar al Estado o al cuerpo social

mismo a respetar, a acatar el bien personal, los derechos, la libertad, el patrimonio del hombre, no es tampoco atacar el bien común; por el contrario, es obligar a la sociedad a que cumpla su fin, es decir, es situarla en el punto de acceso a su bien propio, explicado por su naturaleza, a su vez determinada por su fin.

No existe, consiguientemente, ni conflicto entre el individuo o la persona y la sociedad, ni conflicto entre el bien personal y el bien común.

Temo abusar de la atención y de la paciencia de ustedes con una exposición suficiente de la segunda parte del tema: persona y cultura.

Voy a reducirme, por tanto, a cinco minutos de enunciado rápido de lo que considere las ideas fundamentales en esta materia.

La cultura es la obra del hombre en la tierra; la obra del hombre, no de un hombre ni de varios, ni de muchos hombres. Hablo de la obra del hombre, es decir, de la obra de la especie, que es tanto como decir la obra del espíritu encarnado en la tierra. El espíritu se da aquí abajo siempre en condición carnal. El hombre, la especie, viven en este escenario en tránsito sucesivo de generaciones y escribe su historia, hace su obra. Esa obra es la cultura.

Al mismo tiempo que obras, en atmósfera y camino para los hombres que vendrán después. El término “cultura” tiene un origen agrario. Significa cultivo y en todo cultivo hay la simiente, la sementera, es decir, la plantación, la labor del labrador, el afán humano sobre la tierra, y hay los frutos, la cosecha que se consume en parte y que en parte se guarda, que se convierte en una riqueza transmitible a los hijos y a los hijos de los hijos, a las stirpes que se enlazan en el tiempo.

Todo esto es la cultura. Es la obra del hombre en cuanto realidad objetiva, en cuanto esfuerzo personal o subjetivo, en cuanto anhelo, meta perseguida y adquisición lograda y atesorada para el goce futuro.

En el concepto de cultura deberíamos incluir toda labor deliberada y todo resultado permanentemente obtenido. No es extraña a la cultura ni aun la forma más humilde de disciplina servicial de las cosas para la vida del hombre. Están marcados por el sello de la cultura la casa, el ínfimo instrumento de trabajo, la utilización de la piedra y el acceso a las técnicas primitivas del hierro, la invención de la rueda, los procedimientos de construcción, los sistemas económicos, el régimen de alimentación de los pueblos; toda realidad conquistada, transformada o unguada por la inteligencia y la voluntad; todos los testimonios; todo linaje de señorío del hombre.



DIGNIDAD DE LA PERSONA  
HUMANA



## PARTIDO ACCIÓN NACIONAL<sup>5</sup>

Desde su origen el Partido Acción Nacional reconoció e hizo el fundamento de su acción y el fin de sus esfuerzos la promoción, salvaguarda y la plena realización de la Persona Humana.

El reconocimiento teórico y práctico de la superioridad de la Persona Humana implica que es el centro y razón de ser, es decir, el sujeto, principio y fin de la vida social y política. Por ello su doctrina ha sido denominada como Humanismo Político.

La Persona Humana no existe aislada ni cerrada en si misma, sino que es siempre con y para los demás, está abierta y naturalmente orientada al encuentro y relación con los otros, por lo mismo no sólo la indigencia de nuestra naturaleza, sino esta tendencia constitutiva hacia el encuentro y la unión, es la causa de toda comunidad humana.

La política no es un valor autónomo y supremo, sino que se inscribe y tiene su razón de ser en el Humanismo que reconoce la integralidad de la naturaleza humana y la excelencia de su dignidad con respecto a toda otra realidad. Todo está ordenado a la persona para su realización y perfeccionamiento.

La persona humana está constituida por cuerpo animado y alma espiritual, una especie de microcosmos que compendia y supera las perfecciones de los demás seres que lo rodean. Sus facultades más características son la inteligencia, la voluntad y la afectividad.

La persona es un todo que integra en un solo ser una pluralidad de dimensiones, que a la vez que lo constituyen son una tarea a realizar, ya que tiene una vocación temporal y eterna.

La dignidad de la persona es constitutiva de su propio ser, lo cual quiere decir que por el simple y trascendental hecho de existir, cada ser humano debe ser reconocido y respetado por sí mismo, independientemente de su condición o de su actuar. Con sus acciones, la persona puede lograr una mayor realización o un detrimento de sus fines existenciales.

Afirmamos que esta dignidad debe ser reconocida y garantizada a todo ser humano, sin importar su condición de hombre o mujer; su edad, e incluso, y hoy

---

<sup>5</sup> Archivo Histórico del Partido Acción Nacional. *Doctrina Panista*. s/f. 7 págs.

de manera especial, al recién concebido en el seno de su madre o en cualquier otro medio y forma, del minusválido, enfermo o desahuciado; que sea rico o pobre; sabio o ignorante; su raza, cultura, religión o creencia. Por ello, la razón de ser de todo grupo social, desde la familia hasta la comunidad internacional, está en el servicio a la persona.

La libertad es una característica propia de la persona. Afirmarla y expandirla es una de las aspiraciones más profundas del ser humano; el cual se perfecciona a sí mismo a través del compromiso y de una acción solidaria que opta por la libertad de los demás y no por la simple posibilidad de elección.

Cada persona, que es un sujeto racional y libre, está abierta al mundo al que conoce y usa en su servicio, al que debe cuidar y cultivar; abierta a los otros en un diálogo en la que toma conciencia de sí mismo y de los demás, con quienes busca la verdad y el sentido de su vida. Así, construye comunidades de amistad que se abren a la trascendencia.

Toda ideología, sistema o práctica social que despersonalice al ser humano pretendiendo convertirlo en simple objeto, es negarle su carácter de sujeto libre y responsable, es contraria a la dignidad de la persona humana.

Se atenta contra la dignidad de la persona humana al sostener, que los derechos humanos y su propia dignidad son objeto de negociación o que están al vaivén de la opinión pública.

La dignidad de la persona se manifiesta y proyecta en sus obras, primordialmente en el trabajo y en la creación de cultura, por los que el ser humano se perfecciona a sí mismo al transformar su entorno en provecho propio y de los suyos, humanizando así su mundo.

Nadie tiene derecho a desarrollar su vida en detrimento de la de los demás. Nada justifica que un grupo promueva su desarrollo y calidad de vida a costa de la exclusión de otros.

Por su carácter de persona el ser humano es sujeto de derechos y obligaciones fundamentales. El respeto a estos derechos y el cumplimiento de estas obligaciones son no sólo el cimiento de toda convivencia democrática, sino la base de toda sociedad justa y de la paz.

El rostro de la persona manifiesta una dignidad única, insustituible e imborrable como su propio nombre, que permanecerá como un reclamo de justicia ante la conciencia de los demás. Justicia y conciencia que dan sentido, talante y dimensión moral a la convivencia social y al quehacer político, y que son el origen y fundamento de todo derecho a cuyo servicio debe estar el Estado y la sociedad.

## **Bien Común**

El Bien Común es el conjunto de condiciones sociales que permiten y favorecen en los seres humanos el desarrollo integral de todos y cada uno de los miembros de la comunidad.

El Bien Común dinamiza el desenvolvimiento de un orden social justo que armoniza los aspectos individuales y sociales de la vida humana. Es responsabilidad de todos definirlo y construirlo.

El Bien Común, es un “bien” genuino y es auténticamente “común”. Que sea “bien” quiere decir que da satisfacción a las necesidades del ser humano en su entera naturaleza espiritual, moral y corporal, proporcionándole la paz, la cultura y todo lo necesario para el desenvolvimiento pleno de su existencia; es “común” porque es un bien de la sociedad entera.

El Bien Común es de todos y para todos. No promueve la ventaja de un grupo o clase alguna, sino el beneficio de todos, cualquiera que sea el carácter o la función que las comunidades realicen en la sociedad.

No puede excluirse a nadie de los beneficios del bien común argumentando pertenencia a Nación, religión, sexo, raza, convicción política o posición social. Nadie, ni los aún no nacidos ni las siguientes generaciones deberán ser excluidos de tales bienes. Esta generación debe cuidar responsablemente los bienes y recursos necesarios para las generaciones por venir.

Tiene preeminencia, porque ocupa una posición superior a los intereses particulares de los individuos, como miembros o parte de la comunidad, y una posición inferior respecto al supremo fin de cada persona. Así, el Bien Común es preeminente a los intereses particulares o de grupo, pero inseparable del bien de las personas. No se deben sacrificar los fines trascendentes del ser humano en función de los intereses de la colectividad: si el bien común atentara contra el fin trascendente de una sola persona, dejaría de ser bien y dejaría de ser común.

La construcción del Bien Común es participable, en cuanto todos los miembros de la comunidad pueden y deben cooperar a integrar el conjunto ordenado de las condiciones sociales, gracias a las cuales las personas pueden cumplir su destino material y espiritual.

En el ejercicio del Bien Común deben repartirse las cargas de acuerdo a las posibilidades y los beneficios en función de las auténticas necesidades de personas y grupos. Esto se logra a través del correcto ejercicio de la autoridad bajo el criterio de subsidiariedad. Este pilar se puede entender también como principio de subsidiariedad total. No podrá construirse el orden social necesario si solamente existe buena fe o

buena voluntad, siendo también necesaria la eficacia real en la construcción del bien común. El bien hay que hacerlo bien. No basta la fe sin las buenas obras.

El respeto al Bien Común es lo que preserva, asegura y propicia el desarrollo de los diversos bienes particulares, los cuales se ordenan con base en él. La realización del Bien Común simultáneamente implica la justicia, la seguridad, la defensa del interés general, el respeto y la protección de la persona y sus derechos.

El Bien Común es concreto, porque siempre es una realidad tangible, un medio organizado conforme a los mejores recursos del momento. El Estado tiene como misión cuidar directamente, mediante una amplia planificación y coordinación de la cooperación social, todas las necesidades existenciales de sus miembros, contando con una amplia gama de políticas públicas además de un amplio sistema de derechos humanos que protejan a las personas en todas las eventualidades de la vida, proporcionándoles la ayuda que necesitan. Los bienes y organizaciones de carácter público, sumados en armonía, son necesarios para que los individuos, como miembros de la colectividad, cumplan su destino temporal y eterno generando el mayor bien posible.

Es perfectible y dinámico, porque siempre es mejorable y parcialmente realizado, pero jamás perfectamente alcanzado. Al lograr metas, surgen de inmediato nuevos retos; trabajar y hacer política de bien común en Acción Nacional es tarea permanente.

El vivir del ser humano, es necesariamente un convivir, no sólo en el orden físico y biológico, sino sobre todo en el cultural y espiritual. Los seres humanos somos una especie frágil, contingente y físicamente perecedera. No todo lo que se puede se debe hacer, existen criterios de factibilidad técnica que deben completarse con criterios de exigibilidad ética. La protección del ser y la vida son condiciones necesarias y mínimas para la realización del Bien Común.

El Bien Común, como elemento fundamental de la estructura de toda comunidad, implica que gracias al don de la sana convivencia social fundamentada en la amistad, se genera cultura. La cultura es fruto de la acción del hombre, donde quiera que éste se encuentre en el mundo. La cultura humaniza, ya que es el conjunto de significados y valores que le dan sentido de pertenencia y destino a una comunidad. Los hombres y mujeres de todo grupo y nación deben tomar conciencia de que ellos son los autores y promotores de los valores culturales de su comunidad para que estos no decaigan.

Los valores culturales, como realidad histórica y social, permiten a la persona desarrollar y perfeccionar sus capacidades en el orden intelectual, moral y estético, por medio de la comunicación de aquellos bienes que promueven armónicamente sus aptitudes naturales, en los cuales trata la comunidad de ampliar sus conocimientos y sus técnicas. La actividad cultural creadora, permite que el ser humano se renueve y se

transforme, suscitando formas de integración justa, para permitir la consolidación y el fortalecimiento de los valores de su propia cultura, siendo capaces de asimilar, de modo propio, los hallazgos científicos y tecnológicos.

Sin efectivas garantías de los derechos fundamentales del ser humano, no cabe realización alguna del Bien Común, y sin democracia participativa decae el perfeccionamiento continuo de la comunidad en la búsqueda de su bien propio. La justicia social se promueve mediante la participación de todos en la definición, construcción, realización y disfrute del bien común; su definición en común es lo que constituye la democracia participativa.

La justicia es dar a cada quien lo suyo, lo que le pertenece según sus fines existenciales. Por lo tanto, los bienes comunes han de generarse y disfrutarse con equidad. Cuando la política no está orientada al Bien Común pierde su rostro humano. En cambio, cuando se ejerce con miras al orden y la justicia en el Estado, comprende el bienestar de las personas en comunidad que se asocian por causa del beneficio mutuo y para el goce de derechos y la realización de obligaciones. El Bien Común permite desplegar las fuerzas de las personas y comunidades al máximo, con el fin de alcanzar su propia perfección en un marco de justicia social.

No puede haber Bien Común sin valores e instituciones comunes indivisibles, que faciliten al ser humano su vida provechosa, ordenada, justa y libre en sociedad. Tampoco puede haber bien común sin un adecuado ordenamiento escalonado de las diferentes comunidades. El Bien Común específico de cada comunidad se determina de acuerdo a su tarea y finalidad específica, llegándose a un orden armónico en los bienes que va del bien común de la familia, al bien de la comunidad internacional, pasando por el bien común de sindicatos, asociaciones, escuelas, municipios y gobiernos estatales, dándose así la subsidiaridad total que define al Bien Común.

Al interior de una comunidad, el bien estar consiste en tener condiciones de un modo más humano de vivir. El ser humano es un todo, pero es, vive y está, en el seno de una realidad humana más amplia, que es la sociedad, donde se realiza a través de diversas comunidades. El bien humano es algo más que la simple plenitud de la vida biológica y diferente del crecimiento económico y el bienestar material: es la humanización de las condiciones materiales del vivir.

La realización del Bien Común es la razón misma de ser de los poderes públicos, los que están obligados a llevarlo a cabo, de manera subsidiaria, junto con personas y comunidades intermedias, en provecho de todo ser humano, respetando una justa jerarquía de valores, y los postulados de las siempre cambiantes circunstancias históricas.

Toda autoridad, sea pública o privada, y sea cual sea el nivel en que se ejerza, está al servicio de la persona, residiendo su fuente de legitimidad, en su misión de asegurar el desarrollo personal de todos los que le están subordinados. De esta forma, el bien común se constituye por un conjunto de condiciones mínimas necesarias, de bienes públicos y por todos los supuestos y organizaciones de carácter público y general, que sumados y en armonía, son necesarios para que los individuos, como miembros de la colectividad, cumplan su destino temporal y eterno además de poder hacer efectivo, con su actividad propia, el mayor bienestar posible.

El Bien Común incluye, en cierto modo, a los bienes particulares ya que dichos bienes no podrían siquiera disfrutarse sin condiciones comunes para ello. El Bien Común no es la simple suma de los bienes particulares, de la misma manera que la sociedad no es la adición o amontonamiento de sus miembros.

El Bien Común facilita el despliegue de la persona y el establecimiento de espacios culturales para el ser humano. La máxima expresión del mismo, es un orden social cooperativo y solidario en el que las personas vivan a plenitud el bien ser, el bien hacer y el bien estar, garantizando que las generaciones por venir también tengan acceso a estas posibilidades planificadoras.

### **Solidaridad**

La solidaridad expresa la relación mutua, esencial, entre la persona humana y la sociedad. No puede entenderse la existencia de la persona sin la sociedad, ni la de ésta sin las personas. La solidaridad es un dinamismo noble, básico; creativo e incluyente; ordenado, generoso y fecundo de la vida social, que impulsa la búsqueda del Bien Común. Entendida así, la solidaridad viene a ser el rostro social del amor.

La índole social del hombre demuestra que el desarrollo de la persona humana y el crecimiento de la propia sociedad están mutuamente condicionados. Ya que la sociedad es el conjunto de personas, hombres y mujeres, en su manifestación comunitaria. La vida comunitaria no es para el ser humano sobrecarga accidental. Por ello, a través del trato con los demás, de la reciprocidad de servicios, del diálogo con el prójimo, la vida social engrandece al ser humano en todas sus cualidades y le capacita para responder a su vocación.

La dignidad de la persona adquiere una relevancia social que exige un conjunto de derechos y deberes sociales. El principio de la solidaridad, que es la responsabilidad común en recíproca vinculación, constituye el principio de orden jurídico fundamental, que garantiza la posición irrenunciable del ser humano dentro de todos los ámbitos de la vida social bajo el binomio existencial de libertad y responsabilidad.



En su significación ética, se trata de la combinación de formas de amor social ordenado. En este sentido, la solidaridad es la virtud por la cual todos nos responsabilizamos por todos desde el ámbito que nos corresponda.

La conciencia ciudadana le da vigor y agrega posibilidades al compromiso comunitario. Si esta conciencia decae la sociedad se debilita. Reforzar y acrecentar el compromiso comunitario a través de una educación ética y cívica es un deber para con el ideal de ser, como partido y como gobierno, escuela ciudadana de virtudes públicas.

La solidaridad entre la persona y la sociedad no es una combinación neutralizadora y compensatoria de individualismo y colectivismo. El humanismo solidario se centra en la relación persona y comunidad.

En estos tiempos nuevos y desafiantes no basta la globalización del mercado, resulta indispensable impulsar la globalización de la solidaridad. Junto a ello, es necesario celebrar y animar iniciativas sociales, que desde el ámbito local, coadyuven a construir el bien común como tarea compartida. Se debe fortalecer la vitalidad ciudadana, a través de una sociedad civil, que por medio de redes solidarias ayude a la construcción de un tejido social cooperativo.

La solidaridad es una virtud aglutinante a través del dar y el recibir; por ello se puede afirmar: la sociedad queda irremediablemente trunca si se ve privada de la aportación de lo mejor de cada persona. Por eso el hombre solidario es necesariamente centrífugo: en la medida que aspira a compartir lo mejor con los demás, abre el manantial de sus capacidades humanas y lo deja correr hacia los demás.

Considerar a la sociedad como una oferta de libertad es una perspectiva superior a aquella que concibe a la sociedad y al Estado, como entidades opresoras.

Así como no puede ser desarrollada una persona en detrimento de otra, tampoco puede serlo una nación en detrimento de otra. La humanidad es una, donde cada persona, presente y futura, debe poder cumplir su propio destino, a la vez temporal y trascendente.

La dimensión vertical de la solidaridad implica corresponsabilidad entre generaciones. El llamado desarrollo sustentable encuentra aquí su base ética. No podemos dilapidar hoy recursos que pueden ser utilizados por la humanidad del mañana.

La tesis del destino universal de los bienes incluye no solamente a las personas de nuestro presente sino a las generaciones futuras. La humanidad se integra haciendo prójimo al antecesor, al contemporáneo y al sucesor.

## **Subsidiariedad**

La subsidiariedad es el fundamento de la autodeterminación de las comunidades menores y de la descentralización del poder social.

Exige la subsidiariedad una sociedad abierta, una sociedad libre, una sociedad plural y autogestionaria.

La subsidiariedad es complementariedad y ayuda escalonada de una comunidad superior a los individuos y comunidades menores; por una parte, la comunidad debe ayudar más ahí donde hay más necesidad y por la otra, no debe suplantar o sustituir a la libre iniciativa de los particulares o de grupos, sino garantizar su funcionamiento. La ayuda debe prestarse cuando sea necesario, en la medida de lo necesario, durante el tiempo necesario, en donde sea necesaria y a quien la necesite.

La autoridad no debe anular, absorber, impedir, usurpar o confiscar para luego concesionar; tampoco sustituir a los diferentes sujetos y grupos sociales en todo aquello que por derecho, iniciativa o capacidad puedan hacer por sí y para sí mismos, participando solidariamente en comunidad con otros. La no intromisión no significa ausencia.

No podrá realizarse el Bien Común de la sociedad si no existe un orden. El principio de subsidiariedad indica no solamente la prioridad en los derechos, sino también de las responsabilidades y las libertades en la vida social. Es así que podemos expresarlo de esta manera: debe existir tanta libertad como sea posible y también, tanta autoridad como sea necesaria.

La vertebración social se logra, si el tejido social es lo suficientemente fuerte para sostener los espacios de derechos y obligaciones frente al Estado, el Mercado, los medios de comunicación o cualquier entidad intermedia.

El principio de subsidiariedad es la norma que declara la medida del ejercicio de la solidaridad. No es la solidaridad sino la regla de su ejercicio. Por solidaridad cada individuo, cada grupo, ha de hacer su propio cometido en función del Bien Común y sólo ha de entrar en suplencia la sociedad, cuando el individuo no haga lo suyo. La Subsidiariedad reclama que, en las obligaciones, responsabilidades y beneficios del Bien Común, nadie puede ser sustituido o reemplazado arbitrariamente por otro. En su caso, la autoridad debe justificar su intervención.

La triple misión subsidiaria del Estado implica: Crear las condiciones necesarias para que las comunidades más pequeñas puedan desarrollar actividades autorresponsables, autogestionarias y creativas. Fijar legalmente los derechos y deberes de las comunidades menores y de los individuos, frente a las mayores. Y, proteger y apoyar -complementándolas- las tareas de las comunidades menores.

La subsidiariedad exige que el poder sea descentralizado. Es por ello que debe existir responsabilidad escalonada de deberes y obligaciones. Ni atomizar al Estado ni estatizar a la sociedad. Debe existir tanta comunidad y nación como sea posible y todo el Estado que sea necesario. El Estado es rector, pero no dueño de los bienes, producto del esfuerzo común.

Todo ser humano debe tener acceso a los medios para cumplir sus fines. El destino universal de los bienes permite que cada cual tome de dichos bienes sociales, tanto y solamente aquellos que le permitan cumplir sus fines personales. No se deben confundir fines con intereses pues éstos deben estar supeditados al bien común.

La justicia distributiva no podrá darse sin la existencia del principio de subsidiariedad. Sin respeto a estas normas de ayuda, las personas y las sociedades intermedias se verán deterioradas.

Es deber del Estado promover la participación de las personas, los grupos intermedios y de sí mismo, en la construcción del orden social y del bien común. La subsidiariedad indica la ordenación de las responsabilidades, de las competencias y de los derechos.

Ante el orden dinámico del Bien Común, siempre perfectible, la subsidiariedad promueve la creatividad para generar bienes de toda índole, encaminados al perfeccionamiento de las personas; haciendo también de la política no sólo el arte de lo posible sino también el arte de hacer posible lo necesario.

No hay mejor fuente para la dinámica social que la capacidad de la iniciativa personal y comunitaria, apoyados, respetados y promovidos por el Estado.

El Orden Internacional solo puede entenderse con el principio de subsidiariedad. Esto significa que la comunidad internacional debe velar porque en cada país se cumplan los deberes y obligaciones para con los derechos humanos. Así mismo, la subsidiariedad es garantía de la legítima autonomía de las personas y comunidades intermedias ante sociedades mayores como el Estado y la comunidad internacional. El derecho de injerencia no podrá ser invocado, excepto cuando la comunidad no pueda resolver sus conflictos internos en función de sus fines y el bien común universal.

Al Estado incumbe la tarea de establecer el marco ordenador para garantizar la igualdad de oportunidades. El Estado debe actuar subsidiariamente en sentido redistributivo, como “ayuda a la autoayuda”.

La autoridad, en el ámbito social, debe ser la más responsable. Como partido político la responsabilidad es mayor, en la medida que se proponga, integre y ejerza la autoridad. La primacía de la política la convierte en primer deber, pero no agota los deberes de las personas.

El llamado a la subsidiariedad es comunitario, pero la respuesta es personal. El dolor provocado a otros por la agregación de nuestras omisiones y cansancios forma parte del dolor evitable y nos hace corresponsables de los dolores del deterioro social.

LA DOCTRINA  
DE ACCIÓN NACIONAL



## EFRAÍN GONZÁLEZ MORFÍN<sup>6</sup>

Dentro de este ciclo de exposiciones me toca hablar sobre la ideología o doctrina de Acción Nacional. La plataforma Política 1967-70 y el Panorama Político de México desde el punto de vista de mi partido, serán objeto de la exposición de otros miembros de Acción Nacional.

Considero que el tema ideológico o doctrinal tiene importancia decisiva en la actividad de los partidos políticos. Un auténtico Partido Político que no sea mera organización nominal en torno de una persona o de intereses transitorios, debe necesariamente apoyarse en principios de doctrina, en determinada filosofía política, económica y social, en una manera propia y peculiar de contestar las preguntas que el ciudadano consciente hace acerca de los problemas y las soluciones de su propio país y del mundo. Por eso aunque no todo puede ser doctrina en un partido político, es indispensable la doctrina para orientar y estructurar la acción de los partidos.

Para proceder con cierto orden, conviene contestar desde el principio una pregunta fundamental en el aspecto ideológico: ¿Qué dice un partido político acerca de sí mismo? Es decir, ¿Cómo entiende a un partido político la doctrina de Acción Nacional? Conviene aclarar esta noción porque el término partido se utiliza en forma equívoca para designar organizaciones e instituciones diversas y aún contradictorias.

Debemos desde el principio señalar con toda claridad la doctrina de Acción Nacional acerca de los partidos políticos democráticos.

Un partido político, como lo dice la misma palabra sencilla, es una parte de la población de un país. Un partido democrático verdadero, no puede presentarse ante el pueblo con pretensiones de totalidad; un partido todo, es una contradicción en sus mismos términos. La democracia, si no es un juego oportunista de palabras, debe ser la organización de corrientes diversas de opinión pública, de principios y de programación política en los diversos países. Por eso un partido que se respete como tal no puede presentarse como la totalidad de la población, no puede pretender que la pertenencia a sus filas sea requisito indispensable de auténtica nacionalidad o carácter positivo único de ese país. Partido es parte de la población, grupo de ciudadanos y de simpatizadores que en torno de principios, de programas, de plataformas, buscan el apoyo mayoritario

<sup>6</sup> Archivo Histórico del Partido Acción Nacional. 14 págs.

de los electores para llegar al poder, y desde ahí realizar las plataformas y los programas aprobados por la mayoría de los electores. Este es un primer requisito en la doctrina de Acción Nacional acerca del partido político: reconocer la necesidad de que existan otros grupos de actividad política organizada, sostener que un verdadero partido debe tender a participar en el poder de acuerdo con el voto real que encuentre en los electores y no monopolizar el poder político contra discrepancias comprobables de los ciudadanos. Partido es, pues, expresión de diversidad en el pensamiento y en la opinión. Partido debe ser militancia activa en la vida política de acuerdo con las propias convicciones profesadas y defendidas honradamente.

En segundo lugar, se define a sí mismo Acción Nacional como partido político, porque sostiene que todo partido verdadero debe ser realmente distinto e independiente del gobierno. El partido democrático debe construirse de abajo hacia arriba, debe contar con el apoyo fuerte o modesto de los militantes que lo constituyen, debe vivir con los recursos económicos que sus miembros y simpatizadores le aporten, debe en suma, ser la base de sustentación de un equipo en el gobierno, pero nunca actuar como prolongación de los brazos del gobierno para el control partidista de la sociedad. Un partido idéntico al gobierno no puede ser partido democrático, no podrá participar con características de libertad y de respeto en discusiones democráticas; utilizará ese Partido-Gobierno los recursos humanos, económicos y administrativos del Estado para garantizar a como dé lugar el triunfo de sus candidatos y de sus programas. Podrá ser invencible un Partido-Gobierno; eso nadie lo niega; simplemente no es un partido democrático. En países con una trayectoria política difícil, como es el nuestro, donde faltan todavía maduración y entusiasmo de la conciencia política, debemos reafirmar constantemente esta tesis fundamental de la doctrina democrática; la necesidad de que sea el pueblo con sus diversas tendencias, con sus diversas opiniones, el que estructure a los partidos políticos y venza por fin la tentación de confiar la acción política al gobierno, como si éste fuera el único titular capaz de desempeñarla.

Un partido auténtico tiene que ser realmente distinto del gobierno. Buena parte de los ataques contra Acción Nacional, en los que se pinta a mi partido como un partido acomodaticio o de paleros, se deben a ésta característica de nuestra lucha política: a que en realidad todavía no estamos en México luchando partidos contra partidos y todavía podemos señalar con claridad la intromisión antidemocrática del gobierno como juez y parte en el proceso político en México.

En tercer lugar, la idea de partido para Acción Nacional implica una clara distinción de los partidos frente a las instituciones no políticas, pero esenciales a la sociedad. Son éstas la familia, las instituciones educativas, desde las escuelas más modestas hasta



las universidades y los centros de investigación más altos; los grupos ocupacionales, –sindicatos, comunidades agrarias y campesinas, cámaras de industria y comercio, grupos profesionales– y también instituciones religiosas. Estas instituciones, por su propia naturaleza, ni son ni deben ser organismos directamente políticos. Son instituciones con un fin propio, en cuyo cumplimiento nadie puede suplirlas. Si se quiebran, por ejemplo, la familia o la escuela como instituciones formadoras de conciencias, transmisoras de valores y de ideales, es muy difícil reestructurar después la sociedad que está padeciendo las consecuencias de esas fallas.

Cada una de estas instituciones tiene un fin propio, indispensable en la sociedad libre. Tomen ustedes el caso de los grupos ocupacionales, elemento indispensable en la reforma socio-económica de cualquier país que quiera progresar en riqueza y progresar en humanidad, sin caer en esquemas totalitarios de gobierno. El sindicato debe y puede tener no sólo una función imprescindible de regateo en el mercado de trabajo frente a los dueños de los medios de producción, sino también una función de cooperación y de planeación de un nuevo tipo de vida para los trabajadores, en la que éstos ya dejen de ser proletarios y se vayan convirtiendo no en proletarios del gobierno en vez de proletarios al servicio de los particulares, sino en verdaderos propietarios de medios de consumo durable y también de medios de producción. Un sindicato consciente de sus funciones, estudia, promueve, defiende los intereses de sus miembros, planea para el futuro la desproletarización del trabajador, pero para cumplir esta finalidad necesita ser fiel a su propia naturaleza, ser organismo de promoción de los trabajadores, de los obreros o de los campesinos, y no convertirse o dejarse convertir en instrumento de control político para el reclutamiento de forzados en los mítines o en las elecciones. Un sindicato no es para eso.

Precisamente en la lucha por la reestructuración de México, debe señalarse como uno de los factores más negativos la ausencia de organismos sociales intermedios que agrupen a los protagonistas del proceso económico, les den fuerza en las negociaciones, les permitan pensar –sin falsos intereses políticos ni demagógicos– en sus propios problemas y los hagan participar en la solución de los problemas nacionales. Para Acción Nacional es un error y una injusticia muy grave pervertir la naturaleza auténtica de los grupos de trabajo –sindicatos, comunidades, organismos profesionales– e impedir que cumplan sus finalidades propias para transformarse en grupos de presión ilegítima o de control político. Un partido político, aún a riesgo de parecer ineficaz o impopular, no debe caer en la tentación de politizar indebidamente las instituciones no políticas, no debe, por ejemplo, quitarle a la Universidad sus características propias para convertirla en apéndice de determinado partido; no debe presionar a los miembros de un sindicato

para que exijan la sumisión a un partido como requisito de pertenencia al sindicato o de ejercicio del derecho al trabajo.

Estas son características elementales, pero muy importantes, de un partido político democrático, al definirse frente a la opinión pública; parte del pueblo, distinto del gobierno, respetuoso de las instituciones intermedias, cuyos miembros pueden y deben militar en diversos partidos, pero sin subordinar nunca el organismo ocupacional a los fines de los diversos partidos. Esta definición de Acción Nacional, como partido, se distingue claramente de otras nociones equívocas de partido político. Entendemos que en Acción Nacional pueden militar y militan gentes de diversos niveles sociales y económicos, y no caemos en la simplificación demagógica de presentar a nuestro Partido como elegido mesiánico para la transformación de México o como agrupación de selectos que constituyan el puntal de la historia para la redención del Mundo.

No tenemos esta conciencia de exclusivismo mesiánico y consideramos que es un error sostenerla. En determinados partidos de cuño totalitario, lo que se hace es una reducción progresiva de la humanidad, de tal manera que de la humanidad se escoge sólo a la clase social predilecta, y dentro de esa clase social al grupo que se somete a la minoría directora del partido. Entonces se quita la base del pluralismo democrático, y en realidad, aunque se hable de partido, no se está reconociendo la legitimidad de la discrepancia en la sociedad libre sino que se están tratando de imponer coactivamente determinado modo de pensar y un régimen político determinado, en contra de la voluntad de la población.

Para Acción Nacional, el funcionamiento normal de los partidos políticos, la necesidad de que existan elecciones objetivas, libres, imparcialmente calificadas, es requisito para la verdadera democracia. Pero no entendemos la como un mero formalismo vacío, como el juego intrascendente en el que gana la mitad más uno y los números mayores se codean inofensivamente con los número menores. Sí se necesita, desde luego, un sistema concreto de elecciones de candidatos y de programas, pero no es esto la esencia completa de la democracia. Este sistema de decisión y de elección es instrumentos para la realización de un contenido valioso en la vida personal y en la vida social.

En Acción Nacional, dadas las circunstancias políticas concretas de nuestra Patria, tenemos que preocuparnos constantemente por mejorar nuestro defectuoso sistema electoral, y a veces este empeño de lograr la objetividad en las elecciones, la imparcialidad de los tribunales electorales, la vigencia de los requisitos concretos del procedimiento democrático, pueden dar la impresión de que tales temas constituyen nuestra preocupación principal. Si somos realistas en política y hacemos política en

México, no podemos descuidar el proceso electoral, no porque, como dicen algunos de nuestros críticos, cultivemos la idolatría de la urna, sino porque al buscar modificaciones para México por vías pacíficas, democráticas, legales, tenemos obligación de mejorar el procedimiento electoral. No es éste un fin en sí mismo para Acción Nacional. Tratamos de que sea posible por fin en México, dar por respuesta la vigencia de los grandes prerequisites democráticos para que los partidos y los ciudadanos se concreten en los grandes temas de reforma socio-económica de nuestra patria, para que vaya despertando cada vez más la conciencia política, que disminuya el número de abstenciones y los ciudadanos voten con libertad por el partido que quieran, para que el padrón funcione como registro objetivo de ciudadanos y no como reserva de votantes falsos, para que los tribunales electorales califiquen triunfos y derrotas imparciales. Para esto, como paso inicial en el aspecto de procedimiento electoral, lucha y seguirá luchando, como desde 1939 lo viene haciendo, Acción Nacional.

Entendemos la Democracia no simplemente como el juego electoral de nombramiento de candidatos o de programas, sino como un verdadero estilo de vida, como una manera de realizar valores personales y sociales, como la manera correspondiente a la dignidad humana, de participar en las decisiones colectivas que afectan nuestro destino personal y el destino de las comunidades humanas. La democracia, entendida así, presupone una constante educación de la conciencia, un cultivo incesante del interés por los problemas comunes y públicos de nuestra Patria, una formación interrumpida de gente a la que atraiga esta forma de servicio a México.

La democracia, establecida constitucionalmente como una de las características de la forma de gobierno de nuestra Patria, espera todavía la cooperación de muchos mexicanos para llegar a ser realidad. La actividad política en una democracia debe, como he dicho, orientarse a la realización de valores positivos de justicia, de elevación cultural, de convivencia humana, entre los miembros de la nación y de las diversas naciones. Esto supone inevitablemente que los partidos democráticos fundamenten doctrinalmente los valores por los que luchan en la democracia, los fines por lo que quieren establecer y mantener una democracia en determinado país. La doctrina, como fundamento de los valores en la lucha democrática, es elemento indispensable para cualquier partido verdadero.

A pesar de que un día nos dicen a los de Acción Nacional que solo somos ideólogos y al día siguiente nos critican porque solo tenemos chatarra ideológica y luego dicen que imitamos las ideas de nuestros críticos, Acción Nacional sigue sosteniendo, como puerta angular de su postura doctrinal, una idea completa y correcta de la persona humana. Podemos decir que, según el concepto que un partido político tenga de la

naturaleza y de la personalidad humanas, así serán los conceptos que defiendan de sociedad, de autoridad, de progreso, de orden o de desorden político. En Acción Nacional nos basamos en la dignidad, en los fines, en los derechos y en las obligaciones de la persona humana, como principio fundamental de la doctrina y de la conducta política.

Entendemos que la persona humana es un ser compuesto, formado de materia y de espíritu, con existencia y características transitorias y temporales y, al mismo tiempo, con tendencias y con destino eterno, con una individualidad propia, intransferible y con una orientación y una exigencia social de toda nuestra naturaleza. Esta persona tiene entendimiento, conciencia propia, capacidad de enjuiciamiento personal por encima de las consignas, de las propagandas o de las presiones políticas. Esta persona humana tiene voluntad libre, es capaz de autodeterminación y puede afirmar sus puntos de vista, sus proyectos, sus posiciones afirmativas o negativas frente a cualquier instancia en este mundo. Esta idea de persona es la que debe servir de base a una verdadera organización democrática y acción nacional la sostiene de acuerdo con el sentido común de la humanidad, frente a todos los que consideran piedra angular del orden político la pertenencia a la raza superior o elegida, la pertenencia al grupo económicamente prepotente, la pertenencia al grupo que domina en política o que se considera autor hereditario de un cambio social o de una revolución.

Tiene que ser este valor fundamental de la persona humana, el que sustente la convivencia y la organización democrática de cualquier país que en serio quiera la democracia. Desde el momento en que ya no es la personalidad humana, sino cualquier otra cosa la que fundamenta los derechos y las obligaciones de una persona, desde ese momento se está negando la democracia y se está cayendo en una u otra forma de discriminación. Queremos fundar la democracia en lo que ciertamente todos tenemos y somos: la personalidad humana con las características propias de nuestra naturaleza. Esta persona inteligente y libre, individual y social, temporal y transitoria en algunos de sus aspectos y eterna en su sustancia espiritual es la que debe colaborar en la construcción de un orden social.

Frente a la pregunta fundamental de todas las doctrinas políticas, la relación entre persona y sociedad, Acción Nacional evita los extremos equivocados de un sofisma engañosos que se le suele plantear a la gente, respecto a si prefiere a la persona individual o a la sociedad colectiva. Cuando se escoge al individuo exento de relación social, cuando se defiende la supervivencia del más apto en la lucha económica en una especie de darwinismo sin humanidad, entonces se están negando la cohesión y la convivencia social; pero también cuando se escoge la colectividad sin la personalidad

de sus miembros, se cae en totalitarismos inaceptables, porque desde el arranque mismo es falsa la disyuntiva que acabo de mencionar.

No es cierto, opinamos en Acción Nacional, que debamos escoger entre el individuo y la colectividad. El desafío propio de nuestra existencia histórica consiste precisamente en tratar de coordinar y de conciliar en forma constructiva, la persona individual con una sociedad formada por personas. Podemos definir la doctrina de Acción Nacional como humanismo político basado en la solidaridad responsable entre la sociedad y la persona individual; la persona que cumple con la justicia social, es decir da a la sociedad lo suyo, lo que debe dar a la sociedad para mantener y promover el orden, la justicia social, es decir da a la sociedad lo suyo, lo que debe dar a la sociedad para mantener y promover el orden, la justicia, el progreso y la cultura, y la sociedad que protege y promueve los bienes auténticos de la persona. Esta solidaridad que integra difícil y trabajosamente la colectividad social con la persona individual, nos distingue del individualismo liberal y del socialismo, del comunismo o de cualquier exageración de tipo colectivista. Con solidaridad responsable entre persona y sociedad ha tratado desde hace muchos años Acción Nacional de despertar la conciencia política de los mexicanos, no sólo invitando a los que quieran entrar a Acción Nacional, sino invitando a todos a que cumplan su deber político en el partido que quieran.

Precisamente en el proceso de nuestro desarrollo político, social y económico, es la falta de solidaridad responsable entre mexicanos una de las lacras básicas de nuestro país. Por eso, todo mexicano de buena voluntad debe, si respeta su propia naturaleza, promover el bien de la sociedad en que vive mediante el desarrollo auténtico de las personas y la actividad de las personas al servicio del bien común de la sociedad. Mantenemos así, el principio de la personalidad humana, la solidaridad responsable entre persona individual y sociedad o colectividad y, como elementos básicos que se siguen de los anteriores, el bien común de la sociedad —el conjunto de condiciones necesarias para el desarrollo de las personas y de las comunidades— y la cooperación social de las personas en servicio de la sociedad. Estos son principios básicos de la filosofía que sostiene Acción Nacional.

No hay, propiamente hablando, comunidad humana dinámica y con sentido patriótico, cuando falta cooperación social de sus miembros convergencia dinámica de entendimientos y de voluntades para realizar fines y bienes comunales. Las patrias y las sociedades humanas muchas veces tienen gran parte de nominalismo, porque en realidad no se fomenta la convergencia dinámica de sus miembros. Señalo como ejemplo de la fecundidad de estos principios inevitablemente abstractos, puesto que se trata de principios doctrinales de filosofías políticas y no de aplicaciones concretas en

plataformas o programas, algunas consecuencias del bien común y de la cooperación social. Si el bien común, elemento esencial en la filosofía política de mi partido, es conjunto de condiciones políticas, económicas, sociales para el desarrollo de la persona y de las comunidades, un elemento esencial del bien común debe ser el respeto a la libertad de las conciencias.

Para un ser como somos nosotros, para una persona humana individual y social por naturaleza, que tiene interioridad, si, pero al mismo tiempo comunicación hacia el exterior y acción concreta en el mundo de los sentidos, la libertad de conciencia no puede significar la libertad de dar el asentimiento a cualquier objeto de conocimiento dentro de nuestra conciencia, sin que nadie se entere y todo acontezca en el misterio de nuestro mundo interior.

Nuestra misma naturaleza exige que ese asentimiento que estamos dando en el interior de nuestro ser, lo manifestemos con la palabra oral y escrita, y por eso la libertad de conciencia exige libertad de expresión. También nuestra propia naturaleza exige que, junto con otros seres humanos, comuniquemos y difundamos ideas, valores y proyectos comunes para ayudarnos unos a otros para señalar nuestra posición frente a los que no piensan como nosotros, y esto se realiza mediante la asociación libre. La libertad de conciencia involucra la libertad de asociación. Nuestra propia naturaleza exige que podamos en nuestra vida personal y social tratar de configurar las realidades terrestres de acuerdo con nuestras convicciones. Si pensamos de determinado modo, tenemos derecho de configurar el mundo externo de acuerdo con nuestras ideas, respetando los derechos de los demás y el orden público. Nuestra propia naturaleza exige. Por la libertad de nuestra conciencia, que se nos proporcionen mediante los medios de comunicación – radio, prensa, cine, televisión— los elementos de juicio necesario para decidir con conocimiento de causa. Tenemos derecho de información.

Como consecuencia de este elemento esencial del bien común, que es el respeto a la libertad de conciencia de las personas en una sociedad, tenemos libertad de conciencia en el interior, desde luego; libertad de expresión de asociación, de configuración de realidades terrestres, de información.

Señaló exigencias concretas de Acción Nacional sobre la base de la libertad de conciencia. En el campo político, falta respeto a la libertad de conciencia, a la acción política libre de mucha gente, sobre todo de los trabajadores y de los campesinos, cuya debilidad económica se utiliza como oportunidad de coacción para predeterminar su elección política. Esto es en opinión de Acción Nacional, violatorio de la libertad de conciencia de materia política. Falta el pleno reconocimiento teórico y práctico de la libertad de conciencia para superar rencillas y entrar de lleno al ambiente de la

sociedad democrática y pluralista moderna, respetando el derecho educativo de los padres de familia, de los educandos, de los maestros. Hay que seguir defendiendo el derecho a la plena libertad de las conciencias en materia de religión o de irreligión, no porque en el Partido consideremos que una opción en esta materia carezca de importancia, sino porque creemos que es tal la importancia de la opción que ésta no puede quedar subordinada a presiones a coacciones de tipo social, político, económico. Exigimos respeto a la libertad de conciencia en el ejercicio del derecho a informar y a ser informados para que la opinión pública, pieza fundamental en la convivencia democrática, pueda realmente opinar sobre informaciones parciales o equivocadas. Es, pues, constitutivo esencial de nuestra naturaleza, la conciencia libre; y es el respeto a la libertad de conciencia, elemento esencial del bien común, del que se siguen derechos fundamentales para la convivencia democrática.

La cooperación social debe tener, según la doctrina de Acción Nacional, en la sociedad democrática y pluralista, con respeto a la libertad de las conciencias, un campo de aplicación privilegiada; la reforma socioeconómica. Para Acción Nacional, el poder político no es último fin en sí mismo de la actividad política, sino instrumento al servicio de una reforma socioeconómica constante, que eleve niveles y géneros de vida, supere desigualdades injustas entre personas y grupos sociales, y cierre abismos entre diversos sectores económicos—como son la industria y la agricultura—y entre diversas regiones de nuestra patria.

En Acción Nacional entendemos que el fin natural de la economía es poner establemente al alcance de todas las personas los bienes materiales que necesitan para llevar una vida humana digna. No se trata, pues, de formalismos liberales o neoliberales, sino de la distribución de la riqueza. No creemos en Acción Nacional que este fin natural de la economía se pueda realizar mediante la libre competencia sin límites en el mercado. La libre competencia, ordenadamente libre dentro del bien común, es mecanismo necesario pero insuficiente para lograr el fin natural de la economía. No puede ser —contra la tesis liberal o neoliberal— la libre competencia sin límite el principio supremo ordenador de la actividad económica. Por encima de la libre competencia están la justicia, la equidad, el bien común, la humanidad.

Lógicamente la defensa comunitaria de éstos principios presupone la actividad rectora del estado en economía y su intervención supletoria en la actividad económica.

Estos principios deslindan la posición de Acción Nacional frente a tendencias de tipo totalitario, que consideran posible resolver la injusticia cambiando al titular de la excesiva acumulación de las riquezas. En ese cambio, ya no serían los particulares los dueños de riqueza excesiva sino que la riqueza se acumularía única y exclusivamente

en manos del Estado, sin que con esto, como ustedes comprenden, cambie la condición proletaria de los trabajadores. Frente a las tendencias exageradas en uno u otro sentido, defiende Acción Nacional estas ideas fundamentales de reforma. La reforma socio-económica debe llegar, como acabo de indicar, a la justa distribución de la riqueza, es decir, a afrontar con lucidez y con energía el problema de la propiedad.

El problema de la propiedad es muy importante para decidir la posición de los partidos. Es muy fácil hacer propaganda demagógica utilizando términos socioeconómicos ambiguos, sin definir con claridad los problemas y los programas que se ofrecen al pueblo. En Acción Nacional procuramos evitar esos simplismos de propaganda demagógica y reconocer con franqueza que, si se ha de mantener la dignidad y la libertad de las personas y de las familias, sobre todo de las personas y de las familias pobres y económicamente débiles, éstas deben tener propiedad privada suficiente. Ya han sido demasiado frecuente en México la utilización de la debilidad económica como oportunidad de control político. Aquí y en todas partes, una justa distribución de la propiedad es pedestal básico de dignidad y de libertad, sobre todo para los individuos y las familias hasta ahora desprovistos de propiedad. La dignidad humana, no es privilegio de la riqueza, la posición social o el poder económico o político, sino prerrogativa esencial de la personalidad humana, que fundamenta y nutre todas las legítimas exigencias de propiedad y bienestar económico, de libertad y de participación responsable en la vida pública. Negar o despreciar la dignidad del ser humano, autor y destinatario de todo progreso, es la forma básica de discriminación.

Consideramos que el principio de propiedad privada no es el principio supremo que regula la justa distribución de la riqueza. Por encima de ese principio está el destino universal de los bienes materiales, de tal manera que es radicalmente injusta la organización de una sociedad en la que se imposibilita a sus miembros la propiedad, en la que no es posible que los bienes materiales cumplan con su destino universal. En las tendencias socialistas y comunistas se afirma con gusto el destino universal de los bienes materiales, pero de allí se da el paso a la atribución de los bienes materiales, sobre todo de producción, al Estado.

En la tesis del individualismo liberal se afirma con gusto la propiedad privada, pero algunas veces en teoría y demasiadas en la práctica. Se niega el destino universal de los bienes materiales. El desafío para la persona humana consciente, para el profesionista, para el ciudadano, para el político —si no queremos demagogia sino el bien del pueblo real— consiste en conciliar, mediante la técnica y la justicia, la propiedad privada en manos de las personas concretas y el destino universal de los bienes materiales; en promover un sistema de distribución y de difusión de la propiedad, que termine con



las acumulaciones excesivas, y facilite el acceso a la propiedad de todos los que ahora están desprovistos de ella.

Este es esquema, como ustedes comprenden, no puede realizarse únicamente con medios políticos, si se ha de conservar la libertad de los trabajadores; tienen que intervenir las instituciones de la sociedad, sobre todo, los grupos de trabajo a que antes me he referido; deben intervenir todas las instituciones encargadas de sacudir conciencias, de sembrar inquietudes, de fomentar solidaridad y fraternidad.

Con estas ideas debemos también afrontar la repetición incesante de falsas descripciones de Acción Nacional. Por desgracia, no hemos llegado todavía en México a la etapa de maduración y convivencia democrática en que sea posible descubrir sin falsear la posición del adversario. Estamos obligados a ese esfuerzo que, en mi opinión, pocas veces se ha hecho respecto de Acción Nacional. Claro está que quienes, en plan de mala fe, repiten que somos conservadores, reaccionarios, derechistas, etc., pueden lograr acogida en oyentes de buena fe. Se trata como ustedes comprenden, de una serie de etiquetas desgastadas que pueden significar lo que ustedes quieran.

Incluso dentro de los países comunistas, se ha llegado ya a señalar con franqueza el carácter variable de la terminología izquierdas-derechas. Si para algunos, como, por ejemplo para un ilustre profesor comunista de la Universidad de Varsovia, la izquierda es insatisfacción con el presente, resulta que cualquier persona humana consciente de sus insatisfacciones en este mundo, se podría clasificar como de izquierda. Para otros, la izquierda es voluntad de cambio concreto, y, en este sentido, dentro de los propios países comunistas, quien en un tiempo fue prototipo de la izquierda químicamente pura, por ejemplo Stalin, años después llega a ser hasta de derecha.

En México, izquierda y derecha tienen la misma ambigüedad que en otras partes, con una agravante: la localización de las ideologías, de los programas o de las personas a la izquierda o a la derecha depende muchas veces en la práctica del juicio y de la decisión de poderosos que están sentados en sillones giratorios y, por consiguiente, cuando esas personas de influencia determinante giran 180°, obligan a sus secuaces a cambiar de extremo a extremo la localización de la izquierda y la derecha. Ciertas iniciativas de ley que en la Cámara de Diputados se rechazan por ser de derecha cuando las propone Acción Nacional, se izquierdizan mágicamente cuando tiempo después las propone el partido contrincante. Estas descripciones mentirosas no hacen justicia a la fundamentación doctrinal de Acción Nacional.

Se repite todavía en la actualidad la vinculación calumniosa de mi partido con todas las fuerzas negras de la historia de México, cuando se trata de desprestigiarlo ante la opinión pública. Mientras en nuestra doctrina sostenemos la necesidad de respetar el

pluralismo y la libertad de las conciencias, son otros quienes siguen cultivando el oído heredado y la falsa interpretación histórica como arma política actual. Por eso tratan de vincularnos con personajes de siglos pasados, para dificultar nuestra tarea en el presente. Ni representamos a los conservadores del siglo pasado, ni queremos conservar en el tiempo lo que no vale la pena conservar, ni somos tampoco reaccionarios como afirman quienes quieren dar a la oposición política el sentido de oposición al progreso. Ganarían mucho el ambiente político de México, la calidad intelectual de la discrepancia y de los debates, si en vez de ataques injustificados se centraran las referencias, en las posiciones reales que defienden los diversos protagonistas de la política.

No es pues, como señalé al principio, suficiente una doctrina para integrar una acción política; pero es indispensable para fundamentar los valores que se trata de realizar en la democracia y para mover las conciencias y las voluntades de los ciudadanos. Se impone también la obligación de hacer una comparación doble: lo que un partido presenta como doctrina, debe compararse, en primer lugar, con la realidad objetiva de las cosas. No basta la mera coherencia lógica de una serie de principios para concluir la verdad de tales afirmaciones. En segundo lugar, hay que comparar la doctrina con la conducta del partido. A este respecto es necesario señalar que un factor indispensable para la coherencia sincera entre la doctrina y la conducta, es la vigencia real de la democracia.

La presencia de contrincantes verdaderamente democráticos impulsa a todo mexicano y a todo político de buena voluntad a buscar la congruencia en su conducta y a afirmar con hechos lo que dicen en su propaganda o en su doctrina. Influye la doctrina en la actividad de los partidos democráticos, y la democracia en avance constante debe ayudar a hacer cada vez más sincera la aceptación y la práctica de la doctrina de los diversos partidos.

Ojalá esta descripción imperfecta de algunos aspectos de la doctrina de Acción Nacional, sin pretensiones de ser exhaustiva o completa, han cumplido las funciones de información a que ustedes me invitaron.

# HUMANISMO



---

## ABEL VICENCIO TOVAR<sup>7</sup>

No proponer al hombre sino lo humano hacía notar es traicionar al hombre y querer su desgracia, pues por parte principal de sí mismo, que es el espíritu, el hombre está llamado a algo que una vida puramente humana.

Pero, puesto que el gran saber pagano no puede ser cercenado de la tradición humanista, quedamos en todo caso advertidos para no definir el humanismo por exclusión de toda ordenación a lo sobre humano y por abjuración de toda trascendencia. Digamos, para dejar abierta la discusión, que el humanismo (y tal definición puede ser desarrollada siguiendo líneas muy divergentes), tiende esencialmente a hacer al hombre más verdaderamente humano y a manifestar su grandeza original haciéndolo participar en todo cuanto pueda enriquecerle en la naturaleza y en la historia (“concentrando al mundo en el hombre” como decía apasionadamente Scheler y “dilatando al hombre en el mundo”); requiere a un tiempo que el hombre desarrolle las virtualidades en el contenidas, sus fuerzas creadoras y la vida de la razón, y trabajé para convertir las fuerzas del mundo físico en instrumentos de su libertad.

Así entendido, el humanismo es inseparable de la civilización o de la cultura, tomadas ambas palabras como sinónimos.

En los tiempos medievales, la comunión en una misma fe viva de la persona humana con las demás personas reales y concretas y con el Dios que amaban y con la creación entera, en medio de no pocas miserias, hacía el hombre fecundo en heroísmo, en actividad de conocimientos y en obras de belleza; mientras en los corazones más puros, un gran amor, exaltando en el hombre la naturaleza por encima de sí misma, extendía aun a las cosas el sentido de la piedad fraternal. Un San Francisco comprendía entonces que la naturaleza material, antes de ser explotada en provecho nuestro por nuestra industria, reclama en algún modo ser amasada por nuestro amor. Quiero decir que amando a las cosas y al ser en ellas el hombre las atrae a lo humano, en lugar de hacer pasar lo humano bajo la medida de aquellas.

Por otra parte, y esta es mi segunda observación, considerando al humanismo occidental en sus formas contemporáneas aparentemente más emancipadas de toda

---

<sup>7</sup> Archivo Histórico de Abel Vicencio Tovar. Caja 20 Folder: Valores. 1979. 10 págs.

metafísica de la trascendencia, salta a la vista que, si el subsiste un resto de concepción común de la dignidad humana, de la libertad, de los valores desinteresados, es la herencia de ideas antiguamente cristianas y de sentimientos antes cristianos, hoy secularizados. Entiendo que el humanismo liberal burgués apenas es ya otra cosa que traigo esterilizado, o pan de almidón. Y contra ese espiritualismomaterializado poco tiene que esforzarse el materialismo activo del ateísmo o del paganismo. Sin embargo, aun desligadas de sus conexiones naturales y trasplantadas a un clima de violencia, todavía son, en gran parte, energías cristianas desplazadas las que, de hecho, existencialmente, sean lo que fueren las teorías, mueven el corazón de los hombres e impulsan a estos a la acción.

El humanismo socialista recusa asimismo al ascetismo cristiano sin duda, en virtud de un menosprecio, pues se equivoca en lo tocante a la esencia de ese ascetismo, imaginándose que procede de un odio maniqueo a la naturaleza; más bien en virtud de una doble contradicción: por un lado, el humanismo socialista sabe perfectamente en la práctica que nada grande se hace sin sufrimiento y sacrificio; pero únicamente reconoce esta ley para las grandes obras colectivas, porque ignorando el universo de la personas, toma por búsqueda de una perfección egoísta lo que es amor y esencial generosidad; por otra parte recusa en teoría lo que conoce muy bien en la práctica; y en esto se muestra asimismo heredero del humanismo burgués: invertido entonces, sino simplemente continuado. El humanismo burgués rechaza el principio ascético y pretende sustituirlo por el principio técnico o tecnológico, porque busca una paz sin conflicto, que progrese indefinidamente en una armonía y en una satisfacción perpetua, a imagen del hombre inexistencial del racionalismo. El humanismo socialista se forja también en una idea débil y ligera del hombre, racionalista y burguesa en la medida en que permanece, a pesar de todo, adherido a aquel optimismo al menos, para la época siguiente a la revolución.

### **La criatura rehabilitada en Dios.**

En este nuevo momento de la historia de la cultura cristiana, la cultura no sería desconocida ni aniquilada ante Dios; tampoco sería rehabilitada sin Dios o contra Dios; sería rehabilitada en Dios. A la historia del mundo sólo le quedó una salida (quiero decir, un régimen cristiano), que a la criatura sea verdaderamente respetada en su enlace con Dios y porque todo lo que tiene de él. Humanismo, sí; pero humanismo teocéntrico, enraizado allá donde el hombre tiene sus raíces; humanismo integral, humanismo de la Encarnación.

Podrían aquí proponerse algunas observaciones referentes al desprecio de las criaturas mostrado por los santos, del que tanto se habla en la literatura hagiográfica.

La filosofía social y política implica en el humanismo integral requiere, para nuestro actual régimen de cultura, cambios radicales, digamos empleando analógicamente el vocabulario hilomorfista una transformación sustancial; esta transformación substancial no sólo exige la instauración de nuevas estructuras sociales y de un nuevo régimen de vida en substitución del capitalismo, sino también y consubstancialmente, una ascensión de las fuerzas de fe, de inteligencia y de amor que brotan de las fuentes interiores del alma, un progreso en el descubrimiento del mundo de las realidades espirituales. Sólo con esta condición podrá el hombre verdaderamente avanzar por las profundidades de su naturaleza, sin mutilarla ni desfigurarlas.

Según el humanismo nuevo que nos ocupa, hay que cambiar al hombre burgués y, para ello, hay que transformar incluso al hombre mismo. Si a esto sólo nos importa, en el fondo, es decir, en sentido cristiano: hace morir al “hombre viejo” y dar paso al “hombre nuevo” que lentamente se forma en la historia del género humano, como en cada uno de nosotros hasta la plenitud de nuestra esencia. Más, una transformación tal que requiere, por una parte, que sean respetadas las exigencias esenciales de la naturales humana y aquella imagen de Dios aquella primacía de los valores trascendentes que justamente permiten y preparan una renovación; por otra parte, que se comprenda que un cambio semejante no es obra del hombre solo, sino de Dios, primero, y del hombre con él; y que no es efecto de medios extrínsecos y mecánicos, sino de principios vitales en internos: tal es la enseñanza del cristianismo de siempre.

Y así, para el cristiano, este orden espiritual debe vivificar y elevar el orden temporal mismo, ello no se realizará formando parte del, sino, por el contrario, trascendiéndolo, siendo por sí absolutamente libre e independiente de él. En una palabra, que el orden espiritual goza respecto del orden temporal de la libertad misma de Dios respecto del mundo.

Mas, si lo acabamos de decir es exacto, el fin que se propone el cristiano en su actividad temporal no será hacer de este mundo mismo el reino de Dios, sino hacer de este mundo, según el ideal histórico reclamado por las diferentes deidades y, si así puede decirse, por sus propias mutaciones, el lugar de una vida terrenal verdaderamente y plenamente humana, es decir, seguramente llena de desfallecimientos mas también llena de amor; y cuyas estructuras sociales tengan por medida la justicia, la dignidad de la persona humana el amor fraterno; preparando así el advenimiento del reino de Dios.

El espíritu objetivo del capitalismo es un espíritu de exaltación de las potencias activas e inventivas, del dinamismo del hombre y de las iniciativas del individuo, pero

es también un espíritu de odio a la pobreza y de menosprecio del pobre; el pobre no existe más que como instrumento de producción que rinde no como persona. Por su parte, el rico no existe más que como consumidor, no como persona; y la tragedia de un mundo así es que, para sostener y desarrollar el encuentro de una economía usuraria, será preciso tender a hacer de todos los hombres, consumidores o ricos, pero sin pobres o instrumentos, toda esa economía se paraliza y muere.

### **La revolución social será moral o no existirá.**

Una renovación social vitalmente cristiana será así obra de santidad o no existirá; y me refiero a una santidad vuelta hacia lo temporal, lo secular lo profano.

La sociedad política no tiene por oficio conducir a la persona humana a su perfección espiritual... está destinado esencialmente en razón del fin terrenal que la especifica a desarrollar condiciones de medio que lleven a la multitud a un grado de vida material, intelectual y moral conveniente para el bien y la paz del todo.

Nada hay más vano que tratar de unir a los hombres por *mínimum* filosófico... dará siempre lugar a discusiones y divisiones.

Respecto a la propiedad de los bienes materiales, Santo Tomás enseña que en razón de las exigencias de la personalidad humana, considera en cuanto elabora y trabaja la materia y le somete a las formas de la razón, la apropiación de los bienes debe ser privada pero por otra parte en atención al destino primitivo de los bienes materiales para la especie humana y a la necesidad que cada persona tiene de esos medios para poder dirigirse hacia su último fin, el uso de los bienes individualmente apropiados, debe por sí servir al bien común de todos.

La grandeza requiere a un tiempo, abundancia y pobreza; lo que sería conforme a la naturaleza es que una cierta pobreza privada cree la abundancia común. (La alegría del lirio de los campos).

La obra de la ciudad sería realizar una vida común, un régimen temporal verdaderamente conforme a la dignidad de la persona humana y de su vocación espiritual y del amor fraternal... es obra ardua paradójica y heroica no hay humanismo de la tibieza.

El dominio de lo político y de lo social es porque sí mismo un dominio no tan solo técnico, sino ante todo esencialmente humano, es decir ético o moral.

Aristóteles: El saber político constituye una rama especial del saber moral.

La vida político y social se desenvuelve en el mundo de la existencia y de la contingencia, no en el de las esencias puras. Si la historia no fuera más que un encadenamiento de necesidades lógicas, bastaría, en definitiva, el automatismo de las



esencias... Una política ideológica no conoce más que las puras esencias y se puede estar seguro de que su Platonismo la llevará siempre con precisión infalible a la inexistencia.

Las esencias no actúan sino en la existencia.

Si el proletariado ha de ser tratado como una persona mayor, no cabe que sea socorrido, mejorado o salvado por otra clase social. El mismo y a su movimiento de ascensión histórica, corresponde el papel principal en la próxima fase de la evolución.

Para el cristiano, lo de uno y enlaza a quienes han de trabajar en una renovación temporal del mundo, es, ante todo, una comunidad de pensamiento, de amor y de voluntad... La idea de clase, queda así superada.

Antes de la liquidación de la época presente, creemos que para la nueva cristiandad no cabe razonablemente esperar sino realizaciones espontáneas o esbozos parciales trazadas en el seno de civilizaciones de forma no cristiana

La primera condición... que el mundo cristiano rompiera con un régimen de civilización fundada espiritualmente en el humanismo burgués y económicamente en la fecundidad del dinero; manteniéndose sin embargo indemne de los errores totalitarios o comunistas a que ese mismo régimen conduce como a su catástrofe lógica.

Cuando la pureza en vez de estar en el corazón se sube a la cabeza hace sectáreos y espejos.

No se asombrarán sino aquellos que desconocen la permanencia intrínseca esencial de lo político y de lo social con relación a lo moral de lo temporal con relación a lo espiritual; sin haber aún comprendido que los males que hoy sufren las cosas temporales son incurables sino se llevan las cosas divinas hasta las profundidades de lo humano, de lo secular, de lo profano.

El temor es mancharse por entrar en el contexto de la historia, en un temor farisaico. No es posible tocar la carne del hombre sin ensuciarse los dedos. Ensuciarse los dedos no es ensuciarse el corazón.

Todo lo que no es amor está llamando a perecer... Quien vence es el más paciente.

Un ideal histórico concreto no puede ser nunca realizado como un término, como una cosa hecha, sino como algo en movimiento, como una cosa en vías de realización y siempre por realizar... Una utopía es un modelo que ha de ser realizado como término y punto de reposo y es irrealizable. Un ideal histórico completo es una imagen dinámica que ha de ser realizada como movimiento y como línea de fuerza y por eso mismo es realizable.

Mientras llega la liquidación del régimen presente no pueden presentarse sino como paliativos... algo más que simples paliativos y que rebasen el imperismo y el oportunismo.

Toda verdadera revolución supone que cierto día se han comenzado a separarse del presente y en cierto sentido desesperar de él. Transferir los fines de su propia actividad a un estado incompatible con el estado presente; llevar dentro de sí este porvenir.

**BIEN COMÚN:  
UN CONCEPTO ESENCIAL**



## JUAN MIGUEL ALCÁNTARA SORIA<sup>8</sup>

### **El PAN y el bien común**

En el primer artículo de los Estatutos Generales de Acción Nacional se identifica lo esencial de esta asociación de mexicanos y se establecen imperativamente los fines que debe buscar y alcanzar, precisando únicamente en cuatro fracciones los principios doctrinales fundamentales que dieron motivos espirituales a quienes se constituyeron, además, en Partido. Podemos decir, desde distintos ángulos, que este artículo de su constitución interna marca en apretada síntesis cuál es el ser y el deber ser de la asociación y del partido. En esas cuatro fracciones encontramos: un principio tomado de la antropología filosófica (la eminente dignidad de la persona humana), tres principios procedentes de la filosofía social (del bien común, de solidaridad y de subsidiaridad) y, el último, aportación de la teoría política (la democracia formal y de contenidos).

A reflexionar sobre uno de esos principios dedicaremos los siguientes pensamientos; el que ese Estatuto manda lograr en la fracción II: “La subordinación, en lo político, de la actividad individual, social y del Estado a la realización del Bien Común”. Reflexiones que suponen las explicaciones contenidas en el otro documento básico del Partido, los Principios de Doctrina.

A lo largo de los catorce capítulos de los principios aprobados en 1939 se hace frecuente referencia al Bien Común, del cual se da una breve definición en el Capítulo de Persona, cuando dice: “La persona humana tiene una eminente dignidad y un destino espiritual y material que cumplir, por lo que la colectividad y sus órganos deben asegurarle el *conjunto de libertades y de medios necesarios* para cumplir dignamente ese destino”. La proyección de los principios de Doctrina aprobada en 1965, en el apartado de Política formula una definición más precisa del bien común, “entendido no sólo como oportunidad personal, justa y real de acceso a los bienes humanos, si no también como *el conjunto de valores morales, culturales y materiales*, que han de conseguirse mediante la ayuda recíproca de los hombres, y que constituyen instrumentos necesarios para el perfeccionamiento personal de todos y cada uno de ellos en la convivencia”.

---

<sup>8</sup> Palabra de Acción Nacional: Revista doctrinal e ideológica del Partido Acción Nacional. Año I No. 3, enero-marzo 1988. 13-24 págs.

### **Explicación del concepto del bien común**

La definición contenida en los Principios de Doctrina es muy similar a la definición que da Delos y que se ha vuelto clásica: “El bien común es el conjunto organizado de las condiciones sociales gracias a las cuales la persona humana puede cumplir su destino natural y espiritual”.

La voluntad humana se mueve siempre hacia un bien; no puede tender a un objeto sino cuando éste le es mostrado bajo la razón formal del bien; sin la noción del bien la voluntad no puede querer.

Sin embargo, este objeto propio de la voluntad, el bien al igual que el ser, no es unívoco sino análogo. Hay una gradación o jerarquía en los bienes y fines, puesto que no todas las realidades valiosas son iguales.

Para la doctrina del ser racional, el bien no es algo independiente del ser, sino una noción fincada en el ser: el ser en acto, el ser en relación con su causa final, el ser en cuanto actualiza sus potencialidades y de este modo se perfecciona. El hombre, al nacer, es una mezcla de potencia y acto. No es una mera posibilidad de hombre, puesto que ya existe, pero es casi una suma de facultades, de potencias, de capacidades o virtualidades. En el hombre existe ese principio interno de acción que es la voluntad y esa inmensa prerrogativa de determinarse eligiendo. Por eso el hombre es el dueño de sus actos, y en la misma medida, dueño de su destino. El bien humano o moral es el bien ontológico del ser inteligente y libre, bien que se ha dividido en bien honesto, bien deleitable y bien útil.

### **El bien común es una especie del bien en general**

Se habla de un bien que es común en los hombres que integran la sociedad; que pertenece a todos, sirve a todos, es para todos; con ello implícitamente se está considerando a todos los hombres en condiciones de uniformidad absoluta, de igualdad en la esencia (igualdad de naturaleza, en el origen, destinado y en un mínimo de derechos fundamentales), aunque existencialmente cada hombre es único, diferente e irrepetible.

El haz de relaciones que nos ligan en la sociedad, desde la familia hasta los grupos políticos, no flota en el aire. Se funda en algo, en las personas mismas.

Este algo que las hace posibles es lo común en los hombres y entendido dinámica o éticamente, “el bien común es aquel aspecto del bien particular que no sólo es apetecido en común por los hombres, sino sólo en común puede ser alcanzado. Buscamos y nos encontramos con otros seres dotados igualmente de inteligencia y de voluntad para ayudarnos, para complementarnos, desde la familia hasta el Estado, y aún en la comunidad internacional.

Para precisar con más claridad qué es el bien común expondremos sus principales características, siguiendo fundamentalmente las observaciones de J.T. Delos, Johannes Messner y sobre todo de Guzmán Valdivia. Por razones metódicas o simplificadoras, y sin pretender ocultar las dificultades del tema, sintetizaremos sus reflexiones, con los riesgos inherentes.

### **Características del Bien Común**

Para la filosofía social de inspiración humanista los elementos o características del Bien Común son:

*1.- Universalidad.-* Es universal el bien común porque se refiere a todo el hombre y a todos los hombres; porque patrocina el desarrollo material y espiritual y no busca la ventaja de una clase de individuos, sino la de todos; porque nada de lo que es humano le es ajeno: comprende el conjunto de los valores humanos y a todas las personas, cualquiera que sea el carácter o la función que los individualice en la sociedad. Así, el bien común es el bien común del todo social en el conjunto de sus miembros. Esto nos muestra, como luego veremos, que el bien común no existe por sí mismo y no es fin de sí mismo, sino que tiene en los miembros de la sociedad su ser y su fin, y, por consiguiente, no puede ser concebido desligado de la totalidad de los miembros de la sociedad. En su extensión, el bien común no es sólo el bien del todo social como conjunto de sus miembros, sino también el bien de las comunidades intermedias.

*2.- Ordenación.-* Las condiciones sociales que permiten a la persona humana su desarrollo integral, deben estar ordenadas convenientemente y sólo ordenadas posibilitan al hombre el desenvolvimiento natural de su vida, desde lo puramente biológico y material hasta las aspiraciones más altas de su espíritu. Esas condiciones sociales ordenadas son de toda índole: familiares, educativas, económicas, políticas, recreativas o de descanso y religiosas, pero deben ser ordenadas con el criterio de que el bien de lo superior es preeminente respecto del bien de lo inferior.

*3.- Plasticidad y objetivación.-* “El bien común es siempre una realidad concreta, un medio organizado conforme a los mejores recursos del momento, y es un gran error no ver en él sino una abstracción”. Piénsese en las necesidades del hombre y en los medios de que dispone dentro de la convivencia para satisfacer esas necesidades y que no tendría si no fuera por la convivencia misma. El bien común se objetiva y materializa

en carreteras, servicios públicos de luz, agua, drenaje, parques, escuelas, bibliotecas, museos, hospitales, leyes, usos, costumbres, fábricas, teatros, templos. Es inagotable esta enumeración que nos es suficiente para ver otros tantos elementos del bien común. De lo antes dicho cabe considerar infundada la concepción de quienes piensan que la idea del bien común, como el principio del bien común, carezca de un contenido concreto, concepción profesada por liberalistas y socialistas.

*4.- Temporalidad.-* El fin de las relaciones sociales y de la sociedad misma es un fin temporal porque los actos sociales que a él tienden se agotan en el tiempo: la sociedad humana pertenece al tiempo. “El bien común temporal, dice Maritain, es fin intermedio o infravalente. Por su especificación propia, es distinto del fin último y de los intereses eternos de la persona humana; por su misma especificación incluye la subordinación a ese fin y a esos intereses de los cuales recibe el modelo de sus medidas. No incumbe a la sociedad política el perfeccionamiento espiritual de la persona humana; más, por razón del fin terrestre mismo que lo especifica, está destinada especialmente a establecer un conjunto de circunstancias necesarias al progreso de la vida material, intelectual y moral de la multitud”. El bien público es pues temporal, pero debe estar abierto al bien intemporal de quienes lo apetezcan.

*5.-Coparticipación.-* El bien común se integra por la participación conjunta de los hombres que viven en sociedad. Cada sociedad tiene la realidad y la calidad que sus miembros le quieran dar. Todos necesitan cooperar para que pueda crearse el ambiente social propicio para el desarrollo y perfeccionamiento personal de cada uno. En la asignación de las cargas y las responsabilidades que a cada uno corresponde interviene la justicia, y específicamente la justicia social, en las que las partes son deudoras y la sociedad es acreedora; donde cada uno debe dar a la sociedad lo que es suyo: en primer lugar, el orden y el bien común, y luego la paz, la tranquilidad y la seguridad. El criterio de la justicia social es repartir las cargas y las responsabilidades de acuerdo a la igualdad proporcional o geométrica, según las capacidades, y fuerzas y talentos de los miembros del todo social. Así se pone de relieve que el bien común no es resultado de otra cosa que del despliegue de las fuerzas personales y que no puede tener otra causa eficiente que la acción de los hombres, o como lo dice Taparelli, que “el Estado no tiene otras manos que las de los individuos”, En este sentido define Cathrein el bien común como “el conjunto de las condiciones necesarias para que dentro de lo posible todos los miembros del Estado puedan alcanzar libremente y por sí mismos su auténtica felicidad terrena”. E igualmente se resalta que lo que importa al orden del bien común es la



proporcionalidad de la participación en el despliegue del bienestar material y cultural socialmente condicionado.

6.- *Redistribución*.- El bien común, simultáneamente, se integra y se redistribuye; creado por la colaboración de los hombres, vuelve a aquéllos, se redistribuye entre las personas para favorecer su perfeccionamiento integral. Ahora se puede pensar que las personas son acreedoras y la sociedad es deudora, y es fundamentalmente con el criterio de la justicia distributiva como la sociedad, guiada por la autoridad política, debe asignar a sus miembros los beneficios y medios necesarios que posibiliten una vida de seres humanos, de auténticas personas. Entonces el conjunto de condiciones sociales deben regresar a los individuos también según el prisma de la igualdad proporcional o geométrica: asignar más a quienes menos tienen, sin perder de vista el principio de subsidiaridad. Sólo en tanto cuanto todos los grupos de la sociedad reciban lo “suyo” del producto de la cooperación social, sólo en esta medida será real el bien común.<sup>9</sup>

7.- *Su preeminencia o posición jerárquica*.- “El bien común temporal –dice Guzmán Valdivia- es superior a los bienes estrictamente individuales o privados del hombre, es decir, a los que corresponden a éste en su calidad de parte integrante de la comunidad; pero es inferior al bien intemporal del hombre”.<sup>10</sup> Es cierto que el hombre es “como una parte” de la sociedad, pero no se agota sólo en ser eso; parte nada más, ciudadano. Ahora bien, en cuanto es “como una parte” se encuentra totalmente subordinado al bien común. “la preeminencia moralmente vinculante del bien común sobre el bien particular descansa en que el bien del todo social constituye el supuesto necesario para la consecución del bien pleno de sus miembros, debido a su subordinación al auxilio que presta la sociedad en la realización de los cometidos vitales de los miembros; por ello, el bien común constituye un bien superior al bien particular y tiene la primacía sobre éste”.<sup>11</sup>

Pensando detenidamente en esta característica es que los redactores del primer artículo de los Estatutos del Partido asentaron que entre sus fines está lograr “la subordinación en lo político, de la actividad individual, social y del Estado, a la realización del Bien Común”. Se deja bien claro que esa preeminencia del bien común es en el terreno político, porque en Acción Nacional se ha hecho constatar explícitamente

<sup>9</sup> “La Cuestión Social”, Editorial Rialp. Johannes Messner. Pag. 356

<sup>10</sup> “El conocimiento de lo Social”, Isaac Guzmán Valdivia, Jus.

<sup>11</sup> “La Cuestión Social”, Johannes Messner, pág. 860.

que “antes de la política debe existir lo prepolítico, es decir, el conjunto de actividades y de instituciones que no son ni gobierno ni partidos. Desde luego, en lo propolítico sobresale en primer término la persona, la familia”. “Además de lo político tiene que existir lo metapolítico, lo que está más allá de la política. Cuando la política se presenta ante el ser humano con pretensiones absolutas, estamos en régimen totalitario (Efraín González Morfin, 1970).

8.- *Progresivo*.- El bien común es susceptible de progreso porque siempre es parcialmente realizado, jamás es totalmente agotado por las formas históricas que reviste en un momento dado y en una civilización determinada, “el estado social de hoy encarna momentáneamente un ideal que jamás es alcanzado”. Como dice Messner, el bien común es un estado de la sociedad, pero también un estado en evolución constante, o sea, un orden que por su misma naturaleza no puede quedar fijado de una vez para siempre, sino que ha de tomar nuevas formas constantemente. Por eso se ha insistido en que el bien común tiene elementos permanentes y elementos variables. Las condiciones no sólo se transforman por la ciencia, la técnica, sino que también la capacidad y la voluntad de los hombres y de los grupos cambian con el tiempo. Por ello también la forma y la medida de la coparticipación han de cambiar para que el bien común sea una realidad.

9.- *Su concepto es de carácter dinámico*.- De lo dicho en el punto anterior se deduce que la noción del bien común es dinámica. “Un estado social -dice Delos- es un hecho adquirido, es una realización concreta; pero es también un estado de tensión hacia el porvenir. Todo orden establecido lleva en sí su principio de desequilibrio, porque su meta, su término, su fin, están colocados en el infinito: en ese bien completo de la naturaleza humana, siempre parcialmente realizado, jamás perfectamente alcanzado”.<sup>12</sup>

10.- *Su índole moral*.- Los actos sociales genéricamente pertenecen a la racionalidad pero específicamente a la moralidad (no así los antisociales). El bien común, en su papel de fin de los actos sociales, tiene que obrar sobre una inteligencia y una voluntad. Por eso el principio del bien común forma parte de la ley moral natural en su relación con el orden social. “Debido a su vinculación al orden moral natural -dice Messner- no puede el bien común tener su plena realidad si se pretende lograr ésta mediante una política que se halle en contradicción con el orden moral. Por la misma razón, el bien

---

<sup>12</sup> En “*El Conocimiento de lo Social*”, I. Guzmán Valdivia, Pág. 137.

común no es un fin en sí, sino sólo lo es dentro de la totalidad del orden moral de los fines; por consiguiente, sólo da origen a derechos en favor de la comunidad dentro de los límites impuestos por el orden moral del mundo y crea obligaciones sólo en función de dicho orden”.

*11.- Ley suprema del obrar social.-* “Por estar fundado en la naturaleza social del hombre como fin de la sociedad, es el bien común ley obligatoria del obrar en la totalidad del ámbito de los órdenes vitales condicionados por la naturaleza social del hombre”. Es en este sentido en el que León XIII dice que “el bien común es en la sociedad la ley primera y última después de Dios”.

*12.- Principio de articulación social.-* Como la sociedad se articula en una gradación de comunidades menores y mayores, que van desde la familia, el vecindario, barrio o colonia, la empresa, la escuela, municipio, la entidad o provincia, el estado nacional y, finalmente, la comunidad internacional, existe en consecuencia el bien común familiar, el del sindicato, de la ciudad, el bien común nacional y el internacional. El principio del bien común es un principio de estructuración de la sociedad, en virtud del cual la sociedad total se articula o estructura en comunidades miembros (Messner). Por lo que el capítulo de “Persona” de los Principios sostiene: “Y en la organización política nacional, es preciso que las comunidades naturales sean reconocidas, respetadas y en cuanto caigan dentro de la jurisdicción del Estado, ordenadas y jerarquizadas, dándoles el lugar y la participación debidas en la estructura y en el funcionamiento del mismo, a fin de que éste coincida verdaderamente con la realidad nacional y el Gobierno sea siempre una expresión genuina de la Nación”.

### **Falsos conceptos**

Los esfuerzos intelectuales para encontrar una tercera vía entre el socialismo y el liberalismo encuentran sus corrientes más representativas en el neoliberalismo y el social cristianismo 5. Estas tendencias persiguen, de manera diversa, un equilibrio pacífico entre crecimiento económico, justicia social y libertad personal. Ambas corrientes tienen coincidencias y discrepancias, simultáneamente, no sólo sobre la idea del hombre y el concepto de libertad, sino también respecto del bien común.

Para los liberales el bien común se obtiene por meras adiciones: como resultado que es de los intereses privados e individuales, se encuentra constituido por la sola suma de esos bienes.<sup>13</sup>

<sup>13</sup> “Neoliberalismo y Social Cristianismo” Bernhard Hagemeyer, Unión Editorial, Madrid, 1986.

Para los solidaristas el bien común es algo más que la suma del bien privado de todos –como sostienen los neoliberales o partidarios de la economía social de mercado– porque incluye los valores e instituciones indivisibles que facilitan al hombre su vida provechosa en sociedad: “El bien privado presupone el funcionamiento de la sociedad, es decir, presupone el bien común”; “ el bien común no es una suma, sino un valor nuevo y peculiar, distinto del bien privado y de la suma de los bienes privados” 8; es aquello que facilita el despliegue de la personalidad y el establecimiento de los espacios culturales del hombre. “Es un bien específico que comprende valores que no pueden ser realizados por un solo individuo, tales como el orden o estructura de la propia actividad social, el derecho, la autoridad, el régimen político, la unidad nacional de un pueblo, la paz social” (R. Preciado Hernández).

Estas ideas base se proyectan a distintos campos y de forma diversa. En el terreno de la propiedad privada es evidente que neoliberales y social cristianos coinciden en contra de los fines colectivistas de la sociedad. Pero los solidaristas subrayan “el primigenio destino social de los bienes y la función del bien común de la propiedad”; le dan menos importancia a la función económica de la propiedad y más importancia a la referencia de ésta al bien común; no sólo tiene función individual, sino también una función social.

Sobre las posiciones colectivistas es sabido que someten al hombre totalmente, íntegramente, a la comunidad. No hay, no puede haber bien común donde se olvidan las esencias humanas. Y para los individualistas o liberales, que no ven las naturales insuficiencias o deficiencias del hombre y se obstinan en oponerse a la subordinación del individuo a la comunidad, su error los conduce a la desintegración de los lazos de solidaridad.

### **Principio del ser y del deber ser**

La sociedad es interdependencia dinámica de seres humanos que realizan los valores objetivos de la cultura. Todos dependemos de todos. Esa interdependencia puede ser para el bien o para el mal común. Los miembros de la sociedad tenemos obligación moral y jurídica de hacer que esa interdependencia real esté orientada hacia el bien común.

“La sociedad es convivencia humana: es decir, consciente, libre, responsables, solidaria, organizada, histórica y finalista. La sociedad se hace, se forma, según el proyecto de ser que es el hombre mismo. El hombre es, pero se realiza, existe, en la sociedad. La sociedad se organiza y existe para que el hombre llegue a ser él mismo, para que la potencialidad de su esencia se convierta en existencia plena. Este para qué de la vida social es lo que la filosofía tradicional denomina el *bien común*”.

El bien común es humanismo en el más amplio sentido de la palabra, como explica Guzmán Valdivia. Es una posibilidad abierta para que la vida del hombre transcurra según su propia naturaleza.

El bien común es clima o ambiente favorable para que en el alma del hombre florezcan las virtudes de la madurez y así la amistad, la lealtad, la sinceridad, la ayuda mutua, la cooperación, la justicia y el amor.

Desde el punto de vista del solidarismo, el principio del bien común es pues uno de los tres principios iniciales, de los que, dado el caso, pueden derivarse otros más con un campo de aplicación cada vez más restringido.

El principio enuncia, en primer lugar, una ley del ser social, de la que se deriva, en segundo lugar, una ley de la moral del Derecho; se enuncia primero en indicativo y después es imperativo. El obrar sigue al ser y el deber es una forma de ser de los seres libres.

Finalmente, desde el punto de vista de la moral social, Guzmán Valdivia habla de las virtudes del Bien Común: la solidaridad (vinculación entre varios respecto a un mismo fin, fincada en el deber) la responsabilidad solidaria, la cooperación o colaboración, la participación (saberse un elemento activo y responsable en la realización de una obra común) y la integración (reunir a las partes para hacer el todo pero a la manera humana).<sup>14</sup> “Toda persona tiene derecho y obligación de ejercitar responsablemente su libertad para crear, gestionar y aprovechar las condiciones políticas, sociales y económicas, para una mejor convivencia humana (Proyección de los Principios, 1965).

---

<sup>14</sup> “*Reflexiones en torno al orden social*”, I. Guzmán Valdivia, Jus.



ACCIÓN NACIONAL:  
LA FUERZA DE LA DEMOCRACIA





CARLOS CASTILLO PERAZA<sup>15</sup>

*Mensaje del Presidente del  
Partido a la XL Convención,  
El 20 de noviembre de 1993.*

**Señoras y señores:**

Iniciamos la XL Convención Nacional Ordinaria de nuestro partido, que espero será testimonio renovado de la esencia y la existencia democráticas de Acción Nacional. Hemos efectuado; durante nuestros 54 años de vida, otro tipo de convenciones, consejos, encuentros y asambleas ordinarios y extraordinarios. No debe resultarle extraño a nadie. Una organización en cuya acta de nacimiento están la reflexión en común, el debate sincero y apasionado, la decisión tomada democráticamente y el rumbo fijado por medio de órganos colectivos, no podrá actuar ni actúa de otro modo. Desde 1939 rechazamos caudillismos y decisiones unipersonales. Incluso antes, nuestro fundador Manuel Gómez Morin juzgó erróneo ir a la vida y a la acción política sin la institución que diera a éstas columna vertebral de doctrina, programa y organización, permanencia en el esfuerzo, capacidad de articular a la sociedad y vigor cultural suficiente para sostener una eventual acción de gobierno.

Sólo en términos de convenciones nacionales ordinarias, cuarenta veces, con la de hoy, hemos refrendado nuestra voluntad democrática; cuarenta veces hemos corrido el riesgo de someter a la inteligencia y a la voluntad de delegados democráticamente electos nuestra propuesta y nuestro programa; cuarenta veces hemos preferido construir el orden a imponerlo; cuarenta veces hemos privilegiado las dificultades y las complicaciones de la democracia sobre las facilidades de cualquier liturgia de “destape” o de coronación; cuarenta veces hemos demostrado que la democracia es contienda entre compañeros; cuarenta veces hemos probado que la democracia no divide. Sino une; cuarenta veces hemos mostrado que la democracia no debilita, sino fortalece; cuarenta veces hemos dado prueba de que la democracia no genera violencia, sino que edifica la verdadera paz; cuarenta veces hemos dejado claro que, en democracia, la derrota no envilece y la victoria no diviniza; cuarenta veces hemos dado testimonio

<sup>15</sup> Archivo Histórico del Partido Acción Nacional. Fondo: Partido Acción Nacional. Serie: Informe de Presidentes Nacionales del PAN. Caja 2681. 13 págs.

que, en democracia, perder no humilla. obedecer no rebaja. ganar no ensoberbece y mandar no enferma.

Los astrónomos no habían terminado de descubrir nuestro sistema solar. y nosotros ya éramos demócratas. Los físicos no habían creado la bomba atómica, y nosotros ya éramos demócratas. Suiza no le había dado derecho de voto a las mujeres. y nosotros ya éramos demócratas. Los norteamericanos de color no podían ser admitidos en muchas de las universidades de su país. y nosotros ya éramos demócratas. La moda mundial eran los totalitarismos. y nosotros ya éramos demócratas, México no se había industrializado. y nosotros ya éramos demócratas. No había televisión. Y nosotros ya éramos demócratas, No existían las Naciones Unidas ni la Organización de Estados Americanos, y nosotros ya éramos demócratas. Faltaban veinte años para que un Papa convocara al Concilio Euménico Vaticano II, y nosotros ya éramos demócratas. No había nacido Carlos Salinas de Gortari, y nosotros ya éramos demócratas. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano disfrutaba del privilegio de correr por los jardines de Los Pinos, mientras su padre urdía el fraude electoral contra Almazán. y nosotros ya éramos demócratas.

Porque fuimos y porque somos capaces de ser y de actuar como demócratas tenemos hoy autoridad moral para exigir democracia a Quienes han tratado de cerrar el camino democrático a los mexicanos; a Quienes no han sabido. no han Querido o no han podido correr el riesgo de someter a la prueba del debate abierto y del voto libre sus ideas. Sus propuestas o sus cualidades y defectos políticos, personales o grupales.

Son este ser y este hacer democráticos los que han conquistado para Acción Nacional el creciente reconocimiento de más y más mexicanos, y la adhesión ascendente de más y más ciudadanos. Ese reconocimiento y esta adhesión pueden evaluarse hoy con la lectura de las opiniones de los serios y respetados intelectuales de nuestro país, y pueden medirse con el número de sufragios que conseguimos en las elecciones y con el porcentaje de población mexicana que gobernaremos. Y son ese reconocimiento y esa adhesión reales, no imaginarios, los que nos permiten afirmar que somos hoy una fuerza cultural, social, política y electoral, inexpulsable de la vida nacional.

No somos cualquier clase de fuerza. Somos una fuerza con autoridad ganada a pulso con la inteligencia, la destreza, la voluntad, la magnanimidad, la generosidad, la disciplina, la entrega, el sacrificio y en ocasiones el heroísmo de muchos mexicanos de ayer y hoy. Somos una fuerza sustentada en propuestas racionales, razonablemente elaboradas y sostenidas durante más de medio siglo. Somos una fuerza alimentada por un quehacer orgánico permanente de proselitismo, formación, capacitación y organización. Somos una fuerza sostenida por nuestra acción enérgica, en la lucha y

en el diálogo como oposición y por nuestra labor orientada por el bien común y la búsqueda de consenso donde somos gobierno. Somos una fuerza basada en la adhesión libre de nuestros militantes. Somos una fuerza anclada en la fidelidad a la nación y en la lealtad al pueblo. Somos una fuerza porque nos exigimos a nosotros mismos antes que exigirle a los demás. Somos una fuerza porque junto con nosotros piensan y actúan millones de mexicanos. Somos una fuerza porque respetamos las leyes sin necesidad de pactos, y porque exigimos acuerdos políticos verificables para modificar las prácticas políticas irregulares o mañosas.

Somos una fuerza porque sabemos luchar, sabemos gobernar y sabemos dialogar. Somos una fuerza porque los ciudadanos confían en nosotros. Somos una fuerza porque no empezamos hoy, ni súbitamente, defender la identidad y la cultura nacionales. Somos una fuerza porque hemos creído en la democracia y la hemos practicado. Somos una fuerza porque somos partido político, no academia, ni horda, ni grupo de presión ni fábrica de insolencias.

Somos una fuerza con autoridad, la misma fuerza cuando nos oponemos, cuando gobernamos, cuando luchamos. cuando dialogamos y cuando proponemos. Somos una fuerza porque asumimos con entereza, honestidad, sensatez y voluntad de bien le complejidad de la realidad nacional y de la realidad del partido que hemos llegado a ser. Somos, y lo decimos con legítimo orgullo, en el México de hoy, “la fuerza de la democracia”.

¿Qué es una fuerza con autoridad como lo es hoy Acción Nacional? ¿Pare qué es una fuerza como la que hoy somos? ¿Por qué es Acción Nacional fuerza de la democracia?

En política, que es el ámbito en que actuamos y debemos actuar como partido, ser una fuerza con autoridad es ser un poder legítimo. La fuerza sin autoridad es prepotencia, burda capacidad física de someter el que disiente. Sólo constituye un verdadero poder la suma de fuerza y autoridad. Acción Nacional, como poder genuino y real, es la expresión política de un conjunto de ideas, de normas y de expresiones, es decir, expresión política de una cultura, de un modo de ver y de juzgar acerca del hombre, del mundo, de la sociedad, del Estado, del gobierno, de las leyes, de las políticas públicas. Es expresión, no del todo nacional, sino de una parte de este todo, que acepta, reconoce y respeta a las otras partes y que, junto con ellas, sean poderes o sean sólo fuerzas, trata de construir el poder público capaz de generar bienes públicos. Para nosotros, el conjunto de bienes públicos es la materia prima del bien común.

La legitimidad del poder público radica fundamentalmente en su origen democrático. Una fuerza con autoridad, un poder legítimo como es Acción Nacional tiene como fin colaborar con todos los que aspiren a que la comunidad nacional sea encabezada por un

poder legítimo de origen y ejecutor permanente de actos legítimos de poder. Somos la fuerza de la democracia por qué, por nuestra doctrina, nuestra historia y nuestra práctica política. luchamos para que el poder público sea legítimo y realice constantemente actos legítimos de gobierno.

Actuamos como fuerza de la democracia cuando, desde la oposición, exigimos respeto al voto popular; condiciones equitativas de competencia electoral, condiciones justas de vida para trabajadores, campesinos, mujeres, jóvenes y mayores; respeto a la vida, a la libertad y a los bienes de las personas; equilibrio real entre los poderes del Estado; independencia y autonomía para sindicatos y organizaciones sociales; desarrollo regional equitativo; producción y prestación suficientes y justamente remuneradas de bienes y servicios; autonomía y suficiencia para los municipios y estados de la Federación; igualdad de oportunidades educativas para los niños de México; políticas públicas para propiciar la satisfacción de necesidades materiales, culturales y espirituales, y de este modo generación de empleos; respeto y condiciones de desarrollo cultural propio para nuestros indígenas; vigorización de nuestra identidad y cultura nacionales para integrarnos sin debilidades en un mundo que se globaliza; acciones encaminadas a lograr que 40 millones de mexicanos pobres salgan de la situación desesperada en que se encuentran; libertad de expresión, de investigación y de cátedra; salario suficiente para que quien trabaja funde o sostenga una familia. en tanto es posible y viable que acceda a participar en la propiedad de la empresa en que labora; pequeñas y medianas. Empresas justas. productivas y competitivas; medio ambiente sano; procesos productivos que no arrasen con el patrimonio natural de todos los hombres.

Actuamos también como fuerza de la democracia cuando el voto popular emitido libremente y respetado completamente por la autoridad. nos lleva a ejercer funciones de gobierno. Hoy y aquí. señoras y señores convencionistas, tenemos que hacer el esfuerzo de entender que esta fuerza con autoridad que somos, tiene que actuar tanto como poder social que se enfrenta al poder político deficiente al que combate, incluso cuando es propio, y como poder político legítimo en tres estados y más de cien municipios.

Somos fuerza con autoridad en los dos ámbitos. Nuestra brega se da en los dos. En uno y en otro estamos frente a retos nuevos que son resultado de lo que hemos hecho durante cincuenta y cuatro años de terca existencia democrática. Asumamos nuestro ser, asumamos nuestros éxitos, asumamos lo que nos falta por hacer y no temamos continuar. Estamos aquí precisamente para “seguir continuando”.

Y lo que pensamos y proponemos no es un sueño. Viejos adversarios lo hacen hoy suyo. sin tener la honradez intelectual ni política de explicar por qué resulta ahora

correcto y bueno para el país lo que antes calificaron de reaccionario, de antinacional, o contrarrevolucionario, e incluso de opuesto al sentido de la historia. Viejos adversarios disfrazados de nuevos, introducen nuestros conceptos y juicios en su discurso cuando tratan de presentarse con rostro de seriedad y moderación, aunque luego renieguen de ellos cuando juegan al radicalismo con propósitos demagógicos.

No, amigos, no estábamos contra la patria cuando propusimos la seguridad social; ni cuando exigimos el voto para la mujer; ni cuando dijimos que la educación no debía ser monopolio estatal; ni cuando afirmamos que la organización del campo fracasaría bajo modelos estatistas-colectivistas; ni cuando postulamos que la iniciativa de los particulares es la más viva fuente de desarrollo para el país; ni cuando señalamos que el Estado debía regular, promover y procurar fines sociales para la economía, pero no ser propietario de ésta; ni cuando exigimos estatutos públicos para las iglesias; ni cuando señalamos que el Banco de México debía ser autónomo.

Además, no fue ni es un sueño afirmar que México puede ser gobernado mejor de como lo ha sido. En cuatro años, el gobierno de Ernesto Ruffo ha hecho más obra pública que la realizada en doce años de gobiernos priistas. El gobierno de Carlos Medina ha generado una cultura de la participación social desconocida antes. En un año, el gobierno de Francisco Barrio ha adquirido el doble de vehículos que el gobierno anterior, pero éstos consumen la mitad de la gasolina que se consumía antes. En Baja California, Guanajuato y Chihuahua, los gobernadores no manipulan a sus Congresos locales, no interfieren en la vida del Poder Judicial, no meten la mano para imponer rectores de universidades, respetan en los ayuntamientos –independientemente del partido por el que ganaron– y encabezan a comunidades legítimamente orgullosas de sus legítimas autoridades. Lo hacen a pesar del centralismo fiscal y remando contra la corriente de quienes poco o nada hicieron antes para adecentar a la autoridad -si es que no, fueron sus cómplices activos o silenciosos. Y que ahora resultan enfebrecidos críticos de ésta y le exigen que, en poquísimo tiempo, remedie males urdidos durante más de medio siglo de malos gobiernos.

En el ámbito federal, como oposición, queremos para el país un gobierno que actúe como ya lo hacen los gobiernos estatales y municipales panistas. Por eso estamos aquí, para darnos plataforma política y candidato presidencial. Esta convención soberana decidirá si participamos en el proceso, con qué, plataforma lo hacemos y qué candidato nos va a encabezar. Tenemos que tomar estas tres decisiones reflexivas, serie, apasionada, respetuosa, democráticamente.

En la contienda federal, nos las veremos con dos competidores. Es una competencia de tres. Bien sabemos que todos los demás son recipientes vacíos de ideas, de militantes

y de votos, a veces simples beneficiarios de un sistema que los engorda artificialmente y en ocasiones supuestos enemigos del pragmatismo propio, pero disponibles siervos del pragmatismo ajeno. Nosotros no podemos ni debemos olvidar que nuestros dos contendientes reales emergen de la misma matriz autoritaria. Sus voceros nos atribuyen la intención de buscar para México el bipartidismo, al mismo tiempo que tratan de arrojarnos a punta de palabras hacia el PRI-Gobierno, o de atraernos. base de chantajes verbales a la confusa constelación de su hermano gemelo en discordia. No somos nosotros, son ellos los que quieren dividir a México en dos: el priismo y el expriismo, el dedazo y el autodedazo. Pero nosotros nacimos demócratas. Por eso apostamos por nosotros mismos y, desde nuestro ser, buscamos aportar lo nuestro en la construcción de lo común, los ciudadanos merecen nuestro respeto: por eso nos presentamos ante ellos como lo que somos, y no nos dejamos meter en esas noches en la que todos los gatos son pardos. No queremos constituir una mayoría de rechazo. Aspiramos a conseguir para nuestro programa y nuestros candidatos una mayoría de adhesión. No caemos en la ilusión presidencialista de que quien gana el Ejecutivo Federal se apropia de todo el poder y recibe el don de hacer milagros. Creemos firmemente que es desde el Congreso de la Unión que pueden y deben transformarse las estructuras del país. Por eso, desde aquí y desde ahora, si ustedes lo deciden, vamos por la Presidencia y vamos por el Congreso.

Vamos por los votos de los mexicanos, por el convencimiento de los mexicanos, por el civismo de los mexicanos, por la voluntad de cambio de los mexicanos, por el bien de los mexicanos hecho con el trabajo de los mexicanos; en síntesis, caminamos con México y por México. No fuimos nosotros a apostar por la solución de nuestros problemas económicos a casinos extranjeros, ni somos nosotros quienes solicitan abierta o veladamente al exterior presiones o intervenciones para que desde ahí nos regalen o nos impongan la democracia.

Apostamos por nosotros mismos al apostar por la conciencia y la acción de los mexicanos. Nosotros queremos una democracia, para la justicia y en la libertad, ideada, construida y conseguida por mexicanos. Nosotros nacimos para ser, somos y seremos una acción nacional. Sólo un recuerdo para apoyar mis palabras: cuando la moda oficial era la del internacionalismo de inspiración marxista, y la autoridad educativa ordenó dejar de lado los honores a los símbolos patrios, fueron mexicanos de convicciones panistas quienes reclamaron lo desquiciante de esa conducta. En ese entonces, los mellizos hoy enfrentados compartían los beneficios del poder. Y juntos, no hay que olvidarlo, exigieron en 1986 el “fraude electoral patriótico” contra los panistas chihuahuenses. Tenemos memoria: por eso apostamos por nosotros mismos.

Nuestros dos adversarios y sus respectivos cómplices y comparsas, quisieran que olvidáramos. Quisieran también que nos avergonzáramos de nuestra victoria cultural. Por eso hoy, del mismo modo que ayer nos llamaron o nos hicieron llamar clericales, empresariales y antinacionales, nos endilgan nuevos adjetivos, porque ya los hechos demostraron quienes son ellos y quiénes somos nosotros. Hoy como ayer, nuestros dos adversarios emplean o hacen emplear innobles recursos de propaganda para descalificar a nuestro partido. A los dos les resulta útil debilitar a Acción Nacional. Gómez Morin los desnudó a pocos años de la fundación del partido cuando escribió en “La Nación” que los adjetivos no prueban ni explican, que el método de la reiteración, las contradicciones, la incesante gritería y el terror intelectual, pretenden sembrar entre nosotros la confusión, el abandono del esfuerzo racional, el rebajamiento de nuestra capacidad de resistencia espiritual, el caos mental. Actúan ahora como lo hicieron antes los voceros. avales y publicistas de Hitler y de Stalin, de Díaz Ordaz y de Echeverría para vaciar de contenido a las palabras y llenarlas de significados útiles a sus intereses. A pesar de todo eso, aquí estamos con más votos que nunca. Acción Nacional no se ha ahogado ni se ahogará en la saliva ni en la tinta de sus denostadores. Hemos visto otros vientos y otras tempestades.

Continuaremos haciendo política y reivindicando para los partidos políticos auténticos el derecho de hacerla. Política es creación. en el diálogo o en la polémica. de un orden vinculante capaz de generar bienes públicos. El primero de los bienes públicos es la política misma.

Algunos sellares del dinero. de la guerra. de la violencia o de la’ injuria quisieran que Acción Nacional hiciera por ellos este tipo de trabajo. para que ellos. bajo la mesa y con propósitos de interés privado. puedan hacer ya no la política sino la politiquería. Acción Nacional hace la política que Acción Nacional decide. No estará a la merced de nadie. Su único aliado estratégico es el pueblo y su única estrategia es la democracia.

Nos exhortan ahora a ser ciudadanos, cuando gracias a que lo hemos sido existe Acción Nacional y se han dado muchos de los cambios de nuestro país. Hablan mal de la política. de los políticos, del Parlamento y de los partidos, anuncian su supuesta crisis y su desbordamiento por una etérea sociedad a la que apellidan “civil”.

No niego que existan nuevos, reales y genuinos fenómenos societarios, pero me permito, amigos convencionistas, lanzar un llamado de alerta: a la hora en que el capitalismo ensoberbecido quiere imponer al mundo como única ley la de la oferta y la demanda, el obstáculo para esta empresa es la política, los políticos, los parlamentos,

los partidos políticos con vocación, vida interna y prácticas democráticas. El marxismo de ayer y el neoliberalismo de hoy son otras tantas formas de suprimir la política en nombre de una supuesta racionalidad o naturalidad de la economía.

Acción Nacional proclamó en su nacimiento el primado de la política. Hoy reiteramos esta misma convicción frente a los partidos agonizantes, los partidos no natos, los membretes o grupúsculos que se autoerigen en representantes de la sociedad sin someterse al juicio de esta y las doctrinas economicistas de cualquier signo.

Señoras y señores convencionistas: vivimos en un mundo preñado de signos y de realidades que anuncian un cambio de época. Este mundo nuestro es escenario y resultado constante del descubrimiento, el desarrollo, la activación, el despliegue, la productivización, el control y el descontrol de fuerzas enormes. La del petróleo, la de la electricidad, la del átomo, la del láser, las de las colonias de bacterias, la de los virus, la de los antibióticos y la de los ácidos misteriosos que dirigen la explotación de la vida en el interior mismo de las células. Nuestro siglo es obra de estas fuerzas frecuentemente desatadas en el marco de la guerra y en los campos de batalla, pero siempre soñadas como instrumentos de paz justa de desarrollo integral, de liberación humana personal y social.

Pero nuestro mundo y nuestro siglo son, sobre todo, el tiempo y el espacio del desencadenamiento de una fuerza mayor y potencialmente mejor que las otras: la fuerza de ellos hombres reunidos en sociedad, cuyo detonante y cauce es la democracia. También esta fuerza ha sido teorizada y manipulada en el marco de un falso debate que, el fondo, es el reflejo de dos modos de pensar, programar y hacer la guerra: el debate entre liberalismo capitalista y socialismo marxista, uno y otros hijos de la cultura de la guerra.

Ambos, por razones diferentes, olvidaron al hombre y han esclavizado, encarcelado, matado, hambreado, humillado, empobrecido y vulnerado a decenas de millones de seres humanos. Son esos seres humanos los que, de Siberia a la Sierra de Puebla, de Sarajevo a Ometepe, de Somalia a Ciudad Nezahualcóyotl, de Palestina a los Cárpatos, de la Tarahumara a Calcuta, no quieren más caudillos ni vanguardias, no quieren redentores terrestres, no quieren que nadie venga a hacerles lo que supone que es su bien sin preguntárselo a ellos mismos y sin respetarlos. Quieren, ser autores de su presente y de su futuro. Quieren ser tomados en cuenta en las decisiones que tienen que ver con ellos. Quieren distribución equitativa del tener, de las oportunidades de saber y de los ámbitos de poder. Quieren democracia. No quieren poner los muertos y los heridos en conflictos de los que otros sacan provecho. Quieren trabajar, vivir y amar en



paz, dentro de un orden definido por ellos mismos y realizado con su propio esfuerzo sumado al esfuerzo solidario y respetuoso de otros como ellos.

La democracia desata esa fuerza. esas voluntades. esos ingenios. esos deseos humanos de toda humanidad. La democracia encauza esa fuerza, la ordena, la hace productiva, la puede hacer generosa.

En México, ha sido Acción Nacional factor de surgimiento, de desarrollo, de crecimiento ordenado, de ordenamiento justiciero, de responsabilización libremente aceptada para miles, millones de mujeres y de hombres que han optado por la democracia, para la justicia. en la libertad. Hemos sido y somos la fuerza de la democracia por nuestra doctrina humanista, por nuestra afirmación del contenido social de la política y de la economía, por nuestra búsqueda sincera de una patria ordenada y generosa.

Nuestra situación nacional es ambigua y dolorosa. Hasta sus mejores datos adquieren matices y producen efectos negativos por la lentitud con que avanzamos hacia procesos electorales limpios y equitativos. En tanto no haya garantía de control ciudadano sobre el poder público, los errores de éste serán tan frecuentes como impunes, y la baja calidad política del país impedirá su excelencia en el orden económico. Necesitamos un nuevo comienzo a partir de elecciones sin mancha, o caminaremos hacia el crecimiento económico sin crecimiento del empleo, hacia una escandalosa concentración de los beneficios y una criminal y peligrosa socialización de los costos. Sin democracia. La fuerza, las fuerzas sociales se descontrolan y desbordan. Sin una fuerza capaz de vivir, practicar, exigir y construir la democracia, ésta se volverá cada vez más lejana.

Yo estoy convencido de que Acción Nacional es la fuerza de la democracia, es el instrumento idóneo en manos de las personas que quieren salir de los males del presente sin retornar a los males del pasado. Nuestra historia entera, y en ella esta Convención Nacional, nos da principios, razones, experiencia, vigor y capacidad democráticos. Somos el único partido que tiene la organización y la voluntad, la reciedumbre y la magnanimidad moral y política para organizar y realizar, sistemática y regularmente, actos democráticos municipales, distritales, estatales y nacionales. Vamos ahora a comenzar un acto más de éstos. Démosle a cada momento su importancia y su dimensión justa, llevemos nuestra convención nacional a término en modo tal que confirmemos ante nosotros mismos, ante nuestros adversarios y ante el pueblo de México, que Acción Nacional puede y debe gobernar a nuestro país.



DOCTRINA, IDEOLOGÍA,  
COMUNICACIÓN



---

## CARLOS CASTILLO PERAZA<sup>16</sup>

*Conferencia a los comunicadores de gobiernos de Acción Nacional sustentada en San Pedro Garza García, NL, el 25 de abril de 1993.*

Voy a empezar esta conversación tratando de explicar qué cosa es una doctrina, para que nos entendamos. No es raro que los que abordan temas teóricos o filosóficos, comiencen su disertación o su escrito por lo que se llama una definición nominal, del nombre de aquello a lo que se van a referir. La palabra doctrina tiene que ver con el verbo latino enseñar que se dice “docere”; de ahí viene docencia, de ahí viene doctrina, de ahí viene docto, de ahí viene doctor, de ahí viene doctorado, de ahí vienen todas estas palabras que tienen que ver con doctrina, con enseñanza.

Doctrina, en el sentido real del término, tiene una significación más rica en contenido que la que nos sirve para la definición nominal. Una doctrina es un sistema de proposiciones sobre algún tema, pero con el propósito de que sea enseñado. La filosofía puede ser hecha sólo para quedar escrita y leída. La doctrina no. La doctrina, si podemos decirlo un poco inexactamente pero comprensiblemente, es la filosofía para ser enseñada; no nada más para que se quede en un libro y la lean los que ya son doctos, los que ya fueron enseñados, sino para que llegue a aquellos que todavía no saben y han de ser enseñados.

### **Algo para comunicar**

Es curioso que Acción Nacional no le llame a ese folleto gris filosofía del PAN o teoría del PAN, sino que le llama “Principios de Doctrina del PAN”. Se trata pues de algo para transmitir, para que otros lo entiendan, para que otros lo hagan suyo, para que otros lo tomen, lo asuman, lo conviertan en parte de lo que piensan. Recordarán que los sábados en las parroquias íbamos a la “doctrina”, a que se nos enseñaran cosas, a que se nos enseñara un conjunto sistemático de afirmaciones. Entonces una doctrina es un pensamiento organizado para ser enseñado, no nada más para que quede ahí.

---

<sup>16</sup> Archivo Histórico del Partido Acción Nacional. Fondo: Partido Acción Nacional. Serie: Informe de los Presidentes del PAN. Caja 2681. 15 págs.

Pero el folleto se llama “Principios de Doctrina”. “Principios” son aquellas afirmaciones a partir de las cuales se van a hacer y se pueden y se deben hacer otras. Son afirmaciones originarias, son afirmaciones para desarrollar, para continuar. Son principios primero porque son principales y son principios en segundo término porque son inicios; es decir de ahí se arranca para algo. Entonces, cuando hablamos de “principios de doctrina” hablamos de aquellas ideas principales y originarias del PAN que son para ser enseñadas, para hacer llegar a muchos más, y para desarrollarse.

Principios de doctrina en sentido muy estricto no puede haber muchos. Yo creo que nuestro folleto de principios de doctrina, en términos muy técnicos, podríamos reducirlo a menos de los que ahí se enuncian. Esto puede apoyarse en lo que, en materia de principios, señalar otro folleto central: el de los Estatutos del partido.

Si ustedes analizan la historia del primer folleto en la vida de Acción Nacional, verán que en la redacción de 1939 no aparece como principio de doctrina la democracia. Les parecerá rarísimo puesto que desde el 39 el partido luchó por la democracia como algo muy importante; pero no aparecía la democracia como principio de doctrina y es por demás curioso. Y ustedes se preguntarán ¿por qué? ¿Cómo es posible que el PAN que lleva 53 años ininterrumpidos luchando por la democracia no haya mencionado a la democracia como un principio de doctrina? Y yo les responderé con tranquilidad y con sinceridad, que la verdad es que en 1939, cuando se fundó el partido, había una corriente inspiradora muy fuerte con raíces en la doctrina social católica, vinculada al pensamiento aristotélico-tomista; que para Aristóteles y para Santo Tomás, la democracia no es un principio de doctrina. La afirmación política de estos pensadores es la democracia, la monarquía o la aristocracia (el gobierno de los pocos mejores), pueden ser buenas siempre y cuando construyan el bien común.

### **La “proyección”**

En consecuencia, el partido no se pronunció en ese momento específicamente por la democracia como un principio de doctrina, sino que centró su doctrina en la construcción del bien común porque desde esa perspectiva, el bien común podía edificarse por otros modos de gobierno. Solamente a partir de la Segunda Guerra Mundial cuando la evolución del pensamiento de inspiración cristiana a través de Maritain, a través de, quien luego fuera Paulo VI, entonces obispo Montini, llegaron a la conclusión de que el sistema democrático era el más adecuado para la naturaleza humana, y se afirmó que la democracia era la forma ideal o la mejor forma de gobierno imaginado y posible para los seres humanos, entonces como lo pueden ver una páginas adelante en el folleto gris, aparece en la “Proyección” de los principios de doctrina de 1965 el tema democracia.

Veán ustedes pues, cómo el nuestro es un cuerpo de pensamiento que camina, que evoluciona, que no es estático, que tiene ciertas afirmaciones que son fundamentales, fijas y otras que se van desarrollando con el paso del tiempo y de las circunstancias. Otro punto importante previo a hablar de los principios de doctrina es hacer la diferencia entre doctrina e ideología, algo sumamente importante para muchas cosas como veremos enseguida.

### **Ideología, ideologías**

Es muy común que se diga “tenemos ideologías diferentes”, “cada quien con su ideología”, etc., etc., etc. La palabra “ideología” tiene varios significados a lo largo de la historia. Ahí, cuando se empezaba a hacer la medicina científica moderna, era un término que usaban los médicos para hablar de lo que hacía el cerebro: producía ideas. O era un término para hablar de cómo relacionar ideas, cuales quiera que éstas fuesen. Así como hay teología o como hay geología, pues había ideología.

Para abreviar, un día llega al mundo Marx, y le da al término “ideología” otro significado. Dice que es el conjunto de ideas que elabora un grupo dominante para justificar a posteriori todo lo que haga. Es decir, por ejemplo que yo digo que debe haber libertad de empresa porque soy empresario. “Ideología” tiene un contenido peyorativo para Marx. Es el conjunto de ideas con el que alguien justifica lo que ya hizo o justifica sus intereses, sus intereses materiales. Ni el término aquel antiguo ni el de Marx son a los que nos estamos refiriendo cuando hablamos de ideología en Acción Nacional.

Para nosotros ¿qué es ideología? Es un escalón debajo de doctrina. Lo doctrinal en el PAN, lo estrictamente doctrinal es aquello que es punto de referencia fijo. Lo ideológico es lo que se sigue de lo doctrinal para dar una respuesta a un problema práctico. Vamos a poner un ejemplo. Yo digo que es principio de doctrina del PAN que el hombre está hecho de materia y de espíritu, de inteligencia, de voluntad, de libertad, de cuerpo y que, dadas estas notas, dadas estas características, el ser humano es lo más digno que hay en el mundo. Y digo, es un principio de doctrina del PAN la eminente dignidad de la persona humana. Esa es una afirmación de tipo doctrinal. Eso no pertenece a la ideología del PAN, pertenece a su doctrina. ¿Qué pertenecería a la ideología del PAN en esta materia? A la ideología del PAN pertenecería decir, “como el hombre es un ser material y espiritual dotado de inteligencia, voluntad, libertad, socialidad y cuerpo, en la plataforma política del PAN hay que poner que debe haber mercados limpios”. Esa es una afirmación ideológica o programática.

Como el ser humano es esto que acabamos de decir, el PAN afirma que no se le debe obligar a estudiar en la escuela una visión única y estatal de la historia. Esta es

una afirmación ideológica. Lo doctrinal es que el hombre es materia, espíritu, libertad, inteligencia, voluntad, socialidad y cuerpo. Esto es doctrina. Eso no se puede poner a votación. En el PAN no podemos poner a votación si el hombre es libre. Eso no se puede votar, eso se afirma y eso se acepta o se rechaza. Si se acepta, se es panista; si se rechaza no se es. Pero la afirmación ideológica es de un segundo nivel; no es igual tener una ideología que tener una doctrina. Uno puede tener ideología sin tener doctrina y hacer una serie de afirmaciones constantes de segundo nivel sin referencia a un nivel más alto, superior de pensamiento. Y al revés, uno puede tener doctrina sin tener ideología y quedarse en las afirmaciones universales teóricas sin pasar a afirmaciones más concretas y de programa.

Que quede muy claro esto, porque nos suele suceder en el PAN, sobre todo cuando gobernamos, que convertimos las discusiones ideológicas y hasta de programa en discusiones doctrinales y al hacer eso convertimos a veces discusiones de aritmética en debates casi teológicos. Voy a poner un caso. Ustedes lo deben saber porque trabajan con alcaldes. Yo compadezco mucho a los alcaldes del PAN; son nuestros héroes. Los embarcamos a que sean candidatos, les hacemos la campaña, los llevamos al triunfo y luego “adiós que te vaya bien, ve como te las arreglas”. Y entonces el alcalde, armado de sus principios de doctrina, de alguna que otra afirmación ideológica y de una plataforma normalmente hecha a toda prisa y aprobada rápidamente porque lo que le interesa a la convención es el candidato y no la plataforma, ese señor llega al poder con estas escasas armas. Y un día descubre que tiene dos toneladas de asfalto y decide pavimentar 3 kilómetros de calles. Así con toda sencillez, va al Cabildo y el Cabildo dice que se pavimenten esos kilómetros de calles, pero nunca falta un panista en el Comité Municipal que dice “deben pavimentarse 3 kilómetros y medio de calles porque si no estamos actuando contra los principios de doctrina”; así pasa, y si estuviera equivocado ustedes no se estarían riendo.

El pobre gobernador dispone de equis número de millones de pesos y dice “voy a poner iluminación en la carretera 22”, y nunca falta un panista que diga “si no es en la 23, se está atentando contra la doctrina del partido”. Esto tiene como consecuencia que un debate aritmético se convierta en discusión casi teológica; que el partido y su gobierno se dividan entre los buenos que sí respetan la doctrina y los perversos que la pervierten, la prostituyen y la traicionan y luego, en la siguiente convención, en unos deliciosos rounds entre buenos y malos que suelen ser muy graves para la vida del partido. Si nosotros no somos capaces de diferenciar lo que es ideológico de lo que es doctrinal, metemos al partido en una guerra de religión. Y, ustedes analicen, la mayoría de los conflictos internos que tiene el PAN, los conflictos que tienen los alcaldes con



el partido, el gobernador con los alcaldes, los alcaldes con el gobernador, todos estos conflictos finalmente si no se deben a nuestros propios errores en términos de nuestro propio padrón interno, se deben a que alguien convirtió en doctrinal un problema de suma y resta o de decisión que no tiene nada que ver directamente con la doctrina o que cuando menos no genera un problema doctrinal.

### **Ideología y comunicación**

Creo que esto es muy importante para los comunicadores. ¿En qué nivel se mueve un comunicador del partido, un comunicador que trabaja para un gobierno del partido? La verdad es que se mueve todos los días en el nivel de la ideología y el programa y escasamente en el nivel de la doctrina. Porque ¿de qué informan? ¿Informan de la reflexión filosófica del cabildo en torno a la espiritualidad del hombre? No. Informan que el señor alcalde fue a inaugurar un parque de béisbol o que el señor alcalde decidió atender a los vecinos de una colonia para hacerle las aceras. Entonces ustedes se manejan en el nivel de la ideología y del programa, no se manejan en el nivel de la doctrina. No digo que no les competa, porque es sano que un comunicador de a conocer los porqués últimos, los porqués profundos de una decisión de gobierno; es decir, que diga: “el alcalde decidió pavimentar estas calles y no otras porque aquí viven más personas, personas más necesitadas y personas que han esperado más tiempo, y como el partido tiene como principio de doctrina la dignidad de la persona humana, es la dignidad más agraviada por más tiempo de este mayor número de personas lo que nos hace como Cabildo tomar esta decisión y no otra. “Se puede y se debe, pero lo normal es que se den las informaciones en el ámbito ideológico, programático de las actuaciones concretas de un Cabildo o de un Ayuntamiento, de un Gobierno o de un Congreso.

Vistas las cosas así, vista así la doctrina, veamos en qué consiste teóricamente lo que es doctrinal. El ser humano tiene dos maneras distintas pero complementarias de conocer por medio de la razón. Una de estas maneras de conocer que tiene el hombre se expresa con afirmaciones de tipo general y abstracto y la otra se expresa con afirmaciones de tipo particular y concreto. Voy a poner un ejemplo. Una afirmación de tipo general y abstracto dice: la rosa es una flor. Y una afirmación de tipo particular y concreto dice: esta flor tiene espinas que pican; tiene pétalos; estos pétalos tienen una tersura; esta flor tiene un aroma. Son distintos modos de conocer. No es lo mismo decir “la rosa es una flor” o hablar de la rosa, que decir: “esta rosa”, “esta rosa concreta”, la que tengo en la mano, la que mis dedos tocan, la que mi olfato percibe, la que mis ojos miran.

**Conocimiento multiplicado**

Bien, si sólo tuviéramos conocimiento concreto y particular no podría haber ciencia. Porque toda ciencia hace afirmaciones generales. Dice el médico o científico: el cáncer es una enfermedad con tales características. Por eso el médico conoce científicamente. Y dice el enfermo de cáncer, “a mí me duele aquí”. Cuando un paciente le dice al médico “usted no sabe el dolor que yo tengo” dice una verdad absoluta. El médico no sabe qué dolor tiene, ni lo puede saber nunca. Cuando el paciente se queja de que el médico no es capaz de darse cuenta del dolor que tiene, el paciente tiene toda la razón. Y además no hay nada que hacer. Si el médico no supiera que es el cáncer en general, cuando un paciente en particular le dice “tengo estos síntomas”, no podría decir: “esto es un cáncer y se puede curar así”. Entonces hay dos maneras de conocer una que es directa, particular, concreta y una que es general y abstracta. Si sólo hubiera conocimiento general y abstracto, el cáncer concreto no se podría curar, y si sólo fuera al revés tampoco.

Los hombres podemos resolver los problemas de la vida porque combinamos conocimientos generales y abstractos con conocimientos particulares y concretos. El conocimiento general y abstracto de un médico y el conocimiento particular y concreto del paciente dan como resultado un conocimiento multiplicado que permite afrontar los problemas concretos del enfermo. Y esto es así todas las demás materias.

Una doctrina, para un partido, es lo que tiene que ver con el conocimiento universal general y abstracto. Que yo afirme en Acción Nacional que el ser humano es eminentemente digno, no resuelve el problema del drenaje de ningún municipio, ni remotamente. Que yo diga en Acción Nacional que el bien común es el conjunto de condiciones materiales y culturales para que el hombre se desarrolle plenamente, lo cual es sí un principio de doctrina, no resuelve el problema de abrir o cerrar calles o de iluminarlas; esto lo tienen que hacer los ingenieros. Pero si solamente hubiera ingenieros o solamente hubiera doctrinales, entonces el partido una de dos: o era una constructora o era una academia de filosofía. Pero es un partido político que busca el poder para llevar a la práctica ciertos principios. Entonces llegamos al segundo punto de la exposición. Necesitamos el conocimiento universal y abstracto para poder resolver problemas concretos, porque los entendemos con mayor amplitud y profundidad. Pero necesitamos el conocimiento particular y concreto para poder resolverlos ahí donde se dan y como se dan.

## Cuatro principios

Bien, esta charla solo tiene que ver con lo universal y abstracto. Yo no les voy a decir cómo se pone el cableado a la hora de instalar la iluminación pública.

Desde mi perspectiva, principios de doctrina del PAN son:

- La eminente dignidad de la persona humana.
- La primacía del bien común.
- La preeminencia del interés nacional.
- La democracia como sistema de vida y de gobierno.

Para mí todo lo demás viene de ahí. ¿Qué quiere decir eminente dignidad de la persona humana? La palabra eminente quiere decir lo que está por encima de todo lo demás. Eso quiere decir. Tal señor es una eminencia, está por encima de todos los demás. ¿Por qué el hombre se considera en Acción Nacional como lo eminentemente digno? Por las características que tiene como ser frente a todos los demás seres.

Cuando hablo de este tema pongo el ejemplo de las abejas. El hexágono que hacen las abejas en sus colmenas es un hexágono perfecto. Las abejas han hecho hexámetros perfectos desde que hay abejas. Siempre los han hecho perfectos. Y ahí están las abejas en sus celdas. Pero ¿saben qué? Nunca les han puesto aire acondicionado. Vamos, ni siquiera se les ha ocurrido llevar luciérnagas para trabajar en la oscuridad. Es decir, la inteligencia de las abejas que es indudable, se concreta a hacer hexámetros. En cambio el hombre, pues vean este local: tiene luz artificial para que no nos deslumbre la natural, clima artificial para soportar los rigores del clima natural. El ser humano puede vivir en Alaska y puede vivir en el Sahara. Es decir, en materia de inteligencia, la inteligencia humana no es específica como la de la abeja, que sabe hacer absolutamente bien una sola cosa, sino que puede hacer múltiples cosas y mejorarlas constantemente.

El simple hecho que de aquí haya cristales, y que a los panistas que nos reciben se les haya ocurrido ponerles ese papel azul, les puede dar la medida de la evolución de la ciencia y de la técnica. Un papel que no es opaco sino translúcido, no se producía hace algunos años. Entonces la inteligencia del ser humano es cualitativamente distinta y superior a cualquier otro tipo de inteligencia que veamos en el planeta. Y lo más curioso, lo más sensacional de la inteligencia humana es que está diseñada para encontrar la verdad. Eso no garantiza que la encuentre, pero está diseñada para eso. El PAN afirma eso. Que el ser humano es inteligente y que su inteligencia está hecha para la verdad. Si la encuentra es otra cosa, pero para eso está hecha, para buscarla y encontrarla. No es para eso para lo que está hecha la inteligencia del camarón ni la inteligencia del

avestruz. El camarón se agota en la camaronidad. El tigre se agota en la tigridad. El ser humano no se agota, siempre puede avanzar más.

El hombre también tiene voluntad. Esto es importante afirmarlo. Todo lo que afirmemos del hombre tiene consecuencias políticas. No hay nada que se afirme del hombre que carezca de consecuencias políticas, con lo que yo no quiero decir que el hombre sea todo política; es también política. Pero si yo afirmo que el hombre tiene cuerpo, lo cual parecería una verdad de Perogrullo, porque el que lo dudara bastaría que se pellizcase, esto tiene consecuencias políticas. En la historia de la filosofía, ha habido quien afirme que el hombre es nada más inteligencia o espíritu. Imagínense a un presidente municipal de los espíritus. ¿Ustedes creen que le preocuparía el drenaje? ¿Le preocuparía el mercado? Los espíritus no comen. ¿Le preocuparía las carreteras, las calles? No. Un presidente municipal, un alcalde de los espíritus estaría en una posición envidiable. No tendría trabajo.

Ahora imagínense que afirmáramos que solamente es cuerpo. ¿Qué sería la política? Si afirmáramos que el ser humano solamente es cuerpo, la política sería un capítulo o un subcapítulo de la “estabulología”. O sea, algo así como organizar a las vacas. Si sólo es cuerpo, si no tiene inteligencia, si no tiene voluntad, si no tiene espíritu, la política sería un capítulo de la zoología.

### **Consecuencias políticas**

Toda afirmación doctrinal sobre la persona humana tiene consecuencias políticas. Yo no puedo hacer un establo: Es el sueño de los totalitarismos la organización zoológica de la sociedad para la producción. Tampoco puedo hacer gobierno si pienso que sólo es espíritu. Una vez liquidado el conflicto que se dio entre San Miguel Arcángel y Luzbel, eso ya está resuelto. Ya no hay porqué hacer política. La teoría política angélica no ha evolucionado desde que Luzbel se fue al infierno. Los partidos políticos celestes se acabaron.

Bien, afirmamos pues que el hombre tiene inteligencia. Y el decir que el hombre tiene inteligencia y que la inteligencia está hecha para la verdad, tiene consecuencias políticas. ¿Cómo va a ser la educación? Alguna conclusión tenemos que sacar para la educación si decimos que el hombre es inteligente. Y si lo combinamos con lo que afirmamos en el PAN: que el hombre es libre, es decir está hecho para la verdad pero la única manera humana de llegar a ella es en la libertad, algo tenemos que decir en política acerca de la educación. Tenemos que decir que tiene que haber libertad de investigación. Tenemos que decir que tiene que haber libertad de cátedra. Tenemos que decir que no se puede imponer un criterio filosófico en una universidad. Tenemos que

decir todas esas cosas que son ideológicas, pero que están referidas a una afirmación de tipo doctrinal.

Y luego tenemos que decir otras cosas aún más abajo. Si el hombre tiene cuerpo y el cuerpo es una parte esencial de lo que el hombre es, en política no podemos olvidarnos de hacer campos deportivos para que los cuerpos se desarrollen, ni podemos olvidarnos de cuidar la limpieza del aire y del agua, ni la higiene del mercado, ni los dispositivos contra incendio de las empresas, ni las condiciones de trabajo del obrero. Todo eso parecería que es sólo del mundo de lo práctico.

En tanto se llegó a la conclusión de que el hombre es eminentemente digno, casi todo se valió. Se valía la esclavitud, se valía la explotación, se valía que no hubiera libertad para asociarse y defender los propios intereses sean obreros, campesinos, empresarios, comerciantes, padres de familia, etc., Es decir el afirmar que el hombre tiene cuerpo, tiene alma, tiene inteligencia, tiene voluntad, tiene afectividad, todo eso tiene consecuencias políticas. Y las consecuencias políticas de estas afirmaciones, en Acción Nacional, se traducen en las plataformas políticas, en nuestras propuestas. Y, a la hora de gobernar se deben traducir en actos de gobierno.

### **Sociedad y Estado**

La doctrina hace que se hagan cosas distintas, que se respeten esos principios, en este caso el de la dignidad de la persona humana. El de la dignidad de esos seres humanos que tienen el derecho y el deber de hacer frente a sus propios derechos y deberes. ¿Qué se sigue de afirmar que la persona humana es social? Porque nosotros decimos que el hombre tiene cuerpo, tiene alma, tiene inteligencia, tiene voluntad y es social, es también social. ¿Qué se sigue de esto? ¿Qué se sigue de la socialidad que nosotros decimos que es parte constitutiva de la existencia humana? Se sigue que es primero la sociedad y luego el Estado. Se sigue que es más importante la sociedad que el Estado. Se sigue que tiene que haber tanta sociedad como sea posible y sólo tanto Estado como sea necesario. Se sigue que el Estado tiene deberes porque es la forma en que la sociedad se organiza con leyes e instituciones para resolver asuntos de bien público. Si, el Estado no debe desaparecer. El PAN no es anarquista. Pero el Estado debe estar acotado por el Derecho, por la norma, por la ley. ¿Cómo ha sido en México esto? Al revés. El Estado ha usado la ley para ampliar su poder y la ley ha dejado de ser el marco que limita al Estado.

Voy a contar una anécdota de esta naturaleza. Un día un abogado de mi tierra, de Yucatán, expresó a raíz de alguna arbitrariedad estatal, que el Estado puede hacer todo lo que no le está prohibido. Eso es cierto para el particular. Para el particular todo lo que

no está prohibido está permitido. Pero para la autoridad, para el Estado, es al revés: sólo puede hacer lo que expresamente le autoriza la ley. Porque aquí el libre es la persona y el Estado es el instrumento de la persona y de la sociedad y no al revés. Y el Derecho es lo que cerca al Estado para que no se salga y abuse, y no la herramienta con que el Estado le pega a la sociedad haciendo el Derecho a la medida de lo que necesita y no de lo que requieren las personas. O dicho de otro modo, en el ámbito económico, el Estado tiene responsabilidades, sí; de reglamentar, de encauzar, de promover la justicia, de establecer instituciones que compensen las desigualdades naturales de las personas y también las artificiales. Pero el Estado es el ámbito desde el cual se exigen las responsabilidades y no el sustituto de los responsables.

Y esto se sigue de afirmar que la persona humana tiene inteligencia, tiene voluntad, tiene libertad y es social. De que es lo más digno que hay. En estos terrenos hay muchas cosas que se siguen, por ejemplo la postura radical –aquí sí radical del Partido Acción Nacional- en contra de la legalización del aborto. Acción Nacional ahí no va a dar un paso atrás. ¿Por qué? Yo se los diría metafóricamente.

¿Han visto cuántos defensores tienen los huevos de tortuga en el mundo? ¿Alguien discute que de un huevo de tortuga va a salir una tortuga? Nadie piensa que de un huevo de tortuga va a salir un rinoceronte. Nadie. Del huevo de tortuga salen tortugas: tortuguitas. Y está la Sony, la Exxon, la General Motors, la Armada de México y los Boys Scouts en las playas cuidando que a los huevitos de tortuga no les vaya a pasar nada porque se acaban las tortuguitas. Sin embargo, ¡qué debate tan violento sobre si los huevitos humanos van a dar hombrecitos! ¿O no? ¡Qué curioso! La ecología sí, mientras se trate de las tortugas. ¿Y por qué no la extendemos a los huevos humanos? A mí se me decía en un debate, que seguramente algunos de ustedes vieron por televisión, que quién sabe si el embrión sea un ser humano. Yo respondí: “Mire usted, si usted va de cacería y empuña la escopeta, y por ahí se mueven unas ramitas, y usted sospecha, nada más sospecha que ahí atrás hay un hombre, no dispara”. Con la pura sospecha; es la lógica del cazador. Bien, en este terreno Acción Nacional afirma que la dignidad del ser humano no empieza ya que salió del vientre de su madre, sino desde el primer momento de su existencia.

La vida es un proceso. Las distinciones de razón en un proceso de vida no equivalen a divisiones de hecho. Yo puedo decir con mi razón que el niño pasó a ser adolescente. Pero no se murió el niño porque naciera el adolescente. Hay un continuo. Yo pongo divisiones de razón para establecer etapas temporales, pero eso no significa que se corte el proceso de hecho. En este sentido ahí tienen otra consecuencia de una afirmación doctrinal.

### **Bienes públicos, bien común**

La otra afirmación doctrinal del PAN es la primacía del bien común. ¿Qué quiere decir esto? Para Acción Nacional el bien común es el conjunto de condiciones materiales y culturales, que le permiten al ser humano desarrollarse plenamente. Fíjense que curioso: es un conjunto de condiciones materiales y culturales que le permiten al hombre desarrollarse plenamente. ¿Qué quiere decir ese “plenamente”? Quiere decir como cuerpo, como alma, como inteligencia, como voluntad, como afectividad y como socialidad. Y la socialidad humana es muy importante. Porque el hombre se asocia con muchas cosas. Se asocia con las personas, se asocia con la naturaleza y se puede asociar –si quiere– con Dios. Con la naturaleza no tiene más remedio que estar asociada. Con los otros seres humanos, salvo casos de que el siquiátra pudiera hablar, no se asocia. Y con Dios puede o no puede, depende de que quiera. Del lado de Dios, éste siempre quiere. Pero del lado del hombre puede no querer y Dios es sumamente respetuoso de nosotros, la verdad.

Entonces, el bien común es un conjunto de condiciones materiales y culturales. No es una teoría. Para decirlo rápido y pronto, bien común son los parques públicos, las calles pavimentadas, las escuelas, las bibliotecas, el Derecho, las buenas leyes, El Seguro Social, es el Infonavit, Bien Común es la electrificación. Todo esto constituye el bien común. El transporte público, incluso, aunque parezca extraño, la belleza urbana es bien común. En alguna ocasión, en Mérida, hubo un debate muy interesante sobre que se hacía con el Teatro Peón Contreras. El Teatro Peón Contreras, es un edificio muy importante y muy bello. Está en el centro de la ciudad pero era propiedad de una familia. Esta familia lo tenía cerrado. Lo había tenido cerrado muchos años con la esperanza de que se derrumbara y construir ahí un hotel en un lugar privilegiado de la ciudad. Y entonces algunos dijimos que el Peón Contreras no debía morir. Y se adujo que era propiedad privada, que no podíamos hacer nada. Entonces dijimos: “El espacio y los volúmenes en una ciudad pueden ser propiedad privada y lo son. La casa de cada uno de ustedes es un espacio y un volumen de ustedes. Pero el espacio y el volumen que son tiempo común, no pueden ser propiedad privada y el Peón Contreras es parte de la historia de este pueblo. No puede ser de alguien. Es tiempo nuestro. Es espacio y volumen que se convirtieron en tiempo. En tiempo común, no en tiempo de tal familia. En tiempo de la ciudad de Mérida. Así que aquí hay razones para expropiar; que se les pague bien. Que se les pague lo que eso cuesta. O que lo pongan a funcionar, con algún patronato, pero esto no puede morirse así”. El bien común también es la belleza de la ciudad. También son los tiempos comunes que nacen de los espacios y los volúmenes en los que se refleja la vida de nuestros abuelos y de nuestros padres y la nuestra. Y el

bien común son las fuentes y las estatuas y las bibliotecas y los hogares de niños. Y el bien común, yo diría fundamentalmente es que haya política y no guerra, porque si hay guerra, lo único que se hace es el mal común.

### **La política**

El bien común originario de todos los demás bienes comunes, creo yo, es la política. ¿Por qué? Porque es la forma en que hombres diferentes, seres diferentes, agrupaciones diferentes se relacionan por medio de la palabra que es la palabra hablada en el diálogo, palabra escrita en el Derecho, palabra redactada en un acuerdo que genera bienes públicos. Pero para que se generen los otros bienes públicos. El primero que tiene que existir es ése. Y el primer bien, el primer punto, el primer escalón del bien común es que haya política y no guerra entre las personas. ¿Cuándo hay guerra entre personas? Cuando alguien en política cree que está predestinado por la Providencia o por la historia para resolverle los problemas a todos los demás, aunque no quieran. Así es. Esta es la esencia de un régimen totalitario: que no hay política, hay guerra. Al que está en desacuerdo se le fusila o se le encarga a algún siquiatra, porque la autoridad es la razón. No. Desde una visión de dignidad del hombre esto es inadmisibile. Y desde una visión del bien común, también es inadmisibile. Acción Nacional afirma que el bien común está por encima de los bienes particulares. Es decir, es más importante que haya en un terreno baldío un teatro para todos, que el patio donde se solacen unos cuantos. Lo cual no quiere decir ignorar los derechos que tengan los dueños de eso y respetárselos. Pero hay muchas cosas que tienen que saberse sacrificar por el bien común.

Lo voy a decir de una manera más inteligible. El hombre tiene cuerpo y espíritu; en lo que toca a los bienes corporales-materiales, primero es el bien común; en lo que toca a los bienes del espíritu, primero es la libertad de la persona. Es decir, se puede pedir el sacrificio material –esos son los impuestos, eso es el servicio militar- porque en lo material primero es lo común, pero no se puede el sacrificio de la libertad ni de la dignidad en nombre de nada, porque en ese terreno primero es la persona. Las concepciones materialistas que ignoran la espiritualidad, tienen una noción del bien común que ignora a su vez la libertad, la dignidad del hombre y entonces aplasta. Cualquier materialismo ignora el área de la dignidad y la libertad de la persona, sea materialismo de tipo marxista o materialismo de tipo capitalista. En cuanto hay una concepción de la persona con dimensión espiritual es posible la justicia social real. Sin esa concepción no. O se niega la justicia en nombre de la libertad o se niega la libertad en nombre de la justicia. Y el secreto de la política es armonizar la justicia con



la libertad. Por eso Acción Nacional dice que quiere la democracia, para la justicia, en la libertad.

### **La solidaridad**

Por ahí podríamos seguir yendo. El bien común puede llamarse también solidaridad. Pero entendida como virtud, no como PRONASOL. La solidaridad a la PRONASOL es un programa. Y un programa tiene fecha de nacimiento y fecha de muerte. Cuando termina el programa termina la solidaridad. Vamos a pensar en un programa nacional contra el gusano barrenador. Cuando se acaba el gusano barrenador pues se acaba el programa. La solidaridad es una virtud, no es un programa, no puede ser un programa. ¿En qué consiste la solidaridad que es parte integrante de un bien común? En evitar los males evitables. En el mundo hay males inevitables: el ciclón, el terremoto, el granizo. Eso no lo podemos evitar; podemos remediar sus efectos; podemos ir a curar a los heridos, asistir a los que perdieron la casa, pero el granizo o el ciclón no lo podemos evitar, son males inevitables. ¿Cuál es el mal evitable? El mal evitable es el que un hombre le hace a otro hombre. ¿Por qué es evitable? Porque el que lo hace, por malo que fuera, tiene conciencia y se le puede convencer de que ya no lo haga, o se pueden poner leyes y mecanismos de coacción para que no le gane su mala voluntad. La solidaridad es evitar el mal evitable, no el inevitable.

Ahora, la solidaridad, que es esta voluntad de resolver juntos los problemas comunes; que es este llevar el peso de los unos con los otros, no se puede organizar de cualquier manera. Se tiene que organizar con respeto a la dignidad de la persona humana y con miras al bien común. ¿En qué consiste la organización racional de la solidaridad? En algo que el PAN dice mucho y que a veces no se entiende bien, la subsidiariedad. ¿Qué quiere decir esta palabra al parecer tan misteriosa y que se confunde con subsidio del gobierno para algo? Tiene una bella historia esta palabra. Cuando los romanos llevaban sus legiones a combate, siempre había una legión que se quedaba atrás. Y cuando se les desfondaba alguna legión que iba al frente, ahí entraba la que se quedaba atrás. El subsidiario –que se sienta atrás, por si se desfonda el frente- no da la pelea directamente, está listo. Es el bateador emergente en béisbol. Eso es la subsidiariedad. Entrar cuando algo o alguien que debe hacer algo no puede hacerlo o no quiere. Porque mucho cuidado con la noción de subsidiariedad; la suelen usar muchas personas cuando se trata de defenderse del gobierno. “Que no se meta el gobierno a hacer un supermercado porque es el terreno de los señores comerciantes”, dicen.

## **Subsidiariedad**

Voy a contar una anécdota. Un día me hablaron los comerciantes de Chetumal, Quintana Roo y me dijeron: “Tú que eres del PAN ¿por qué no intervienes con el gobernador de Quintana Roo para decirle que no vaya a abrir aquí la Conasuper?” Fui. El gobernador me dijo: “Hace 5 años que yo les ofrecí terrenos, urbanización, electrificación, para que abran supermercados, pero los comerciantes de esta ciudad, habituados a la “fayuca”, a recuperar en tres meses sus inversiones, a tener ganancias gigantescas en un rato; no quieren abrir supermercados con productos nacionales de ganancia marginal pequeña, porque van a tardar 20 años en recuperar su inversión y yo no puedo dejar a esta ciudad sin abasto, así que los voy a hacer”. Y yo creo que el gobernador tenía la razón.

Porque el grande no debe meterse en donde es terreno del chico. Pero hay casos en que puede y debe hacerlo. Primero, si el chico quiere pero no puede, para ayudarlo a que pueda. Y si el chico puede pero no quiere, para sustituirlo si es necesario para la comunidad. La subsidiariedad es la ida y vuelta. No es nada más un mecanismo de protección de la persona y la sociedad contra el Estado, sino un indicativo de obligación moral del Estado cuando la persona o los grupos sociales no quieren, pudiendo cumplir su deber. Así cuando menos lo entiende Acción Nacional.

## **Democracia**

En estos mismos términos podríamos hablar del interés nacional que es la forma concreta y geopolíticamente asentada del bien común. Preferiría llegar al cuarto principio, al de la democracia. La democracia vista un poco poéticamente, es la historia de los desiguales para ser iguales ante el derecho. Eso es. Véanlo en su historia. Primero los nobles le quitan al rey de Inglaterra un pedazo de su poder para poder votar en el consejo del reino. Después de los nobles, lo no muy nobles pero sí ricos. Después de los ricos, los habitantes de la ciudad que supieran leer y escribir. Después todos, pero sólo los varones. Después también las mujeres y finalmente hasta los muy jóvenes. La historia de la democracia es eso. Que los distintos estemos de alguna manera iguales ante el Derecho para poder organizarnos para vivir con justicia. Es decir, la democracia no es solamente la higiene de la aritmética electoral. Es muy importante la higiene de la aritmética electoral, es fundamental, pero no es toda la democracia. La democracia es un modo de vivir en el respeto, en el diálogo, en la política. Es un método también para tomar decisiones. A mí me gusta empezar hablando de este método para tomar decisiones, por razones de método.

¿Qué quiere decir que una organización o que un grupo de personas sea democrático, en este nivel? Quiere decir que se reúne un grupo de personas, plantea un asunto, lo discute y finalmente vota para tomar una decisión y realizar una acción. Fíjense todo lo que lleva dentro esta sencillez de la democracia. Primero, quiero decir que en democracia todo el mundo acepta que puede estar equivocado. No que lo está pero que podría estarlo. ¿Por qué? Porque se acepta que las cosas se decidan por votación y tal vez perder. No acepta que no se discuta. Se tiene que discutir. Pero como hay que tomar una decisión y la materia no es doctrinal, entonces se presupone que la opinión de los más es más razonable que la opinión de los menos. Se discute lo que se puede discutir.

Ustedes se imaginan una asamblea en el estadio para poner a discusión si Dios existe ¿Y que se vote? Dios puede perder. El mismo lo previó en la Biblia al decir que el número de los imbéciles es infinito. Esta en minoría. ¿O que se ponga a referéndum si la suma del cuadrado de los catetos es igual al cuadrado de la hipotenusa? ¿O si la fórmula del ácido sulfúrico en  $H_2SO_4$ ? Eso no se puede votar. Se votan decisiones; la democracia no da para tanto. Uno de los errores de nuestras universidades es ese: pensar que la democracia da para más.

Un día, un joven profesor de la Facultad de Economía de la UNAM en los agitados años 68, recibió el encargo de elaborar el plan para el curriculum académico para el post-grado en economía, y el joven economista, recién llegado del extranjero, hizo el programa para la maestría y el doctorado en economía. El especialista fue a las horcas caudinas de los jóvenes, casi todos del primer semestre –porque ya para el tercero casi nadie va a esas asambleas- puño en alto, barba, morralito, greña, pantalón de mezclilla; el uniforme de la revolución. Entonces sometió a la consideración de aquella democrática asamblea, el curriculum académico para el post-grado en economía. Y había Matemáticas I, Matemáticas II, Matemáticas III y Matemáticas IV. Se supone que algo tienen que ver las matemáticas con la Economía. Y entonces un joven líder de cuyo nombre alguna vez me acordaré, subió a la tribuna y dijo: “A qué se viene a esta facultad compañero, a estudiar numeritos o a fortalecer la conciencia de clase”, dijo. “Pues, si es a fortalecer la conciencia de clase, yo pongo Marxismo I, Marxismo II, Marxismo III, y Marxismo IV en lugar de matemáticas”. Y ganó, abrumadoramente. Hasta hace poco ese fue el programa del posgrado en la UNAM con el resultado de que ahora son los del ITAM los que manejan la economía nacional porque ahí sí aprenden a sumar.

Entonces, la democracia no da para tanto. La democracia da para decisiones discutibles, opinables, y hay que tener modestia para ser demócrata verdadero.

Hay que aceptar que puede uno no tener la razón. Incluso hay que aceptar que la mayoría se puede equivocar y darle la oportunidad de hacerlo, porque todo procedimiento democrático tiene una siguiente instancia para rectificar. Solamente los gobiernos totalitarios o con aspiraciones de tales, hacen afirmaciones como las que oímos años y meses en México: “la revolución no da marcha atrás”. ¿Cómo no va a dar marcha atrás un proceso de organización social y económica si fracasa?. Es absurdo. La democracia, lo primero que dice y sabe es que los seres humanos y las decisiones de los seres humanos son perfectibles. Los dioses no son demócratas.

Recuerden la mitología griega; los dioses no son demócratas, viven peleando, son guerreros y tramposos. Zeus engaña y trampea a Venus y viven en unos enredos de páginas de sociales. “Regia fiesta en el Olimpo”. Los dioses no son demócratas. En el politeísmo no son. Pero en el monoteísmo lo son menos. En el monoteísmo Dios es soberano absoluto y no pone a votación nada. Se celebra en el catolicismo el día de Cristo Rey.

### **Los monárquicos**

La democracia es para nosotros, los seres humanos, perfectibles, que se equivocan, que meten la pata, que se insultan. ¿Ustedes no han estado en una convención del PAN alguna vez? Pues eso es la democracia. Aceptar este error posible, esta perfectibilidad. Pero hay que tener la convicción de que de una reunión democrática hay que salir con una decisión y no con una perpetua indecisión. Es un método para tomar una decisión colectiva. Hay gente que dice ser demócrata y cuando está en minoría se convierte a la monarquía. Y piensa que tienen la razón los menos porque tienen el depósito de la verdad.

La democracia es mucho más modesta. ¿Por qué es así la democracia? Porque, al menos como la entendemos los panistas, porque el ser humano tiene inteligencia, tiene voluntad, tiene afectos, es social, tiene cuerpo, por eso, nada más. No es el cuerpo el que puede presumir de perfección: envejece, se enferma, se tropieza. No hay ser inteligente que pueda presumir de perfección: se equivoca. No hay ser con voluntad que pueda presumir de perfección, yerra, peca. Entonces la democracia es un sistema para que esta pasta que somos nosotros se pueda juntar y tomar decisiones, libremente y justamente. Y empezar por una norma obligatoria para todos. Si uno entra a una asamblea democrática con un reglamento y un estatuto no puede votar contra ellos, porque eran las normas para entrar. Después de que tome la decisión los puede cambiar, pero no los puede cambiar si entró con esas reglas del juego. Sería como si a medio juego de ajedrez de repente se autorizara que la

torre comiera en diagonal, que es lo que hacen las comisiones electorales a las doce del día cuando autorizan votar sin estar en el padrón. Eso no es democracia.

Democracia pues, por eso lo dice el PAN, es una forma no sólo de gobierno sino de vivir. Es una manera de entender al hombre, a la vida social, a la razón humana, a los afectos humanos.

Era esto –creo yo- lo que ustedes querían oír del Presidente del Partido en materia de principios de doctrina.



LA PROMOCIÓN Y LA DOCTRINA  
DE ACCIÓN NACIONAL





## FELIPE CALDERÓN HINOJOSA<sup>17</sup>

*”Acercarse al pueblo. ¡No! Ser el pueblo, sentir, saber, vivir siendo todos y cada uno el pueblo, La Nación... ser ciudadano, en suma”.*

Manuel Gómez Morín

### **La Promoción y la doctrina de Acción Nacional**

Con mucho gusto y con mucho interés asistimos con ustedes para tratar de bosquejar, de escudriñar, de recordar el fundamento doctrinario de la Promoción Política para Acción Nacional. Me referiré, más que la Promoción del PAN como un área del partido o como un área de nuestros Comités; haré pues un esfuerzo por traer del pensamiento panista, del pensamiento de nuestra doctrina lo que implica la Promoción Humana, la Promoción Política.

### **Pensamiento y acción**

Lo que implica el concepto *promoción* para un partido; para sus militantes y para sus dirigentes.

Primero empiezo por la idea de la acción: en un momento diferentes del Partido, de su fundación, de su vida, hay una instancia reiterada, que Acción Nacional no es, no puede ser, exclusivamente ideas o doctrina, sino que debe ser y es acción. Acción continúa, acción organizada, acción humana. Incluso se llegó a plantear en algún momento del partido el dilema entre naturaleza del PAN: era una organización política que se enfoca a la acción. Y, de hecho, ustedes mismos contemplarán o se habrán dado perfecta cuenta que llegó a plantearse en el Partido o fuera del Partido más bien la idea de que el dilema era entre los que piensan los que trabajan o los doctrinarios y los organizativos, etcétera.

La verdad es que esa concepción es una concepción equivocada de la tarea de Acción Nacional. El PAN no puede entenderse sin pensamiento y no puede entenderse sin la acción política. Y el pensamiento sin acción política es un pensamiento que puede ser

<sup>17</sup> Presidente Nacional del Partido Acción Nacional. Conferencia sustentada en el Taller Nacional de Promoción, “Castillo”, Apaseo el Grande, Gto. 14 de abril de 1996. 30 págs.

muy profundo, muy académico, pero si no está traducida en acción es un pensamiento bizantino e inútil para los fines de Acción Nacional.

De la misma manera, la acción, el trabajo, la organización, sin pensamiento y sin sustento convierte también a ese trabajo en un simplemente, un cansancio organizado, es decir, una acción continuada, pero sin rumbo, sin definición, sin idea de lo que se debe de hacer. Esta contradicción, por ejemplo, podemos representarla como la discusión entre los constructores de una embarcación: es y enfatiza todo su esfuerzo en construir la cabina de mando, el timón, el radar, el sonar y las rutas de navegación, contra los que afirman que lo que necesita el barco es fundamentalmente motor o velas. Esta discusión estéril evidente se resuelve abiertamente con la conclusión de que el barco no puede navegarse no tiene manera de ser conducido: es decir, si no tiene timón. Y tampoco puede navegar si no tiene fuerza que lo impulse, motor o velas. En el PAN mismo se plantea también este aparente y falso dilema o conflicto entre pensamiento y acción.

### **El concepto de promoción**

Creo que ninguna otra área del partido, como en Promoción, estamos responsabilizados de la Promoción del partido, de la Promoción Política, en la tarea con la sociedad, para la acción para la organización. Y de la misma forma tienen, tenemos, tienen ustedes que fundar esa acción y ese pensamiento, llámese Acción Ciudadana, llámese Acción Juvenil, llámese Acción para el Trabajo, Acción para el Campo o Acción con las Mujeres; tiene que hacerse sobre la base de conceptos y de ideas, tiene que hacerse sobre el rumbo, sobre el timón del pensamiento del PAN.

Lo fundamental es que cada ser humano puede asumirse como capaz de realizar su propio destino y de trascender su situación, a otra situación mejor.

Que significa la palabra *promoción*: Es muy clara la raíz. Tiene una parte que es precisamente la de motor; un promotor que es el que mueve, es un motor que va hacia algo; el promotor es el impulsa la transformación de una realidad para que esa realidad se supere, para que sea mejor. Un promotor, una Promoción, es la acción y efecto de mejorar una realidad, de mejorar un ente, de mejorar una sociedad.

¿Qué es la Promoción Humana? No es otra cosa sino el movimiento que mejora y perfecciona al ser Humano

¿Qué es la Promoción Política? Ese movimiento que se hace para perfeccionar una sociedad a través de la política en sus dos acepciones: un sentido estricto, la que tiene que ver con el acceso democrático, el ejercicio y la vigilancia del poder; y en sentido amplio, la que tiene que ver con la gestión de cualquier ciudadano con el Bien

Común. Entonces, impulsar la Promoción implicó una tarea, una actividad que le da la idea de cambio y transformación para que se mejore una determinada situación o una determinada condición de una persona, de un grupo humano y de una determinada sociedad.

Las ideas o principio se promueven. De hecho, la Promoción de los Principios de Doctrina implica transmitir a otras ideas para que las entiendan, para que las hagan suyas, para que las vivan y para que las ponga en práctica. Creo que aquí, incluso podemos enfatizar una diferencia con actividad semejante que realizan algunos otros grupos políticos. Es más, considero, que la clave de la acción ciudadana, que la Promoción política en jóvenes y mujeres, en trabajadores, en agricultores y campesinos es fundamentalmente una Promoción de ideas, de principios. No una enseñanza teórica y bizantina nada más, sino que nuestras ideas, la idea que tenemos de persona, de democracia, de grupos intermedios, de Bien Común, se promueva, es decir, se difunda hacia esas personas o grupos, que esas personas la hagan suya y que además la lleven a la práctica.

Para nosotros, insertamos en la sociedad no es la tarea, no puedes copiar modelos de otros partidos u organizaciones que lo que hacen es o engancharse a la sociedad o aprovecharla o utilizarla para fines propios a partir de sus fines. Es decir: en el PRI, por ejemplo y en muchos movimientos que se dicen de izquierda, lo que hay, no es una Promoción de ideas, no es una mejora de la persona y de los grupos, sino hay, incluso, un aprovechamiento de la condición, de necesidad y de sumisión de estas personas y grupos para enganchar a los demandantes de tierra o que tiene problemas de ilegalidad en su predio para traerlos a un plantón o de enganchar a los ambulantes para golpear a alguna autoridad o la de enganchar a los grupos que tienen una necesidad, no para resolver sus problemas particulares de los grupos o personas, sino utilizarlos como fines clientelares de facción.

### **La promoción de personas**

Para nosotros, la Promoción empieza por la Promoción de las personas. ¿Y qué significa?

La *promoción* de las personas implica que estas, tomen plena conciencia de su dignidad y de su ser, tenga plena conciencia de su libertad, de su responsabilidad, de su solidaridad con el Bien Común.

Lo fundamental es que cada ser humano puede asumirse como capaz de realizar su propio destino y de trascender su situación a otra situación mejor. Ahora bien, si entendemos que la dignidad humana deriva de que el hombre tiene dos atributos

espirituales fundamentales: la inteligencia y la voluntad, tenemos que promover en esas personas los elementos que promuevan esos elementos fundamentales de su dignidad. ¿Cómo promueves su inteligencia por ejemplo? permitiendo que las personas y los grupos tengan pleno conocimiento de la realidad en la cual operan.

Qué en materia de campo haya, pleno conocimiento de la problemática del campesino por parte del campesino; que en materia de trabajo haya pleno conocimiento de la realidad del mundo del trabajo. Que en materia del grupo urbano haya pleno conocimiento de la realidad de cada uno de estos grupos humanos, de la problemática urbana, de la problemática de vivienda, etcétera.

Entonces, promover la inteligencia como una Promoción de la dignidad de esas personas implica conocer primero su realidad con la información completa de ella, con lo cual se va promoviendo, liberando al ser humano. Sólo conociendo su realidad, puede ejercitar su inteligencia para buscar transformar esa realidad, para superarse y crecer como personas. La ignorancia es una atadura que evita que el ser humano se realice.

Y al mismo tiempo la labor nuestra como panistas y como actores de la Promoción entre jóvenes, entre mujeres, etcétera no sólo hacia la inteligencia que conoce la realidad, sino es también hacia la voluntad de esas personas, es decir, tenemos que promover de tal manera que la voluntad de esas personas se encamine a transformar la realidad que conocen; es decir que el grupo campesino, o la comunidad indígena, o la cooperativa, que conoce su problemática, que ha conocido su entorno, que ha conocido las posibles soluciones, ponga esto que le da la inteligencia humana, ponga también voluntad y haga actos volitivos, actos humanos encaminados a realizar y transformar ese entorno, hacia mejores niveles de justicia, en la libertad.

### **La promoción del bien común**

La Promoción no sólo es de personas como si no es también la Promoción del *bien común*, y tal vez aquí la Promoción del Bien Común podemos definirla como la Promoción Política por naturaleza.

Todo ser humano como lo sabemos en el PAN, es un ser individual y social al mismo tiempo por naturaleza. ¿Y qué es la política para nosotros?, en términos generales: la política es la actividad humana encaminada a la realización del Bien Común en general, y no solo ni fundamentalmente, tiene que ver con el poder, así entendido un sentido amplio. Cualquier acto humano que construya Bien Común es un acto político. En sentido estricto ciertamente, en un concepto estricto de política en la actividad humana encaminada a acceder, ejercer o vigilar el poder, ahí sí paraliza el Bien Común. Pero la idea de realización humana de Bien Común es igual.

La Promoción política, entonces, en la Promoción del Bien Común, en una sociedad en general, en un país, en un mundo o en un grupo humano.

Además, como sabemos, el Bien Común puede tener diferentes instancias de expresión; o, dicho de otra forma, puede haber varios bienes comunes, porque cada sociedad y cada grupo humano, como quiera que sea y conforme a sus fines, tiene su propio Bien Común. Entonces, los grupos de Promoción del Partido y las áreas de *promoción* tienen que realizar y encaminar la actividad de los ciudadanos o de sus miembros a realizar el Bien Común de cada ese grupo humano.

De hecho, el proyecto comunitario por esencia, el mejor proyecto comunitario de los hombres en la realización del Bien Común. Garantiza, desde luego, condiciones materiales y espirituales a los seres humanos el realizarlo, pero, sobre todo, si nosotros logramos promover en los grupos humanos que haya una plena idea de realizar conjuntamente el Bien Común estamos sembrando y fortaleciendo en esos grupos humanos otra idea básica de nuestros principios que es la *solidaridad*.

¿Qué es la solidaridad? La definición más apropiada considero es: ser solidarios significa ser responsable, no sólo del destino propio, sino del destino de los demás. Cuando una comunidad es solidaria, es cuando vamos tomados de la mano, es cuando tenemos proyectos comunes por encima de nuestras diferencias, es cuando estamos unidos.

Si la Promoción que aquel PAN es una Promoción humanamente hecha, tendrá que ser una Promoción solidaria, es decir: aquí ya y una contraposición fundamental también con otras ideas de otros partidos: se trata de ir juntos, no de ir colgando unos a otros; se trata asumir la Promoción del Bien Común como una tarea compartida, solidariamente compartida. De tal manera que no se trata de ir y regalar la despensa, sino que juntos desarrollar al grupo humano de manera solidaria. Puede haber desde luego solidaridad en regalar una despensa porque te estás responsabilizando de la comida del otro, no sólo de la tuya, pero tiene que estar fundado en un acto voluntario de realización común de un Bien Común.

El esquema paternalista implica realizar bienes materiales sin solidaridad, es decir, si la responsabilidad de cada ser humano.

### **Promoción de la solidaridad**

Hasta aquí hemos comentado: Promoción de la doctrina, Promoción de la persona, Promoción del Bien Común y ahora Promoción de la solidaridad. ¿Cómo se promueve la solidaridad? Bueno, decíamos que la Promoción de la solidaridad básicamente se da al compartir el proyecto común, que es el sustento de la acción promotora por naturaleza.

Implica también formar conciencia solidaria entre las personas. Significa que cada ser humano se da cuenta también que no está solo, que hay otros que lo acompañan y hay otros a quienes debemos acompañar. Marchar juntos en el proyecto común lleva buscar el bienestar de aquellos que, por alguna razón, que puede ser la marginación, por exclusión, por importancia de algo, no pueden incorporarse a proyectos del Bien Común. México es un país de marginados; hay muchos que, por exclusión, o por marginación o por exclusión económica y política no pueden incorporarse este proyecto común. Para nosotros promover la solidaridad implica que estos seres humanos puedan, a través de nuestra acción promotora, pasar de la marginación, al bienestar; de la exclusión en la comunidad, a la participación en la comunidad y de importancia personal, de la falta de determinación propia, a la capacidad de llevar al cabo su destino.

Promover la solidaridad, entonces, implica también promover la conciencia social solidaria, implica hacer del PAN un partido solidario, que era algo que les proponíamos a los panistas en la pasada campaña interna. Hacer del PAN un partido solidario significa ser un partido no solo responsable del destino de sus propios militantes, sino responsables del destino de otros mexicanos que están en situaciones de marginación, de exclusión por importancia; es decir, con esta acción promotora de persona, de Bien Común y de solidaridad implica la posibilidad de que estos mexicanos puedan pasar de la marginación al bienestar, del exclusión a la participación y de la importancia al diseño y toma de decisiones propias de su destino.

Para nosotros promover la solidaridad implica que estos seres humanos puedan, a través de nuestra acción promotora, pasar de la marginación al bienestar, de la exclusión en la comunidad a la participación en la comunidad y la importancia personal, de la falta de determinación propia a la capacidad de llevar a cabo su destino....

### **Promoción de la subsidiaridad**

¿Qué significa promover el principio de doctrina de la subsidiaridad?

Desde el punto de vista de la Promoción; la idea es que no haga la sociedad mayor o más perfecta lo que puede y debe hacer al menor; o que no haga el grupo lo que puede y debe hacer el individuo, a menos de que éste, el grupo menor, o el individuo no pueda o no quiera realizar su propio fin.

Entonces, promover la subsidiaridad significa fundamentalmente promover la responsabilidad. Responsabilidad, que, desde luego, es individual, personal, en actividades materiales y espirituales que tienden a realizar el Bien Común. Subsidiaridad, implica que nadie renuncie a sus justos deberes si ésta en la posibilidad de asumirlos con plenitud, que nadie renuncie a su proyecto de vida si tiene capacidad.

Aquí hay otro elemento fundamental de la Promoción del PAN o de su actividad de Promoción. ¿Cuál es? Que nuestra Promoción no será verdadera, no será humana, humanista, si no es una Promoción que mueve a la responsabilidad. Es decir, nuevamente contraponer nuestra acción promotora al esquema paternalista o enganchadores del PRI, del gobierno y del izquierdo. Un esquema paternalista y enganchador, que ni con campesinos, ni con trabajadores, ni con mujeres, ni con jóvenes promueve responsabilidad, sino irresponsabilidad, ¿Por qué? Porque en la medida en que el ciudadano no tenga responsabilidad propia va estar dependiendo y sujeto al interés del gobernante o del partido. Nuestra tarea, entonces, es promover seres humanos responsables en la colonia, en los talleres, en los ejidos etcétera. Promover seres humanos responsables, y esto implica ser capaces de variar la acción política para que vaya creciendo el ser humano en responsabilidad.

¿Cuál ha sido una de las grandes tragedias que el gobierno le ha infringido a la sociedad mexicana? Que nos ha generado responsabilidad. De cuando gobernamos, ¿que nos dicen? “¿Y ahora qué más da, y como me vas a arreglar?; y ahora hazme el truco de magia y hora ya me toca”.

Tenemos una parte de la sociedad, yo no llamaría, pues, irresponsable, porque es una palabra despectiva; se le ha hecho dependiente ¿y que, pasa? Sobre una sociedad dependiente, el que tiene el dinero, el que tiene el poder, puede permanecer 65 años o más encima de ella. La clave del PRI es tener con que crear, que inventar para controlar: un día el tono de solidaridad, otro día el tortibono y ahora el problemático; para poder utilizar la dependencia de la gente y mantenerla otra vez cargando al señor que trae la zanahoria.

Entonces, la tarea de Promoción del PAN es una tarea fundamentalmente subsidiaria y significa que en todo momento implica responsabilidad: promover la responsabilidad humana.

Concluyendo, diría que la labor de Promoción, a partir de nuestros principios, comienza en la Promoción de las personas; consiste en ir hacia las personas con ideas, con principios sólidos, permanentes. A promoverlas, es decir, a ponerla en movimiento para que se perfeccionen, para que se perfecciona la persona, para que se perfeccionen el grupo, para que se perfeccione la colonia, para que se perfecciona el ejido, etcétera. Implica ir hacia los jóvenes para que se perfeccionen también.

Promoverlos humanamente en conocimientos, en ideas y en valores, para que puedan asumir responsablemente su tarea de ciudadanos; implica promover a las mujeres, es decir, compartir con ellas la responsabilidad de la vida política, que es otra idea que enfatizamos nosotros en nuestro programa: el PAN es un partido humano. Y un partido

humano significa que es un partido, no de hombres acompañados de mujeres, sino de mujeres y hombres. Comentaban Margarita, mi esposa, a partir una reflexión: “Si ustedes revisan la historia de la humanidad y la historia de México, salvo Juana de Arco salvo la Corregidora, y alguna que otra que sea cuela por ahí, todos los demás, todo el santoral de la historia, todos los héroes somos hombres: los de las guerras, los de las invasiones, los de las despensas”.

¿Cómo había sido la historia subirá tenido más mujeres? Probablemente la historia hubiera sido más humana. ¿Qué quiero decir? Que la Promoción de la Mujer en el PAN no es promover a las mujeres para que se casen. Tampoco es, no debe ser, únicamente el lugar donde se unen las mujeres del PAN por las esposas de los panistas. Ciertamente, estamos un lugar donde se reúnan, pero nuestra tarea de promover es otra vez: poner en movimiento para que pase una situación determinada a una situación mejor, a una situación de perfeccionamiento en la participación política.

La Promoción es también promoción del Bien Común, es decir, de realizarlo, de echarlo andar en cada grupo que estamos promoviendo, y eso tiene que ver con la Promoción del Bien Común en el grupo de trabajadores, en el grupo de campesinos, en el grupo de jóvenes, de estudiantes, en el grupo de mujeres, en la colonia, etcétera.

Promoción es también Promoción de la solidaridad, de la corresponsabilidad humana, del acompañamiento común a la realización del proyecto común.

Promoción es también Promoción de la subsidiaridad, es decir, promover la responsabilidad en los seres humanos, pasando por la conciencia cívica, solidaria y llegando a una conciencia subsidiaria y plenamente responsable.

La Promoción, además, tiene que lograr que este partido político, el PAN, pueda romper la barrera que dicen que tenemos de un 26% de votos. Antes, cuando el PAN andaba en 17% y no pasábamos de ahí, decían que lo que pasa es que no podíamos rebasar nuestro ámbito de clase media o clase media baja. Estratificando la sociedad mexicana, está distribuida más o menos así: el 10% de la sociedad, tiene según cifras recientes, más o menos el 43% del ingreso nacional y, el 50% de la población mexicana tiene el 19% del ingreso nacional. Es decir, México es una de las sociedades más desiguales que hay en América Latina. El mexicano que está en el 50% aquí es el desempleado, el campesino, el indígena, el trabajador, el ambulante.

El 30% o 40% de la población es, en términos generales, la que vota por nosotros. Si ustedes observan como los liderazgos del partido, los comités, etcétera, van surgiendo de este grupo: maestros, pequeños comerciantes, empresarios pequeños y medianos, amas de casa, profesionales, estudiantes. ¿Porque? Son parte de la sociedad mexicana



que está trabajando y que tiene una gran necesidad de transformación pero que no tiene la cadena que tiene el 50% más pobre.

Ernesto Ruffo, habla de que el 50% de los mexicanos de abajo están, como en una caja oscura, está es una expresión muy dura pero descriptiva, como en una caja de oscura. Hagan de cuenta como cuando se tienen grafitos o animalitos, se echan ahí, todos apretados, dentro de una caja. En esa caja oscura en que están amontonados, como se amontonan en el Metro, en las colonias populares, como se amontonan en los asentamientos irregulares, el gobierno un agujerito por el techo y ahí les tira un haz de luz muy perseverantemente, y la gente tiene que apretarse junto al haz luz. ¿Cuál es ese haz de luz?: son las despensas que reparten a la hora de la campaña, son la tolerancia a determinados líderes que andan con su cerillitos aquí adentro, haciéndose ricos y son los que hacen que la gente dependa de ellos, pero no puede haber nada, solo que sepa la gente que el sí se ve, que el si consigue la legalización del terreno etcétera. ¿Qué es lo que tenemos que hacer? Tenemos que promover que esta gente salga de la caja, o que habrá completamente para que entre plena luz. Es decir, tenemos que promover que la gente conozca con su inteligencia y se decida a trabajar con su voluntad.

¿Cómo entrar a este grupo? es una tarea que tenemos que diseñar en este taller y con muchos otros. ¿Cómo entrarle a estos campesinos, como llegar a esos indígenas, como entrar con estos trabajadores, como entrar con estos ambulantes? Esa es la clave creo, incluso, estrategia, para que el PAN transforme ese 25 a un 40% o más y pueda ayudar a transformar esta realidad de los más marginados. Ya muchos están con nosotros, muchísimos, más de los que dicen, desde luego, nuestros adversarios y los analistas; y menos de los que necesitamos. Pero hay un problema que a mí me preocupa en lo particular: esta gente marginada que vota por nosotros, que votó en las grandes ciudades en el 95, que votó en ciudades como Culiacán, Oaxaca, Morelia, Tuxtla Gutiérrez, etcétera., se apoderó de nuestro haz de luz y tenemos que darle algo más que una esperanza electoral, porque puede llegar otra luz más fuerte, con más dinero y se puede voltear.

¿Qué tenemos que hacer? Tenemos que promover a esa gente humanamente. Es la enorme tarea. Ese la tarea de Promoción Política del PAN. Una tarea que, si sabemos hacerla, vamos a tener un PAN solidario, un PAN comprometido con el México agraviado con el México olvidado, con el México engañado, que es el México del 50% de población al que sólo le llega el 19%.

Si nosotros logramos promover verdaderamente, no sólo cambiar de dueño la caja oscura, sino terminar con lo oscuro de la caja; si logramos hacer grupos humanos, verdaderamente humanos en el campo, en los talleres, en las comunidades indígenas;

si logramos verdaderamente respetarlos y hacer que ellos decidan por su cuenta, que no los enganchamos como los han enganchado toda la vida, sino que se promuevan; si logramos hacer que los jóvenes asuman responsabilidad y evitamos, además, cometer error que ha cometido algún partido en el mundo: que es no generar Promoción subsidiaria, es decir, Promoción hacia la responsabilidad de los jóvenes, sino empezar a negociar en la edad de los jóvenes, por ejemplo en algunos partidos la edad juvenil está considerada hasta los 35 o 36 años, entonces andan ahí unos garañones haciéndole al juvenil, y luego como esos garañones ya no hallan que hacer, entonces reclaman que las diputaciones son para los jóvenes y que los cargos son para los jóvenes, y que pasó: tuvieron una juventud que no se promovió responsablemente y que simplemente genero una ancianidad política prematura que llevó a ese partido al cuarto lugar.

Promover, entonces con responsabilidad y con respecto a cada grupo humano es la tarea.

Estoy seguro que si ustedes, que son una pieza clave en el partido, elaboran, realizan y evalúan planes concretos de trabajo en un terreno en el que no hemos andado con seguridad, el resultado va a ser positivo. Hay que decir, es un terreno desconocido en muchos aspectos, es un terreno al que a ustedes les va a tocar ir adelante, ensayar y tener la inteligencia y la modestia suficiente para regresar si nos equivocamos. Pero si ustedes y todos le damos en el blanco a la Promoción, este partido, y en consecuencia este país, se va a promover, es decir, se va a mover hacia un cambio mejor de la condición que tiene actualmente. Un cambio hacia la justicia en la libertad.

LA DOCTRINA DEL PAN FRENTE  
AL PRÓXIMO MILENIO



ALBERTO LING ALTAMIRANO<sup>18</sup>

En un contexto de una gran polémica entre modernidad y postmodernidad, en la cultura contemporánea, el próximo milenio se avecina como un expresó que pretende arrasarlo todo. La doctrina panista, inmersa en tal tiempo, pretende proyectarse con meridiana claridad sobre dicha textura discursiva. Ante este escenario, cabe preguntarnos por la modernidad y por eso llamado postmodernidad y la ubicación de nuestra filosofía política.

La modernidad no comenzó ayer ni hoy, ni tampoco es sinónimo de “lo moderno” en el sentido de “moda” ni tampoco de “nuevo”. Es algo mucho más complicado de lo que la gente común imagina y que pertenece, realmente, al campo de la cultura. La filosofía ha sido, asimismo, sujeto y objeto de la propia filosofía, con conceptos nuevos y métodos nuevos de análisis, antes sobre los objetos estudiados y, posteriormente, sobre el mismo proceso de pensar, mucho más allá del psicologismo. Veamos.

Por modernidad entendemos, en el campo de la cultura, a la etapa posterior a Descartes, pero principalmente después de la revolución industrial y de la Revolución Francesa hasta nuestros días. En los tiempos recientes, ha ido surgido, primero lentamente y luego, con la velocidad de un jet, una corriente cultural que cuestiona y sigue cuestionando con furia, a la modernidad; la posmodernidad es, pues, esa masa de escepticismos de los grandes paradigmas “modernos” que habían hecho de la modernidad una verdadera religión laica.

La posmodernidad no en la fase posterior de la modernidad sino su cuestionamiento simultáneo. Dicho con su propio lenguaje, mientras los premodernos se convertían en los antiguos conservadores, los modernos son bautizados como conservadores. Cabría así cuestionar a tales onomaturos posmodernos, si entonces ellos mismos llegarán a ser los nuevos conservadores.

Pero ¿cuáles han sido los dogmas de dicha religión laica y cuando comenzó de manera visible? No se puede entender la modernidad sin entender las fases anteriores de la historia de las ideas. Recordemos que el último siglo de lo que llamamos edad media, se debatía fuertemente, desde el punto de vista filosófico, entre la existencia de los universales y el Nominalismo.

Esta discusión no es nueva, ni está terminada. Ya desde la época de los antiguos filósofos se estableció prácticamente la polémica acerca de los universales y solamente

<sup>18</sup> Revista *Propuesta*. No. 9 vol. II, agosto de 1999. 31-51 págs.

somos testigos de la fase actual de la disputa. El problema estriba en que el sujeto discutido es el mismo que discute, lo que nos lleva a callejones sin salida, a manera de “dilemas” que atrapan los diálogos. Si los universales existen pueden establecerse conceptos firmes; si todo es relativo, lo único universal es la relatividad y no pueden establecerse reglas generales, con lo cual se establece una regla general que se niega a sí misma. Luego entonces, hay que buscar una tercera vía, a la que Beuchot nombra “realismo moderno”.

En la edad antigua podemos ubicar el comienzo del realismo extremo con Platón, para también ubicar con Epicuro el inicio del nominalismo, para finalmente encontrar en Aristóteles el origen del realismo moderno.

A finales de la edad media, la Escolástica no era una, sino muchas. Las discusiones de San Agustín, luego la Escuela de Chartre, San Buenaventura y Guillermo de Champeaux, tenían el realismo extremo a sus representantes; en seguida, entre las figuras como Pedro Abelardo, Rocelin, Guillermo de Ockham, Roger Bacon y sin olvidar el místico Maestro Eckhart, el nominalismo medieval contaba a sus personeros. San Anselmo, San Alberto Magno y finalmente Santo Tomás de Aquino, con Hugo de San Víctor, Sígér de Brabante, Juan Duns Escoto, Tomás de Vío, el Cardenal Cayetano estaban de parte del realismo moderno. El Escolasticismo estaba, en ese momento, pulverizado. Platón y Aristóteles seguían discutiendo con voces de sus discípulos.

Por otra parte, para los propósitos filosóficos, Modernidad en sentido amplio es el periodo que sigue a Descartes en dos sentidos, como posteridad y como filiación. La época moderna históricamente hablando

comienza con el Renacimiento italiano, con el descubrimiento de América, con la Caída de Bizancio en manos de los turcos, pro también con la Reforma protestante. En sentido restringido, la modernidad es posterior a la Revolución Francesa, a la revolución industrial, del auge del maquinismo, e hija, principalmente, del siglo XIX.

Evidentemente la separación, en aquella época renacentista, entre fe y razón y, sus consecuencias, no pueden ser soslayadas en la génesis de la modernidad. Ante la imposición de la fe por medio de la espada o del poder, la lucha por la libertad del hombre surge con una fuerza que antes nos había dado; así, aunado al poder difusor de la imprenta recién inventada, el socavamiento de la teocracia, tuvo lugar en la Europa occidental. Primero fue el Lutero, con la Reforma, luego Calvino y, Zwinglio, cuyos seguidores serían masacrados tiempos más tarde en la matanza de hugonotes y vengados en la matanza de cristianos durante la Revolución Francesa y la Dictadura del Terror.

¿Qué es Dios?, se preguntaban, y como la respuesta nominalista era: “un concepto, un hombre”, avanzó la subjetivización de dios al decir: no importa que es dios, sino su significado para el hombre, eso era lo importante. Al hacer esto, la Reforma convierte a la religión en puro Fideísmo y deja huérfana a la razón que empieza dudar. Sería Descartes quien haría de la duda un Método para tratar de demostrar la existencia de Dios, pero que los demás filósofos no utilizaron más que, simplemente, para demostrar que lo único que existe es la razón y el hombre. Tal salto haría del hombre un dios y de Dios un concepto creado por el mismo hombre; la creatura se convierte en creador y viceversa. Y así comenzó una nueva fe, la que recae exclusivamente en la razón. Esto da párvulo al nacimiento del Racionalismo. Y el cosmos se volvió antropocéntrico. Siguiendo a Carlos Castillo, “me parece que el término modernidad sirve para referirse fundamentalmente a un antropocentrismo secular que comienza por afirmar que el hombre es la medida única de todas las cosas y el fundamento de todo valor sin dependencia y a veces sin siquiera referirse a Dios”.<sup>19</sup>

Junto a tales esfuerzos por buscar la autonomía de la razón, el renacentista no cristiano también hace sus aportaciones no siempre compartidas con Nicolás de Cusa y Giordano Bruno en el campo de la metafísica y con Erasmo de Rotterdam y Santo Tomás Moro, en el campo de las humanidades y la política; en el campo de las ciencias son Copérnico, Galileo, Kepler y Newton, hijos de su siglo. Mientras tanto, los humanistas de la época posmedieval, que no moderna, hacen aportaciones a la filosofía. Nombres como Frege, Boole, De Morgan y otros son contemporáneos del Renacimiento sin ser renacentistas, pero tampoco son medievales en sentido estricto. Son lógicos que aportan análisis semánticos del nominalismo. Trabajos que evalúa y recupera en la actualidad Bochenski.<sup>20</sup>

Luego de implantado el racionalismo que era más alemán que francés vendrían otras corrientes a llenar una época. Por su parte, los ingleses Hobbes, Locke, Hume, Bacon y Berkeley desarrollaban el Empirismo; los alemanes aportaban a Leibniz y el idealismo al racionalismo; y los franceses hacia los mismos Pascal, Gassendí y Malebranche y el Vitalismo o análisis racional de la historia. Todos ellos afiliados al racionalismo. Por supuesto que no podemos dejar fuera a Spinoza y su polémica vida.

“El empirismo de Locke limita la posibilidad de conocer, especialmente en lo que se refiere a los grandes temas tradicionales de la metafísica. Con él empieza esta desconfianza en la facultad cognoscitiva, que culminará el escepticismo de Hume y

<sup>19</sup> Catillo Peraza, Carlos, “Modernidad, posmodernidad y desarrollo auténticamente humano” en *Palabra*, México, PAN, núm. 17, julio-septiembre 1991.

<sup>20</sup> Ferrater Mora, J. *Diccionario de Filosofía. Postmedieval*, Barcelona, Ariel, 1994.

obligará a Kant a plantear de un modo central el problema de la validez y posibilidad del conocimiento racional”.<sup>21</sup>

La Ilustración y el Siglo de Las Luces se llenó de personajes famosos, como Rousseau, que harían La Enciclopedia. Sin embargo, la irrupción de Kant, tratando de hacer una síntesis del racionalismo, influiría enormemente en su tiempo y hasta nuestros días, principalmente en lo que se llamaría el Idealismo, especialmente el Idealismo Alemán que generaría personajes como Fichte, Schelling y, principalmente a Hegel. En el campo de Evolucionismo, Darwin llegaría a ser un personaje, como lo sería en el Positivismo Augusto Comte. Con Federico Nietzsche, la modernidad presenta un Pesimismo histórico, “El Crepúsculo de los Dioses” le da un vuelco al Vitalismo. Schopenhauer lo haría aún más dramático, como un vaciamiento de la historia, para terminar, en plena modernidad, con un Existencialismo inminente, del género de Sartre.

La llegada de la revolución industrial, la invención de la máquina de vapor y su aplicación a la producción textilera, generó una nueva clase social que no era campesina ni de comerciantes y, mucho menos, “acomodada”. Irrumpe en la historia el proletariado y con ellos, “la Cuestión Obrera” y la “Cuestión Social”. Hubo varias respuestas, pero en la modernidad se presenta Carlos Marx y Federico Engels como redentores, con el Socialismo Científico o Marxismo como protesta. Ya no es la filosofía la que se pregunta sino la que transforma. Recordemos aquel famoso debate de “miserias” entre Proudhon y Marx; entre la Miseria de la Filosofía y Filosofía de la Miseria, entre los socialismos utópicos los científicos.

Sería una gran injusticia si no mencionamos las aportaciones que hicieron, tanto desde el punto de vista filosófico, antropológico, como político, los obispos católicos encabezados con Von Ketteler, quien en el mismo año de la publicación del Manifiesto Comunista fustigaba a los capitalistas de corte manchesteriano, indicando como tesis social de la Iglesia, que sobre la propiedad privada gravita una hipoteca social. Sería en las Jornadas Católicas que se establecería la creación de sindicatos católicos para resolver dicha cuestión social.

En plena Modernidad, desde la segunda mitad del siglo diecinueve somos testigos de hechos históricos muy importantes; también en el campo de las ideas filosóficas y políticas. Se dan el Historicismo de Dilthey, el Neopositivismo con el “Círculo de Viena”, el Neomarxismo con Althusser, la Fenomenología con Husserl, la Filosofía Analítica con Wittgenstein, el Existencialismo con Heidegger, Sartre y Camus, el Estructuralismo con Foucault, de la Escuela de Frankfurt con Horkheimer.

<sup>21</sup> Marías, Julián, Historia de la Filosofía, México, Alianza Editorial Patria, 1991, p. 247.



## Modernidad y posmodernidad

Si quisiéramos reducir la modernidad a unas cuantas palabras, podríamos decir que es aquella que apostó y, sigue apostando con fe ciega en el progreso económico, en el desarrollo político, en la ciencia, en el Mercado, en los sentidos, en el pragmatismo, en el utilitarismo, en el funcionalismo. Que apostó con un sentido diferente cual Protágoras moderno, porque el hombre fuera la medida de todas las cosas. “La Diosa Razón” es la única figura que está en el panteón de la modernidad.

Desde el punto de vista tecnológico y siguiendo a Alvin Toffler, la “primera ola” en la modernización fue la máquina de vapor; “la segunda ola” fue generada por la energía eléctrica; “la tercera ola” está provocada por la era de la informática, la electrónica, de la inteligencia oficial, los multimedios y la actividad. Ante tal hipermodernidad, los jóvenes se comienzan a segmentar en generaciones, de manera cuasinatural, pero que podríamos mencionar las tres últimas y sus respectivos parteaguas.

La generación perteneciente a los llamados “baby boom” son aquellos que nacieron al terminar la Segunda Guerra Mundial y la Guerra de Corea. Que ampliaron la base de la pirámide poblacional por el establecimiento de la medicina social y la generalización de los antibióticos, que llegar a los hogares junto con la TV. Tal generación tiene su clímax con los movimientos mundiales de 1968, como el movimiento de la Universidad de Berkeley, la Primavera de Praga, las manifestaciones en París, de la Plaza de Mayo, los conciertos de Rock en Woodstock y de Avándaro, la “liberación sexual” de los jóvenes por la aparición de pastillas anticonceptiva, el uso generalizado de la droga sicodélicas y psicotrópicas o la generalización de la marihuana, la mezclilla y el auge de María Sabina en Oaxaca, el movimiento pacifista de los hippies y la Guerra de Vietnam. En México, el movimiento estudiantil del 68. Son los jóvenes anteriores a la llegada del Hombre a la Luna. Son los que vieron el primer trasplante de corazón en humanos. Es la época de las dictaduras militares en América Latina. Estos jóvenes presenciaron las reformas eclesiales del Concilio Vaticano Segundo. Son los jóvenes que apostaron aún de neomarxismo, a Marcuse y Althusser y que “nunca hubo rendición”, solamente represión.

La llamada Generación X sería entonces aquella que abarca a los jóvenes que son posteriores a la Guerra de Vietnam, pero anteriores al invento de la computadora personal, es decir, principios de la década de los 80s. Incluye acontecimientos como la famosa Crisis del Petróleo en el Medio Oriente, la Guerra Irán-Irak y la del Líbano, la invasión del Afganistán por los soviéticos, la aparición del SIDA y la Caída del Muro de Berlín. Son los jóvenes de la preglobalización. Es la generación que le toca el Glasnot y la Perestroika. En lo filosófico, la irrupción del desestructuralismo

influyó poderosamente en la ideología. La desilusión y el nihilismo hacen presa de la juventud. No hubo joven X que no hubiese leído a Nietzsche. Las lecturas de Humberto Eco con *El Nombre de la Rosa* y del *Péndulo de Foucault*, hicieron marca en los X. Esta generación se viste con atuendos identificadores y llenos de simbolismos, usan el pelo largo, son aficionados a las artes marciales y los usan tatuajes en grado hiperbólicos. El color preferido es el negro, aún en la ropa y con incrustaciones de hierro como adornos. Se extreman en grupos llamados Darks son un poco parecidos a los “rebeldes sin causa” de los 50s, pero piensan distinto, pues no llevan la violencia física, sino la sofisticación. Los varones usan, generalmente, aretes de argolla pequeña solamente la oreja izquierda. Son la generación que contó por primera vez un bebé de probeta. Es la generación que se vuelve ecológica y produce los partidos políticos verdes. Es apenas la generación que vio nacer los primeros videojuegos de break-out y pacman.

La Generación Y, que son los actuales jóvenes y que prácticamente nacieron después de 1980, la ecología les tiene sin cuidado porque ya no tiene nada que cuidar, “nada los une ni lo separa”, son aquellos que tiene una característica peculiar: que navegan en Internet como peces en el agua, este es un mundo. Son los jóvenes posteriores al Muro de Berlín. Son postores al “Fin del Historia”. El atuendo generalmente es minimalista; es decir, visten lo estrictamente necesario, sin maquillaje pelo cortó en ambos sexos. Los tatuajes son imperceptibles pero los aretes están presentes en todas partes del cuerpo, no solamente las orejas, las cuales, en las mujeres portan seis o siete de ellos; pero además tiene argollas permanentes en el ombligo, en las fosas nasales, en las cejas y aún en los genitales. Por igual, los varones usan argollas en muchas partes, pero en menor cantidad que ellas; su cabeza está rapada o el pelo a ras. Otros jóvenes actuales, son los herederos de los Yuppies y los “purruris” y les gusta vestirse como “ejecutivos”, tienen una filosofía diferente, son contemporáneos, pero no coetaneos de la generación “Y”. El contexto cultural de esta generación es la interactividad. El valor estético es el vértigo y la interactividad. Les gusta la realidad virtual y están dispuestos a llevarla hasta sus últimas consecuencias. No les asusta el “cibersexo” ni los “ligues” por Internet. Si usan drogas lo hacen sin ritual, a diferencia de los equis. En el arte, es el vértigo el máximo valor estético, pues su adicción a la adrenalina es proverbial. Son los jóvenes de la globalización y del neoliberalismo furioso y del imperio de la economía de “Mercado”. Estos jóvenes son los que viven en el ciberespacio como su hábitat mental natural, no se mueven linealmente, sino permutar espacios viajando con “links”. Son los jóvenes del zapping y la realidad fragmentada que genera, como discurso, el de la cotidianidad.

Estos jóvenes posmodernos, tres generaciones de ellos, tienen que ver con los cambios cultores que van presentando, tanto en el mundo como en nuestro país. El proceso cultural se da en tres fases, según el Fraile Francisco Luiz Carlos Susi: Saturación, Vaciamiento y Superación, en un esquema casi dialéctico.

Primeramente, vemos la saturación en la condenación de bienes tecnológicos como la industrialización, la informatización, la comunicación, la artificialización y la reproducción de esos bienes. La suplantación de la realidad por las cadenas productivas hace que los niños crean que la leche procede del tetrapak. Los materiales de construcción o de enseres domésticos no son la madera y el hierro, sino el plástico del pegamento con resina. Los tapices no son de seda o algodón, sino de rayón o licra. La alta velocidad de cambio tecnológico y de paradigmas es lo común.

En la semántica, la posmodernidad se permea por el uso de “adininfinitum” de prefijos. Es el lenguaje de los “súper”, “hiper”, “hipo”, “micro”, “macro”, “pre”, “post”, “trans”, “neo”... hablamos de supermercado de hiperrealidad, microempresa, prehistoria, transexual, transgénico, neonazi.

En la cultura, los sistemas de expresión son cuestionados severamente como una revolución en la estética. En la cultura de la imagen, la chica de un folleto o de una película se vuelve hiperreal, lo que constituye un valor superior a la modelo. Los jóvenes posmodernos se enamoran de una imagen de la propaganda y solamente instrumentalizan a su novia de carne y hueso. Así, la mercadotecnia trastoca la mente, haciendo de la imagen un valor y ninguno por la realidad. Entra pues la mercadotecnia donde se confunde “lo bello” con “lo cierto”, que permite en un sistema democrático, que gobierne” la imagen más aceptada” que “la persona más adecuada”. El consenso se convierte en criterio de la verdad. Es frecuente oír en las conversaciones, de manera imperativa, la frase ¡Cuida tu imagen!, ¿qué van a pensar? Es la dictadura de la mercadotecnia política.

En la cultura posmoderna no hay lugar para la privacidad. Se realizan actividades privadas en lugares públicos. Los lugares privados son iluminados y los paparazzi de los medios hacen de cada particular, una estrella. Hoy se besa en público, se acaricia en público. No hay lugar, por remoto que sea, donde persona alguna no pueda ser localizada por medio de la telefonía celular o los videoteléfonos. Sin embargo, habiendo tanta gente en los lugares públicos, haciendo cosas privadas, aún en vagones del Metro, no deja uno de pensar que cada quien es un solitario.

En la cultura posmoderna, gracias al hipertexto, los libros ya no se leen linealmente, sino en cualquier momento, se puede seguir la lectura en otros textos, que se pueden ir encadenando hasta el infinito, sin llegar jamás, no a la última página, sino incluso,

a la siguiente del texto original. Los multimedios de comunicación, además, hacen que se combine el saber enciclopédico de la palabra, con imágenes que pueden estar animadas y con voces sintéticas que explican. La interactividad con los objetos del conocimiento hace que se pueda matematizar un auto imaginario y luego, usando la realidad virtual, visitar las carreteras de un país mapeado previamente, incluso, solicitar al auto de marras que no explique con su propia voz como el Kid de la serie televisiva cuál es el camino más corto para evitar el tráfico.

En la cultura posmoderna no sólo los jóvenes, sino también los adultos, hablan con su computadora como si fuera un ser vivo. Los usuarios de cajeros automáticos se enojan, maldicen y, aun golpean a los aparatos, si éste les indica en la pantalla que su saldo está en ceros.

La saturación de la posmodernidad está presente en todas partes, especialmente los países hiperdesarrollados. En las casas no hay una televisión, sino siete u ocho. No hay un teléfono, sino tres o cuatro, con extensiones en todas partes o su presencia se multiplica porque es inalámbrico. Algunos ejecutivos posmodernos tienen dos celulares y dos localizadores personales en el cinturón y una laptop en la mano, pero que se le adaptan unas bocinas para escuchar, en dado caso, música desde el CD ROM; en el bolsillo tiene un organizador electrónico con agenda, lleva un memorizado de voz y lleva una calculadora digital en la bolsa interior del saco. En el portafolio lleva un ZIP para transportar información y un módem para enviarla. La impresora de documentos es plegadiza y se puede utilizar como fax y su tarjeta de interface es muy discreta. En su cartera tiene diez o doce tarjetas de crédito de múltiples colores, así como su tarjeta telefónica y la llave electrónica del cuarto del hotel donde se hospeda.

En la cultura posmoderna, en los hipermercados no hay una o dos marcas y de tipos de quesos, por ejemplo; sino doscientas marcas con mil trescientas mercaderías lácteas. En la casa tienen parabólica, donde se puede optar por mil canales de TV, o de anuncios, o de servicios a la comunidad, o la bolsa de valores. Hoy los kilogramos de basura producidos por habitante, incluyendo la comida no ingesta, es de tres toneladas anuales. Si una familia es de cinco personas, es hogar genera bastantes desperdicios. En los quioscos del periódico no se sabe qué revistas comprar de tantas opciones, aun estando segmentadas.

La hiperabundancia y el hastío para pocos, y la hiperpobreza o pobreza extrema para demasiados, hacen de la civilización occidental, una bomba de tiempo. No hay respuestas sociales y se ha abandonado intelectualmente una esperanza; con mayor razón la esperanza sentida o vivida porque no hay referencias ni coordenadas donde orientarse. “Dios ha muerto”, gritó Marx; “La Historia se ha acabado”, escribió Fukuyama.

En segundo lugar, el vaciamiento y el prefijo que lo muestra en “des”, estando presente en el lenguaje cotidiano, en lo doméstica. Así hablamos de despolitización para aquellas actividades que no dan para cambiar el país, pero sí para cambiar al barrio, dice Luiz Carlos Susin. También se habla de la desmovilización de los grandes ideales, de las grandes luchas, de los grandes movimientos, de las grandes multitudes; es raro observar grandes concentraciones como anteriormente. Ya las campañas políticas se hacen por televisión y los oyentes están desocializados, escuchando los mensajes a través de los medios. Lo que importa es la microrrealidad del entorno y los demás “nada que ver”, dice Susin. Se resume con “desilusión.

Con el fenómeno de vaciamiento surge la fragmentación, el astillamiento, la pulverización, de la realidad sintiendo que cada instante es un centello del tiempo, consentimiento no asimilado de orfandad, porque la precariedad está desconectada, solamente es un concepto, sin existencia. Tampoco sin futuridad, porque el sujeto no existe aún, sintiendo entonces que la historia solamente es una metáfora que conecta lo que fue y no existe con lo que todavía no es y quién sabe si vendrá. Solamente queda como realidad palpable, el instante. Sin ayer ni mañana. Los jóvenes posmodernos no integran un coherente de la realidad y fragmentan familias sostenimiento, amor, sexo, trabajo, dinero, esperanza, futuro, el eterno ser o no-ser.

El mercado está segmentado y las empresas e industrias también. Estamos en la tercerización de la economía. Las grandes compañías no son monolíticas. La venta de servicios es personalizada. La tecnología permite emplearse desde el hogar, o bien, convertirlo en oficina virtual. Las amas de casa trabajan fuera de su domicilio, con su oficina itinerante; el hogar solamente es el punto donde pernoctan los miembros que llevan el mismo apellido, porque la familia se desnuclearizó. La misma tecnología, las teorías del desempeño, la calidad total, crean proyectos de oportunidad básicamente efímeros, donde sobreviven solamente unas marcas, dejando el mar para las franquicias y solamente la espuma para las demás.

El avance de la informática ha desmaterializado a las oficinas. Ya no hay ventanillas ni archivos. Ya no hay dinero. Todos electrónico y magnético. En la oficina virtual. Los rituales culturales de convivencia en las oficinas se han volatizado.

Se repite la misma fragmentación en el arte. Se han desmitificado los cánones para encontrar el valor estético de las obras y se han sustituido por un juicio subjetivista, con lo que “todo es arte” pues basta con que alguien lo cree así, según las expectativas posmodernas. El arte también se ha vuelto sintético y se obtiene del computador. El arte se ha industrializado. Cualquiera puede tener un Picasso, “bajándolo de Internet”. Las películas son admiradas por los “efectos especiales” y el argumento no importa.

El arte clonado por los multimedia e Internet hace que, por otra parte, se confunda belleza con verdad y basta el consenso para algo estético se convierta en verdadero. La mercadotecnia política es la exageración de esta sinestesia cultural. Un candidato se convierte en el mejor, la mayoría lo perciba así. Nadie analiza currícula, ni planes de gobierno: si no atiende corazonadas o la realidad fragmentada en la que, por tener buena voz, un candidato pareciera el mejor preparado. Antes, los líderes sociales salían de la política; o se obtienen de la actuación en las mini pantallas. Lo mejor es el arte efímero de un videoclip con imágenes destellantes. Muchas veces es mejor hablar con uno mismo que con los demás. Los ideales son narcisistas, egocéntrico sin ser megalómanos. Este vaciamiento de la realidad nos hace más importante la copia que la original, el hablar por teléfono que cara a cara. La induce revisación de los originales hace que se confunda el arte, la artesanía, la copia y la réplica. Incluso es un deporte tener copias piratas en las computadoras, que los mismos programas originales de software.

El vaciamiento de la realidad produce la cultura lite y, en el caso de los humanos, el “individuo soft”, especialmente el reblandecimiento de lo masculino con tendencia hacia la androginia.

En la cultura posmoderna la emoción es más importante que la razón, sin que por esto sea un regreso al voluntarismo tradicional, ni mucho menos al hedonismo de los antiguos. Es, simplemente, la hormona y la adrenalina de hoy, pero si es intensa la sensación, el temor o la fobia, entonces suele confundirse con la verdad. Esto lleva a muchos jóvenes, en el sentido profundo, a jugar con la muerte. Los dos deportes riesgosos son los más atractivos, las montañas rusas locas, el salto desde el puente con cuerdas elásticas “bonggies”, en los tobillos, etc.

La moral posmoderna pertenece ya no a la subjetividad simple, sino a la cotidianidad; es la moral situacional que pide libertad absoluta con el único criterio subjetivista del criterio individual, para tomar decisiones morales de acuerdo solamente a su propia conciencia y no del deber ser. Con ella, no hay puerto al cual arribar y los actos se realizan con un pragmatismo del aquí y ahora. No es pragmatismo maquiavélico; sino su contrario, se vale de todo porque no hay dónde ir. ¿Cuál es el centro del mar, si éste no tiene orillas?

A la moral de situación con su relativismo subjetivo se reconoce con otros hombres<sup>22</sup> que nos pueden resultar familiares:

*“Ética Moral de Situación”* porque pone como norma a la circunstancia concreta de la persona y no a una ley externa, a una autoridad o a otros fines.

<sup>22</sup> Sánchez García, *Urbano, Ante los Desafíos del Tercer Milenio*, México, IMDOSOC, 1999, p. 37.

“*Moral Nueva*” porque está en oposición con la moral antigua, anterior y legalista; es decir, en contra de la moral clásica.

“*Relativismo Ético*” porque sugiere que cada persona debe tener su propia moralidad, de manera objetiva y, con ende, relativa.

“*Ética de la Libertad*” porque apela a la libertad debe ser absoluta y no puede ser constreñida por nada.

“*Moral del Amor*” porque quiere centrarse en el amor que libera y no la obligación que restringe. Si es obligatoria, entonces se puede pecar y ésta, encadena. No hay más responsabilidad que con uno mismo.

“*Existencialismo Ético*” porque lleva a la práctica los criterios de esa corriente filosófica.

“*Antinomismo*” porque se aparta de manera fóbica toda norma de conducta y solamente acepta orientaciones a seguir sin carácter vinculante u obligatorio.

“*Moral del Espíritu*” porque insiste en revalorizar la subjetividad del espíritu y su interioridad ante la objetividad de una autoridad externa.

“*Pragmatismo Ético*” porque termina por aceptar el relativismo de que “el que justifica los medios”.

En la ética situacional no todo es condenable porque rescata valores, especialmente la misma existencia de la ética; pero al aislarse de la realidad externa, queda mutilada. El hombre no puede ser la medida de todas las cosas, antes bien, debemos recordar que también hay que aceptar aquello de “conéctate a ti mismo”.

En tercer lugar, la superación del estado dicotómico saturación-vaciamiento, es decir, una tendencia hacia el holismo o totalidad. La mente posmoderna trata, de manera inconsciente, de integrar las partes de esta fragmentada realidad. Es como si sólo viéramos partes de un rompecabezas de un millón de piezas, pero algo nos indica que todas juntas pueden tener sentido, pues atomizadas como están, no lo manifiestan. Sería querer entender al ser humano por los átomos que lo constituyen o la playa solo viendo granos de arena, uno por uno; o entender al bosque y su ecosistema mirando solamente cada hoja de las plantas. Tal tendencia hace tener conciencia de que las naciones no son lo mismo que los Estados, pero que forman parte de la sociedad planetaria. La globalización no solamente es un fenómeno económico o comercial, sino la conciencia colectiva de que somos una sola humanidad.

La reconstrucción de lo religioso a partir del hombre individualizado, hace emerger sincretismos y la aparición, con más fuerza que nunca, de lo esotérico. Aún en la medicina, cuadernos, brujos y chamanes hacen su aparición dejando su nicho donde estuvieron proscritos. La aparición de una corriente panteísta, la nueva era acuariana

ahora instrumentalizada comercialmente, trata de globalizar fenómenos antes dispersos. Así encontramos los más diversos ingredientes con los que se construye, incluyendo la instrumentalización de la ciencia y la filosofía. Una revoltura de runas, gnosticismo, cábala, meditación, magnetismo, ocultismo, crematística, etc., lo hacen un movimiento o fenómeno cultural que no debe ser soslayado. La irrupción, con mayor fuerza que siempre, sectas destructivas y de manipulación mental ponen sobre aviso de lo que está sucediendo con lo oculto, lo místico y lo religioso. La presencia de corrientes milenaristas es más fuerte por las fechas y por la manifestación de protestas catastróficas, tanto los recuperados como Nostradamus, como los del cine y arte como temas del Armagedón y el Apocalipsis.

En las corrientes naturalistas, el ecologismo y ultra y la armonía del universo, son invocados para describir a la Diosa Tierra: Gaia, que está viva. Un nuevo panteísmo ecologista que, exacerbada por lo equis, a la generación Y les tiene sin cuidado, porque si no hay mañana, lo sustentable de los desarrollos no tiene sentido. Nuevos dioses light y lo religioso se vuelve estético en la posmodernidad de fines de siglo. El contra oleaje puede producir fenómenos de fundamentalismos radicales e intransigentes en lo político, en lo social, en lo étnico, en lo religioso, como mecanismo de defensa ante la pérdida de identidad. Soluciones de la autoridad serán reclamadas ante los grandes problemas de pobreza, marginación, crimen organizado, impunidad generalizada y narcotráfico.

Carl Schmitt nos habla del manejo de la otreidad como amenaza, especialmente en el contexto político amigo-enemigo. Todo aquel que no soy yo, un extranjero y, por lo tanto, un enemigo, según este pensador. El llamado giro lingüístico irrumpir con fuerza en Norteamérica y la defensa intelectual sólo acierta decir que es “la invasión continental”. La deestructuralización de la gramática, la semántica y la simbiótica que hace que aquellas relaciones entre lenguaje, palabras y nominalismo adquiera nuevos sentidos o se vacíe de todo. “Fue el descubrimiento de que no sólo no existe ninguna realidad objetiva que no se encuentre ya metida por nuestras categorías lingüísticas, sino que tampoco existe meta sujeto capaz de sintetizar o subsumir los puntos de vista particulares, lo que habría tornado ineludible la conclusión de que nos encontramos irremediabilmente atrapados en las redes de nuestras propias figuraciones singulares.”<sup>23</sup>

En el campo de la ética política, Eduardo Bernstein, Richard Roty y MacIntyre hacen uso de las nuevas aporías o paradigmas posmodernos, que generan una moral del consenso que puede confundirse después con la arbitrariedad de todos. Rorty es enfático en ello y criticado por el mismo Bernstein, por su pragmatismo.

---

<sup>23</sup> Palti, José Elías, “Ética y Política” en *Revista Internacional de Filosofía Política*, Madrid, UAM, 1996, núm. 8 p. 81.



“La postmodernidad sería entonces un término vago para designar un cambio en las formas o modos de comprender al mundo; este cambio supondría para su comprensión una gama de perspectivas una gran cantidad de ensayos cuya finalidad sería conocer las causas y las características de esa época desconocida y aun en movimiento”.<sup>24</sup>

Si de alguna manera quisiéramos sintetizar los pos moderno, podríamos decir que está dominado por algunas características como:

- Fragmentación de la Realidad
- Nostalgia del Pasado
- Decepción
- Nihilismo
- Pesimismo
- Subjetivismo
- Reduccionismo
- Desmitificación de los Relatos
- Sin Tiempo, sólo “Aiones”
- Fin de la Historia
- El Arte como Ideología
- Cultura del Zapping
- Búsqueda de lo Cool
- Paradigmas de Redes

Manejo indiscriminado de dicotomías falso-verdadero, bueno-malo....

La postmodernidad, desde el punto de vista cultural, permite o fomenta algunos aspectos importantes, tanto la llamada generación X como la Generación Y, como la emergencia de antiguas y nuevas sectas, y el angelismo, la drogadicción, los impulsos destructivos, las aficiones escatológicas y a la muerte, afición a la adrenalina, el vampirismo, el milenarismo, el panteísmo o el laicismo, el secularismo, el esoterismo, el New Age y la presión a la GAIA, la sexualidad andrógina, los orientalismo, la cultura global, la cultura MAD-MAX...

### **Cultura y Filosofía**

El Reduccionismo es el fenómeno actual de la filosofía. Ante los desvaríos de la racionalidad, nada más congruente con este Estado, que la aparición, tarde o temprano, de lo pos moderno o anti moderno, Reduccionismo es el error filosófico que se

<sup>24</sup> Fanadelli, Guillermo J., “Geografía de la Postmodernidad” en *Planeta X*, México, núm. 4, enero 1999.

producen a tomar, como absoluto el valor que tiene una de las potencialidades del hombre. Así, lo único importante fuera la razón, caeríamos en el racionalismo; si la voluntad, entonces en el voluntarismo; si lo biológico, el biologicismo, etc., “Las falacias filosóficas son reduccionismos. Más correctamente, son las manifestaciones diversas pero convergentes, y sin embargo contradictorias del reduccionismo único y originario a nivel formal, aquel por el que se considera únicamente un aspecto de la realidad, reduciéndola (de aquí su nombre) en su comprensión o en su dinamización a ese único aspecto”.<sup>25</sup> El reduccionismo produce limitaciones clausurantes que impiden immanencia y trascendencias ulteriores.

Una primera aproximación es el reduccionismo gnoseológico y el reduccionismo ético, según sea la inteligencia o la voluntad, respectivamente, lo que se toma en cuenta.

Si tomamos el reduccionismo gnoseológico, lo podemos subdividir en: relativismo, escepticismo, racionalismo, idealismo, materialismo, empirismo y subjetivismo. Si tomamos el reduccionismo ético, tendremos: voluntarismo, hedonismo, utilitarismo y pragmatismo. Tales son las principales que no las únicas manifestaciones del reduccionismo; estas son las falacias filosóficas, mismas que, partiendo de una única y originaria concepción reduccionista, se excluyen entre sí convergiendo, paradójicamente hacia el mismo punto: la reducción degenerativa desintegradora y desordenado era del hombre”.<sup>26</sup>

La postmodernidad es la eclosión furiosa de estos reduccionismos y de otros. Basta leer los escritos de aquellos que nos hacen mención del “giro lingüístico y del “giro estético”. De aquellos que nos hablan de los metarelatos, de la metapolítica con un metalenguaje. Nuestro siglo XX, el cual está por concluir, ha estado lleno de modernidad, postmodernidad e incipientes y variadas posiciones terceristas o variadas Terceras Vías”. Ahí están el historicismo, el neopositivismo, el neomarxismo, la fenomenología, la filosofía analítica, el existencialismo, el estructuralismo, el posestructuralismo, el pesimismo, el raciovitalismo, pero también el neoescolasticismo. Ahí están el círculo de Viena, la Escuela de Frankfurt y el Círculo de Cracovia,

### **La doctrina del PAN y la realidad actual frente al milenio próximo**

Ante todo, el Partido Acción Nacional, que abreva en la filosofía aristotélica-tomista, tiene que establecer su propia identidad para no diluirse entre todos estos pensamientos y sus propios principios, tomar y enriquecerse de lo mejor del pensamiento del siglo

---

<sup>25</sup> Damm Arnal, Arturo, *Falacias Filosóficas*, 2ª ed. México, *Minos*, 1998, p. 21.

<sup>26</sup> *Ibid.* p. 21.

XX para transitar al próximo milenio. No se trata de un rechazo sistemático, sino tomar la consistente, lo congruente y lo cierto, del método.

La cultura es un conjunto de sistemas. Entre ellos son distinguibles y siguiendo a Carlos Castillo y, a Jean Ladrière, los sistemas de representación, los de expresión, los axiológico o valorativos, los éticos-normativos y los de acción.

Es importante recordar que los sistemas de representación en una cultura generan el talente de la misma, puesto que son el núcleo principal de ideas, de preguntas y respuestas acerca de Dios, el Destino, la Verdad, el Mundo, la Historia, la Vida, la Muerte, el Bien, el Mal, el Dolor, la Filosofía, la Belleza, la Existencia, la Naturaleza, la Infinitud y lo Eterno, la yoidad, la otreidad, la autoridad la futuridad, lo simple y lo complejo, el caos...

Los sistemas de expresión están constituir por los modos de manifestar estos conceptos; son variados, como lenguaje, la cerámica, la comida, los ritos, el folklore, la pintura, la escultura, la música, el cine, la danza, el, los espectáculos, la publicidad, la comunicación, el lenguaje corporal....

Los sistemas valorativos o axiológicos nos hablan de la naturaleza propia de los valores y su jerarquía. Los valores naturales, sociales, económicos, políticos, religiosos, culturales.

Los sistemáticos ético-normativos nos hablan del deber ser. Ahí están los sistemas jurídicos, los sistemas sociales, los sistemas morales, los sistemas religiosos, los sistemas de autoridad.

Finalmente, los sistemas de acción, que incluyen la ciencia, la tecnología y, para muchos, la política, el desarrollo, nos hablan de economía, ingeniería, de medicina, de la comunicación, del comercio, de la globalización.

Dentro de la antropología filosófica, según la neoescolástica aristotélica-tomista, seguida por Acción Nacional, el hombre tiene varias características: singularidad, irrepitibilidad, inteligencia, voluntad, libertad, responsabilidad, conciencia, axiotropia, eticidad, efectividad, apertura, socialidad, sexualidad y, sobre todo, historicidad.

“Todos los fenómenos humanos son históricos, pero sí es evidente que el tipo de historicidad propia de la ciencia y la tecnología es profundamente distinto del historicidad que caracteriza los determinantes más profundos de las culturas”.<sup>27</sup>

Es en el ámbito de la discusión siempre actual de las universales, la predicabilidad y la categorización de la Verdad, la Belleza y el Bien, en el que nos debemos mover los panistas en esta confrontación. El Partido siempre ha abrevado y seguido la corriente

<sup>27</sup> Ladrière, Jean, *El Reto de la Racionalidad*, París, Sígueme, 1978, p. 15.

aristotélica-tomista en dicha disputa, podríamos acrecentar con las opiniones de los neoescolásticos de fines del siglo diecinueve y del veinte, para entender mejor nuestra posición. Es decir, si existen tres corrientes filosóficas fuertes en nuestra época, tales como el realismo extremo, el nominalismo extremo y el realismo moderado, nosotros podríamos considerarnos inmersos entre estos últimos.

# PILARES DEL HUMANISMO



## FEDERICO LING ALTAMIRANO<sup>28</sup>

### 1. Dignidad de la Persona Humana

Desde su origen el Partido Acción Nacional reconoció e hizo el fundamento de su acción y el fin de sus esfuerzos la promoción, salvaguarda y la plena realización de la Persona Humana.

El reconocimiento teórico y práctico de la superioridad de la Persona Humana implica que es el centro y razón de ser, es decir, el sujeto, principio y fin de la vida social y política. Por ello su doctrina ha sido denominada como Humanismo Político.

La Persona Humana no existe aislada ni cerrada en si misma, sino que es siempre con y para los demás, está abierta y naturalmente orientada al encuentro y relación con los otros, por lo mismo no sólo la indigencia de nuestra naturaleza, sino esta tendencia constitutiva hacia el encuentro y la unión, es la causa de toda comunidad humana.

La política no es un valor autónomo y supremo, sino que se inscribe y tiene su razón de ser en el Humanismo que reconoce la integralidad de la naturaleza humana y la excelencia de su dignidad con respecto a toda otra realidad. Todo está ordenado a la persona para su realización y perfeccionamiento.

La persona humana está constituida por cuerpo animado y alma espiritual, una especie de microcosmos que compendia y supera las perfecciones de los demás seres que lo rodean. Sus facultades más características son la inteligencia, la voluntad y la afectividad.

La persona es un todo que integra en un solo ser una pluralidad de dimensiones, que a la vez que lo constituyen son una tarea a realizar, ya que tiene una vocación temporal y eterna.

La dignidad de la persona es constitutiva de su propio ser, lo cual quiere decir que por el simple y trascendental hecho de existir, cada ser humano debe ser reconocido y respetado por sí mismo, independientemente de su condición o de su actuar. Con sus acciones, la persona puede lograr una mayor realización o un detrimento de sus fines existenciales.

Afirmamos que esta dignidad debe ser reconocida y garantizada a todo ser humano, sin importar su condición de hombre o mujer; su edad, e incluso, y hoy de manera

<sup>28</sup> Partido Acción Nacional. *Doctrina Panista*. México: PAN: FRPH, 2012. 53-59 págs.

especial, al recién concebido en el seno de su madre o en cualquier otro medio y forma, del minusválido, enfermo o desahuciado; que sea rico o pobre; sabio o ignorante; su raza, cultura, religión o creencia. Por ello, la razón de ser de todo grupo social, desde la familia hasta la comunidad internacional, está en el servicio a la persona.

La libertad es una característica propia de la persona. Afirmarla y expandirla es una de las aspiraciones más profundas del ser humano; el cual se perfecciona a sí mismo a través del compromiso y de una acción solidaria que opta por la libertad de los demás y no por la simple posibilidad de elección.

Cada persona, que es un sujeto racional y libre, está abierta al mundo al que conoce y usa en su servicio, al que debe cuidar y cultivar; abierta a los otros en un diálogo en la que toma conciencia de sí mismo y de los demás, con quienes busca la verdad y el sentido de su vida. Así, construye comunidades de amistad que se abren a la trascendencia.

Toda ideología, sistema o práctica social que despersonalice al ser humano pretendiendo convertirlo en simple objeto, es negarle su carácter de sujeto libre y responsable, es contraria a la dignidad de la persona humana.

Se atenta contra la dignidad de la persona humana al sostener, que los derechos humanos y su propia dignidad son objeto de negociación o que están al vaivén de la opinión pública.

La dignidad de la persona se manifiesta y proyecta en sus obras, primordialmente en el trabajo y en la creación de cultura, por los que el ser humano se perfecciona a sí mismo al transformar su entorno en provecho propio y de los suyos, humanizando así su mundo.

Nadie tiene derecho a desarrollar su vida en detrimento de la de los demás. Nada justifica que un grupo promueva su desarrollo y calidad de vida a costa de la exclusión de otros.

Por su carácter de persona el ser humano es sujeto de derechos y obligaciones fundamentales. El respeto a estos derechos y el cumplimiento de estas obligaciones son no sólo el cimiento de toda convivencia democrática, sino la base de toda sociedad justa y de la paz.

El rostro de la persona manifiesta una dignidad única, insustituible e imborrable como su propio nombre, que permanecerá como un reclamo de justicia ante la conciencia de los demás. Justicia y conciencia que dan sentido, talante y dimensión moral a la convivencia social y al quehacer político, y que son el origen y fundamento de todo derecho a cuyo servicio debe estar el Estado y la sociedad.



## 2. Bien Común

El Bien Común es el conjunto de condiciones sociales que permiten y favorecen en los seres humanos el desarrollo integral de todos y cada uno de los miembros de la comunidad.

El Bien Común dinamiza el desenvolvimiento de un orden social justo que armoniza los aspectos individuales y sociales de la vida humana. Es responsabilidad de todos definirlo y construirlo.

El Bien Común, es un “bien” genuino y es auténticamente “común”. Que sea “bien” quiere decir que da satisfacción a las necesidades del ser humano en su entera naturaleza espiritual, moral y corporal, proporcionándole la paz, la cultura y todo lo necesario para el desenvolvimiento pleno de su existencia; es “común” porque es un bien de la sociedad entera.

El Bien Común es de todos y para todos. No promueve la ventaja de un grupo o clase alguna, sino el beneficio de todos, cualquiera que sea el carácter o la función que las comunidades realicen en la sociedad.

Puede excluirse a nadie de los beneficios del bien común argumentando pertenencia a Nación, religión, sexo, raza, convicción política o posición social. Nadie, ni los aún no nacidos ni las siguientes generaciones deberán ser excluidos de tales bienes. Esta generación debe cuidar responsablemente los bienes y recursos necesarios para las generaciones por venir.

Tiene preeminencia, porque ocupa una posición superior a los intereses particulares de los individuos, como miembros o parte de la comunidad, y una posición inferior respecto al supremo fin de cada persona. Así, el Bien Común es preeminente a los intereses particulares o de grupo, pero inseparable del bien de las personas. No se deben sacrificar los fines trascendentes del ser humano en función de los intereses de la colectividad: si el bien común atentara contra el fin trascendente de una sola persona, dejaría de ser bien y dejaría de ser común.

La construcción del Bien Común es participable, en cuanto todos los miembros de la comunidad pueden y deben cooperar a integrar el conjunto ordenado de las condiciones sociales, gracias a las cuales las personas pueden cumplir su destino material y espiritual.

En el ejercicio del Bien Común deben repartirse las cargas de acuerdo a las posibilidades y los beneficios en función de las auténticas necesidades de personas y grupos. Esto se logra a través del correcto ejercicio de la autoridad bajo el criterio de subsidiariedad. Este pilar se puede entender también como principio de subsidiariedad total. No podrá construirse el orden social necesario si solamente existe buena fe o buena voluntad, siendo también necesaria la eficacia real en la construcción del bien común. El bien hay que hacerlo bien. No basta la fe sin las buenas obras.

El respeto al Bien Común es lo que preserva, asegura y propicia el desarrollo de los diversos bienes particulares, los cuales se ordenan con base en él. La realización del Bien Común simultáneamente implica la justicia, la seguridad, la defensa del interés general, el respeto y la protección de la persona y sus derechos.

El Bien Común es concreto, porque siempre es una realidad tangible, un medio organizado conforme a los mejores recursos del momento. El Estado tiene como misión cuidar directamente, mediante una amplia planificación y coordinación de la cooperación social, todas las necesidades existenciales de sus miembros, contando con una amplia gama de políticas públicas además de un amplio sistema de derechos humanos que protejan a las personas en todas las eventualidades de la vida, proporcionándoles la ayuda que necesitan. Los bienes y organizaciones de carácter público, sumados en armonía, son necesarios para que los individuos, como miembros de la colectividad, cumplan su destino temporal y eterno generando el mayor bien posible.

Es perfectible y dinámico, porque siempre es mejorable y parcialmente realizado, pero jamás perfectamente alcanzado. Al lograr metas, surgen de inmediato nuevos retos; trabajar y hacer política de bien común en Acción Nacional es tarea permanente.

El vivir del ser humano, es necesariamente un convivir, no sólo en el orden físico y biológico, sino sobre todo en el cultural y espiritual. Los seres humanos somos una especie frágil, contingente y físicamente perecedera. No todo lo que se puede se debe hacer, existen criterios de factibilidad técnica que deben completarse con criterios de exigibilidad ética. La protección del ser y la vida son condiciones necesarias y mínimas para la realización del Bien Común.

El Bien Común, como elemento fundamental de la estructura de toda comunidad, implica que gracias al don de la sana convivencia social fundamentada en la amistad, se genera cultura. La cultura es fruto de la acción del hombre, donde quiera que éste se encuentre en el mundo. La cultura humaniza, ya que es el conjunto de significados y valores que le dan sentido de pertenencia y destino a una comunidad. Los hombres y mujeres de todo grupo y nación deben tomar conciencia de que ellos son los autores y promotores de los valores culturales de su comunidad para que estos no decaigan.

Los valores culturales, como realidad histórica y social, permiten a la persona desarrollar y perfeccionar sus capacidades en el orden intelectual, moral y estético, por medio de la comunicación de aquellos bienes que promueven armónicamente sus aptitudes naturales, en los cuales trata la comunidad de ampliar sus conocimientos y sus técnicas. La actividad cultural creadora, permite que el ser humano se renueve y se transforme, suscitando formas de integración justa, para permitir la consolidación y el

fortalecimiento de los valores de su propia cultura, siendo capaces de asimilar, de modo propio, los hallazgos científicos y tecnológicos.

Sin efectivas garantías de los derechos fundamentales del ser humano, no cabe realización alguna del Bien Común, y sin democracia participativa decae el perfeccionamiento continuo de la comunidad en la búsqueda de su bien propio. La justicia social se promueve mediante la participación de todos en la definición, construcción, realización y disfrute del bien común; su definición en común es lo que constituye la democracia participativa.

La justicia es dar a cada quien lo suyo, lo que le pertenece según sus fines existenciales. Por lo tanto, los bienes comunes han de generarse y disfrutarse con equidad. Cuando la política no está orientada al Bien Común pierde su rostro humano. En cambio, cuando se ejerce con miras al orden y la justicia en el Estado, comprende el bienestar de las personas en comunidad que se asocian por causa del beneficio mutuo y para el goce de derechos y la realización de obligaciones.

El Bien Común permite desplegar las fuerzas de las personas y comunidades al máximo, con el fin de alcanzar su propia perfección en un marco de justicia social.

No puede haber Bien Común sin valores e instituciones comunes indivisibles, que faciliten al ser humano su vida provechosa, ordenada, justa y libre en sociedad. Tampoco puede haber bien común sin un adecuado ordenamiento escalonado de las diferentes comunidades. El Bien Común específico de cada comunidad se determina de acuerdo a su tarea y finalidad específica, llegándose a un orden armónico en los bienes que va del bien común de la familia, al bien de la comunidad internacional, pasando por el bien común de sindicatos, asociaciones, escuelas, municipios y gobiernos estatales, dándose así la subsidiaridad total que define al Bien Común.

Al interior de una comunidad, el bien estar consiste en tener condiciones de un modo más humano de vivir. El ser humano es un todo, pero es, vive y está, en el seno de una realidad humana más amplia, que es la sociedad, donde se realiza a través de diversas comunidades. El bien humano es algo más que la simple plenitud de la vida biológica y diferente del crecimiento económico y el bienestar material: es la humanización de las condiciones materiales del vivir.

La realización del Bien Común es la razón misma de ser de los poderes públicos, los que están obligados a llevarlo a cabo, de manera subsidiaria, junto con personas y comunidades intermedias, en provecho de todo ser humano, respetando una justa jerarquía de valores, y los postulados de las siempre cambiantes circunstancias históricas.

Toda autoridad, sea pública o privada, y sea cual sea el nivel en que se ejerza, está al servicio de la persona, residiendo su fuente de legitimidad, en su misión de asegurar el desarrollo personal de todos los que le están subordinados. De esta forma, el bien común se constituye por un conjunto de condiciones mínimas necesarias, de bienes públicos y por todos los supuestos y organizaciones de carácter público y general, que sumados y en armonía, son necesarios para que los individuos, como miembros de la colectividad, cumplan su destino temporal y eterno además de poder hacer efectivo, con su actividad propia, el mayor bienestar posible.

El Bien Común incluye, en cierto modo, a los bienes particulares ya que dichos bienes no podrían siquiera disfrutarse sin condiciones comunes para ello. El Bien Común no es la simple suma de los bienes particulares, de la misma manera que la sociedad no es la adición o amontonamiento de sus miembros.

El Bien Común facilita el despliegue de la persona y el establecimiento de espacios culturales para el ser humano. La máxima expresión del mismo, es un orden social cooperativo y solidario en el que las personas vivan a plenitud el bien ser, el bien hacer y el bien estar, garantizando que las generaciones por venir también tengan acceso a estas posibilidades plenificadoras.

### **3. Solidaridad**

La solidaridad expresa la relación mutua, esencial, entre la persona humana y la sociedad. No puede entenderse la existencia de la persona sin la sociedad, ni la de ésta sin las personas. La solidaridad es un dinamismo noble, básico; creativo e incluyente; ordenado, generoso y fecundo de la vida social, que impulsa la búsqueda del Bien Común. Entendida así, la solidaridad viene a ser el rostro social del amor.

La índole social del hombre demuestra que el desarrollo de la persona humana y el crecimiento de la propia sociedad están mutuamente condicionados. Ya que la sociedad es el conjunto de personas, hombres y mujeres, en su manifestación comunitaria. La vida comunitaria no es para el ser humano sobrecarga accidental. Por ello, a través del trato con los demás, de la reciprocidad de servicios, del diálogo con el prójimo, la vida social engrandece al ser humano en todas sus cualidades y le capacita para responder a su vocación.

La dignidad de la persona adquiere una relevancia social que exige un conjunto de derechos y deberes sociales. El principio de la solidaridad, que es la responsabilidad común en recíproca vinculación, constituye el principio de orden jurídico fundamental, que garantiza la posición irrenunciable del ser humano dentro de todos los ámbitos de la vida social bajo el binomio existencial de libertad y responsabilidad.

En su significación ética, se trata de la combinación de formas de amor social ordenado. En este sentido, la solidaridad es la virtud por la cual todos nos responsabilizamos por todos desde el ámbito que nos corresponda.

La conciencia ciudadana le da vigor y agrega posibilidades al compromiso comunitario. Si esta conciencia decae la sociedad se debilita. Reforzar y acrecentar el compromiso comunitario a través de una educación ética y cívica es un deber para con el ideal de ser, como partido y como gobierno, escuela ciudadana de virtudes públicas.

La solidaridad entre la persona y la sociedad no es una combinación neutralizadora y compensatoria de individualismo y colectivismo. El humanismo solidario se centra en la relación persona y comunidad.

En estos tiempos nuevos y desafiantes no basta la globalización del mercado, resulta indispensable impulsar la globalización de la solidaridad. Junto a ello, es necesario celebrar y animar iniciativas sociales, que desde el ámbito local, coadyuven a construir el bien común como tarea compartida. Se debe fortalecer la vitalidad ciudadana, a través de una sociedad civil, que por medio de redes solidarias ayude a la construcción de un tejido social cooperativo.

La solidaridad es una virtud aglutinante a través del dar y el recibir; por ello se puede afirmar: la sociedad queda irremediablemente trunca si se ve privada de la aportación de lo mejor de cada persona. Por eso el hombre solidario es necesariamente centrífugo: en la medida que aspira a compartir lo mejor con los demás, abre el manantial de sus capacidades humanas y lo deja correr hacia los demás.

Considerar a la sociedad como una oferta de libertad es una perspectiva superior a aquella que concibe a la sociedad y al Estado, como entidades opresoras.

Así como no puede ser desarrollada una persona en detrimento de otra, tampoco puede serlo una nación en detrimento de otra. La humanidad es una, donde cada persona, presente y futura, debe poder cumplir su propio destino, a la vez temporal y trascendente.

La dimensión vertical de la solidaridad implica corresponsabilidad entre generaciones. El llamado desarrollo sustentable encuentra aquí su base ética. No podemos dilapidar hoy recursos que pueden ser utilizados por la humanidad del mañana.

La tesis del destino universal de los bienes incluye no solamente a las personas de nuestro presente sino a las generaciones futuras. La humanidad se integra haciendo prójimo al antecesor, al contemporáneo y al sucesor.

#### **4. Subsidiariedad**

La subsidiariedad es el fundamento de la autodeterminación de las comunidades menores y de la descentralización del poder social.

Exige la subsidiariedad una sociedad abierta, una sociedad libre, una sociedad plural y autogestionaria.

La subsidiariedad es complementariedad y ayuda escalonada de una comunidad superior a los individuos y comunidades menores; por una parte, la comunidad debe ayudar más ahí donde hay más necesidad y por la otra, no debe suplantar o sustituir a la libre iniciativa de los particulares o de grupos, sino garantizar su funcionamiento. La ayuda debe prestarse cuando sea necesario, en la medida de lo necesario, durante el tiempo necesario, en donde sea necesaria y a quien la necesite.

La autoridad no debe anular, absorber, impedir, usurpar o confiscar para luego concesionar; tampoco sustituir a los diferentes sujetos y grupos sociales en todo aquello que por derecho, iniciativa o capacidad puedan hacer por sí y para sí mismos, participando solidariamente en comunidad con otros. La no intromisión no significa ausencia.

No podrá realizarse el Bien Común de la sociedad si no existe un orden. El principio de subsidiariedad indica no solamente la prioridad en los derechos, sino también de las responsabilidades y las libertades en la vida social. Es así que podemos expresarlo de esta manera: debe existir tanta libertad como sea posible y también, tanta autoridad como sea necesaria.

La vertebración social se logra, si el tejido social es lo suficientemente fuerte para sostener los espacios de derechos y obligaciones frente al Estado, el Mercado, los medios de comunicación o cualquier entidad intermedia.

El principio de subsidiariedad es la norma que declara la medida del ejercicio de la solidaridad. No es la solidaridad sino la regla de su ejercicio. Por solidaridad cada individuo, cada grupo, ha de hacer su propio cometido en función del Bien Común y sólo ha de entrar en suplencia la sociedad, cuando el individuo no haga lo suyo. La Subsidiariedad reclama que, en las obligaciones, responsabilidades y beneficios del Bien Común, nadie puede ser sustituido o reemplazado arbitrariamente por otro. En su caso, la autoridad debe justificar su intervención.

La triple misión subsidiaria del Estado implica: Crear las condiciones necesarias para que las comunidades más pequeñas puedan desarrollar actividades autorresponsables, autogestionarias y creativas. Fijar legalmente los derechos y deberes de las comunidades menores y de los individuos, frente a las mayores. Y, proteger y apoyar -complementándolas- las tareas de las comunidades menores.

La subsidiariedad exige que el poder sea descentralizado. Es por ello que debe existir responsabilidad escalonada de deberes y obligaciones. Ni atomizar al Estado ni Estatizar a la sociedad. Debe existir tanta comunidad y nación como sea posible y todo

el Estado que sea necesario. El Estado es rector, pero no dueño de los bienes, producto del esfuerzo común.

Todo ser humano debe tener acceso a los medios para cumplir sus fines. El destino universal de los bienes permite que cada cual tome de dichos bienes sociales, tanto y solamente aquellos que le permitan cumplir sus fines personales. No se deben confundir fines con intereses pues éstos deben estar supeditados al bien común.

La justicia distributiva no podrá darse sin la existencia del principio de subsidiariedad. Sin respeto a estas normas de ayuda, las personas y las sociedades intermedias se verán deterioradas.

Es deber del Estado promover la participación de las personas, los grupos intermedios y de sí mismo, en la construcción del orden social y del bien común. La subsidiariedad indica la ordenación de las responsabilidades, de las competencias y de los derechos.

Ante el orden dinámico del Bien Común, siempre perfectible, la subsidiariedad promueve la creatividad para generar bienes de toda índole, encaminados al perfeccionamiento de las personas; haciendo también de la política no sólo el arte de lo posible sino también el arte de hacer posible lo necesario.

No hay mejor fuente para la dinámica social que la capacidad de la iniciativa personal y comunitaria, apoyados, respetados y promovidos por el Estado.

El Orden Internacional solo puede entenderse con el principio de subsidiariedad. Esto significa que la comunidad internacional debe velar porque en cada país se cumplan los deberes y obligaciones para con los derechos humanos. Así mismo, la subsidiariedad es garantía de la legítima autonomía de las personas y comunidades intermedias ante sociedades mayores como el Estado y la comunidad internacional. El derecho de injerencia no podrá ser invocado, excepto cuando la comunidad no pueda resolver sus conflictos internos en función de sus fines y el bien común universal.

Al Estado incumbe la tarea de establecer el marco ordenador para garantizar la igualdad de oportunidades. El Estado debe actuar subsidiariamente en sentido redistributivo, como “ayuda a la autoayuda”.

La autoridad, en el ámbito social, debe ser la más responsable. Como partido político la responsabilidad es mayor, en la medida que se proponga, integre y ejerza la autoridad. La primacía de la política la convierte en primer deber, pero no agota los deberes de las personas.

El llamado a la subsidiariedad es comunitario, pero la respuesta es personal. El dolor provocado a otros por la agregación de nuestras omisiones y cansancios forma parte del dolor evitable y nos hace corresponsables de los dolores del deterioro social.





PRINCIPIOS DE DOCTRINA  
Y MÍSTICA



---

## PARTIDO ACCIÓN NACIONAL<sup>29</sup>

### **Introducción**

Cada etapa de la vida del hombre y de los pueblos, tiene su forma de ver y comprender al mundo. Especialmente en las instituciones políticas existe una concepción o idea de todo lo que significa el ser humano y su interrelación con la sociedad. Compartir una doctrina o filosofía es de gran importancia porque significa que una misma visión de la vida, de sus valores y de su trascendencia.

### **Claridad para andar**

El camino la doctrina del Partido Acción Nacional tiene como propósito dotarlo de un pensamiento, que le garantice sentido de orientación a toda su actividad pública, la que debe estar guiada por grandes valores. Por ello, y la mística y la doctrina la que genera una comunidad de ideales, ya que en ellas se expresan los grandes valores que requiere ser humano y la sociedad para su pleno desarrollo.

### **Doctrina que asegura fidelidad al bien del hombre.**

Si con sinceridad y pureza de intención se quiere ser promotor del bien común, es importante comprender y entender los principios doctrinarios panistas, ya que ellos generan unidad y coherencia, que nos permita a su vez alcanzar nuestros propósitos. Además, si se tiene una fundamentación filosófica y unos conceptos que asuman también bien la maravillosa pero compleja estructura espiritual y material de la persona humana, toda su dedicación social, política y económica será correcta y justa.

Militar en un partido con la rica herencia filosófica de Acción Nacional es compartir los más elevados motivos y razones para trabajar por el bienestar general de la sociedad y del país. Es por ello muy importante conocer sus principales directrices doctrinarias que aquí se presentan.

Ya lo expresaba así nuestro fundador. Manuel Gómez Morín, al hablar de sus maestros, refiriéndose a Adolfo Caso decía “me dio, como tantos otros, el firme asidero de la certeza del espíritu, de la existencia de una tabla de valores superiores, de la

---

<sup>29</sup> Partido Acción Nacional. *Formación y Capacitación Política* (folleto), México: PAN, 2000. 16 págs.

libertad insobornable, para salir del caos mental y moral de aquel tiempo de crisis (diez años de México...)”

### **Principios de Doctrina**

La serenidad y responsabilidad con que Acción Nacional se introduce a la actividad pública, le hace primero dotarse de unas ideas o doctrina, y con esos principios rectores diseña y propone sus primeros programas políticos. Los principios de doctrina, que fueron aprobados en la Asamblea Constituyente del 15 y 16 de septiembre de 1939 son fundamentalmente filosófico doctrinario de su actividad política.

Los principios de Acción Nacional tienen su origen en el pensamiento filosófico de Boecio, Aristóteles y Tomás de Aquino. Como máxima expresión es el iusnaturalismo o el derecho natural, cuyos fundamentos estableció la filosofía de San Agustín. Además de los conceptos antes mencionados, señala que el hombre tiene una dignidad única y está llamado a hacer el bien y evitar el mal; por ser persona se encuentra dotado de una serie de atributos que le hacen imprescindible la libertad y la igualdad, para los que el buen gobierno tiene el deber de actuar y garantizarle un ambiente propicio para su desarrollo armónico.

Tal fundamentación orientó las bases para el concepto moderno de derechos humanos, de bien común y aportó los elementos para la teoría del Estado y del sistema democrático de gobierno; algunas de esas tesis la retoma Acción Nacional y le permite establecer el concepto de persona humana y de bien común, en los cuales descansa el edificio ideológico que sustenta toda doctrina.

Acción Nacional es un instrumento valioso que no es un fin en sí mismo, sino en cuanto se constituye para alcanzar el poder, y desde el gobierno, promover el mayor bien posible al mayor número de personas.

Es indispensable que toda acción política, para no ser movimiento sin rumbo o simple agitación social, tenga una verdadera fuente de inspiración y de constante renovación en los propósitos. De ahí, el significado de la presente publicación, que sin lugar a dudas será un magnífico medio para fortalecer la misión de Acción Nacional.

### **Persona Humana**

La dignidad de la persona, radica en la dimensión y esencia espiritual del ser. El ser humano con cuerpo material y alma espiritual, con inteligencia voluntad libre, con responsabilidad de sus propias acciones y con derechos universales inviolables e inalienables a los que corresponden obligaciones inherentes a la naturaleza humana individual y social.

Nuestra doctrina establece la necesaria relación entre derechos y deberes. Así se comprende el derecho del Estado y la responsabilidad del ciudadano. Por ejemplo, ante el derecho de la vida, el gobierno tiene el deber de protegerla y el ciudadano de que se le respete; ante el derecho al trabajo, existe el deber del Estado de proporcionar condiciones sociales para el empleo y el deber ciudadano a conservarlo; ante el deber estatal de preservar el medio ambiente, existe una correlación que obliga al ciudadano a no provocar destrucción de los ecosistemas y, a la vez, la obligación estatal a no tolerar contaminación irracional que afecten gravemente la calidad de la vida.

Por eso se ha afirmado la necesidad de poner al servicio de las personas los instrumentos materiales, culturales y espirituales que le permitan un desarrollo pleno. La dignidad de la persona humana radica en su naturaleza racional, en su capacidad de elegir entre los bienes aquel que lo conduzca su mayor realización con voluntad para comprometerse con sus actos, es decir, consigo mismo, con su elección y con los demás hombres, su dignidad le proviene esencialmente de su condición como persona única, irrepetible, perfectible, social y trascendente.

“Tenemos que hacer consciente del valor que para nosotros representa el ser humano, su dignidad de persona. Que no se sienta con una naturaleza superior a lo visible, quien no esté dispuesto a defenderse y a defender al compañero de las agresiones a la dignidad del hombre, por la miseria, por la violencia, por la negación de oportunidades en la vida diaria, no está viviendo este principio de la dignidad de la persona humana.”

### **Bien Común**

El bien común es el conjunto de condiciones espirituales y materiales que permiten el desarrollo integral de las personas. Cada persona tiene el derecho y el deber de aprovechar y gestionar ese conjunto de condiciones necesarias para mejorar la convivencia humana y posibilitar su realización integral y el de las demás personas.

### **Solidaridad**

En la fórmula de convivencia social en la que se conjuga el esfuerzo de todos para los fines de la comunidad, sin detrimento de los intereses legítimos de las personas.

La práctica de este principio se basa en el reconocimiento del otro como persona humana, con igualdad esencial y, por tanto, poseedora de los mismos derechos y obligaciones.

También está basada en el vínculo indisoluble entre individuos y sociedad. “No pueden sustituir ni perfeccionarse los valores humanos y decae la comunidad, ni ésta puede vivir si se niegan los valores personales”.

### **Solidaridad entre los miembros de la sociedad**

En un principio, la solidaridad es una exigencia que plantea al individuo la necesidad de convivir y depende en parte de la sociedad misma. En un segundo aspecto, se trata de una respuesta que sensibiliza ante la necesidad del otro. Generan el interior de las personas o en el actuar los grupos intermedios, en un compromiso para evitar las injusticias, alivia el dolor o sufrimiento del grupo vulnerable o débil.

### **Solidaridad entre el estado y la sociedad gobernada**

También desde el Estado debe generarse una política oficial que propicie la solidaridad, de lo contrario se propician actividades sociales de egoísmo, individualismo, despersonalización y franca corrupción.

### **Subsidiaridad**

En un principio ordenador de la sociedad, el cual enuncia que cuando una función social no es realizada por las personas o entidades a quienes corresponde por orden natural, las entidades superiores pueden y deben asumir la realización de esta función.

Es un principio que ayuda sin pretender sustituir al responsable.

La subsidiaridad se orienta para aliviar la igualdad de condiciones y oportunidades, propiciando que se desarrollen los miembros de la sociedad, para que cada uno cumpla con sus fines, sean individuos o grupos. Es decir, el Estado tiene obligación, supletoria para con los miembros de la comunidad proporcionándole los medios para que realicen sus fines.

Esa ayuda debe prestarse conforme a lo siguiente:

Cuando sea necesaria.

Solamente en la proporción necesaria.

Donde sea necesario.

Sólo puede tiempo necesario.

Establece con el orden las jerarquías o poderes de los órganos del Estado y, sobre todo, vela para que en la práctica se respeten. Hace que cada uno se apegue y cumpla su deber o función con eficiencia y, para ello, le dota de los suficientes recursos y facultades.

Cuando los diversos niveles de gobierno funcionan correctamente, esto es, el federal, estatal y municipal, los particulares encuentran pronta satisfacción a sus demandas, por ejemplo, cuando demandan algún asunto de servicios públicos, en un primer nivel de gobierno, si se les atiende no hay necesidad de acudir a otras instancias.

## **Persona y sociedad**

El hombre es un ser en acción; pero la acción tiene que ordenarse y regirse de acuerdo con su propia naturaleza, que es específicamente racional, de tal manera que sus actos libres y conscientes deben guiarse por una norma de acuerdo con lo que exija la convivencia respetuosa y ordenada de la sociedad que, a su vez, le permitan realizar sus fines propios.

La adecuación de la conducta personal es actuar con moralidad; en cambio, su violación puede atacar contra el bienestar social e incluso ser sancionada o castigada por la ley.

En las diversas concepciones de la sociedad se llega a posiciones extremas como el individualismo, que se considera a la persona por encima de la sociedad; por otro lado, el colectivismo que le da primacía a la colectividad, por encima de las personas. Lo que debe buscarse en los sistemas políticos, es un equilibrio basado precisamente en la natural es humana, que se traduzca en un reconocimiento de sus derechos humanos frente a las atribuciones de la autoridad pública.

Para ilustrar lo anterior, citemos el caso de la economía El PAN la plantea como una cuestión del más alto interés que puede tener ideas extremistas en su tratamiento; ni caer en el individualismo, donde sólo los más fuertes o mejores dotados vivan bien, ni tampoco propone una concepción socialista o colectivista, donde el Estado sea el director y dueño de la estructura económica. Por eso en Acción Nacional hablamos de la rectoría del Estado, donde se reconoce la libertad y la iniciativa particular, pero que se completa con la regulación del mercado por parte del gobierno.

## **Humanismo Político**

El humanismo político es un cuerpo doctrinario sustentado, que, constituyendo una teoría política, tiene como pilar filosófico el respeto a la dignidad humana; su nombre indica la supremacía del valor de la persona sobre aquellos otros que deben tenerla como referencia, es decir, la economía, el Estado, la política y el capital.

Abierto a los grandes valores filosóficos de la cultura occidental, sus bases de sustentan en los principios del derecho natural y de una concepción humanista del ejercicio político. Tiene también una apertura hacia lo trascendente y Asia y destino superior del hombre.

Como toda ideología política que se confronta en la arena política, donde se vive la realidad de un pueblo concreto, con sus anhelos, conflictos e historia tiene que dar respuesta la gente que los padece todos los días.

## **Democracia**

Concebimos la democracia como sistema de vida y de gobierno, perfectible, con posibilidades propias del error humano que se construye en la libertad, pero también como un sistema cuyos principios permitan atender las necesidades de todos los grupos sociales, mediante el ejercicio ordenado del poder público.

Más allá de una simple democracia formal, es decir, con procedimientos de elecciones auténticas, un gobierno democrático tiene que promover el desarrollo y oportunidades de los sectores más débiles. Para ello, la educación en la solidaridad y en el ejercicio responsable de los deberes del Estado, pueden ser los instrumentos idóneos para el bien común. Las injusticias sociales a la pobreza, vulneran la esencia de un sistema democrático.

La experiencia rica histórica del presente siglo nos enseña que el sistema democrático, resultado de elecciones libres y auténticas, en la forma de Gobierno más propensa a observar la vigencia de los derechos humanos.

## **Fenómeno político**

Lo político aparece como fenómeno natural junto con las relaciones humanas en sociedad. Significa buscar la organización y los medios para atender necesidades sociales que implican cambios o conservaciones de ciertos bienes.

El Estado es parte de esa sociedad política, pero no lo es todo. Se generan siempre movimientos sociales, independientes del Estado que se organizan para lograr fines específicos y particulares. Esto ocurre con independencia también de la actuación de los partidos políticos, y suele ser movimientos que generan presión para demandar un derecho o expresar una injusticia social. Todo ello, por supuesto, debe encauzarse dentro de las normas o estructura del propio Estado para que pueda ser atendido y no derive en movimientos sociales que se desbordan.

En toda comunidad humana el fenómeno político es una realidad natural e inevitable de la existencia humana. El riesgo de toda sociedad es que genere fenómenos de inconformidad social violentos o anárquicos, sin que exista capacidad de respuesta, diálogo y consensos para llegar a acuerdos que permitan atenderlo adecuadamente, según lo permitan los recursos del Estado.

Para Acción Nacional este concepto está muy ligado al de sociedades intermedias o el tejido social. Si bien tienen estas una constitución permanente, a diferencia de lo pasajero que puede ser fenómeno políticos, se involucran mucho cuando ocurren fenómenos políticos en el ámbito laboral, educativo, cultural o político. También este apartado está en estrecha relación con los conceptos señalados en el punto, *persona y sociedad*.



## **Partidos políticos**

Son entidades de interés público con una importancia muy directa para el ejercicio ordenado de la función de gobierno. Su misión fundamental es una insustituible tarea de participación ciudadana. En la formación de los órganos del gobierno que son de elección popular, juegan un papel central, así como en el desarrollo de cierta vigilancia y presión que pueden ejercer para quienes ostenta el ejercicio del gobierno.

Están vinculados a la tarea de generar la cultura de la democracia, su misión fundamental es avivar la educación ciudadana en la política. Deben promover con sensibilidad y atención lo que exige el bien común.

La Constitución Política de nuestro país, les otorga un alto rango y les fija sus funciones.

Por ello, les son necesarios una doctrina y un programa político que incluya todos los complejos rubros que plantea la problemática social. Cuando madura una vida plural de partidos, los ciudadanos toman muy en cuenta su tesis y programas.

En un sentido más amplio, deben favorecer la formación de valores democráticos, de tolerancia y de convivencia entre ideologías distintas y la preservación del interés nacional.

## **Mística**

La palabra tiene un particular alcance para nuestro partido y ha sido utilizada en nuestro lenguaje por Efraín González Luna.

Su sentido retoma todo el significado de los grandes valores que motivan conducen y definen la vida ética y doctrinaria del PAN.

Su alcance es vital y de primer orden para la práctica política cotidiana de nuestra institución, tanto en el papel de oposición, gobierno. Presenta el sentido fundamental de las contiendas políticas, ordenándolas a la búsqueda y realización de los grandes valores. Su ausencia o desprecio, generan corrupción y violencia social.

Aceptar nuestra doctrina es comprometerse con la realización de ideales y con un estilo de trabajo que practica el Humanismo Político. Mística tiene un sentido sociopolítico en el uso de Acción Nacional le da, si bien se mantiene en el sentido de trascendencia por lo elevado y el valor sagrado que la promoción del bien común desde el ejercicio del poder.

Ante el agravante de miseria, ignorancia y desorden que existe en muchos lugares del país, nuestros Principios de Doctrina, cuando hablan de justicia social, sostiene que todos esos males se deben al desorden moral, económico y político, que sólo pueden evitarse con el reconocimiento y práctica de los valores espirituales y en la realización del bien común.

### **Los valores éticos y la cultura política**

Los valores éticos juegan un rol de primer orden; conformar y moldean la personalidad moral del ser humano. No sólo son conocidos por el entendimiento sino también son captados por el sentimiento, y explican el desarrollo de una sociedad o el estancamiento y degradación que puedan en ella existir.

Esos valores son el motor de la persona cuando esto ocurre, se produce una verdadera convicción íntima y personal que hacen que el individuo se comporte apegado a esos valores. Se vuelve consciente de su tarea familiar y social y promueve, a través de todos los medios la realización de su persona y de su obra personal.

### **Algunos valores y su alcance social**

Si alguna referencia o explicación podemos encontrar ante la problemática del país que sufre nuestra sociedad, es precisamente por el deterioro de los valores como el de la honestidad, responsabilidad, autenticidad y la justicia.

Estos son valores que perfeccionan al hombre en su quehacer hacia la comunidad y su ausencia o desprecio, conlleva un deterioro de su entorno y de las instituciones sociales, Acción Nacional hace desde su fundación, un llamado a generar desde la educación familiar un amor y respeto por los valores sociales.

También para el mundo de la política tiene un alto impacto y con la base para una vida democrática sana, para garantizar el Estado de Derecho y el desarrollo total integral de la comunidad política.

### **Valores del político**

*Prudencia:* Distinguir cuándo y cómo se deben tomar decisiones que por su riesgo no puedan generar graves daños a la población, pero no caer en el medio paralizador que hace perder facilidades de desarrollo.

*Inteligencia:* Discernimiento para descubrir la mejor solución, o la menos mala, para obtener los mejores resultados en menor costo.

*Humildad:* Reconocer falible, limitado, con necesidades de hacer equipo en la gestión pública. El poder es para servirse de él.

*Afabilidad:* No tener un trato déspota o altivo con los ciudadanos o con los colaboradores en el equipo.

*Generosidad:* La política debe ser ante todo un compromiso con la verdad y honestidad, decir la verdad tiene un costo y nada justifica subordinar un interés personal al valor de la verdad ante el pueblo.

*Patriotismo:* Saber distinguir dónde está el verdadero bien de la gente y mirar que procurándolo es la mejor forma de servir a la patria. Evitar manipular su sentido para buscar ventajas de grupo o de partido.

*Equidad:* Es permitir que las decisiones personales se propicie un respeto al derecho de cada una de las partes. Es para hacer prevalecer un sentido de lo justo en las relaciones humanas.

El político debe tener prudencia, inteligencia y humildad, para garantizar un ejercicio adecuado del poder. Sin generosidad, amor a la verdad y vocación por la justicia, el individuo con un cargo público resulta una falsificación y un peligro, cuando su proceder es motivado por ambiciones personales, que hace mucho daño a la comunidad.

Este aspecto tiene gran relación con elección de los candidatos a cargo público dentro de los partidos políticos y, por lo tanto, en la formación de cuadros y de militancia un campo que debe cuidarse para lograr inculcar esos valores éticos.

## **Identidad**

Es la fidelidad al origen, descubrir las fuentes de los grandes valores espirituales de la organización y preservarlos con las palabras y el ejemplo.

Es la actitud que asume el militante, para compartir ideas, ideales, intereses comunes, formas de hacer las cosas. Por ello, es necesario conocer lo que es Acción Nacional para coincidir con sus ideales, valores y fines y, al identificarse con ese quehacer político, sentirse pertenecientes al partido.

## **Nuestra militancia debe ser promotor**

Comunidad de diálogo hacia fuera del Partido, con otros grupos políticos; hacia dentro, con los miembros, y dirigentes, propiciando espacio para la autocrítica constructiva irrespetuosa.

Capacidad de escuchar: apertura hacia otras ideologías, pensamiento y corrientes que busquen con sinceridad el bien común.

Congruencia de vida: una coincidencia fundamental entre el obrar privado y el trabajo público. Evitar actitudes contradictorias que son un anti testimonio.

## **Orden y generosidad es nuestro lema**

Dos cualidades o virtudes destacan de manera constante el contenido de la mística panista y les otorga una importancia tal, que incluso los han integrado a lema del partido.

Por un lado, el *orden*:

Reconocerle al Estado, así como a la persona, un papel adecuado a su naturaleza y fines. De manera que el orden sea un principio rector de la Política, un nuevo ambiente social que se genere, a partir del cual se pueden ordenar todas las relaciones humanas, sin detrimento de un grupo por la fuerza de otro, o de un poder sobre otro.

**Por otro lado, generosidad:**

Significa trascender hacia una nueva dimensión de la política en cuanto “un oficio” noble, que nos invitada, a dar, ofrecer nuestro tiempo, talento y experiencias, para bien de la sociedad, incluso exigiendo sacrificios o renunciaciones personales.

PRINCIPIOS DE DOCTRINA  
EN EL NUEVO MILENIO



EMMANUEL LAZOS CELIS<sup>30</sup>

*Somos una fuerza porque asumimos con entereza,  
honestidad, sensatez y voluntad de bien la complejidad  
de la realidad nacional y de la realidad del partido que  
hemos llegado a ser.*

Carlos Castillo Peraza

El mundo cambia incesantemente. Los principios permanecen, dan sentido al actuar y conducen el paso firme de quienes, en su caminar, asumen la responsabilidad de hacer política en pro de un fin más alto y trascendente.

Desde su fundación, Acción Nacional dejó claramente establecida una doctrinal que ninguna otra institución política del país ha llegado a tener. Sin embargo, siempre es necesaria la reflexión seria y profunda que nos permita entender de qué manera responden los principios a los hechos en cada tiempo y en cada contexto.

Con esta visión de renovar las ideas manteniendo entera fidelidad a los principios, nació la propuesta de llevar a cabo la Proyección de Principios de Doctrina.

El proyecto se inició en el año de 1997. Durante la reunión del Consejo Nacional que tuvo lugar en agosto de ese año, se tomó la resolución de dar prioridad a 11 puntos claves dentro del Partido, entre los que se encontraban la renovación de estatutos y reglamentos, el fortalecimiento de la imagen del Partido hacia el exterior, la reducción de conflictos internos, la demostración plena de nuestra capacidad para gobernar y dar un nuevo aire, una nueva proyección, a la Doctrina del Partido.

Fue entonces cuando el jefe nacional, Felipe Calderón Hinojosa, pidió al Ingeniero Federico Ling Altamirano que coordinaría los trabajos que llevarían a la *proyección de los Principios Doctrinales del Partido*. Al aceptar la importante tarea, Federico Ling encontró necesario formar una comisión nuclear de unos cinco o siete miembros que iniciaran las reflexiones. Siendo aprobada esta propuesta, dio inicio el trabajo necesario para acometer el gran reto.

El primer contacto del Ingeniero Ling fue uno de los más brillantes intelectuales de nuestro país e ideólogo del Partido, Carlos Castillo Peraza, quien de buen ánimo aceptó

<sup>30</sup> Palabra de Acción Nacional. *Revista doctrinal e ideológica del Partido Acción Nacional*. Año 15 no. 62, octubre-diciembre 2002. 52-64 págs.

colaborar en la coordinación de los trabajos. El grupo quedó entonces formado por Carlos Castillo Peraza, Bernardo Ávalos, Luis Morfin, Javier Brown César y el propio Federico Ling Altamirano.

No existen manuales ni instructivos para proyectar doctrina. Y la importancia de dar un nuevo enfoque a la columna vertebral ideológica del Partido no era, ni será nunca, tarea menor. Es por ello que, en un principio, se tuvo la elemental discusión acerca de cuál sería el formato o esquema a seguir para enfrentar este primordial proyecto. Se tomó entonces el acuerdo de ir tratando cada uno de los temas que conforman los cimientos de la doctrina panista, llegando a profundizar en ello tanto como fuese posible.

Comenzaron a tener reuniones en la que se trataban de manera exhaustiva los conceptos base de la doctrina: Persona, Comunidad, Cultura, Trabajo. Todo ello en discusiones con una verdadera catarata de conceptos e ideas de altísimo valor. Echemos una mirada a los fragmentos de algunas de ellas:

Persona supone que tiene toda una historicidad y toda una sociabilidad muy alta, y da pie para entonces entrar a los siguientes temas; la persona es la que puede entrar a los siguientes temas; la persona es la que puede entrar a lo que sigue a la comunidad, al trabajo y a la cultura.

Aquí está otro problema: la persona es un acontecimiento, es algo que emerge, algo tan frágil que se pierde, no está garantizado por naturaleza; eso es lo que está diciendo la definición. La persona es una emergencia sistemática, lo sea, un conjunto de elementos que se dan trabados de determinada manera en un momento dado, y hacen emerger una cosa que llamamos persona, Incluso un ser humano puede despersonalizarse, o sea, un ser humano que ya fue persona, por ciertas vías y ciertas decisiones...

Un tipo de fuerza, en la filosofía griega, es la *enérgeias*, la energía, que es lo que mantiene unido a un ser en su materia, su forma, sus potencias y sus actos (para que la potencia no esté aquí y el acto allá); y el otro es la *dinamis*, que es lo que de la potencia y el acto junto va haciendo caminar, potencia y el acto junto va haciendo caminar, potencia que es acto, acto que es otra vez potencia y genera una vida. Entonces, hay la *energeia* y hay la *dunamis*. ¿Qué significa esto, desde mi mirada a los principios de Doctrina de Acción Nacional? Significa que los fundadores estaban en la *enérgeia*, es decir, su preocupación fundamental es esta: aquí está la persona, y no atendieron tanto a la *dunamis* en un momento político, en el que lo que está agraviado y agredido es la *enérgeia*, ellos sienten que lo que el sistema político está haciendo es romper la persona, entonces tu insistencia es la *enérgeia* y no ven la *dunamis*. Esta es una interpretación. Hoy tendríamos que insistir en la *dunamis* y ponerlas juntas: aquí hay dos fuerzas.



En otra estenografía más detallada, podemos leer lo siguiente:

**Javier Brown.** Entonces le negamos personalidad, le decimos tú ya no tienes personalidad alguna. Eres ser humano, si, esa es la sustancia.

**Carlos Castillo.** Pero ahí hay que entender que la personalidad es al mismo tiempo a W (alfa y omega), es decir: la mejor persona es el mejor ser humano, es un fin que no está extra, es la plenitud. Entonces llegar a ser persona es llegar a ser lo máximo que puede ser un ser humano, la personalización es el sùmmum de la humanización. Pero aquí hay otro asunto que me preocupa y que también es político. Uno, muchas veces, en la expresión, en el discurso, en el lenguaje, en el mitin; por ejemplo, cuando se trata de los pobres, oye uno decir; vamos a devolverles su dignidad.

¿Entonces los dignos son los ricos? Por decirlo muy groseramente. Es pobre, ¿entonces no es digno? Y por tanto, ahora vamos a darle para que sea digno. Se usa mucho. Yo creo que también esto hay que cuidarlo, en esos sentidos del discurso político, porque si no le estás poniendo en una torre en la que nadie es digno si no ha llegado a donde tú estás. A mí esos lenguajes me parecen peligrosos, porque reflejan una preocupación de justicia, están anclados en una antropología criminal.

Pobres inditos, como son pobres y analfabetos ahora nosotros llegamos y los hacemos dignos, un momento, ¿eso es ser indigno?, no porque sea pobre o rico.

**Luis Morfin:** Vuelvo a lo de Javier, En el primero de los textos (Principios de 1939) nos consideran la distinción, en el segundo (Proyección de 1965) hay distinción pero no se desarrolla. El ser humano es persona y luego viene la descripción...

**Javier Brown:** Física: cuerpo material y alma espiritual.

**Luis Morfin:** El que tenga eso sigue siendo potencial. En esta propuesta se explicita y ahí es donde viene la respuesta a este asunto, los constitutivos de la dignidad. El pobre tiene esta estructura básica y la ejerce, y la ejerce con frecuencia, con mucho más rigor que el culto, más que el rico; entonces; eso es políticamente importante, porque es el fundamento de la opción por los pobres.

**Carlos Castillo:** Sí, no es dignificarlos.

El calibre y la profundidad de la reflexión era, como podemos ver, de incalculable valor.

Estas reuniones siguieron llevándose a cabo de manera más o menos constante, teniendo en cuenta que las agendas de los participantes no siempre permitían que coincidieran sus tiempos. Hay que recordar que 1997 fue un año electoral agitado.

El proyecto, sin embargo, iba tomando forma y se iba logrando una gran sintonía de los participantes.

Pero el viento en popa que impulsaba a buen paso la nave comenzó a menguar su fuerza. En los primeros días de mayo de 1998, Carlos Castillo Peraza renunció al Partido Acción Nacional. Este hecho conmovió la estructura del grupo formado para la reflexión doctrinal porque, si bien Carlos aceptaría de muy buen agrado seguir participando en el proyecto, el único panista activo dentro del grupo sería, a partir de ese momento, el ingeniero Federico Ling.

En sus propias palabras, Ling relata:

“...para mí, como encargado del proyecto, me costaba trabajo validarlo institucionalmente por varias razones.

Carlos no podría defender, ante una Convención Nacional, el proyecto en el que había colaborado tanto. Amén de que su prestigio como panista inevitablemente había sufrido mengua.

El único integrante de la Comisión que realmente militaba en ese momento en el PAN, era yo. Decidí mostrar a varios dirigentes del Partido lo hecho y esperar instrucciones. No llegaron estas. Habría que esperar tiempos en que se realizara el cambio en la jefatura nacional y la intensidad de los trabajos electorales 2000.”

Como un intento de mantener vivo el proyecto y generar redacciones aunque fuera de manera personal, el ingeniero Federico Ling le propuso a Javier Brown que, cada quien en su propio cubículo de la Fundación Rafael Preciado, redactara durante uno o dos días lo que, a su entender, podrían ser los Principios de Doctrina. También Gerardo Fernández haría una propuesta de redacción en aquellos días. Los documentos generados por estos esfuerzos serían recuperados posteriormente, pero en ese momento quedaron guardados como un texto más en el archivero de <<cosas por hacer>> El trabajo de proyección estaba detenido.

Lo que podríamos llamar la “Segunda parte” de este proyecto comenzó en octubre del año 2000, bajo la dirección de Luis Felipe Bravo Mena. Fue entonces cuando se retomó el compromiso de continuar la reflexión y de trabajar de manera continua para llegar a la redacción de un documento final de proyección de los Principios.

En esa ocasión, se integró una Comisión Base formada por Esperanza Morelos, Sandra Herrera, Guadalupe Mejía, Federico Ling, Alberto Ling, Salvador Abascal, Arturo García Portillo y Julissa Badillo.

Desde a primera reunión, la Comisión llegó a la definición de los seis grandes temas que habrán marcado el mundo de 1965 para acá, temas que tendrían que mencionarse necesariamente dentro de los documentos de proyección. Éstos fueron:

- La conciencia ecológica
- La revolución mediática
- Los derechos humanos
- La bioética
- La cuestión de género
- La globalización

Pero, ¿cómo visualizar y tener idea sobre cuáles han sido los cambios específicos y las perspectivas más importantes desde 1965 hasta la llegada del nuevo milenio? Era una pregunta importante a resolver antes de poder iniciar una reflexión que permitiera proyectar los principios doctrinales para dar respuesta a los grandes hechos del mundo.

Se resolvió entonces iniciar esta segunda etapa con una serie de pláticas que pudiera dar a la Comisión una visión de lo que es México y de lo que es el mundo de hoy. Era un proceso de “abrir ventanas y otear el horizonte”, y tratar de asimilar las nuevas tendencias del orbe conversando con distintas personalidades que pudieran decir “cuál era la visión que tenían del mundo, desde su propia atalaya”.

Fueron ocasiones memorables, de enorme valor todas ellas.

En la primera, el Licenciado Bernardo Ávalos realizó un maravilloso recorrido por lo que él consideró los “tres mundos” en los que se dieron la primera redacción de principios en 1939, la proyección de 1965 y el mundo actual. Todo esto, poniendo “a contraluz” las categorías claves en las que se han dividido los principios.

En la siguiente sesión, se contó con la ponencia del Ingeniero Alberto Ling Altamirano, quien abundó en una serie de conceptos que se habían mencionado en la plática anterior. Posmodernidad, complejidad, caos, ideologías, rizomas, nanotecnología, fractales, sistemas emergentes, paradojas, aleph cero... en una palabra, nuestro complicadísimo mundo actual. El mundo de las ideas y las ideologías, de lo abrumadoramente tecnológico y de lo intolerablemente bárbaro. Del hoy y del mañana.

Cada sesión iba teniendo su tinte, su sabor específico... algo digno de paladearse tranquilamente, como un buen vino. La siguiente correspondió al Licenciado Salvador Abascal Carranza, que con gran conocimiento y autoridad habló sobre los derechos humanos. Su importancia, su reconocimiento, las clasificaciones y defensas que se han ido haciendo de ello, las tesis, lo que viene.

Toco el turno en la siguiente reunión a Alonso Lujambio, quien hizo un valioso análisis de la historia y los principios de Acción Nacional, insertándolos en sus contextos particulares haciendo un interesantísimo recuento comparativo de las palabras y los principales conceptos planteados en 1939 y 1965, valorando en su justa proporción la importancia del PAN como institución política imprescindible en el México moderno. Una exposición de más de cuatro horas en las que pudo paladearse a manos llenas la riqueza de Acción Nacional y sus principios.

En la búsqueda de los conceptos y situaciones que están marcando el mundo y definiendo las tendencias actuales, es imposible soslayar la importancia del rol que están jugando las ciencias de la vida. La genética, la genómica, la biotecnología... un mundo casi fantástico para algunos, preocupantemente real para otros y que, a paso veloz, va haciéndose imposible de ignorar para quienes están involucrados de alguna manera en el quehacer político. Para conocer más y dar una idea de la magnitud, de las posibilidades y de los riesgos de este mundo, durante la siguiente reunión habló de nuevo el ingeniero Alberto Ling Altamirano, poniendo énfasis en la bioética, por ser la ética que debe aplicarse cuidadosa y certeramente a aquello que más valor tiene en este planeta: la vida misma.

En este mismo tenor. La siguiente exposición corrió a cargo del ingeniero Luis Mejía, quien platicó ampliamente sobre la cuestión ecológica, encontrándose en la preocupación por el cambio climático global. Los temas se acumulaban y la importancia de cada uno era patente; pronto, algunos de ellos definirán el fondo de la nueva proyección de Principios de Doctrina.

En la siguiente reunión, la ponencia corrió a cargo del maestro Francisco Calderón, y versó principalmente sobre economía, el estado actual del mundo económico, su análisis, sus perspectivas.

Después vendría el licenciado Jesús Silva-Herzog Márquez, quien compartió con la comisión un coloquio honesto y sensato, que fue verdaderamente aleccionador. Gran orgullo fue para los panistas ahí presentes escuchar de boca de un analista político que no es ni militante ni simpatizante de Acción Nacional, referirse al Partido como “la plomada institucional del País”; y también llamo la atención, de forma clara y directa, sobre los puntos ideológicos que, a su parecer, limitan el crecimiento del Partido o rechazan tácitamente a posibles militantes. Así mismo, se realizó un análisis muy interesante del entorno político del país, tras el momento clave del 2 de julio del año 2000.

El acervo de conceptos y visiones seguía creciendo. El coloquio siguiente tuvo como invitado al Licenciado Roberto Blum, quien compartió un análisis acerca de la

trayectoria económica y política de México, sus oportunidades, sus graves carencias. La manera en la que se asentó por tantos años el sistema monopartidista que dilapidó los recursos del país. Todo esto apoyado en una amplia recopilación de datos y estadísticas que daban forma y rostro a los conceptos presentados.

En la siguiente exposición se contó con el valioso apoyo del Licenciado Claudio Jones, quien por su entusiasmo y convicción en presentar y conocer aún más sobre los Principios de Doctrina del Partido se integró desde ese momento a la Comisión Planteo sobre todo el estudio de la doctrina y su aplicación en la práctica, durante la vida Acción Nacional.

Finalmente, tocó el turno al doctor Luis Morfin, que dio una de las pláticas más extensas e interesantes que podamos imaginar. Haciendo una recuperación histórica de los antecedentes del PAN, llegó a profundas reflexiones filosóficas y hasta teológicas sobre la persona humana, la cultura, la educación y otros importantes conceptos. Formando un a enriquecedora discusión con los demás asistentes, sin duda dio herramientas muy sólidas para “andar con pies de plomo” en el camino para definir la manera correcta de proyectar los Principios.

Había terminado, pues, este proceso inicial de “abrir ventanas” y en el grupo ahora había una conciencia más clara del complejo y abierto calcidoscopio de hechos y conceptos que marcan el mundo actual. Viendo la cantidad de información y la necesidad de encontrar tiempos que coincidieran y permitiesen acometer el trabajo de una manera más continua, se acordó realizar una sesión de trabajo de dos días en Cocoyoc, Morelos, para decantar y comenzar a dar forma a redacciones e ideas que pudieran definir esquemas y un plan de trabajo específico para la Comisión.

Para esta primera reunión, se decidió “ampliar el círculo”, es decir, invitar a otras personas para que comenzaran a involucrarse en los trabajos de la Comisión y que pudieran aportar redacciones y puntos de vida para enriquecer el trabajo. A pesar de que algunos de los invitados no pudieron asistir, la reunión contó con un buen número de participantes, entre los que se contarían valiosos elementos que más adelante colaborarían intensamente en el trabajo de redacción. Los asistentes a dicha reunión fueron: María Elena Álvarez Bernal, Luisa Colorado, Esperanza Morelos, Guadalupe Mejía, Julissa Badillo, Federico Ling, Arturo García Portillo, Alberto Ling, Alejandro Landero, Rodrigo Iván Cortés, Bernardo López Ríos, Rafael Guarneros, Claudio Jones, Salvador Abascal y Emmanuel Lazos.

Ahí en el cálido ambiente de Cocoyoc, durante los dos días se comenzó a trabajar temprano y se terminó después de las 9 de la noche. En medio de un ambiente cordial de compañeros comenzó a revisarse lo hecho y a definir lo que quedaba por hacer.

Ya desde el primer día, la reunión empezó a rendir sus frutos. Se analizó la in formación, se dieron nuevos puntos de vista y se definió la manera en la que se ordenaría la proyección. A diferencia de la declaración de Principios de Doctrina en 1939 y de la Proyección de 1965, en esta ocasión comenzó a valorarse la posibilidad de explicitar, en un primer documento, los conceptos considerados como pilares del Humanismo Político: Dignidad de la Persona Humana, solidaridad, subsidiaridad y Bien Común. Todo panista los conoce o al menos ha escuchado hablar de ellos, pero nunca habían sido mencionados por separado en los documentos de doctrina del Partido. De esta forma lo relativo a Principios, es decir, las ideas emanadas de estos cuatro pilares a manera de principios doctrinales, serían listadas y desarrolladas como tesis en un segundo documento. Ambos documentos, en conjunto, formarían la Proyección de principios de doctrina.

De acuerdo con este esquema de trabajo, el segundo día se elaboró una lista de temas que pudieran tener rango de principios. Fue un nutrido proceso de “lluvia de ideas” que generó un gran listado, con una enorme gama de necesidades, urgencias y posiciones a definir de manera clara. Arduo sería el proceso posterior de cribar y decidir cuáles de los elementos listados podían ser tratados como principios doctrinales.

Después de Cocoyoc, se continuó con los trabajos; inicialmente, se presentaron algunas propuestas de contenidos para diversos temas; el ingeniero Alberto Ling propuso la redacción de los cuatro pilares durante este periodo. Pero a pesar de la buena disposición de los integrantes, el desarrollo del trabajo estaba comenzando a entrar en un estado de letargo, en el que no se podía avanzar debido a la falta de tiempo para hacer redacciones en conjunto o evaluar la ya propuesta.

Debido a ello, Federico Ling sugirió la formación de una Secretaría Técnica, que llevaría un registro detallado de los documentos generados, un plan calendarizado y establecería un nuevo esquema de trabajo. Este órgano de la Comisión quedó integrado formalmente el 31 de octubre de 2001, quedando como encargado de la misma el licenciado Rodrigo Iván Cortés. Los demás integrantes de esta Secretaría fueron: Alberto Ling, Javier Brown, Gerardo Fernández, Emmanuel Lazos y Julissa Badillo. La Secretaría Técnica quiso entonces regresar un poco a los propios pasos de la Comisión y, antes de seguir adelante en las redacciones, realizar una investigación detallada de los contextos o marcos dentro de los cuales se dieron los anteriores ejercicios doctrinales del Partido. De esta forma, se hizo una extensa recopilación en los siguientes meses: datos, fechas, personajes, todo fue incluyéndose para tener una idea clara del terreno que se estaba pisando.

Este trabajo de contextualización se terminó y se presentó a la Comisión poco antes de entrar en la recta final del proceso de elección de presidente nacional del Partido. Había que esperar a que transcurriese este intenso torrente de sucesos en el que resultaría reelecto Luis Felipe Bravo Mena.

Continuando con las actividades de la Comisión, se vio en la necesidad de convocar a una segunda reunión de trabajo en Cocoyoc, a fin de poder evaluar los trabajos, invitar a personas que pudieran enriquecer la visión y llegar a un listado definitivo de tesis a desarrollar.

“Cocoyoc”, como se conoció la reunión, tuvo como asistentes a Rodrigo Iván Cortés, Julissa Badillo, Brenda Hernández Vázquez, Guadalupe Mejía N., Esperanza Morelos, Javier Brown César, Federico Ling, Luisa María Calderón Hinojosa, Claudio Jones Tamayo, Gerardo Fernández, Alberto Ling, Jorge Dávila, Alfredo Ling Altamirano, Bernardo López Ríos, Herminio Sánchez de la Barquera, Salvador Abascal y Emmanuel Lazos Celis.

En los dos días de trabajo se pudo llegar a un amplio consenso en lo que se consideraban las “líneas esenciales” de cada uno de los Pilares del Humanismo. Estas “líneas” fueron los postulados básicos que tendrían que estar incluidos en la redacción de cada pilar. Más de 50 postulados fueron revisados palabra por palabra durante esos días y, una vez terminado este proceso comenzó la redacción en firme de los cuatro pilares.

Tres semana después, Luis Felipe Bravo convocó a una reunión, junto con algunos integrantes de la Fundación Rafael Preciado Hernández, ahora encabezada por el licenciado Germán Martínez. En dicha reunión se expresó la intención de la dirigencia Nacional de presentar, en septiembre de 2002, el paquete completo de documentos del Partido con sus reformas, el cual incluiría: Estatutos, Principios y Plataforma Electoral.

Este hecho implicaba, necesariamente, redoblar el paso sobre la marcha, dado que para presentar todo en septiembre debería estar avalado antes por el Consejo Nacional y la Convención Nacional. Se argumentó que haría falta tiempo para tener una redacción mucho más precisa y evaluada por la Comisión completa y algunas estructuras del Partido. Sin embargo, los tiempos del IFE no estaban sujetos a prorrogas, y no se podía dejar pasar la oportunidad de presentar el paquete completo.

La Secretaría Técnica se vio obligada a meter a fondo el acelerador. Comenzaron a llevarse a cabo sesiones de redacción y revisión tres o cuatro veces a la semana, conforme las actividades laborales de los integrantes lo permitían, comenzando en ocasiones con la comida para terminar más allá de las once de la noche. Sesiones de intenso trabajo intelectual, de discutir poniendo en ello toda la convicción, de verter

en palabras plasmar en papel lo mejor de mística de un partido como Acción Nacional. La prioridad era la redacción de los cuatro pilares, antes que cualquier cosa; pero, al mismo tiempo, se iban recuperando y generando temas de principios como Bioética, Orden Internacional, Ecología, Familia, Ciencia. El trabajo fue arduo y minucioso.

Mientras tanto, se hicieron cambios en la estructura formal de la Comisión y parte del proyecto pasó a manos de la Fundación Rafael Preciado, sobre todo en cuanto de las demás tesis de principios. De igual forma, fueron incluidos algunos miembros de la Comisión, como Francisco Paoli, Bernardo Ávalos, Felipe Calderón, Luisa María Calderón, María Elena Álvarez y los nuevos integrantes de la Fundación Preciado, Rolando García, Rogelio Carvajal y Juan Molinar.

El trabajo incluía un plan de difusión de la propuesta en algunos estados de la República; así mismo, se contempló la realización de un foro internacional en el que pudieran acompañarnos diferentes personalidades que participan activamente en el mundo del Humanismo Político. Ante tantas y tan importantes actividades por hacer, los tiempos, inexorablemente, seguían reduciéndose.

Mientras las redacciones estaban ya en un proceso de corrección y revisión final, la Fundación Rafael Preciado, y el Comité Ejecutivo Nacional organizaron con gran rapidez y eficiencia el ya mencionado foro internacional, que sería llamado Seminario Internacional de Renovación ideológica de los Partidos, y que contó con la participación de personalidades como el expresidente de Costa Rica, El doctor Miguel Ángel Rodríguez Echeverría; el Doctor Antonio Fontán Pérez, Agustín Conde Bajén, José Luis Ayllón Manso, Jesús Sepulveda Recio, así como el Licenciado Germán Martínez Cazares, el doctor Hubert Gehring, el doctor Gutenberg Martínez Ocamica y el Ingeniero José Luis Luege Tamargo. De gran valor fue el dialogo y la convivencia que se pudo tener en ese ambiente de quienes comparten las mismas ideas y convicciones dentro de nuestra Iberoamerica.

Después de esto, el trabajo intelectual tomó nuevos bríos. Había que cerrar a todo vapor.

Por último, se llegó, a una redacción final. Tras haber sido consensuada por la Comisión en Pleno y evaluada por los miembros del Comité Ejecutivo Nacional, llegó a la prueba de fuego para la nueva proyección de Principios de Doctrina: ser sometida a consideración del consejo Nacional.

Fue el 7 de septiembre de 2002 cuando, por fin, llegó el momento. Desde temprana hora comenzaron a llegar los Consejeros a la sede del CEN. Se daban ya las charlas en los pasillos, los cabildeos en voz baja, los saludos cordiales. Al dar inicio la reunión, entre, los miembros de la Secretaría Técnica, de la Comisión completa y la Fundación



Rafael Preciado Hernández , se percibía una extraña mezcla de sentimientos: orgullo, confianza, expectación y nerviosismo, al someter al escrutinio de otros panistas aquel proyecto tan larga y cuidadosamente trabajando.

La discusión comenzó, punto por punto, tema por tema. Los Pilares del Humanismo fueron aprobados prácticamente sin modificaciones. Discusiones de gran nivel y con mayor pasión tuvieron lugar con respecto a temas como familia, bioética, economía y pena de muerte. Todas ellas con el ánimo de debatir franea y abiertamente aquello que sería asumido como baluarte y sello de identidad de Acción Nacional en los próximos años. Se fueron tomando los acuerdos y haciendo las modificaciones pertinentes. Ya bien entrada la noche, terminó de tratarse todo lo tocante a la doctrina del Partido. De manera responsable y democrática, se había dado un paso más en este proceso que tendría su punto final una semana después, en la Convención Nacional.

Esta Convención tuvo lugar en Veracruz, Veracruz, el 14 de septiembre. Ahí se presentó el proyecto completo, Pilares y Principios, y se fueron tomando las sugerencias y correcciones de los distintos temas en mesas de trabajo en las que se iban aceptando y rechazando las modificaciones propuestas. Cabe destacar la participación y el buen ánimo con el que los panistas acudieron a ese llamado, aportando y contribuyendo para que el proyecto abrigase las esperanzas y convicciones de toda una institución.

El proceso formal concluyó al registrarse en el IFE los Principios de Doctrina y al empezar la impresión de los documentos oficiales con el proyecto completo de la Proyección de Principios de Doctrina, que incluye los Pilares del Humanismo y los Principios Doctrinales de Acción Nacional.

Sin embargo, el proceso de profundizar en la reflexión y con la continua renovación de las ideas no ha concluido. Un Partido con la convicción y el compromiso humano como lo es Acción Nacional, no puede limitar su estudio de la doctrina a coyunturas y tiempos intermitentes. Sólo abandonando en nuestras propias raíces y verificando continuamente las respuestas que podemos aportar a las nuevas situaciones de este mundo maravillosamente complejo, podremos decir que la Doctrina de Acción Nacional –aquella doctrina que Gómez Morín, González Luna, Calderón y otros grandes hombres defendieron con ejemplo de vida- seguirá palpitando, nutriendo y llenando de vigor a cada una de las almas que, paso a paso hemos comenzado a mover.

Todo ello servirá para que, paso a paso, continuemos la brega de eternidad que nos planteamos hace más de 63 años, guiados por el sólido marco doctrinal que nos identifica y nos impulsa a defender nuestro Humanismo, nuestro proyecto de Nación, nuestra más sólida apuesta y por una patria y un mundo ordenado y generoso.



ACCIÓN NACIONAL: VOCACIÓN DE PODER  
Y VOCACIÓN DE TRANSFORMAR



## PARTIDO ACCIÓN NACIONAL<sup>31</sup>

*“Concebimos la democracia como sistema de vida y de gobierno perfectible, que se construye en la libertad, como sistema, cuyos principios permiten atender la necesidades de todos los grupos sociales, mediante el ejercicio ordenado del poder público”.*

### **De la transición a la consolidación democrática.**

México tránsito a la democracia tras un largo caminar en la creación de instituciones electorales independientes que garantizaron el sufragio efectivo. El fin del presidencialismo la auténtica división de poderes y la libertad de expresión han sido algunos de los elementos claves de la transición democrática mexicana.

Posteriormente al momento de la transición, existe una etapa de consolidación que implica el fortalecimiento de diversas instituciones que garantizan la gobernabilidad democrática y afianzan una nueva cultura política.

Hoy, en México, nos encontramos en esta etapa de consolidación, donde haya instituciones que funcionan adecuadamente, como es el caso del Instituto Federal de Acceso a la información (IFAI), el Instituto Federal Electoral (IFE), el Consejo de la Judicatura Federal o el propio Congreso de la Unión, donde últimamente se han generado acuerdos y reformas importantes para el país. Sin embargo, hay áreas del poder público donde presenciamos estancamientos o retrocesos institucionales; tales son los casos del sistema de seguridad pública, donde crimen organizado se ha infiltrado en diversos ámbitos sociales; los ministerios públicos están plegados de corrupción y de improvisación, además, varios gobiernos estatales mantienen un férreo control instituciones electorales y una fuerte cooptación de los medios de comunicación locales.

Sumando a los desafíos institucionales, también se puede percibir una falta de arraigo democrático en la ciudadanía que, en algunos casos, comienza a sentirse desilusionada de la democracia y, en otros, no ha podido liberarse de los mecanismos de cooptación y chantaje que terminan manipulando las auténticas causas sociales.

Por todo ello, podemos afirmar que la consolidación democrática no está garantizada. Más aún, si continúa la decepción en diversas instituciones que son soporte de la

<sup>31</sup> Fundación Rafael Preciado Hernández Comisión de Doctrina del Consejo Nacional. *Pensamiento Humanista para el siglo veintiuno*. México: FRPH, 2010. 7-20 págs.

democracia y se acrecientan las voces que claman el regreso del autoritarismo, y si la democracia y el Estado de Derecho no prevalecen, entonces habrá una regresión histórica de consecuencias muy graves para nuestro país.

### **Los nuevos desafíos y la coyuntura actual.**

La consolidación democrática enfrenta grandes desafíos en el contexto nacional actual. La crisis del sistema de seguridad pública pone en riesgo a las instituciones del Estado; el avance y el control del crimen organizado en diversos ámbitos del país pueden llegar a hacer inviable el sistema democrático y la legalidad en nuestro país.

Junto a ello, vivimos una de las crisis económicas mundiales más grandes en un siglo. El mundo entró en recesión. La desestabilización de los mercados internacionales, la inflación en los precios de productos básicos a nivel mundial, la quiebra de empresas y la paridad de empleos lleva a una situación donde la pobreza y el desempleo se pueden agravar.

A este escenario hay que agregar, que aunque el populismo fue derrotado electoralmente julio de 2006, y en elecciones sucesivas ha ido perdiendo adeptos de forma muy significativa, su fuerza social aún está presente y latente creando enemigos imaginarios que provocan descontento y movilización.

La habilidad del populismo para manipular y contar medias verdades sigue atrayendo a ciertos sectores de la población. Su acción por desestabilizar las instituciones y dividir a los mexicanos es permanente.

Sumando a este contexto, los enclaves de gobiernos autoritarios en distintos estados de la República y algunos sectores sindicales que alientan el conflicto, dificultan la gobernabilidad democrática.

La coincidencia de estos elementos conforman un escenario complejo que tiene que ser abordado por varias estrategias y mecanismos de solución.

### **El aporte de Acción Nacional y de sus gobiernos a la democracia.**

Si Acción Nacional no se puede entender la transición y la modernización de nuestra Patria. La lucha histórica de Acción Nacional por la democracia, a lo largo de más de siete décadas, representa no sólo la lucha por el sufragio efectivo sino la promoción una serie de valores que hacen posible el desarrollo humano y la convivencia ordenada y pacífica.

La defensa de las libertades cívicas y políticas, la lucha contra la pobreza y la injusticia social, la implantación de la cultura de la transparencia, la modernización de la Administración Pública, el impulso de un federalismo responsable, la promoción del municipio libre, la defensa de la vida y la familia y el fortalecimiento del Estado de

Derecho, son algunas de las banderas del proyecto democrático que hemos impulsado desde Acción Nacional. Si nuestro aporte, algunos de estos valores no estarían presentes en México o hubiesen tardado más en implementarse, con los costos que ello hubiera tenido.

Siendo gobierno o siendo oposición, desde el Poder Ejecutivo o desde el parlamento estamos construyendo un mejor futuro para la República. Por ello, podemos decir con profunda satisfacción y orgullo que hemos sido y seguimos siendo, la fuerza de la democracia en México.

Pero esto, lejos de ser motivo de vanagloria, exige un mayor compromiso de cada militante panista. Hoy, la democracia requiere consolidarse y no podemos permitir, bajo ningún motivo, que los vicios del sistema político mexicano terminen cambiando el PAN, antes de que el PAN cambie al sistema político.

Por ello, debemos corregir donde hayamos cometido error, tenemos que estar presentes donde hemos estado ausentes, debemos volver de donde nos hemos retirado.

En esta lucha democrática, no debemos consentir ningún tipo de corrupción política; con la corrupción no se puede pactar. La corrupción es un cáncer frente al que no podemos cerrar los ojos.

Asimismo, cabe recordar que ninguna victoria electoral, ninguna posición de poder tiene sentido, si no provienen de los medios justos y honestos que siempre hemos reclamado.

Frente a las formas tramposas y mediocres que utilizan muchos de nuestros adversarios para alcanzar triunfos electores, no cabe la desesperación. A lo largo de la historia del PAN hemos demostrado, gracias a los ciudadanos y a los grandes liderazgos de nuestro Partido, que es posible derrotar a los gigantes de barro y podredumbre. No debemos confundirnos. La salida no pasar por actuar como ellos, porque dejaríamos de ser nosotros. La verdadera salida, la auténtica respuesta es más organización, mejor comunicación, más liderazgo social, más soluciones eficaces de nuestros gobiernos.

Nuestra lucha histórica nos reclama una responsabilidad democrática que no es ni teoría abstracta, ni ingenuidad infantil: es el deber porque se justifica nuestra presencia en historia de México. El camino por el que debemos transitar es el de una democracia con más calidad, una democracia más transparente, una democracia con demócratas convencidos.

### **Nuestra vocación de poder.**

Somos una organización política que buscamos el acceso al poder, no somos academia ni fundación filantrópica. Queremos llevar a la realidad nuestras ideas y nuestras

palabras y concedamos que el ejercicio de la autoridad política es el mejor medio para lograrlo. La búsqueda del poder es legítima. La pasión por la victoria es indispensable para una consecución amplia de nuestros fines. Sin poder, los principios humanistas de Acción Nacional podrían quedar circunscritos al ámbito teórico.

Esta vocación del poder se actualiza en la medida de nuestra capacidad organizativa y operativa, en nuestra eficacia estratégica y eficiencia electoral. Renovar y reforzar elementos administrativos, de comunicación de inserción social son tareas que muchos comités se han descuidado y que son causa de algunas de las derrotas que hemos sufrido. Desarrollar planes de trabajo estratégicos, objetivos mediales y tareas verificables son pautas necesarias para aspirar a la victoria.

Aunado a ello, el PAN necesita actuar más como sistema coordinado y no como islas del poder fragmentado. La gran fuerza policía que tenemos con miles de servidores públicos emanados de nuestras filas, nos reclama una coordinación eficiente con el Partido, que en muchos casos es inexistente.

La vocación de poder también implica un llamado a la unidad. Un partido fragmentado, dividido, no tiene ninguna opción de futuro. Muchos lamentables casos de derrota electoral obedecen a la falta de grandeza de miras de militantes y dirigentes, que se enfrascan en pugnas estériles que sólo fortalecen a nuestros contrincantes políticos y debilitar el proyecto del Humanismo Político.

Por todo ello, podemos decir que la ética humanista no sólo no está peleada con la aspiración legítima al poder, sino que es esa ética exige competir con todos nuestros ánimos y fuerzas por el poder. Nuestra lucha no sólo es testimonial.

### **Nuestra vocación de transformar**

Pero la búsqueda legítima del poder no es un fin en sí mismo. Aspiramos al poder como un medio para conseguir fines valiosos, de dimensión ética. Acción Nacional es un partido modernizador, reformista que busca dignificar el quehacer político y transformar la realidad del dolor evitable.

Nuestra vocación de poder tiene sentido en tanto queremos cambiar la realidad, promoviendo todo aquello que hace que la vida de los seres humanos en comunidad sea una vida más plena, con oportunidades de auténtico desarrollo material y espiritual.

No somos conservadores, porque no queremos preservar intacto el pasado, y queremos mantener las estructuras de injusticia incólumes. Asumimos la tradición positiva y apostamos por un futuro más justo para todos los mexicanos. Los panistas buscamos no sólo administrar, sino gobernar.



No queremos diluirnos en la rutina, sino que aspiramos a generar los movimientos y alianzas positivas que se inconforman por las injusticias que ven a su alrededor y se organizan para cambiar aquello que se deba cambiar.

Sin perder la visión del Estado y el deber de pluralidad, el PAN tiene que hacer presente en sus gobiernos los principios del humanismo, logrando que estos principios se proyecten en políticas públicas de largo alcance que realmente vayan modificando la realidad.

La vocación de transformar nos debe hacer entender que la participación cívica formada, a través de una escuela de ciudadanía, es el gran desafío que tenemos para incidir realmente los cambios de nuestro país. No se puede gobernar sólo desde los escritorios, por más buena voluntad que se pueda tener. No basta gobernar para la gente, es necesario gobernar con la gente. Es indispensable vincularse y alentar nuevos movimientos ciudadanos que ayuden a crear una conciencia cívica participativa, que ahogue al corporativismo y la apatía que padece la sociedad mexicana.

Ambas vocaciones, la vocación de poder y la vocación de transformar se complementan, se requieren, se entrelazan. Así como la sola acumulación de poder no garantiza la capacidad de transformar, tampoco la aspiración de transformación sin poder lograr conseguir sus fines. En ese mismo sentido, es necesario insistir sobre la falsa disyuntiva: pragmatismos versus doctrinarismo, porque la doctrina reclama praxis requiere doctrina que la haga deficiente.

Bajo esta visión, sostenemos que la eficacia de Acción Nacional tiene una doble vertiente: su fuerza electoral y su aporte a la transformación de México. Por ello, los logros de PAN deben ponderarse no sólo en sí tenemos más o menos gobiernos más o menos diputaciones, sino también debe analizarse si en esos espacios de poder estamos realmente cumpliendo con el deber originario de nuestra institución y estamos cambiando para bien a nuestra Nación.

### **Los valores que están en juego**

Para nosotros, la lucha que tenemos enfrente, no sólo es por más posición que poder. Hay un proyecto político en el que están en juego incluso visiones distintas sobre ser humano. El Humanismo Político es una doctrina que reúne lo mejor de dos grandes corrientes de pensamiento: el liberalismo democrático y el socialcristianismo.

La riqueza de nuestros postulados debe ser conocido por el futuro de México. Y junto con ellos, tenemos que desenmascarar la visión antropológica rupturista del populismo, que cree que el ser humano se libera a través del odio y de la sociedad avanza por la vía

del conflicto y la violencia. Debemos crear conciencia de que el populismo no es una filosofía sin una patología que ha llevado al desastre a imperios y naciones.

Tenemos que señalar los límites de la concepción pesimista de la socialdemocracia, que considera que el Estado es el gran proveedor de los bienes humanos y que la persona se encuentra subordinada a sus instintos, a sus circunstancias y limitaciones.

Debemos precisar también la insuficiencia de un liberalismo escéptico, que no cree en la ética de principios y que apuesta a una neutralidad valórica que termina por desvincular al ser humano de las realidades más valiosas de la vida. Tras el humanismo integral que postuló Acción Nacional, subrayase una concepción antropológica de la esperanza, que cree en persona, en su dignidad, en sus derechos inalienables y en sus deberes sociales.

Es un Humanismo que cree en la libertad responsable de la persona, que defiende la capacidad del ser humano de crear de exigirse, de superarse a sí mismo de toda dependencia inútil.

Un humanismo que valora en su justa dimensión al Estado y al Mercado, que no apuesta a la cancelación de uno por el otro sino a la complementación dinámica de ambas esferas.

Un humanismo que se solidariza con las personas más necesitadas, que hace suya la causa de los desfavorecidos pero que no ideologiza, ni coopta, ni materializa sus necesidades. Porque lo que se busca no es generar nuevas formas de control esclavizante, sino crear nuevas formas de liberación auténtica.

Propugnamos a un Humanismo que defiende el Estado de Derecho, que no permite que los criminales se adueñen de espacio público y de nuestras libertades. Defensa del Estado de Derecho que perfecciona a las instituciones de la República, que no las corrompe ni las descalifica.

Sostenemos un humanismo que considera a la educación y a la salud como las mejores vías para crear una sociedad de oportunidades equitativas. Sociedad que reclama la ayuda subsidiaria del gobierno, pero también exige una cultura de esfuerzo y de la solidaridad entre iguales. Nuestras tesis humanistas defienden la vida y la familia como los valores en los que se sustentan el futuro de la civilización y la democracia. Valores que dan sentido a la vida de la persona y las comunidades.

Por todos estos principios, podemos afirmar con orgullo que somos un partido del pasado. Un partido de propuestas no de protestas. Un partido de principios, no de intereses. Somos un partido de ciudadanos, no de rebaños. Un partido que solidaridades, no de indiferencias. Somos un partido de ética cívica, no de una ética cínica. Somos un partido de valor, no de temor. Somos un partido reformista, no conformista. Somos

un partido de mística, no de apatía. Un partido de tenacidad, no de claudicación. Un partido de libertades, no de odios. Somos un partido que tiende puentes, no de levantar muros. Somos un partido de transformación no de regresión.

### **Llamada al espíritu de lucha panista.**

Como hemos señalado, el país enfrenta enormes desafíos. Pero sabemos que Acción Nacional es una institución que siempre ha vencido las dificultades. Siempre hemos venido de atrás para conquistar victorias históricas. Nunca algo ha sido fácil para nuestro Partido; cada victoria, cada avance ha implicado generosas jornadas de mujeres y hombres resueltos. Hoy las dificultades no nos deben doblegar.

Vamos a vencer, junto con los ciudadanos, al crimen organizado, a los gobernadores autoritarios y a los dirigentes corporativistas. A ellos los vamos a derrotar como más y mejor democracia. Los vamos a derrotar con los liderazgos cívicos del país y los vamos a vencer con las reservas éticas de nuestro gran pueblo mexicano.

Dirijamos nuestros esfuerzos, con mayor compromiso y generosidad, no hacia los conflictos internos, si no a la conquista de nuevos ciudadanos.

Por nuestra historia y por nuestra lucha. Por los líderes que nos precedieron y por los valores que nos forjaron. Por las causas que sostenemos y por los movimientos que encabezamos. Por los ciudadanos que creen en nosotros y por aquellos a los que les hemos fallado. Por los que no nos conocen y por los que esperan de nosotros. Por los que somos y por los que vienen. Vamos hacia nuevas victorias con Humanismo.



# LA DOCTRINA PANISTA HOY



## JAVIER BROWN CÉSAR <sup>32</sup>

Acción Nacional tiene un mensaje vital que debe comunicar a los ciudadanos, a través del testimonio vivo de sus dirigentes y autoridades electas y designadas. Este mensaje vivo, que debe ser aquilatado y transmitido por cada nueva generación, consiste en una forma diferente de hacer política que hace que el Partido sea absolutamente distinto y distinguible.

Durante décadas, esta forma sui generis de hacer política fue el motor para la realización de actos incomparables de heroísmo y entrega, para luchar de forma denodada a favor de la democracia, para defender el voto en cada casilla del país y para entregar el alma en cada campaña y en cada elección. El PAN tuvo que hacer frente a la adversidad de ser un Partido democrático en un entorno autoritario, de contar con recursos escasos en medio del despilfarro de una clase política principesca y de nadar una y otra vez contra la corriente.

Esta larga lucha forjó un panismo entregado, echado para adelante, lleno de mística, orgulloso de su identidad, valiente y henchido de voluntad y determinación. Con el testimonio vivo de varias generaciones de panistas que dieron lo mejor de sí sin siquiera ocupar un cargo público o ver una recompensa inmediata, se dio un mensaje claro a la nación mexicana y se demostró que sí era posible hacer de la política un arte de la decencia y el decoro, y una actividad con altos vuelos e inspirados horizontes.

Desafortunadamente, la victoria forjada a lo largo de varias décadas, gracias al esfuerzo de muchas generaciones llevó a que el Partido se constituyera en una franquicia poderosa, que atrajo a gente ávida de poder ilimitado. Así, la cepa original del panismo entregado se vio contaminada por una cepa de oportunistas y vividores de la política, y al final, el PAN perdió el rumbo, desoyó las voces de la experiencia y relegó la doctrina al baúl de los recuerdos.

Hoy, ha llegado el momento de recuperar la doctrina, so pena de seguir enterrando al Partido en la honda fosa de la inanidad y de dejar vacía el alma de lo que alguna vez fue el constructor de la democracia en México. Para cada generación, Acción Nacional tiene ese mensaje vivo del que hablé al principio y que no consiste en discursos edificantes ni en palabras huecas, sino en la forma como la política se debe vivir y en el testimonio

<sup>32</sup> *Palabra de Acción Nacional*: revista doctrinal y de pensamiento del Partido Acción Nacional. Año XXIV, No. 99, enero-marzo 2014. 5-13 págs.

que cada panista debe dar. Las siguientes ideas pretenden demostrar que la fuerza de la doctrina aún es capaz de mover las almas.

### **La reivindicación de la dimensión moral de la política**

Los fundadores estaban convencidos de que la política no se concibe sin la ética. El actuar político está inmerso en la esfera de la moralidad humana y es su más alta expresión y realización. De esta forma, los principios, valores y virtudes morales constituyen el eje en torno del cual gira cada pensamiento, palabra y acción de los políticos.

La política sin moralidad es una actividad lamentable y sin duda, una de las más bajas que hay, pero la política con moralidad es una actividad excelsa y la más noble vocación a la que está llamada la persona en esta tierra.

La política saludable vitaliza la esfera pública y lleva luz para clarificar los diversos ámbitos donde el dolor es causado por la incapacidad de las personas para encontrar la mejor forma de organizarse. Nada más noble que políticos plenos de virtud, dispuestos con sus obras a edificar una Patria cada vez más ordenada y generosa; pero nada peor que políticos enfermos de malicia, astucia, engaño y mezquindad, que voluntariamente posponen los altos y nobles ideales de la vida ética en aras de la realización de intereses personales egoístas.

La política es una actividad que implica el enriquecimiento del alma de los pueblos, no del cuerpo de los políticos, su alta misión y encomienda es edificar la Patria como el horizonte en el que se pueden realizarse los más elevados proyectos del espíritu humano, mediante la generación de condiciones materiales y espirituales que permitan el amplio y óptimo desarrollo de las personas y sus comunidades.

El alma de la política es la moralidad. Sin moral la política se convierte en un ejercicio propio de bandidos, en el que prevalecen la villanía y el oportunismo. Cuando se abandona la esfera de la moral el alma de los políticos se enferma: se destruye la reputación, se deshonra el nombre y se contamina la vida pública.

La moral pública exige que los fines y los medios se den en plena armonía y en orden al bien público. Cuando se cree que los fines nobles pueden justificar medios perversos se destruye el sentido del actuar humano en beneficio de otros, porque al final, los fines nobles quedan por completo ocultos por los medios perversos y son estos últimos los que ganan visibilidad y notoriedad.

¿Acaso vale cualquier medio, por vil y despreciable que sea, para acceder al poder? No. Porque los medios perversos pervierten al fin y convierten al ejercicio del poder en una actividad ilegítima y despreciable, porque el camino del bien no puede estar pavimentado con malas obras, malas decisiones y perversas intenciones.



¿Acaso vale la pena ganar elecciones a toda costa? No. Porque si para ganar hay que renunciar a los ideales o aliarse con rivales perversos, la victoria se convertirá, a la postre, en una humillante derrota.

### **La prioridad de la palabra**

A través de la palabra resplandece y se expresa el alma humana. La palabra está en el origen del ser, como el ímpetu vital que lo crea y anima. La dignidad humana se refleja en la palabra. El alma se expresa en la palabra. La palabra es la sustancia, la médula y el centro de la política.

Los fundadores sabían muy bien que a través de la palabra fluye la corriente del pensamiento y alineaban sus mejores ideas con los buenos argumentos. Así, construyeron la reputación inquebrantable de mujeres y hombres con ideas y de mujeres y hombres de palabra, capaces en todo momento de crear lazos de confianza, desde la política, para reivindicar a la política.

Los primeros parlamentarios de Acción Nacional se caracterizaron precisamente por su pericia a la hora de argumentar, por su entereza a la hora de poner a prueba sus convicciones y por su claridad en el momento de defender sus ideales y fundamentar sus principios y valores.

Sus palabras estaban llenas de sentido porque detrás de ellas no estaba una vana técnica retórica que recubriera los argumentos vacuos con la filigrana de frases rebuscadas. La potencia de su voz resonaba porque detrás de ella estaba un alma llena de nobles ideales, altas metas y grandes proyectos.

Los fundadores supieron dar expresión a las causas más elevadas del pueblo de México y llevaron su mensaje a los más recónditos rincones de la Patria, iluminando inteligencias, moviendo almas y conmoviendo corazones. Su buen arte en el discurso era apoyado, en todo momento, por su comportamiento ejemplar y por la capacidad para empuñar su palabra.

En sus mejores tiempos, Acción Nacional se caracterizó por la capacidad de sus candidatos para plantear con realismo ideales realizables y para, una vez en el ejercicio del poder, tener la capacidad para transformar los ideales en acciones. Las palabras de sus representantes y autoridades eran dignas de confianza porque detrás de ellas estaba la convicción de que las ideas se transforman en acciones y tenía además la firme voluntad de llevar a cabo nobles ideales a través de la práctica política.

Antes se ganaban los debates y se perdían las votaciones, luego llegó un momento en que se perdieron los debates y se ganaron las votaciones; pero ahora, ha llegado el momento de ganar los debates y las votaciones y esto solo se puede lograr si la

ciudadanía confía, otra vez, en la palabra empeñada y si se tiene la capacidad para mover las almas de las nuevas generaciones.

### **La defensa de la persona humana**

La persona humana es el peldaño último de la creación. La culminación de un amplio proyecto que implicó el parto de nebulosas, soles, galaxias y planetas. Al final, el resplandor de la persona iluminó la Tierra y le dio sentido a la vida. La persona es el destinatario final de la acción política, es el ser que le da sentido a cada sacrificio que los políticos auténticos realizan para que las condiciones de vida sean cada vez mejores, para que en la realidad social puedan resplandecer la luz de la verdad, la aurora de la bondad y la causa de la unidad.

La persona humana es el vínculo único entre las realidades materiales y espirituales, es el ser precioso y preciado que tiene la capacidad de comunicar ambos mundos, en una síntesis armoniosa y superlativa. La persona resume en sí misma la dimensión material que se expresa en su sensibilidad y en sus carencias y necesidades, y la dimensión espiritual que se refleja en su anhelo inquebrantable de verdad y en su ansia insuperable por amar sin condiciones.

La convicción del valor de la persona animó a los fundadores a ponerla en el centro de la política, como su origen y destinatario, como su alfa y su omega, como su sentido último y a su realización, como el fin más elevado posible.

La persona humana es el ser más misterioso e inexpugnable de la creación, porque encierra los arcanos más grandes y portentosos. En la intimidad de su ser, radica el más grande tesoro al que se puede acceder. Por ello, las grandes preguntas sobre la existencia se refieren al origen, a la identidad y al destino de la persona. Pero la política no es la actividad adecuada para dar respuesta a estas grandes interrogantes, su cometido es más humilde, aunque muy importante: debe aportar el orden y la claridad suficientes para que estas preguntas puedan ser formuladas y respondidas de forma individual y colectiva.

Los fundadores abasaron la causa del amor a la persona. La fundación de Acción Nacional fue un incomparable acto de amor, producto de interminables sacrificios en aras de lograr el respeto a la eminente dignidad de la persona humana. Los fundadores sabían que la persona humana exigía respuestas ante el momento que ellos estaban viviendo, que el valor sobresaliente de cada persona demandaba una respuesta contundente y que era necesario proclamar que la política era el medio para realizar una vida mejor y más digna para todos, siempre y cuando se pudiera lograr una Patria ordenada y generosa.

Con esa visión clara y prístina, los fundadores se atrevieron a sacrificar la gratificación inmediata de sus éxitos personales e incluso profesionales, para construir las bases de un México más justo y ordenado. Su sacrificio no fue para lograr éxitos inmediatos y repentinos, pues sabían que la batalla sería larga y difícil, y así iniciaron la larga lucha por la democracia, sin odio y sin violencia.

### **La larga lucha por la democracia**

Ni Manuel Gómez Morin ni Efraín González Luna ocuparon alguna vez cargos de elección popular. Gómez Morin aspiró a ocupar una curul en la Cámara de Diputados y González Luna a ocupar la silla presidencial; pero en ambos casos, el régimen no estaba listo para dar cabida a tan grandes y eminentes personas.

Con nuestros fundadores comenzó la larga lucha por consolidar un régimen democrático, con elecciones en las que se garantizara la libertad del sufragio y la certeza de que cada voto sería objetivamente contado y ponderado.

Los fundadores sabían que la democracia era el único régimen acorde a la dignidad de la persona humana, ya que promueve los derechos humanos, demanda la transparencia y la rendición de cuentas y fomenta el debate constructivo, el diálogo civilizado y la formación en valores y principios ordenados a la sana convivencia humana.

El debate democrático es el único que posibilita el ejercicio pleno de la razón, ya que garantiza la posibilidad de valorar las propuestas de los candidatos para decidir inteligentemente cuál es la mejor opción y esperar, en consecuencia, que el proyecto ganador dará a la Patria esperanza presente.

La democracia facilita el ejercicio permanente de la voluntad para aportar lo necesario para la construcción de las condiciones que favorezcan, en todo momento, el pleno desarrollo de las personas, y además exige la participación libre y decidida de cada persona en la construcción de un proyecto común. Gracias a la democracia, las personas pueden aspirar a ver realizados los ideales de una patria ordenada y generosa, porque la democracia aporta los elementos necesarios para la construcción en común, del bien común.

### **Solidaridad y derechos humanos**

Acción Nacional se fundó en el contexto de los horrores de la Segunda Guerra Mundial. El discurso del siglo XX sobre los derechos humanos nacería de la creciente conciencia de que las atrocidades y desastres causados entre los pueblos eran deleznable y era deseable que no se repitieran. Así, a cerca de 10 años de fundado Acción Nacional y

siendo aún presidente Manuel Gómez Morin, se creó el nuevo orden mundial de la posguerra y comenzó la lucha por la universalización de los derechos humanos.

El PAN comenzó también su lucha por modificar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para dar paso a una nueva visión de los derechos humanos. La aspiración por una cultura de promoción y defensa de los derechos humanos nació en cada ámbito de la vida organizacional del Partido a partir de la defensa de los derechos de los propios militantes y de la lucha por los derechos del pueblo mexicano.

Antes que cualquier otro Partido, Acción Nacional abrazó causas que en ese entonces eran poco populares y articuló sus propuestas con base en ideales que a la postre triunfarían. La solidaridad, como cemento de la sociedad, y por ende, factor de cohesión y unidad, solo sobrevive gracias a una conciencia de la hermandad esencial y radical de la especie humana.

Esta común hermandad se expresaba en el Partido con la metáfora de la camaradería castrense. Con la fundación de los primeros comités regionales (así llamados en los primeros tiempos) y durante las primeras campañas, los panistas marcharon, brazo con brazo, para la edificación del Partido, dando lo mejor de sí, renunciando a lo elemental y fortaleciendo en todo momento los vínculos solidarios. Así se forjó Acción Nacional, gracias a una lucha fraterna en la que, al interior del Partido, ganaban las mejores ideas, y hacia el exterior del Partido se hacían campañas cuyas bases eran las grandes ideas, expresadas en discursos que a la vez que elocuentes, eran convincentes.

Llegó el tiempo en el que la tentación llegó al PAN y entonces muchos panistas, seducidos por el poder, comenzaron a utilizar métodos que resquebrajaron la unidad del Partido, dañando su alma y quebrantando la solidaridad. Así, comenzó a florecer el egoísmo y la mezquindad, algunos panistas les pusieron el pie a los otros e impidieron el progreso de los más aptos, en aras de un panismo que en algunas entidades fue mediocre y mezquino.

La hermandad inicial fue vulnerada en sus cimientos solidarios, con la consecuencia de que el Partido, primero le dio la espalda a sus propias bases y luego dejó de construir ciudadanía y de forjar métodos democráticos. Este desgaste fue profundizado con la conquista del poder, lo que hizo que el Partido fuera a la vez una franquicia atractiva y un negocio próspero, pero esto llevó a muchos abandonar los altos ideales y a pervertir las estructuras que encabezaban.

### **Subsidiariedad y sociedad civil**

En sus orígenes, los fundadores esbozaron el discurso de las entonces llamadas sociedades intermedias, buscando en todo momento su fortalecimiento, ante la falta

de autenticidad de las estructuras corporativas que minaban las bases de la auténtica colaboración. Ante las políticas paternalistas de un régimen autoritario, Acción Nacional pugnó por la subsidiariedad, como el eje de las relaciones hacia quienes carecen de oportunidades iguales de desarrollo y como principio liberador de la esclavitud que representaba la servidumbre de la dádiva, las falsas promesas y las vanas esperanzas.

Contra el mesianismo de una política irreal y fantasiosa, el PAN edificó una política realista y de principios, uno de cuyos ejes era la valoración de la iniciativa individual y colectiva como fuentes del progreso constante. La defensa de la propiedad privada y de la empresa libre no tenían otro cometido que fortalecer el tejido social y promover el crecimiento con base en un modelo de Estado ajeno a paternalismos y mesianismos.

Con paso del tiempo, este discurso de las organizaciones intermedias se fue transformando en una realidad gracias al gradual despertar de la sociedad civil de su largo sueño. Primero, las clases medias crecieron sin que tuvieran representación en el oficialismo partidista, y luego, los movimientos estudiantiles y el terremoto de 1985 provocaron el súbito despertar de una sociedad civil antes aletargada.

Con la progresiva liberalización de la política y la economía, el Estado antes omnipresente comenzó a retraerse de muchas actividades y pasó de ser propietario a regulador, con lo que se dejaron amplios espacios para ser ocupados por la sociedad civil. Desafortunadamente, el Partido no fue capaz de rearticular su discurso sobre las organizaciones intermedias, para dar paso a la construcción de una nueva sociedad civil, y muchas nuevas organizaciones fueron rápidamente cooptadas para fines clientelares o seducidas para fines de legitimación de decisiones políticas cuestionables.

Hoy, Acción Nacional necesita recuperar la capacidad de vincularse a las redes de la sociedad civil, construyendo una relación sólida que bajo las nuevas reglas del juego, ayude a la construcción de capital social y a la edificación de la nueva gobernanza, ahí donde se gobierna y ahí donde se es autoridad. Es en la sociedad civil donde radica el auténtico potencial para la creación de vínculos subsidiarios, pero también es en la sociedad civil donde la subsidiariedad se puede convertir en evasión de impuestos o en fomento del clientelismo. El dilema es: sociedad civil auténtica y libre, o sociedad civil sometida y en convivencia con el poder público.

### **Hacia nuevas realidades**

Hoy el PAN está en una encrucijada. Ya fuimos oposición y ya fuimos gobierno. Ya fuimos minoría y ya fuimos mayoría. Hoy no podemos decir que gobernamos mejor, porque los ciudadanos ya nos juzgaron en las urnas y su veredicto fue que no gobernamos mejor. Las encuestas y los estudios no mienten, nos dicen que la derrota

fue causada por malas decisiones y que la victoria de nuestros adversarios fue producto de una nueva esperanza.

Ya logramos la victoria cultural: la ciudadanía cree en la democracia, en la transparencia y en la rendición de cuentas, pero dimos muestras de no ser demócratas, ni transparentes e incluso le dimos la espalda a quienes fueron nuestros electores. Y si no fue así, ¿por qué hemos perdido donde antes éramos gobierno? Ya no podemos decir que somos buenos y honestos, porque hemos demostrado que también somos capaces de cometer actos de corrupción. Nuestras acciones y omisiones han causado la ruina de algunos y han costado la vida de otros. Y eso es algo que no podemos negar, a menos de que queramos tapar el sol con un dedo.

La única alternativa para el Partido es abreviar de la doctrina, sin protagonismos y sin egoísmo. ¿Por qué sin protagonismos? La razón es que ahora podemos caer en la tentación de decir que somos doctrinarios, cuando en el fondo vivimos de forma diferente los principios, los ideales y los valores de la política. La doctrina puede ser un buen argumento para cubrir las malas acciones con una capa de aparente bondad y buenas intenciones; pero doctrina sin alma equivale a extrema perversión.

¿Por qué decimos que hay que abrazar la doctrina sin egoísmo? Porque ha sido el egoísmo el que ha fomentado la división en el PAN, ha destrozado estructuras, ha causado resentimiento y ha lastimado a las bases. El egoísmo desesperado de quienes se aferran con todo a sus posiciones políticas, sin tener como cimiento firme una sólida formación humanista y una preparación que los haga aptos para asumir los retos y enfrentar las grandes decisiones, ha sido una de las causas principales del desgaste de las élites y de la falta de sangre nueva, no contaminada, que circule por las venas de Acción Nacional, en todos los rincones de México.

## **Conclusión**

Solo me resta brindar un testimonio de profunda gratitud a los fundadores y a quienes pavimentaron un camino lleno de esperanza y de altos anhelos. En homenaje sincero a ellos tenemos el reto de seguir sus pasos, de marcar sus huellas y de abrir nuevos espacios de claridad, luz y vitalidad en el ámbito público. Esta es nuestra última alternativa. Desde aquí convoco al panismo a recuperar el alma del Partido y a darle al país el Partido que se merece, y no una versión triste y opaca de lo que son nuestros adversarios.

Solo volviendo a nuestras raíces, sin palabras huecas y sin discursos vanos, sino con acciones decididas y con un cambio radical de actitud, podremos recuperar a nuestros electores, y podrá México recuperar a un PAN que con tanto cariño y respeto, ha sido elegido, una y otra vez, para llegar al poder.

## CONCLUSIÓN





Con esto concluimos que la identidad panista exige actuar con ética siendo fiel a la verdad moral, o sea, buscando la congruencia y la unidad entre la palabra, el pensamiento y la acción, por tal motivo:

**La Nación** es una realidad viva, con tradición propia varias veces secular, con unidad que supera toda división en parcialidades, clases o grupos, y con un claro destino.

El interés nacional es preeminente; todos los intereses parciales derivan de él o en él concurren. No pueden subsistir ni perfeccionarse los valores humanos si se agota o decae la colectividad, ni ésta puede vivir si se niegan los valores personales.



**La persona** humana tiene una eminente dignidad y un destino espiritual y material que cumplir, por lo que la colectividad y sus órganos deben asegurarle el conjunto de libertades y de medios necesarios para cumplir dignamente ese destino.

**El Estado** debe enfrentarse a todo desorden de la sociedad y a toda injusticia en cuanto constituyan el motivo y la causa de las luchas sociales. Sólo un Estado que sea verdaderamente nacional y proceda con sincero apego a estos principios, puede tener la necesaria plenitud de autoridad, sin ser tiránico; ejercer ampliamente sus facultades de gestión, sin ser opresor, y cumplir su inexcusable deber de justicia, sin ser subversivo.



**La libertad** religiosa, de convicción, de práctica y de enseñanza, debe ser real y plenamente garantizada en México y debe desaparecer de las leyes y de la actividad del Estado toda medida directa o indirectamente persecutoria. La libertad de expresión no puede tener otros límites jurídicos que los impuestos por el interés nacional, por las normas morales y por el bien común.



Todo **trabajo** socialmente útil, debe tener la retribución justa que permita al trabajador vivir y formar decorosamente una familia, y obtener el más amplio mejoramiento real posible. El Estado tiene el deber de urgir las actividades y de crear o fomentar las instituciones necesarias para garantizar el cumplimiento de esos principios y para evitar con gestión oportuna o resolver con justicia eficaz, los conflictos por razón de trabajo.

El más grave, quizá, de los problemas nacionales, es el del **campo**, y no será resuelto, antes se verá constantemente agravado, por los métodos insinceros y de mero interés político que hasta ahora se han empleado a su respecto. Exige que se oriente y facilite la adecuada migración interior de la población rural; que cada familia campesina, inclusive la del ejidatario, tenga posibilidad de obtener, en plena propiedad, la tierra que sea capaz de hacer producir eficazmente, y que el aprovechamiento adecuado sea función normal de la propiedad.





**El Estado** tiene autoridad, no propiedad, en la economía nacional. Está obligado a crear y a manejar honradamente los medios y las instituciones públicas indispensables para dar agilidad, eficacia y orientación a la economía; a procurar el mejor y más amplio aprovechamiento de los recursos naturales del país.

La base de la estructuración política nacional ha de ser el Gobierno de la Ciudad, del **Municipio**. Histórica y técnicamente la comunidad municipal es fuente y apoyo de libertad política, de eficacia en el gobierno y de limpieza de la vida pública.

El gobierno municipal ha de ser autónomo, responsable, permanentemente sujeto a la voluntad de los gobernados y a su vigilancia, y celosamente apartado de toda función o actividad que no sea la del municipio mismo.



La formación de **Partidos** que organicen el cumplimiento del deber político, y sean permanentes en su actividad, como permanente es su fin, es necesidad evidente dentro de la realidad histórica de México.

Es un grupo de personas libres que, en torno a principios, valores y programas se organizan para llegar al poder mediante el voto, para desde ahí, hacerlos realidad a través del ejercicio en el gobierno.



La **política exterior** de México debe servir a la causa de la democracia auténtica y de la paz verdadera, rechazar cualquier falso pacifismo y cualquier simulación de democracia, y ayudar a la organización y fortalecimiento de instituciones que hagan posible la paz y la justicia internacional.

La **democracia** requiere la participación eficaz de las personas en las actividades colectivas que condicionan su propio destino personal. Porque la democracia como sistema de vida y de gobierno se funda en la igualdad esencial de todos los seres humanos, es la forma superior de legitimación del poder político y el sistema óptimo para respetar la dignidad humana.



La **familia** tiene como fines naturales la continuación responsable de la especie humana; comunicar y desarrollar los valores morales e intelectuales necesarios para la formación y perfeccionamiento de la persona y de la sociedad, y proporcionar a sus miembros los bienes materiales y espirituales requeridos para una vida humana ordenada y suficiente.





La **justicia social** se realiza mediante el ejercicio y la defensa de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones recíprocas, especialmente en las relaciones de la persona y los grupos sociales con la autoridad y de los grupos sociales entre sí. La justicia social no se limita ni a la solución de los problemas obrero-patronales, ni a lograr una mejor distribución de la riqueza material entre los hombres de los diversos sectores o zonas de un país o entre los diversos países de la comunidad internacional.



El **desarrollo humano sustentable** es el proceso de aumento de las capacidades y la libertad de todas las personas para vivir dignamente sin comprometer el potencial de las generaciones futuras. Es el paso, para cada hombre y para todos los hombres, de condiciones de vida menos humanas a condiciones de vida más humanas.

El **humanismo económico** impulsa una economía eficiente y moderna, equitativa en la distribución de oportunidades, responsabilidades y beneficios; una economía social de mercado, sustentada en el trabajo libre, respetuoso de la dignidad humana y del medio ambiente, que tenga su raíz en la libertad y en la iniciativa de las personas; una economía que busca construir un México más próspero, más libre y más humano.



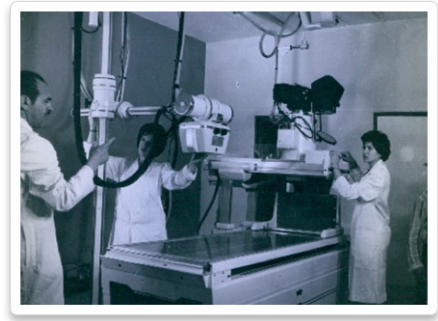


---

El **medio ambiente** es el conjunto de condiciones físicas y procesos biológicos que interactúan en un espacio y tiempo determinados. Un medio ambiente sano es una aspiración de la humanidad, ya que es fundamental en el desarrollo integral y en la calidad de vida de las personas de las generaciones presentes y futuras.

---

**Ciencia e innovación tecnológica**, es la libertad de investigación científica, la innovación y el desarrollo tecnológico, son indispensables para procurar el bien común de la sociedad y para fortalecer a la Nación.



---

**Humanismo bioético**, es el ser humano, como parte de su naturaleza creativa, genera conocimientos y desarrolla tecnologías que sirven a su bienestar. La ciencia y la tecnología son instrumentos al servicio de la vida de las personas y de su comunidad. Acción Nacional afirma el valor de la vida humana desde la concepción hasta la muerte natural y el derecho de cada persona a que su vida sea respetada de manera total. Cada mujer y cada hombre es un ser indivisible corporal y espiritualmente; un ser único, singular, irrepetible, con identidad propia y una dignidad intrínseca.

## BIBLIOGRAFÍA





- Morales Muñoz, Salvador. *Ideario del militante*. México: PAN: FRPH, 2016. 519 Págs.
- Partido Acción Nacional. *Antología ideas fuerza: Doctrina*. México: PAN: FRPH, 2012. 217 Págs.
- Secretaría de Formación y Capacitación Nacional. *Curso Inicial de capacitación panista*. México: EPESSA, 1997. 39 págs.
- Secretaría de Formación y Capacitación Nacional. *Persona y Sociedad*. México: EPESSA, 1996. 31 Págs.
- Partido Acción Nacional. *Documentos básicos*. México: PAN. 2003. Varias Págs.
- Matamoros Vences, Moisés Alain. *Doctrina para una generación de Acción*. México: PAN Secretaría de Acción Juvenil. 2018. 147 págs.
- Comité Directivo Regional del D.F. *Principios de Doctrina y mística*. México: PAN, 2000. 16 págs.
- Calderón Hinojosa, Felipe. *La promoción y la doctrina de Acción Nacional*. México: PAN, 1997. 30 págs.
- Partido Acción Nacional. *Comisión de Doctrina del Consejo Nacional. Pensamiento humanista para el siglo veintiuno*. México: FRPH, 2010. 53 págs.
- Propuesta: Publicación semestral de la Fundación Rafael Preciado Hernández. Año 5 No. 9 Vol. II Agosto 1999, México: FRPH. 280 págs.
- Revista *Palabra*: Revista doctrinal y de pensamiento del Partido Acción Nacional. Año XXIII, No. 95 Trimestral enero-marzo 2013. México: PAN. 103 págs.



PRINCIPIOS DE DOCTRINA DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
1939



*Aprobados por la Asamblea Constituyente  
en sus sesiones del 14 y 15  
de Septiembre de 1939.*

### **Nación**

La Nación es una realidad viva, con tradición propia varias veces secular, con unidad que supera toda división en parcialidades, clases o grupos, y con un claro destino.

El interés nacional es preeminente; todos los intereses parciales derivan de él o en él concurren. No pueden subsistir ni perfeccionarse los valores humanos si se agota o decae la colectividad, ni ésta puede vivir si se niegan los valores personales.

La vida de la Nación, el cumplimiento de su destino, la posibilidad de crear y mantener en ella condiciones espirituales y físicas adecuadas para una convivencia civilizada y noble, son incompatibles con el establecimiento o la conservación de un estado social desordenado o injusto, como lo sería fatalmente el que parta de toda negación de la dignidad de la persona humana o de la proclamación de una necesaria división violenta de la unidad nacional por la lucha de clases, castas o parcialidades.

Cuanto vigorice la unidad nacional, acendre y fortalezca los valores tradicionales que dan forma y sentido a la Nación, y coordine y jerarquice justamente los intereses parciales en el interés nacional, debe tener el apoyo pleno de la colectividad y de sus órganos. Cuanto conspire a romper esa unidad, a deformar su carácter o a desquiciar esos intereses, ha de ser rechazado y combatido por todos.

El desarrollo interno de México, su verdadera independencia y su colaboración eficaz en la comunidad internacional, dependen fundamentalmente de una celosa conservación de la peculiar personalidad que nuestra Nación tiene como pueblo Iberoamericano, producto de unificación racial y ligado esencialmente a la gran comunidad de historia y de cultura que forman las Naciones Hispánicas.

### **Persona**

La Nación no está formada por individuos abstractos ni por masas indiferenciadas, sino por personas humanas reales, agrupadas en comunidades naturales, como la familia, el municipio, las organizaciones de trabajo o de profesión, de cultura o de convicción religiosa.

La persona humana tiene una eminente dignidad y un destino espiritual y material que cumplir, por lo que la colectividad y sus órganos deben asegurarle el conjunto de libertades y de medios necesarios para cumplir dignamente ese destino.

Y en la organización política nacional, es preciso que las comunidades naturales sean reconocidas, respetadas y en cuanto caigan dentro de la jurisdicción del Estado, ordenadas y jerarquizadas, dándoles el lugar y la participación debidos en la estructura y en el funcionamiento del mismo, a fin de que éste coincida verdaderamente con la realidad nacional y el Gobierno sea siempre una expresión genuina de la Nación.

### **Estado**

La opresión y la injusticia son contrarias al interés nacional y degradantes de la persona. Resultan de que el Poder se ejerza para fines que no le son propios o por un Gobierno que no sea expresión auténtica de la colectividad.

Sólo pueden ser evitadas mediante el recto ejercicio de la autoridad, que no es el capricho de un hombre o de un grupo, sino que tiene por fin la realización del bien común, que simultáneamente implica la justicia y la seguridad, la defensa del interés colectivo y el respeto y la protección de la persona.

Las doctrinas que fincan la solución de los problemas sociales en la lucha de clases, son falsas, inhumanas y contrarias a las leyes más fundamentales de la vida social. Es antisocial y monstruosamente injusta la concepción del Estado como instrumento de lucha al servicio de una clase social cualquiera que sea, para destrucción o dominación de las demás.

Necesidad de la Nación es la justicia social, no la lucha de clases, y el Estado debe enfrentarse a todo desorden de la sociedad y a toda injusticia en cuanto constituyan el motivo y la causa de las luchas sociales.

Tienen responsabilidad en el desencadenamiento de éstas, los que pretenden fomentarlas y los que aspiran a abolirlas sin eliminar sus causas.

Es también reprobable cualquier otra forma del Estado que niegue las prerrogativas esenciales de la persona y de las comunidades naturales y erija sus determinaciones en fuente única de derecho y en definición del bien común.

Sólo un Estado que sea verdaderamente nacional y proceda con sincero apego a estos principios, puede tener la necesaria plenitud de autoridad, sin ser tiránico; ejercer ampliamente sus facultades de gestión, sin ser opresor, y cumplir su inexcusable deber de justicia, sin ser subversivo.

## **Orden**

La miseria y la ignorancia son fruto del desorden moral y económico que la injusticia, la anarquía y la opresión introducen en la sociedad.

Sólo podrán ser evitadas, si la Nación es ordenada rectamente, y su vida se funda en el reconocimiento de los valores espirituales y se dirige a la realización del bien común.

La lucha contra la ignorancia y la miseria es deber, pero no monopolio del Estado, y es también responsabilidad y derecho de todos los miembros de la Nación.

## **Libertad**

El Estado no tiene ni puede tener dominio sobre las conciencias, ni proscribir ni tratar de imponer convicciones religiosas. Siempre que ha pretendido hacerlo, quebranta la unidad y el vigor de la Nación, subvierte el orden social y ataca la dignidad humana.

La libertad religiosa, de convicción, de práctica y de enseñanza, debe ser real y plenamente garantizada en México y debe desaparecer de las leyes y de la actividad del Estado toda medida directa o indirectamente persecutoria. En ello están comprometidos la unidad y el derecho nacionales.

## **Enseñanza**

La libertad de investigación y de opinión científica o filosófica, como toda libertad de pensamiento, no puede ser constreñida por el Estado. La libertad de expresión no puede tener otros límites jurídicos que los impuestos por el interés nacional, por las normas morales y por el bien común.

Es deber del Estado, pero nunca monopolio suyo, procurar a todos los miembros de la comunidad una igual oportunidad de educación, asegurar por lo menos, una enseñanza elemental para todos, y promover el mejoramiento cultural en la Nación. En el cumplimiento de este deber el Estado no puede convertirse en agente de propaganda sectaria o partidista, y la libertad de enseñanza ha de ser garantizada sin otros límites por parte del Estado, que la determinación de los requisitos técnicos relativos al método, a la extensión y a la comprobación del cumplimiento del programa educativo mínimo o concernientes al otorgamiento de grados o títulos que capaciten para ejercer una profesión o una función social determinada.

La actividad universitaria sólo puede cumplir propiamente su misión si se desarrolla en un ambiente de disciplinada autonomía. Por la importancia que esa actividad tiene en la vida de la Patria, debe ser apoyada moral y económicamente por toda la colectividad; pero por las circunstancias especiales de la vida universitaria en México y en tanto puede garantizarse la independencia económica de la Universidad respecto del

Estado, éste debe proporcionar los medios económicos suficientes para que la actividad universitaria se desenvuelva normalmente.

### **Trabajo**

Desde el punto de vista nacional, como desde el punto de vista de la persona, es necesario proclamar la santidad del derecho y de la obligación del trabajo. El Estado y la comunidad entera deben garantizar el libre ejercicio de ese derecho, y hacer fecundo el cumplimiento de esa obligación.

La consideración del trabajo humano como mercancía, como simple elemento material en la producción, es atentatoria contra la dignidad de la persona, y contra el interés de la Nación.

Lo es en mayor grado aún, la explotación del trabajador como hombre para fines políticos, a pretexto de disciplina y cohesión de las organizaciones de trabajo.

Todo trabajo socialmente útil, debe tener la retribución justa que permita al trabajador vivir y formar decorosamente una familia, y obtener el más amplio mejoramiento real posible.

Toda persona apta para el trabajo, ha de tener la certeza de una oportunidad constante de trabajar. Quienes hayan cumplido su deber de trabajo y tengan mermada o agotada por cualquier causa su capacidad de trabajar, deben seguir contando con los recursos necesarios para vivir dignamente y no dejar en desamparo a los suyos.

El Estado tiene el deber de urgir las actividades y de crear o fomentar las instituciones necesarias para garantizar el cumplimiento de esos principios y para evitar con gestión oportuna o resolver con justicia eficaz, los conflictos por razón de trabajo.

### **Iniciativa**

La iniciativa privada es la más viva fuente de mejoramiento social. El Estado debe promover su mejor y más ordenado desenvolvimiento y garantizarlo.

En donde la iniciativa privada sea imposible o insuficiente, el Estado ha de urgir la organización de actividades sociales, sin matar, estorbar ni desplazar esa iniciativa, pues en estos casos, la acción administrativa oficial resulta agotante y destructora.

El Estado tiene el deber de velar porque los frutos de la iniciativa privada tengan carácter social, y de hacer que esa iniciativa concorra siempre en el interés nacional, y esté constantemente subordinada al bien común.



## **Propiedad**

La propiedad privada es el medio más adecuado para asegurar la producción nacional y constituye el apoyo y la garantía de la dignidad de la persona, y de la existencia de la comunidad humana fundamental, que es la familia.

Debe promoverse, por tanto, la formación del mayor número posible de patrimonios familiares suficientes.

La garantía de la propiedad no tiene en general, ni en especial en cuanto a la capacidad de los sujetos individuales o colectivos de este derecho, otros límites que el interés público apreciado conforme a los principios del bien común, y el cumplimiento de los deberes positivos de buen uso, y de cooperación social que los mismos principios imponen.

## **Campo**

El más grave, quizá, de los problemas nacionales, es el del campo, y no será resuelto, antes se verá constantemente agravado, por los métodos insinceros y de mero interés político que hasta ahora se han empleado a su respecto.

Es un problema primordial de nuestra economía; pero es, sobre todo, un problema de elevación humana.

Reclama el establecimiento y la afirmación de relaciones de justicia y armonía entre todos los que cultivan la tierra.

Requiere el inventario y el aprovechamiento de las riquezas y de las posibilidades del campo en cada región de México, la incorporación a la riqueza nacional de las grandes zonas fértiles hoy sustraídas a la producción, la conservación adecuada de las tierras y de los recursos forestales, la ejecución de las obras de captación y de alumbramiento de aguas en los múltiples pequeños sistemas que pueden desarrollarse desde luego, antes y con mayor provecho que los grandes y costosos proyectos de irrigación.

Exige que se oriente y facilite la adecuada migración interior de la población rural; que cada familia campesina, inclusive la del ejidatario, tenga posibilidad de obtener, en plena propiedad, la tierra que sea capaz de hacer producir eficazmente, y que el aprovechamiento adecuado sea función normal de la propiedad; que cada núcleo de población rural tenga asegurados el fondo legal para su establecimiento y desarrollo, y los terrenos de uso común para montes y pastales; que satisfechas esas necesidades primarias, la propiedad rural se organice de modo firme y garantizado, con los límites de extensión que en cada caso marquen las condiciones locales de actividad y el imperativo de asegurar y de acrecentar la producción nacional.

Demanda el establecimiento de cuadros legales de libre y fácil organización para los agricultores, a fin de hacerles posible el uso del crédito, la adquisición y el empleo de aperos y maquinaria, la ejecución de mejoras permanentes, la refacción normal y el avío, el acceso ordenado a los mercados y la liberación del usurero y del intermediario comprador a término o burócrata opresor.

Exige una organización tutelar, generosa, responsable, para dar orientación y eficacia en el trabajo a quienes no han trabajado libremente, hasta capacitarlos como productores autónomos.

Deben adoptarse las medidas necesarias para proporcionar preparación especial y elementos técnicos y materiales a los campesinos mexicanos que siempre han carecido de ellos; para procurar a los agricultores un precio justo por los productos de su esfuerzo y hacerles posible una vida en condiciones humanas; para consolidar, incrementar y mejorar nuestra producción agrícola; para que la población rural deje de ser víctima de la explotación económica y política y pueda ejercitar con posibilidades materiales y con valores morales positivos, la actividad que le corresponde en la formación y en el desarrollo de nuestra Patria.

### **Economía**

El Estado tiene autoridad, no propiedad, en la economía nacional.

Ha de urgir todas las actividades adecuadas para la firmeza y la prosperidad de esa economía; ha de ordenar esas actividades para que concurren a hacer estable y fecunda la vida económica; ha de corregir las injusticias que en la aplicación de la renta nacional existan, y debe evitar o reprimir los actos negativos o destructores que comprometan o debiliten el porvenir o la estructura económica de la Nación.

Está obligado a crear y a manejar honradamente los medios y las instituciones públicas indispensables para dar agilidad, eficacia y orientación a la economía; a procurar el mejor y más amplio aprovechamiento de los recursos naturales del país y la concurrencia de toda labor económica al cumplimiento de los fines de la Nación.

Debe especialmente velar por evitar la consideración del hombre como instrumento de la economía, y garantizar, al contrario, que la estructura y el resultado de las actividades económicas queden siempre subordinadas y al servicio de los valores humanos.

### **Municipio**

La base de la estructuración política nacional ha de ser el Gobierno de la Ciudad, del Municipio. Histórica y técnicamente la comunidad municipal es fuente y apoyo de libertad política, de eficacia en el gobierno y de limpieza de la vida pública.

El gobierno municipal ha de ser autónomo, responsable, permanentemente sujeto a la voluntad de los gobernados y a su vigilancia, y celosamente apartado de toda función o actividad que no sea la del municipio mismo.

Sólo en estas condiciones puede cumplir la administración del municipio sus fines propios y realizar con plenitud su sentido histórico. Sólo así pueden evitarse el vergonzoso desamparo y la ruina de nuestras poblaciones, el abandono de nuestra vida local en manos de caciques irresponsables, la falta completa o la prestación inadecuada y miserable de los servicios públicos más urgentes, y sobre todo, la degradación de la vida política nacional.

### **Derecho**

La realización de la justicia es atribución primaria del Estado. La honesta, objetiva y fecunda actuación de este valor es la mejor garantía que puede otorgarse a los derechos fundamentales de la persona humana y de las comunidades naturales. Es, además, condición necesaria de la armonía social y del bien común.

Es importante la aplicación justa de la ley por los Tribunales; pero un verdadero Estado de Derecho exige además, la elaboración de normas auténticamente jurídicas y un esfuerzo concurrente de la totalidad de los órganos del Estado, presidido por la justicia e inspirado en ella.

El anhelo de una recta, ordenada y generosa Administración de Justicia, y la necesidad de que los encargados de la magistratura llenen las cualidades irremplazables de elevada actitud de conciencia, ilustrado criterio, limpieza de juicio y honradez ejemplar, no por constituir un problema cotidiano, dejan de tener una significación que toca a la esencia misma de la función del Estado.

El Poder especialmente encargado de hacer justicia, debe corresponder a la dignidad trascendental de su misión, con acendrada responsabilidad, firme independencia y enérgica actitud, como guardián celoso y activo agente de la protección del Derecho, no sólo contra las transgresiones de los particulares sino principalmente contra toda desviación o abuso del Poder.

### **Política**

La creación y administración de un orden dinámico que jerarquice justamente las diversas funciones y los distintos intereses que existen dentro de la vida social, no es patrimonio de un hombre o de un grupo social determinado. A la creación y administración de ese orden, deben concurrir la inteligencia y la voluntad de las personas que conviven dentro del Estado. Cumplir este deber político es

necesidad imperiosa y urgente, cuya omisión acarrea el envilecimiento de la vida social.

La formación de Partidos que organicen el cumplimiento del deber político, y sean permanentes en su actividad, como permanente es su fin, es necesidad evidente dentro de la realidad histórica de México.

PRINCIPIOS DE DOCTRINA DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
1965



*Aprobada en la XVIII Convención Nacional  
del 16 de mayo de 1965.*

A través de su intervención en la vida pública de México, *Acción Nacional* ha comprobado la validez de sus Principios de Doctrina, los cuales, mediante una difusión y aplicación constantes, han tenido innegable influencia en la evolución política de nuestro país, donde ya se ha iniciado el establecimiento de un régimen de partidos, y donde, por la formación y el robustecimiento de la opinión pública, los ciudadanos se interesan cada día más en las cuestiones políticas.

Por ello, a veinticinco años de su fundación, *Acción Nacional*—único partido político que en la Historia de México ha vivido y progresado con independencia frente al poder público— reitera su adhesión a los Principios de Doctrina aprobados en la Asamblea Constitutiva de 15 y 16 de septiembre de 1939, que han servido de fundamento y motor para sus tesis y actividades.

Las exigencias impuestas desde entonces por la evolución natural de la Nación y del mundo, el crecimiento del Partido y su mayor penetración en la conciencia del pueblo mexicano, han hecho que *Acción Nacional* considere conveniente presentar a sus miembros y simpatizadores, y a la opinión pública del país, las proyecciones actuales que sus Principios de Doctrina arrojan sobre la situación política nacional e internacional.

Siempre es oportuno para un partido político con actividad permanente, indicar, como se afirmó en nuestra II Convención Nacional, “el rumbo que a las exigencias ciudadanas señala la concepción doctrinal correcta del Estado, del ser humano, de la autoridad, de la libertad, de la justicia y del bien común”.

Con este documento, *Acción Nacional* demuestra cómo en México es posible para una organización política, guardar fidelidad a principios fundamentales, sin perjuicio de aplicarlos eficazmente a situaciones históricas cambiantes, mediante la concepción dinámica de los mismos.

## **Persona**

El ser humano es persona, con cuerpo material y alma espiritual, con inteligencia y voluntad libre, con responsabilidad sobre sus propias acciones, y con derechos

universales, inviolables e inalienables, a los que corresponden obligaciones inherentes a la naturaleza humana individual y social.

Por su dignidad, los hombres –iguales por naturaleza– no deben ser reducidos a la categoría de mero instrumento de personas, grupos o instituciones privadas o públicas, con menoscabo de su propio destino temporal y eterno.

Toda persona tiene derecho y obligación de ejercitar responsablemente su libertad para crear, gestionar y aprovechar las condiciones políticas, sociales y económicas, para una mejor convivencia humana.

La convivencia justa, libre y ordenada, es medio necesario para el perfeccionamiento de la persona. Es por tanto obligación ineludible de todos, respetar la dignidad y la libertad de los demás y cooperar no sólo a la conservación, sino también al desenvolvimiento de un orden social justo que armonice los aspectos individuales y sociales de la vida humana.

### **Política**

*Acción Nacional* concibe la política –actividad humana indispensable y superior– no como oportunidad de dominio sobre los demás sino como capacidad y obligación de servir al hombre y a la comunidad.

Corresponde a la actividad política el establecimiento de un orden dinámico que permita, en las circunstancias históricas concretas, la conservación y el incremento del bien común entendido no sólo como oportunidad personal, justa y real de acceso a los bienes humanos, sino también como el conjunto de valores morales, culturales y materiales, que han de conseguirse mediante la ayuda recíproca de los hombres, y que constituyen instrumentos necesarios para el perfeccionamiento personal de todos y cada uno de ellos en la convivencia.

### **Estado**

El Estado, como sociedad política, requiere de un Gobierno que sea expresión auténtica de la colectividad. Requiere también del recto ejercicio de la autoridad, que no es el mero dominio de un hombre o de un grupo, sino que tiene por fin la realización del bien común que simultáneamente implica la justicia y la seguridad, y la defensa, respeto y protección de la persona y del bien colectivo. Por tanto, el Estado no debe desconocer los derechos esenciales de la persona y de las comunidades intermedias, ni erigir las decisiones del Poder en única fuente de derecho o en definición arbitraria del bien común.

La justicia debe impartirse en todos sus ramos, con dignidad, eficiencia y libertad, con posibilidades reales de ejercicio de las garantías constitucionales en todos sus



niveles, especialmente en el de la justicia de barandilla o de paz –que generalmente se administra al margen de las mismas– y que es con la que diariamente tienen contacto los grupos más desvalidos de la comunidad.

El Congreso debe asumir plena y responsablemente su categoría de Poder, con el ejercicio eficaz de las facultades exclusivas o concurrentes que a la Cámara de Diputados y al Senado atribuye la Constitución, no sólo para legislar, sino para contribuir a la correcta orientación política de la Administración, y ejercer el control de ésta por las vías del presupuesto, de la verdadera rendición de cuentas y de la exigencia de responsabilidades por el manejo de los recursos públicos. El Senado debe ejercer responsablemente las facultades que la Constitución le confiere, especialmente respecto de la política internacional, sin abdicar en el Ejecutivo su deber de orientarla.

La supremacía que de hecho ejerce en México el ejecutivo federal sobre los demás poderes federales y estatales, resta a todos dignidad y eficacia y rompe el fundamento de la organización democrática federal. El cumplimiento de un programa de gobierno para bien de la colectividad no debe fincarse en el predominio que se mantiene en favor del Presidente de la República, sino en el recto ejercicio de las funciones de cada uno de los Poderes, con el mutuo respeto que tienen obligación de guardarse.

### **Orden internacional**

La Nación Mexicana es una realidad viva, con tradición propia varias veces secular, y con elementos internos de unidad capaces de superar toda división en parcialidades, clases o grupos.

Las peculiaridades propias del pueblo mexicano le permiten mantener una convivencia justa y pacífica con todos los miembros de la comunidad internacional, sobre bases de igualdad jurídica y respeto común.

Sin desconocer las afinidades y elementos específicos que unen a diversas comunidades políticas y nacionales entre sí, la solidaridad humana y la interdependencia a que han llegado todos los pueblos de la Tierra, subrayan la importancia y necesidad de un orden internacional justo y eficaz, que supere los nacionalismos herméticos y las actitudes de hostilidad o indiferencia entre las comunidades políticas.

No es posible el orden internacional sin la normalidad política interna de los estados, que se estructura sobre la vigencia real de los derechos humanos y de la justicia social. La normalidad política interna exige que la actividad y las instituciones políticas estén organizadas para la realización del bien común y que la legitimidad de la autoridad se funde en la representación del pueblo expresada mediante el voto libre y respetado.

Esta relación esencial entre la normalidad política interna y un orden internacional eficaz, hace necesario proclamar normas y organizar instituciones que aseguren la vigencia universal de los derechos humanos y políticos y sancionen su violación.

Una concepción aislacionista de la soberanía que no tome en cuenta la convivencia universal ni los valores a cuya realización obliga la solidaridad humana, atribuye carácter necesario y definitivo a tendencias históricas mudables, se funda en el concepto equívoco de la suficiencia de los estados nacionales, ignora a las minorías étnicas, y desconoce la necesidad y obligatoriedad de un orden internacional justo y eficaz, cuya vigencia resulta inaplazable especialmente para la gran mayoría de los países que afrontan los problemas del desarrollo.

La legítima afirmación y defensa del carácter y de las peculiaridades nacionales y el ejercicio legítimo de la soberanía, no implican para los miembros de la comunidad internacional, la exención del deber de cooperar al bien de la misma, mediante la formación de organizaciones supranacionales en diversos niveles y con distintas funciones.

Al concepto anacrónico de la soberanía que ignora que la sola convivencia entre los pueblos engendra obligaciones para todos ellos, corresponden conceptos desviados de la autodeterminación y de la no intervención. Ningún gobierno, ningún estado o grupo de estados, pueden invocar la autodeterminación para exportar subversiones, para justificar la violación de derechos humanos en contra de sus propios pueblos o para cometer injusticias, mediante el abuso de su prepotencia militar o económica, en contra de otro estado o de la Humanidad entera. No pueden condenarse las justas actuaciones de autoridades internacionales, imparciales, no unilaterales, competentes y previamente establecidas, en defensa de los derechos humanos, cuando las exijan el bien común de un pueblo o de toda la Humanidad.

Cada país tiene libertad para mantener relaciones políticas y comerciales con todos los miembros de la comunidad internacional, en condiciones de justicia y equidad, y de respeto para su propio pueblo, para los demás pueblos de la Tierra y para el orden internacional.

La ayuda internacional para la elevación humana y el desarrollo económico, debe basarse en la promoción y estímulo de las energías de cada país, con la adecuación de la política de desarrollo a las características propias de cada comunidad, con respeto a la moral y con garantía de los derechos humanos en un orden de libertad y justicia.

La paz internacional no es coexistencia precaria de fuerzas hostiles que por razones políticas o militares aplazan la realización de sus designios destructores, sino convivencia en la libertad, en la justicia, en la verdad y en la cooperación para bien de todas las naciones.

La política exterior de México debe servir a la causa de la democracia auténtica y de la paz verdadera, rechazar cualquier falso pacifismo y cualquier simulación de democracia, y ayudar a la organización y fortalecimiento de instituciones que hagan posible la paz y la justicia internacionales, y que conduzcan al desarme y a la prohibición eficazmente controlada de las armas nucleares, con la necesaria y consiguiente aplicación pacífica, para bien de la Humanidad, de los enormes recursos que hoy se destinan a fines bélicos.

### **Democracia**

La democracia requiere la participación eficaz de las personas en las actividades colectivas que condicionan su propio destino personal. Porque la democracia como sistema de vida y de gobierno se funda en la igualdad esencial de todos los seres humanos, es la forma superior de legitimación del poder político y el sistema óptimo para respetar la dignidad humana, que en lo material debe sostenerse en la suficiencia económica de todos, y en lo espiritual en la posibilidad real de acceso a los valores de la cultura y en el respeto a la libertad del hombre para responder ante su conciencia y ante Dios, del propio destino y del de sus semejantes.

En función de la dignidad y de la libertad, todo régimen democrático debe respetar, promover y garantizar, no sólo el reconocimiento teórico, sino el ejercicio real de los derechos fundamentales de la persona humana, esto es, de aquellos de que son titulares todos los miembros de la comunidad política, sin distinción alguna, por el solo hecho de ser hombres: derecho a la vida, a las libertades espirituales, a la justicia, a la educación y a la cultura, al trabajo y al descanso, a la propiedad, a la seguridad social, a la salud y al bienestar.

El Estado no tiene ni puede tener dominio sobre las conciencias, ni proscribir ni tratar de imponer convicciones religiosas. El Estado debe garantizar la libertad religiosa, para que todas las personas puedan manifestar sus convicciones, individualmente y en común, en público y en privado, por la enseñanza, la predicación, el culto y el cumplimiento de los ritos.

En función de la solidaridad responsable del hombre en el destino de sus semejantes, toda persona tiene derecho y obligación de intervenir en los asuntos públicos de la comunidad política de que forma parte. Por eso, todo régimen democrático debe respetar, promover y garantizar mediante procedimientos electorales imparciales y objetivos, la expresión y representación de las minorías, los derechos del ciudadano para intervenir en el proceso de integración del gobierno al que vive sujeto y a formar parte del propio gobierno, y debe asegurar a los ciudadanos la libertad de información y su libertad de criticar a quienes ejercen el poder.

## **Partidos políticos**

El pluralismo político, es decir, la diversidad de convicciones, tendencias e intereses políticos, impone la necesidad de la discusión y del diálogo entre los diversos grupos políticos, y entre ellos y el Gobierno. La discusión y el diálogo que se basan en la sinceridad y en la verdad, son condiciones para conciliar la diversidad en la unidad, mediante el recto ejercicio del poder.

El ejercicio adecuado de los derechos políticos y la unidad que requiere la buena marcha de un régimen democrático, debe conciliarse con la pluralidad de los grupos políticos existentes en una sociedad; la expresión de la diversidad de estos grupos debe realizarse en las democracias, mediante la formación y la actuación permanente de los partidos políticos.

Los partidos políticos representan las tendencias, convicciones y programas de los diversos grupos existentes en la comunidad y los esfuerzos organizados de los mismos para alcanzar o conservar el poder, lo cual presupone la existencia de posibilidades objetivas –legales y prácticas– debidamente garantizadas, de cumplir tales fines.

Son antidemocráticos los sistemas de partido único o de partido oficial sostenidos política y económicamente por el Gobierno, porque tales partidos son instrumentos de un poder totalitario o autocrático y artificios que intentan nulificar o impedir que se manifieste la diversidad de corrientes de opinión que necesariamente existen en toda sociedad.

En una democracia, ni en la teoría, ni en la práctica, deben identificarse el Estado o el Gobierno, con un partido político. Por eso resulta inadmisibles la existencia de un partido oficial, que mediante privilegios y con características inequívocas de dependencia administrativa, se mantiene en México para asegurar la continuidad de un grupo en el poder, con los pretextos de la estabilidad política, de la impreparación y subdesarrollo político del pueblo y de la necesidad de una eficacia gubernativa de la que el régimen pretende tener el monopolio.

Tampoco puede el gobierno limitar a un mínimo –en el plano federal de la Cámara de Diputados– sus propósitos de respeto a la concurrencia democrática de los partidos políticos, sino que debe respetarla en todos los niveles –federal, estatal y municipal– de tal manera que un trato político y electoral honrado, sin privilegios para determinados partidos o personas, sea una realidad cabal en México.

A la creación de un orden justo y dinámico de gobierno para México, con responsabilidades para gobernantes y gobernados, deben concurrir la inteligencia y la voluntad de todas las personas que conviven dentro del Estado. Para cumplir este deber, *Acción Nacional* se organizó como partido político permanente, no con la

finalidad única de quebrantar el monopolio del poder, sino para poner a disposición del pueblo mexicano un instrumento idóneo para presentar, dentro del proceso democrático, programas de gobierno y personas capaces de cumplirlos, distintos de los que autocráticamente impone el grupo en el poder.

### **Familia**

La familia, comunidad de padres e hijos y unidad social natural básica, tiene influjo determinante en la sociedad entera.

La familia tiene como fines naturales la continuación responsable de la especie humana; comunicar y desarrollar los valores morales e intelectuales necesarios para la formación y perfeccionamiento de la persona y de la sociedad, y proporcionar a sus miembros los bienes materiales y espirituales requeridos para una vida humana ordenada y suficiente. Por el rango de estos bienes y fines, corresponde a la familia la preeminencia natural sobre las demás formas sociales, incluso el Estado. Este tiene la función esencial de hacer posible y facilitar el cumplimiento de la misión propia de las familias que forman la comunidad política, que no puede realizarse plenamente sino dentro de un orden social, económico y político justo. Por tanto, la familia debe cooperar con el Estado y las organizaciones intermedias al establecimiento del orden en la sociedad, y cumplir la tarea fundamental de orientar y educar social y políticamente a sus miembros.

Es objetivo indispensable de la reforma social luchar por la suficiencia económica de la familia. Deben apoyarse las medidas políticas, económicas y sociales, justas y necesarias, para satisfacer esta exigencia mediante el trabajo. Cuando esto no sea posible, debe asegurarse el ingreso familiar suficiente, por razones de justicia y equidad, mediante transferencias sociales en favor de quienes se encuentren en condiciones objetivas de inferioridad, para hacer valer sus derechos y conseguir sus intereses legítimos.

Una política social justa no debe pretender la substitución de la familia por el Estado. Este debe crear condiciones educativas, económicas, laborales, habitacionales y de seguridad social, que estimulen la responsabilidad y energía de las familias. En sus relaciones con la familia, como en todos los campos de actividad estatal, el Gobierno igualmente está obligado a respetar el principio de subsidiariedad y a garantizar, en las leyes y en la práctica, la libertad de conciencia de los miembros de la familia y el derecho preferente de los padres para determinar el tipo de educación que deben recibir sus hijos.

## **Municipio**

El Municipio es la forma primera de la sociedad civil, con autoridades propias y funciones específicas, cuya misión consiste en proteger y fomentar los valores de la convivencia local y prestar a la comunidad los servicios básicos que la capacidad de las familias no alcanza a proporcionar.

El Municipio, base de la organización política nacional, debe ser comunidad de vida y no simple circunscripción política, fuente y apoyo de libertad, de eficacia en el gobierno y de limpieza en la vida pública.

El gobierno municipal debe tener autonomía política y recursos económicos propios, suficientes para cumplir sus fines. Por tanto, debe integrarse democráticamente y quedar sujeto de manera permanente a la vigilancia de los gobernados, sin interferencias de la Federación o de los Estados, que priven de recursos económicos a los municipios, violen su autonomía, mutilen sus funciones y fomenten la supervivencia del caciquismo.

Es contrario a la naturaleza del municipio, atribuirle funciones o responsabilidades regionales o nacionales y utilizarlo como apéndice administrativo o como instrumento de control político por parte del Gobierno Federal o de los Estados.

Para conciliar la autonomía del municipio con su integración en el sistema político nacional, se requiere el reconocimiento constitucional de las funciones municipales básicas, y la atribución de los recursos suficientes para cumplirlas.

Los ayuntamientos deben tener posibilidad constitucional de recurrir las leyes o actos de otras autoridades que lesionen la autonomía del municipio o le nieguen los medios necesarios para cumplir sus funciones.

## **Educación**

La libertad de investigación y de opinión científica o filosófica, como toda libertad de pensamiento, no puede ser constreñida por el Estado. La libertad de expresión no puede tener otros límites jurídicos que los impuestos por las normas morales y por el bien común.

La educación del pueblo mexicano es tarea de todos los miembros de la nación. Es deber del Estado, pero nunca puede ser monopolio suyo, democratizar la educación, esto es, procurar a todos los miembros de la colectividad una igual oportunidad de educación, asegurarles por lo menos una educación básica, promover su elevación cultural y facilitarles su capacitación técnica de acuerdo con las necesidades del desarrollo. En el cumplimiento de este deber, el Estado no puede convertirse en agente de propaganda sectaria o partidista.

La libertad de enseñanza ha de ser garantizada sin otros límites, por parte del Estado, que la determinación de los requisitos técnicos relativos al método, a la extensión y

comprobación del cumplimiento del programa educativo mínimo, o concernientes al otorgamiento de grados o títulos que autoricen para ejercer una profesión o una función social determinada.

Contrarían estos principios la imposición por el Estado de textos únicos en cualquier grado de enseñanza, y el desconocimiento o limitación del derecho preferente de los padres para escoger, conforme a sus convicciones, el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

La actividad universitaria sólo puede cumplir propiamente su misión de conservar, acrecentar y difundir la cultura, si se desarrolla en un régimen de honradez intelectual, de disciplinada autonomía y de libertad de cátedra. Por la importancia que la Universidad tiene en la vida de la Patria, sus actividades deben ser apoyadas moral y económicamente por toda la colectividad y asegurar la libertad de investigación, de convicción y de opinión a sus miembros.

El Estado debe proporcionar los medios económicos suficientes para que la universidad y los institutos de cultura superior cumplan sus fines, sin que por ello tenga derecho a limitar la autonomía universitaria, la libertad de cátedra y las consecuentes facultades para la libre organización interna de las instituciones.

El Estado y la colectividad deben gestionar la constitución de patrimonios propios para las universidades e instituciones de cultura superior, con el fin de garantizar su autonomía jurídica y económica, y de que desempeñen eficazmente la misión que deben cumplir.

La enseñanza técnica, cualesquiera que sean su grado y sus fines, debe intensificarse de acuerdo con las crecientes necesidades que impone el desarrollo de la Nación, procurando la formación integral de los técnicos a fin de evitar la deformación cultural de la preparación especializada.

El presupuesto que el Estado destine a la enseñanza en todos sus grados, debe ser objeto de una justa y racional distribución, atendiendo a las necesidades regionales y a las de los diversos sectores de la población. Tanto en el caso de la enseñanza técnica, como en el de la enseñanza universitaria, debe promoverse el establecimiento y fortalecimiento de los institutos y universidades de provincia.

## **Trabajo**

EL derecho al trabajo es prerrogativa común de todos los hombres porque, en última instancia, se funda en el derecho a la vida y a la libertad. De ahí que el derecho al trabajo no pueda quedar sujeto ni por el sindicato, ni por el patrón, ni por el gobierno a la imposición de criterios ideológicos o políticos.

El trabajo, actividad inmediata de la persona, tiene preeminencia como principio ordenador de la economía social, sobre los bienes materiales e instrumentales que son objeto de propiedad. Considerar el trabajo humano como mercancía o como simple elemento de la producción, atenta contra la dignidad del trabajador contra el orden de la comunidad.

Toda persona apta para el trabajo debe tener oportunidad constante de realizarlo. Con paridad de derechos y obligaciones con el hombre, la mujer tiene derecho a condiciones de trabajo conformes con las exigencias de su sexo y con sus deberes de esposa y de madre. Todo trabajo socialmente útil debe tener la retribución justa que permita al trabajador vivir y mantener decorosamente una familia, con posibilidades reales de mejoramiento.

Es obligación de la comunidad –Estado y particulares– promover la creación de fuentes de trabajo para hacer posible en la realidad el ejercicio del derecho y el cumplimiento de la obligación de trabajar. Es derecho del trabajador la estabilidad en su trabajo, mientras lo desempeñe con lealtad y eficacia. Quienes hayan cumplido su deber de trabajo y tengan mermada o agotada por cualquier causa su capacidad de trabajar, deben seguir contando con los recursos necesarios para vivir dignamente y no dejar en desamparo a los suyos. El Estado tiene el deber de urgir las actividades y de crear o fomentar las instituciones necesarias para garantizar el cumplimiento de estos principios y para evitar con gestión oportuna, o para resolver con justicia eficaz, los conflictos por razón de trabajo.

Debe promoverse la creciente integración en el funcionamiento, en la propiedad, en las ganancias y en las decisiones de la empresa, de todos los que en ella colaboran con inteligencia, mano de obra o capital, con el fin de llegar a tipos de empresa organizados de tal manera que todos participen equitativamente de sus beneficios, al mismo tiempo que procuran transformarla en una auténtica comunidad de vida y de trabajo y en un servicio eficiente para responder a las necesidades de la colectividad.

El Estado debe respetar la libertad de los campesinos, trabajadores, profesionistas y empresarios, para organizarse en defensa de sus intereses. Las organizaciones que los mismos formen, deben funcionar con verdadera democracia interna sin que el Estado intervenga directa o indirectamente en la designación de sus dirigentes; asegurar la representación auténtica de los agremiados mediante elecciones directas y secretas, sin aceptar presiones políticas o económicas; establecer un sistema objetivo y eficaz para exigir responsabilidades a sus dirigentes y proscribir cualquier tipo de sanciones por razones políticas o ideológicas.



Los sindicatos y en general todas las organizaciones formadas por razón de ocupación o de trabajo, tienen derecho de actuar en la vida pública para gestionar, frente al Estado y a la opinión, las medidas generales o particulares que reclamen el bien común o el interés profesional de sus agremiados y de recomendar las opciones electorales que consideren más convenientes para los mismos; pero deben abstenerse de actuar directamente en cuestiones políticas, principalmente en las electorales, y respetar la libertad y los derechos políticos de sus miembros.

Es antidemocrática y desvirtúa la naturaleza del sindicato, la utilización del movimiento sindical y de los recursos y sanciones sindicales, para imponer la afiliación individual o colectiva de los trabajadores a un partido político.

Las organizaciones agrarias formadas en razón del trabajo del campo, sean ejidales, de pequeños propietarios o comunidades de cualquier tipo deben también funcionar democráticamente y ser respetadas en su libertad de decisión, sin que el Estado les imponga dirigentes y sin que puedan ser utilizadas como instrumento para presionar a la población rural, y lograr su afiliación a partidos políticos, a cambio de promesas de tierras o de ayudas de cualquier clase.

Deben conservarse y promoverse económica y técnicamente, la empresa artesana y la empresa agrícola de dimensiones familiares, y dotarlas de un régimen jurídico para el cumplimiento de sus fines.

## **Economía**

Como actividad cultural de sustentación humana, la economía debe armonizar dinámicamente las necesidades de la persona, con la producción, distribución y consumo de los bienes y servicios que las satisfacen, y así crear o mantener para el hombre, una base material estable y suficiente para la realización de la libertad en el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones.

Aun cuando la actividad económica tiene por objeto bienes materiales, por ser una actividad al servicio del hombre, debe estar sometida a la ley moral y a los fines y valores permanentes de la vida humana.

No cumple los fines de la economía el simple aumento cuantitativo o cualitativo de las cosas, a expensas de la justicia en la distribución del producto de la cooperación social, o de las libertades y derechos de las personas y de las comunidades.

Para la existencia de un orden económico justo es condición necesaria, pero no suficiente, la libertad de competencia en la actividad de los particulares, limitada de acuerdo con el bien común. La justicia en las relaciones económicas no puede ser resultado ni de pretendidos procesos automáticos, que en la vida real pueden resultar

factores de injusticia y cómplices de la prepotencia económica, ni del control totalitario de la economía por parte del gobierno. La justicia en el orden económico, exige la recta actuación de los particulares, de las organizaciones ocupacionales, del Estado y de la comunidad internacional.

En cumplimiento de su misión subsidiaria y supletoria, el Estado debe fomentar el aprovechamiento racional de los recursos naturales, estimular y coordinar todas las actividades adecuadas para la estabilidad y prosperidad de la economía; corregir las injusticias que existan en la aplicación y distribución del ingreso nacional, y evitar o reprimir los actos que comprometan o debiliten la estructura o el porvenir económico de la comunidad. La conveniencia y los límites de la intervención económica del Estado, dependen de las exigencias del bien común en los casos concretos.

La iniciativa privada es la más viva fuente de mejoramiento social. El Estado debe promover su mejor y más ordenado desenvolvimiento y garantizarlo.

En donde la iniciativa privada sea imposible o insuficiente, el Estado ha de urgir la organización de actividades sociales, sin matar, estorbar ni desplazar esa iniciativa, pues en estos casos, la acción administrativa oficial resulta agotante y destructora.

El Estado tiene el deber de velar porque los frutos de la iniciativa privada tengan carácter social, y de hacer que esa iniciativa concorra siempre en el interés nacional y esté constantemente subordinada al bien común.

El desarrollo económico debe formar parte de un esfuerzo de elevación humana completa, en el que deben armonizarse y complementarse recíprocamente los aspectos materiales y espirituales.

Es inaceptable utilizar el incremento de los bienes materiales, como pretexto o instrumento de esclavización y degradación humana, para suprimir la libertad y los derechos del hombre.

Desde el punto de vista estrictamente económico, son factores insuperables de desarrollo la libertad responsable, la voluntad de creación, de esfuerzo y de riesgo, la voluntad personal de mejorar, la aptitud y la honradez en la actividad económica de los particulares y del gobierno, y la certeza del desarrollo de la personalidad propia mediante el cumplimiento del deber de cooperación social en el trabajo productivo, en un ambiente de verdad, libertad y justicia. En México estas exigencias esenciales del desarrollo económico y humano tienen urgencia especialísima en el sector agrícola.

Desde el punto de vista económico, la planeación debe concertar la libertad y la iniciativa individual, con una orientación común del desarrollo. Por eso, la planeación no debe ser un disfraz económico del control político, sino esfuerzo nacional de previsión del futuro, fijación realista de metas y de medios económicos y sociales, y

expresión de la voluntad común de desarrollo mediante una acción concertada de todos los sectores de actividad económica y no solamente del gobierno.

### **Justicia social**

La miseria y la ignorancia se deben al desorden moral, económico y político, y sólo podrán evitarse mediante un orden justo, basado en el reconocimiento de los valores espirituales y en la realización del bien común, de acuerdo con las situaciones históricas concretas. La cooperación habitual de todos para realizar el orden justo –no la lucha de clases– es el camino adecuado para alcanzar la justicia social, fuerza moral básica de la que dependen todos los bienes de las personas y de la sociedad.

Como justicia del bien común, la justicia social se realiza mediante el ejercicio y la defensa de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones recíprocas, especialmente en las relaciones de la persona y los grupos sociales con la autoridad y de los grupos sociales entre sí.

La justicia social no se limita ni a la solución de los problemas obrero-patronales, ni a lograr una mejor distribución de la riqueza material entre los hombres de los diversos sectores o zonas de un país o entre los diversos países de la comunidad internacional. La justicia social tiene por objeto, con fundamento en la igualdad esencial y en la solidaridad de los hombres, promover el acceso de los mismos – particularmente de los núcleos más desvalidos de la sociedad, o de quienes viven en zonas económicamente menos desarrolladas– a los bienes materiales y espirituales suficientes para que la comunidad viva de la manera más justa, equitativa y equilibrada que sea posible, con respeto para la libertad personal y para la dignidad humana.

La propiedad privada no es un fin en sí misma. Constituye un instrumento de apoyo y garantía para la libertad de la persona y para la seguridad de la familia. Por eso debe promoverse su difusión.

La propiedad privada debe regularse conforme a las exigencias del bien común y de los deberes de buen uso y cooperación social que las mismas imponen.

En México, las exigencias de la justicia social son especialmente apremiantes respecto al sector agrícola. El problema del campo no sólo es primordial en nuestra economía, sino ante todo un problema de elevación humana.

Es necesario incrementar la productividad del trabajo y de los recursos dedicados a la actividad económica en el campo, y promover no sólo las expectativas, sino la elevación real del género y nivel de vida de la población rural, sin buscar a cambio de ello, ni la sumisión política ni la explotación económica de la misma.

Para este fin se requieren el estímulo a la iniciativa y el respeto a la libertad de los campesinos; la seguridad en la propiedad de la tierra; la extensión al campo de los sistemas de seguridad social; el desarrollo de servicios esenciales tales como agua, comunicaciones, transportes, asistencia sanitaria, instrucción básica y técnica y diversiones; sistemas equitativos de tributación; créditos adecuados y asistencia técnica y, en general, la aplicación de las medidas económicas y técnicas que aseguren la suficiencia económica y humana de los campesinos y el desplazamiento ordenado de la población rural excedente a otros sectores de la actividad económica.

Es injusticia social abusar de la autoridad y de los puestos públicos; negarse a cooperar en las transformaciones sociales, económicas o políticas que exige el bien común; aprovechar posiciones de influencia para negociar con derechos ajenos de personas o comunidades; renunciar a la defensa de derechos, garantías fundamentales, o fomentar, por acción o por omisión la desorientación de las conciencias, el abstencionismo, la deserción y el servilismo.

Son exigencias indeclinables de la justicia social, el reconocimiento común de que existe un orden ético jurídico obligatorio en la convivencia humana y el valor de proclamarlo y defenderlo; la vigencia de un orden democrático en la elección y ejercicio de la autoridad; el respeto a la libertad de conciencia, la independencia de las organizaciones ocupacionales frente al gobierno; la elevación material y humana de la mayor parte de la población, sobre todo en el campo, y la oportunidad de acceso a la propiedad de bienes de uso durable y de producción, mediante una adecuada política de desarrollo y de reforma social.

Las relaciones políticas y económicas en la comunidad internacional, deben tener como objetivo, la realización de la justicia social. En consideración a la igualdad jurídica básica que debe existir entre todas las naciones de la Tierra, la justicia social debe ser el propósito que inspire las medidas de asistencia técnica, social y económica, que se convengan, en favor de los países que requieran la ayuda de otros, para su mejor desarrollo, para reparar infortunios o para alcanzar dicha justicia en su vida interna.

PRINCIPIOS DE DOCTRINA DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
2002



*Aprobada en la XLV Convención Nacional  
del 14 de septiembre de 2002.*

## **Introducción**

A través de su intervención en la vida pública de México, Acción Nacional ha comprobado la validez de sus Principios de Doctrina los cuales, mediante una difusión y aplicación constantes, han tenido una innegable influencia en la evolución política de nuestro país, donde se han establecido ya las bases de un sistema democrático. El papel del partido se ha modificado de acuerdo con su creciente participación en los órganos de gobierno federales, estatales y municipales.

Por ello, a sesenta y tres años de su fundación, Acción Nacional –protagonista central en la democratización de México- reitera su adhesión a los Principios de Doctrina aprobados en la Asamblea Constituyente del 14 al 17 de septiembre de 1939, que han servido de fundamento y motor para sus tesis y actividades.

En 1965, Acción Nacional consideró conveniente responder a los cambios que había producido la evolución natural de la Nación y la acción del Partido. Para ello, presentó a sus miembros y simpatizadores, y a la opinión pública del país, una primera Proyección de sus Principios de Doctrina sobre la situación nacional e internacional de entonces.

Treinta y siete años más tarde, es necesario repetir ese ejercicio. Los Principios del Partido tienen hoy tanta vigencia como en su origen, y sus pilares continúan firmes y valederos. El mundo, sin embargo, ha evolucionado. Algunas tendencias que hace cuatro décadas apenas se avizoraban, hoy están profundamente arraigadas en la sociedad. Otros fenómenos, que entonces no podían anticiparse han emergido con fuerza ante nosotros. Consecuentemente, es oportuno que el partido señale el rumbo que marca nuestra concepción doctrinal de la persona, de su libertad y de su responsabilidad social. Es conveniente, asimismo, proyectar sobre los hechos nuevos la luz que aportan los principios de solidaridad y subsidiariedad, para que una sociedad ordenada y generosa concorra a la realización del bien común.

Con este documento, Acción Nacional vuelve a demostrar que en México es posible, para una organización política, guardar fidelidad a sus principios fundamentales, sin perjuicio de aplicarlos eficazmente a situaciones históricas cambiantes, mediante la proyección de los mismos.

En cumplimiento de esta misión, Acción Nacional renueva y reitera su compromiso con la estricta observancia de la Constitución y sus leyes, sin aceptar pactos o acuerdos que lo subordinen a alguna organización del exterior; actuando con independencia de entidades o partidos extranjeros, y rechazando cualquier apoyo económico, político o propagandístico provenientes de entes jurídicos prohibidos por la ley.

### **Persona y Libertad**

El Partido Acción Nacional centra su pensamiento y acción en la primacía de la persona humana, protagonista principal y destinatario definitivo de la acción política. Busca que el ejercicio responsable de la libertad en la democracia conduzca a la justicia y a la igualdad de oportunidades para la consecución del bien común.

Como persona libre el ser humano es un sujeto ético y social, por lo tanto, responsable ante sí mismo y ante los demás. Tiene deberes y derechos propios de su naturaleza. La libertad no puede ser constreñida arbitrariamente por el Estado y no tiene otros límites jurídicos que los impuestos por el interés nacional, por las normas sociales y por el bien común. La libertad de cada persona ha de coexistir creativa y solidariamente con la libertad de los demás. Los medios deben estar adecuados al fin. Un fin éticamente valioso no justifica la utilización de medios éticamente inadmisibles.

Toda persona tiene derecho y obligación de ejercer responsablemente su libertad para crear, gestionar y aprovechar las condiciones políticas, sociales y económicas, con el fin mejorar la convivencia humana. Construir un orden social justo es deber individual y colectivo.

La vida y la dignidad del ser humano deben protegerse y respetarse desde el momento de su concepción hasta su muerte natural.

Toda forma de discriminación o desigualdad de oportunidades por razones de sexo, edad, capacidad física, etnia, religión, convicción, condición económica o cualquier otra, debe ser rechazada, corregida y en su caso sancionada.

Acción Nacional reconoce plenamente las consecuencias prácticas de la común dignidad de las mujeres y los hombres, y de su común carácter de sujetos y agentes responsables y colaboradores en la construcción, animación y dirección de la sociedad.

La equidad de género significa que mujeres y hombres deben desarrollarse plena, libre y responsablemente. La discriminación existente contra la mujer en la familia, el trabajo, la política y en las demás esferas sociales es inaceptable. Los hombres y mujeres deben reconocer mutuamente su valor propio, y responsabilizarse el uno del otro, compartiendo las tareas que les corresponden dentro y fuera de la familia, sobre la base de igualdad de derechos y de obligaciones.



Los derechos humanos alientan la vida de una auténtica democracia. Son expresión concreta de la dignidad humana. Sin respeto cabal a los derechos humanos, no hay democracia. De su pleno reconocimiento y protección jurídica depende la existencia de un Estado democrático de derecho.

### **Política y Responsabilidad Social**

Corresponde a la actividad política el establecimiento de un orden dinámico que respete la libertad y promueva la responsabilidad social como bases para el desarrollo de una comunidad democrática, sustentable y solidaria.

En el Estado de responsabilidad social, los individuos tienen una relación específica con la comunidad que se expresa en leyes aprobadas por autoridad legítima, para ordenar la convivencia social, preservar el bien común y dar efectiva protección a los derechos humanos.

Nos indigna la herida innecesaria de opresión y miseria que unos seres humanos infligen a otros. La respuesta debida ante el dolor evitable es la responsabilidad social. Exige superar el individualismo y cooperar en la construcción democrática del bien común. La responsabilidad social no se agota en el ejercicio del derecho ciudadano al sufragio; se perfecciona permanentemente con la participación ciudadana en el cumplimiento de los deberes cívicos, políticos y sociales que tiene la persona en comunidad.

La democracia, como sistema de vida y de gobierno, se funda en la igualdad de todos los seres humanos, condición esencial para responsabilizar a las personas del cuidado y procuración del bien común. Es la forma superior de organización del poder político y el sistema óptimo para respetar la dignidad humana. La democracia y la responsabilidad social deben fomentar el pluralismo, que es la convivencia de distintas maneras de pensar y actuar en diversos centros de decisión, poder e iniciativa.

Dentro de la pluralidad, los partidos políticos son un cauce para la responsabilidad ciudadana. Los partidos políticos deben impulsar ideas y acciones para plantear serenamente las soluciones a los problemas del país y llamar a la concordia entre los mexicanos. Los partidos compiten por el voto de los ciudadanos; pero también, la responsabilidad social los obliga a cooperar en la construcción común de los bienes públicos. Una auténtica vida democrática tiene como condición la existencia de partidos que permitan el acceso equitativo de hombres y mujeres al poder político, para instaurar gobiernos eficaces y oposiciones constructivas y socialmente útiles.

El buen funcionamiento de la democracia requiere de instituciones y ciudadanos conscientes de sus obligaciones y de una sociedad organizada. Entre nuestras

instituciones políticas deben privar el diálogo y la colaboración, a fin de que la responsabilidad social encuentre realidad y eficacia. Los ciudadanos deben tener acceso al conocimiento cívico, político y económico necesario para el uso apropiado de los instrumentos y las instituciones que la democracia pone a su alcance. Debemos fortalecer la iniciativa ciudadana, estimular el interés por los asuntos públicos, y entusiasmar a la participación libre y ordenada en organismos intermedios. Requerimos que los ciudadanos y sus representantes asuman un compromiso permanente con la conservación, la profundización y la ampliación de las actitudes, los valores y las destrezas políticas propias de la democracia.

### **Familia**

La familia es el cauce principal de la solidaridad entre generaciones. Es el espacio primario de la responsabilidad social, que debe ofrecer la más leal red de seguridad y de afecto ante contingencias y amenazas. Compete a la familia comunicar y desarrollar los valores morales e intelectuales necesarios para la formación y perfeccionamiento de la persona y de la sociedad.

La familia tiene preeminencia natural sobre las demás formas sociales, incluso el Estado. Es función esencial de este último hacer posible y facilitar el cumplimiento de la misión propia de las familias que forman la comunidad política, que no puede realizarse plenamente sino dentro de un orden social, económico y político. Por su parte, la familia debe cooperar con el Estado y las organizaciones intermedias al establecimiento del orden en la sociedad, y cumplir la tarea fundamental de orientar y educar social y políticamente a sus miembros.

La transformación del mundo ha influido en la integración de la familia y en sus tareas. Para fortalecerla se requiere adaptar el marco institucional con el objeto de que la proteja, y promover en el hogar los lazos esenciales de la solidaridad humana. Erradicar la violencia familiar es imperativo del Estado y la sociedad. Debemos redistribuir equitativa y solidariamente entre hombres y mujeres la responsabilidad familiar.

Una política social justa no debe pretender la substitución de la familia por el Estado. En sus relaciones con la familia, como en todos los campos de su actividad, el Estado está obligado a respetar la preeminencia de la familia y el principio de subsidiariedad, así como garantizar, en las leyes y en la práctica, la libertad de conciencia de los miembros de la familia y el derecho preferente de los padres para determinar el tipo de educación que deben recibir sus hijos. Por su lado, la familia está obligada a participar en la construcción de un orden social justo.

## **Cultura y Educación**

La cultura da raíz y sentido a la vida personal y social, sus distintas expresiones son bien común de la Nación. Es creación humana por excelencia, expresión de valores y de acción. La cultura se construye desde el hogar, las familias y las comunidades mayores. Es relación consigo mismo, con los demás, con la naturaleza, con el conocimiento y con la trascendencia. Por ello, la cultura mexicana, expresa la grandeza y la pluralidad de la Nación.

La cultura debe ser el rostro del bien común. Tiene como vocación la posibilidad del desarrollo permanente y constante de todos los seres humanos. La cultura es pensamiento y acción. Es algo más que arte, ciencia o buenas costumbres; es entraña y sueños, reciprocidad de talentos personales puestos en común, con trascendencia en el tiempo y el espacio. En la cultura de cada persona está la de los demás.

El Estado ha de asegurar a todos por igual, hombres y mujeres, el acceso a los valores culturales, y debe promover la libertad en la creación y expresión de la cultura. Los medios de comunicación, como creadores de cultura, actúan junto a la sociedad, no en su lugar. El Estado acompaña y regula esta función, garantizando el respeto permanente a la libertad de expresión y al bien común.

El fin del proceso educativo es la formación integral de cada persona, para desplegar de la manera más amplia posible sus valores, capacidades, talentos, aptitudes y habilidades. Las políticas públicas en esta materia tienen la más alta prioridad, porque la educación es el medio más eficaz para el constante desarrollo y perfeccionamiento de las personas y de las naciones. La relación entre maestro y alumno es parte esencial del proceso educativo, por ello la sociedad y el Estado deben revalorar la dignidad de la labor magisterial.

Es responsabilidad del Estado, compartida con la sociedad, proveer a la población de servicios educativos de alta calidad, para lograr ciudadanos plenos. Que nadie quede fuera y que nadie sea excluido o segregado del disfrute de los bienes. No es aceptable una sociedad que ofende y descarta a sus débiles. Ante una organización excluyente de la sociedad, debe prevalecer un sistema de integración. Frente a un proceso de globalización debemos colocar un sistema que libere y humanice al mundo y sus regiones. Ante la emergencia de nuevos actores y rutas sociales, debemos establecer un sistema que habilite sus potenciales.

La educación integral infunde afecto y proximidad, forma en valores como la libertad, la paz, la vida en sociedad, la responsabilidad, la equidad de género, el respeto al medio ambiente, la solidaridad, la igualdad; expresiones humanas necesarias para construir una sociedad ordenada y generosa.

## **Nación y Mundialización**

La Nación es comunidad de comunidades, unidas por diversos vínculos, con origen y destino común. Se reconoce como la suma de sus partes y se enriquece con el aporte socialmente responsable de las mujeres y los hombres que la componen. Brinda comunión de pasado, de presente y de destino.

La Nación mexicana es una realidad viva, abierta, multicultural y pluriétnica. Es cuna y espacio para el florecimiento de un vínculo específico que brinda elementos de unidad para quienes al identificarse con ella, superan toda división temporal, geográfica o de origen étnico.

La Nación mexicana amplía su existencia más allá de las fronteras del Estado y, por ello, abraza a los millones de mexicanos que por diversas razones, algunos en circunstancias de dolor, viven en otro país. La decisión de migrar es un derecho fundamental de la persona.

La conciencia de pertenecer a la Nación por parte de los mexicanos en el exterior debe ser admitida por el Estado, en todas sus dimensiones jurídicas. Que no exista en el extranjero un mexicano sin Nación, sin respeto a su dignidad y a sus derechos humanos.

México es parte de la comunidad mundial, en cuyo seno está llamado a desarrollarse con libertad, responsabilidad, justicia, solidaridad, subsidiariedad y en paz.

El mundo está inmerso en una permanente dinámica de globalización. Al lado de las oportunidades que genera este proceso, coexisten aspectos destructivos, entre los que destacan el crimen organizado, el narcotráfico, el terrorismo y las prácticas desleales de comercio. El reto para nuestra Nación es trascender el simplismo del aislamiento o la sumisión, proponiendo alternativas humanistas a esta realidad. La globalización responsable es mundialización.

Para la globalización no hay personas ni comunidades con historia, cultura, necesidades y proyectos, sino entes económicos dentro de un mercado global. La mundialización, en cambio, es protagonizada por personas, comunidades y naciones que se relacionan entre ellas con libertad y dignidad, las cuales, al lado de la estructura tecnológica y económica mundial, construyen leyes e instituciones responsables y solidarias, que brindan un marco de acción conocido, construido y aceptado por todos, con pleno respeto a la cultura, tradición, valores y creencias de cada pueblo.

La mundialización es acompañar la formación de un mercado global, con la expansión del Estado de Derecho para arribar a un Mundo de Derecho. La mundialización es globalizar valores fundamentales del hombre, como los derechos humanos y la responsabilidad solidaria. Es necesario promover estrategias de renegociación y alivio de la carga financiera de nuestros pueblos, sin que su ejecución implique un

agravamiento en la condición económica de las naciones que la sufren. Es tarea del humanismo el colaborar en la construcción de un nuevo orden financiero internacional basado en la justicia y en la ética, en el reconocimiento de la interdependencia entre países, en la prioridad del desarrollo humano sustentable, en especial de las economías más pobres, y en el respeto a la soberanía de las naciones.

La mundialización supone la convivencia pacífica, ordenada y justa de las naciones y los estados. Obliga a todos los actores del mundo a conducirse de acuerdo con el derecho internacional para asegurar la paz y la seguridad.

El diálogo y la apertura de toda cultura que participa en la mundialización, no deben avasallar nuestro valioso aporte a la civilización, formado por la suma de nuestras identidades indígenas y regionales.

La nación mexicana debe fortalecer sus vínculos culturales privilegiados con Iberoamérica, para construir un espacio de solidaridad que contribuya al mayor desarrollo de nuestras naciones, dando prioridad a la integración de América Latina. Al mismo tiempo, la vecindad geográfica, la magnitud de la población mexicana en los Estados Unidos de América, y la fuerza de nuestros intercambios culturales y económicos, nos empujan a cimentar y promover activamente una relación especial, basada en el mutuo respeto, en la cooperación y en la responsabilidad compartida en la solución de los problemas comunes.

### **Desarrollo Humano Sustentable**

El desarrollo humano sustentable es el proceso de aumento de las capacidades y la libertad de todas las personas para vivir dignamente sin comprometer el potencial de las generaciones futuras. Es el paso, para cada hombre y para todos los hombres, de condiciones de vida menos humanas a condiciones de vida más humanas.

Para el desarrollo humano sustentable, los seres humanos no son meros beneficiarios de programas asistenciales, sino verdaderos agentes de cambio en el proceso. No basta proporcionar bienes y servicios materiales a grupos de población que padecen privaciones, sino que deben ampliarse las capacidades humanas. El desarrollo humano se centra en ampliar las opciones humanas.

El desarrollo debe ser sustentable, lo que implica que los intereses de las generaciones futuras reciban la misma atención que los de la presente. El deber de proteger a las generaciones futuras no puede pasar por alto las apremiantes necesidades de la población pobre de hoy. La búsqueda de un desarrollo sustentable debe tener dentro de sus más altas prioridades la eliminación de la pobreza de la generación actual.

Es éticamente obligatoria la protección del medio ambiente, para garantizar que las generaciones futuras tengan la misma oportunidad de disfrutar de una vida plena tanto como la deben tener las generaciones que les precedan. El aspecto ambiental del desarrollo sustentable presupone reconocer que el crecimiento económico debe darse dentro de los límites naturales de regeneración de los ecosistemas, evitando la sobreexplotación de los recursos naturales y la degradación y contaminación de aire, agua y suelo. Sin una base de capital natural no se puede generar un crecimiento económico de largo plazo, ni tampoco mejorar la calidad de la vida humana.

### **Humanismo Económico**

El humanismo económico impulsa una economía eficiente y moderna, equitativa en la distribución de oportunidades, responsabilidades y beneficios; una economía social de mercado, sustentada en el trabajo libre, respetuoso de la dignidad humana y del medio ambiente, que tenga su raíz en la libertad y en la iniciativa de las personas; una economía que busca construir un México más próspero, más libre y más humano.

El acceso de las personas a la propiedad y a la formación de un patrimonio es la base material de su desarrollo integral y la garantía de su dignidad. Ello tiene que apoyarse en un marco institucional que garantice el derecho a la propiedad y que dé certeza jurídica a la persona en su participación en las actividades económicas.

El mercado es condición necesaria para el desarrollo económico; pero no es suficiente para garantizar el sentido humano de la economía. En consecuencia, se requiere la acción rectora y rectificadora del Estado para atenuar las profundas desigualdades sociales de nuestro país. El mercado debe liberar las potencialidades económicas de la sociedad, y el Estado debe vigilar su ordenado desenvolvimiento, para garantizar que concurra al interés nacional, se subordine al bien común y busque la justicia en las relaciones económicas.

El mercado no es un fin en sí mismo, sino un instrumento para asignar satisfactores a las necesidades de los seres humanos. Por eso el humanismo económico asume la responsabilidad social y busca abatir la pobreza extrema, atiende prioritariamente a los pobres del campo y la ciudad, da prioridad a zonas indígenas y rurales e impulsa el desarrollo de las potencialidades del campo mexicano.

El Estado debe regular los mercados para que los agentes económicos concurran a ellos y compitan en condiciones de equidad, y para evitar que el más fuerte imponga condiciones que terminen por destruir la competencia misma.

La economía social de mercado supone una política fiscal responsable, con finanzas públicas sanas que permitan el crecimiento sólido y estable de la actividad económica,

y equilibren el beneficio de las generaciones actuales y futuras. El Estado debe regular y supervisar los mercados financieros para fortalecer las potencialidades reales del sector productivo, y para inhibir el comportamiento nocivo de quienes en ellos participan. Una economía social de mercado busca consolidar el ahorro de la Nación, para facilitar la inversión productiva y para que las personas formen el patrimonio de la familia.

Una política económica humanista subordina sus decisiones a la ética y parte del hombre, su dignidad y sus derechos. En consecuencia, afirma la prioridad del trabajo sobre el capital y busca el acceso del mayor número posible de personas a la propiedad de los medios de producción. La economía humana impulsa el espíritu emprendedor y promueve la participación responsable de quienes en la empresa aportan su trabajo, talento administrativo o su capital a la generación de bienes, e impulsa la participación justa en los frutos de la productividad.

Las políticas públicas que nacen del humanismo económico buscan promover el desarrollo integral, equilibran la participación de las regiones del país y armonizan responsablemente los objetivos distributivos con las exigencias del crecimiento; reconocen que el desarrollo es promovido por el mayor grado de inversión posible, no sólo en infraestructura y bienes de capital sino, y sobre todo, en las capacidades de las personas, esto es, la inversión en valor humano. Para ello es fundamental la inversión de recursos públicos y privados en la formación y desarrollo integral de las personas y específicamente en los rubros de educación, salud, vivienda, seguridad y calidad de vida. Debe promoverse la inversión en la formación y el fortalecimiento de las capacidades humanas que permitan a las personas colaborar, proponer, deliberar y participar en las decisiones de su trabajo.

Por otra parte, el crecimiento sostenido de la economía no puede depender de la mera venta de materias primas o de procesos productivos de mano de obra barata, sino de la capacidad productiva de la persona, de su plena realización económica y del desarrollo tecnológico.

La ampliación del comercio y la inversión permite que los recursos se asignen a las regiones y sectores donde se producen bienes y servicios de manera más eficiente a nivel mundial. Esto beneficia la capacidad empresarial, genera empleos en sectores competitivos y se traduce en el disfrute de satisfactores a un costo menor y de mejor calidad para los consumidores. Pero por otra parte, se generan también sectores productivos perjudicados y pérdida de empleos en aquellas áreas y regiones que no tienen condiciones para competir en un entorno global.

El humanismo económico demanda un Estado rector que distribuya los beneficios del comercio. Esta distribución no debe entenderse como un reparto asistencialista de

recursos, sino que debe basarse en el diseño de políticas públicas que reorienten la actividad productiva en los sectores afectados. En una economía social de mercado el Estado debe ser vigilante atento de que los excesos de los mercados mundiales no conviertan en prescindibles a las personas. Ante la globalización, los Estados deben fortalecer su capacidad para cumplir esta misión. La rectoría y articulación de las actividades económicas y sociales no deben delegarse a las grandes empresas.

### **Trabajo**

El trabajo es el espacio natural de la responsabilidad social. Es medio fundamental para la realización del ser humano y la satisfacción de sus necesidades. Tiene como eje a la persona humana. No es una mercancía y tiene primacía sobre el capital.

El trabajo humano está fundado en la interacción de las personas que se vinculan para cooperar y realizar una acción creadora y transformadora. Toda persona apta para el trabajo debe tener oportunidad constante de realizarlo sin discriminación alguna. El acceso a las oportunidades laborales y al disfrute de su compensación debe ser igual para la mujer y para el hombre. El trabajo del hogar debe ser socialmente reconocido y en lo posible valorado para su incorporación en las cuentas nacionales. Las responsabilidades familiares, sociales y económicas se deben atender con equidad por los hombres y las mujeres.

Todo trabajo socialmente útil debe tener la retribución que permita al trabajador vivir y mantener decorosamente a una familia con posibilidades reales de mejoramiento. El trabajo ha de proporcionar bienestar compartido, realización profesional y oportunidad de desarrollo personal y familiar. Los salarios deben decidirse con criterios de justicia y equidad, no solamente con base en el mercado.

La responsabilidad del Estado en materia laboral es integral. El Estado debe: asegurar que el sistema educativo prepare a todas las personas, particularmente a los jóvenes, para su realización en la vida laboral; forjar condiciones económicas y sociales propicias para la generación suficiente de empleo estable; determinar un marco institucional y legal que ampare las prestaciones que hombres y mujeres requieren para desempeñarse con dignidad; fomentar la vinculación de los ámbitos educativo y productivo para la capacitación continua de los trabajadores; desarrollar un régimen de protección social para el desempleo; organizar el financiamiento público y privado de pensiones dignas y suficientes de las personas que han terminado su etapa laboral. En síntesis, la función del Estado es detonar en la sociedad los valores de una solidaridad activa.



El trabajo humano debe organizarse en condiciones dignas que permitan una participación progresiva de los trabajadores en las decisiones, beneficios y capital de las empresas. La entera libertad en la organización de los trabajadores en asociaciones y sindicatos es elemento fundamental para la humanización de la vida laboral.

El Estado y la sociedad, deben encontrar respuestas solidarias y responsables a los retos que plantea el trabajo informal. Debe proscribirse toda forma de trabajo infantil, porque niega el acceso de los niños a la educación, al esparcimiento y a la cultura, condenándolos a la miseria.

### **Medio Ambiente**

El medio ambiente es el conjunto de condiciones físicas y procesos biológicos que interactúan en un espacio y tiempo determinados. Un medio ambiente sano es una aspiración de la humanidad, ya que es fundamental en el desarrollo integral y en la calidad de vida de las personas de las generaciones presentes y futuras.

Una política de desarrollo sustentable debe lograr que los costos sociales y ambientales de los bienes y servicios se vean reflejados en términos económicos, con el fin de promover patrones de producción y consumo sanos. Asimismo, es importante promover la inversión y el uso de tecnologías limpias, que eviten y minimicen el impacto ambiental causado por el crecimiento económico. Se requiere de un uso más amplio de instrumentos económicos, legales, informativos y educativos, así como incentivos claros que entre productores, inversionistas, consumidores y la sociedad en general, aliente la utilización de esos patrones y tecnologías.

La convivencia entre los seres humanos y la naturaleza debe ser tal que permita la satisfacción las necesidades de los hombres, sin comprometer la capacidad de regeneración de la naturaleza, y por tanto, la existencia de las generaciones futuras. Es necesario que las instituciones públicas y privadas incluyan el tema ambiental en sus actividades y que haya un cambio de hábitos y valores sociales, para lograr la efectiva protección del medio ambiente.

El buen aprovechamiento de los recursos naturales no depende sólo de cuestiones técnicas y económicas, sino que está vinculado a los sistemas políticos y a sus instituciones.

La inequidad en la distribución del ingreso, la ineficiencia gubernamental, la corrupción y el autoritarismo, agreden al medio ambiente. Un sistema político responsable y ordenado previene y mitiga los impactos nocivos al ambiente. Es fundamental la participación corresponsable de la sociedad, no sólo como conjunto de consumidores,

sino de personas que ejercitan sus derechos y asumen sus responsabilidades cívicas y políticos.

La sociedad y todos los órdenes de gobierno deben actuar coordinada y permanentemente para evitar la degradación del medio ambiente, renovar la conciencia ciudadana, desalentar procesos productivos contaminantes y sancionar las prácticas dañinas al ambiente.

Es indispensable la acción solidaria y subsidiaria entre las naciones para frenar el deterioro ambiental y reorientar la actividad humana hacia el desarrollo sustentable mundial.

### **Ciencia e Innovación Tecnológica**

La libertad de investigación científica, la innovación y el desarrollo tecnológico, son indispensables para procurar el bien común de la sociedad y para fortalecer a la Nación.

El ser humano, como parte de su naturaleza creativa, genera conocimientos y desarrolla tecnologías que sirven a su bienestar. La ciencia y la tecnología son instrumentos al servicio de la vida de las personas y de su comunidad.

No todo lo que es científicamente posible es socialmente responsable. La libertad de investigación tiene frontera en la dignidad de la persona humana. La manipulación técnica de la naturaleza no está exenta de riesgos. La protección y el cuidado de la naturaleza es responsabilidad del investigador, de manera directa, y de la sociedad, de manera solidaria.

El desarrollo del conocimiento, la innovación y el progreso tecnológico, deben ser certeramente responsable cuando el sujeto de investigación es el hombre mismo.

El reto de la ciencia es cómo dominar su propio dominio. Es necesario estudiar a fondo, analizar, los avances en todos los ámbitos de la actividad humana, incluyendo la científica y tecnológica, para evaluar sus implicaciones éticas. El certero desarrollo de la investigación es de vital importancia para proteger y mejorar la vida de las personas.

El conocimiento científico es patrimonio de la humanidad. La ciencia y la tecnología no deben convertirse en simples mercaderías, en instrumentos de dominio o en fuentes de segregación.

### **Humanismo Bioético**

Acción Nacional afirma el valor de la vida humana desde la concepción hasta la muerte natural y el derecho de cada persona a que su vida sea respetada de manera total.

Cada mujer y cada hombre es un ser indivisible corporal y espiritualmente; un ser único, singular, irrepetible, con identidad propia y una dignidad intrínseca.

El derecho a la vida es inviolable. Por ser fundamento de todos los demás derechos, debe ser respetado, garantizado y protegido por el Estado, de acuerdo con las normas, principios y valores del derecho. Nadie es dueño de la vida, ni de la muerte.

El embrión humano es persona. Tiene dignidad y derecho a la vida, a la identidad, a la protección por el Estado y la sociedad. No puede ser objeto de manipulación ni de las agresiones que conducen a su destrucción y eliminación. Toda vez que el ser humano es en sí mismo un fin y no un medio, la clonación de seres humanos por cualquier razón debe ser prohibida. En la procreación puede ayudarse a la naturaleza, respetando la vida y la dignidad de las personas.

Todo tratamiento, investigación y manejo realizado sobre seres humanos y su patrimonio genético debe ser certeramente responsable para respetar la dignidad humana. El genoma humano es patrimonio de la humanidad. Todo ser humano tiene derecho a conocer su filiación genética y a que tal filiación sea protegida por las leyes que tutelan la privacidad y la intimidad. No se puede discriminar a una persona a causa de su patrimonio genético.

La lucha contra el dolor debe ser entendida como un esfuerzo común, público y privado, incluyendo los cuidados paliativos, dando asistencia total, material y espiritual, en cualquier fase de la vida en la que se encuentren los enfermos. Pudiendo ser admisible la recomposición genética con fines terapéuticos, bajo los mismos principios éticos usados en el manejo de otras terapias, es inaceptable cuando se utiliza por razones eugenésicas ni por razones arbitrarias.

## **Campo y Ciudad**

El campo y la ciudad son espacios diferentes pero complementarios de nuestra diversidad nacional. Encarnan distintas maneras de convivencia social, de expresión cultural y de actividad económica. En ambos, el centro de acción son los hombres y mujeres que buscan su realización personal y comunitaria.

Las comunidades del campo, en especial las que se encuentran en extrema pobreza, deben ser el centro de una política integral capaz de generar una nueva sociedad rural, fundada en la solidaridad de sus miembros y en la promoción de la dignidad de las personas, es decir en la humanización integral del campo y sus habitantes.

Es preciso que el gobierno y la iniciativa de los particulares promuevan una organización competitiva de la producción agroalimentaria, agropecuaria y forestal, para enfrentar con éxito la creciente integración económica de las naciones. Esta política integral debe incluir un sistema de financiamiento social acorde con las necesidades y circunstancias del campo, la creación de infraestructura, la gestión de

nuevas tecnologías, el fortalecimiento de las cadenas productivas, la comercialización, el aprovechamiento de los productos y ventajas comparativas de cada región y la plena seguridad jurídica de la propiedad de la tierra.

El campo es también fuente y expresión de nuestra diversidad sociocultural. El Estado debe asegurar a todos sus habitantes las condiciones mínimas para su adecuado desarrollo humano, en especial en el acceso a la educación, a las condiciones de salud y de vivienda propias de una vida digna y a la posibilidad de expresar su cultura.

La transformación social y económica del campo debe fundarse en el destino universal de los bienes, que exige respetar al medio ambiente y garantizar un sustento digno y suficiente de las comunidades del campo y la ciudad del presente y de las generaciones venideras.

La ciudad también expresa nuestra pluralidad como nación. La ciudad ordenada, debe vincular solidariamente a las personas y proporcionarles seguridad, bienestar y oportunidades para acceder al conocimiento, la ocupación y la cultura. En el medio urbano se acumulan valores materiales y espirituales que ligan a las generaciones pasadas y presentes con las futuras; por tanto, identidad y tradiciones, patrimonio cultural y artístico, formas singulares de pensar y de actuar, penetran y definen el modo de ser de quienes han nacido y viven en la ciudad, lo cual fortalece la identidad y el carácter nacionales.

La ciudad y sus modos de convivencia se transforman a consecuencia de movimientos sociales, fenómenos migratorios, procesos económicos y tecnológicos, identidades culturales o alteraciones del medio ambiente. Por ello, es indispensable vigilar que la dinámica urbana genere condiciones propicias para una vida digna, justa y libre.

Como expresión económica, la ciudad debe ser fuente de trabajo para sus habitantes, debe también ser garantía de un adecuado crecimiento industrial, tecnológico y comercial, capaz de satisfacer las necesidades de sus habitantes y de armonizar el desarrollo comunitario con el respeto y aprecio a los recursos naturales de la comunidad.

La variada extensión que adquiere el espacio urbano implica que la ciudad tenga autoridades organizadas de manera subsidiaria, para asegurar que los distintos órdenes de gobierno participen de manera coordinada en la salvaguarda del equilibrio entre población, urbanización, producción y medio ambiente. En la gestión de bienes y servicios urbanos concurren las autoridades, la iniciativa privada y los habitantes de la ciudad, quienes son corresponsables de la construcción eficiente, el mejoramiento continuo y la operación eficaz y a un precio justo de las redes de infraestructura y los servicios públicos, que son manifestación concreta del bien común en el medio urbano.

El desarrollo responsable y solidario exige acciones públicas y privadas que restablezcan y preserven un adecuado equilibrio entre el campo y la ciudad.

### **Municipio y Sistema Federal**

El municipio, formado por el conjunto de familias que habitan una comunidad, es eje de la estructura política nacional y espacio privilegiado para el desarrollo del país.

El respeto a la autonomía municipal es el fundamento de un orden subsidiario, solidario y responsable que el gobierno federal y los gobiernos estatales deben garantizar. Los municipios deben tener la capacidad para determinar libre y responsablemente las características propias de su gobierno de acuerdo con sus necesidades particulares, para establecer las normas básicas de la convivencia social y, en especial, para garantizar el pleno desarrollo y respeto por las comunidades y los pueblos indígenas.

Las atribuciones de los diferentes ámbitos de gobierno han de estar presididas por el principio de la proximidad, cuya esencia exige que todas aquellas funciones que inciden directamente en la vida diaria de las personas sean atribuidas al órgano de gobierno más cercano al ciudadano. El sistema federal deberá asegurar no sólo estas facultades y los recursos suficientes para el municipio, sino también la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno.

La prestación de los servicios públicos debe atender a las necesidades fundamentales de los hombres y las mujeres que conforman el municipio, asegurando los niveles mínimos y suficientes para una vida digna. La seguridad, la educación, la salud y el desarrollo humano han de ser los objetivos centrales del gobierno municipal.

Ante la creciente integración de las naciones, los gobiernos municipales han de fungir como promotores de los valores y de la diversidad cultural nacionales. En una economía mundializada, el municipio ha de contar con los servicios de educación profesional y técnica y con la infraestructura necesaria para potenciar sus recursos y servicios en beneficio de las familias y las personas que lo integran.

La solidaridad exige el compromiso permanente de la persona para actuar a favor del bien común de su municipio. Toda política municipal debe fundarse en la participación de quienes integran la primera comunidad de la Nación.

El desarrollo integral y el crecimiento equilibrado de todas las regiones del país es la esencia del Estado federal. La equidad en el acceso a mejores condiciones de vida ha de ser el resultado de un federalismo subsidiario, solidario y responsable que sea capaz de incorporar a todos los mexicanos, independientemente de su ubicación geográfica, al progreso nacional.

Un federalismo subsidiario y solidario implica la generosa participación de todas las entidades y de la sociedad en su conjunto a favor de la educación, de la infraestructura y, en general, de las condiciones mínimas para el adecuado crecimiento económico de todas las regiones del país.

Un federalismo solidario y subsidiario exige la participación del gobierno federal para que todas las entidades, en especial aquellas con mayor rezago social, se encuentren en condiciones de igualdad para garantizar el pleno bienestar de las personas.

El Estado mexicano también ha de promover un federalismo responsable, donde la descentralización de funciones y de recursos confluya en el compromiso de los gobiernos municipales, estatales y federal para gestionar el bien común de la Nación desde cada ámbito de competencia.

Un federalismo responsable implica la transparencia y honestidad en la vida pública. Es deber de las autoridades manejar responsable, transparente y honradamente la hacienda pública. Es deber de los ciudadanos vigilar permanentemente la aplicación de los recursos. Las instituciones municipales, estatales y federales, deben reformarse para asegurar que la gestión pública trascienda sus períodos de elección, con el fin de dar continuidad y certidumbre a las acciones de gobierno y contribuir de manera eficaz al desarrollo armónico y equilibrado de la Nación.

DOCTRINA PANISTA

Diseño y formación:  
José Luis Torres Vargas

Cuidado editorial:  
Herminia Cordero Torres







PAWA

# DOCTRINA PANISTA

---

JESÚS GARULO GARCÍA  
COMPILADOR

